

**BBVA**



# Cuentas Anuales

Correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2011

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

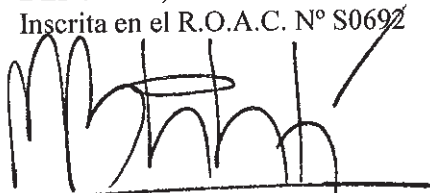
A los Accionistas de  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.2. de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Ángel Bailón

2 de febrero de 2012

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2012 N° 01/12/00161  
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

# ÍNDICE

## ESTADOS FINANCIEROS

• Balances.....	3
• Cuentas de pérdidas y ganancias.....	6
• Estados de ingresos y gastos reconocidos .....	8
• Estados de cambios en el patrimonio neto .....	9
• Estados de flujos de efectivo .....	12

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y control interno de la información financiera .....	13
2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados.....	15
3. Distribución de resultados y nuevo sistema de retribución a los accionistas.....	30
4. Beneficio por acción.....	31
5. Gestión de riesgos .....	32
6. Valor razonable de los instrumentos financieros .....	49
7. Caja y depósitos con bancos centrales.....	55
8. Carteras de negociación (deudora y acreedora) .....	55
9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	58
10. Activos financieros disponibles para la venta .....	58
11. Inversiones crediticias.....	61
12. Cartera de inversión a vencimiento .....	64
13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores) y Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas .....	66
14. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta .....	69
15. Participaciones .....	71
16. Activo material .....	76
17. Activo intangible.....	77
18. Activos y pasivos fiscales.....	77
19. Resto de activos y pasivos .....	82
20. Pasivos financieros a coste amortizado.....	82
21. Provisiones .....	88
22. Pensiones y otros compromisos post-empleo.....	90
23. Capital.....	96
24. Prima de emisión.....	98
25. Reservas.....	99
26. Valores propios .....	100
27. Ajustes por valoración.....	101
28. Recursos propios y gestión de capital .....	101
29. Riesgos y compromisos contingentes.....	104
30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros .....	105
31. Otros activos y pasivos contingentes.....	105
32. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras .....	105
33. Operaciones por cuenta de terceros.....	106
34. Intereses, rendimientos y cargas asimiladas.....	106
35. Rendimiento de instrumentos de capital .....	107
36. Comisiones percibidas .....	108
37. Comisiones pagadas.....	108
38. Resultado de operaciones financieras (neto).....	109
39. Otros productos y otras cargas de explotación .....	110
40. Gastos de administración.....	110
41. Amortización .....	113
42. Dotaciones a provisiones (neto).....	114
43. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	114
44. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	114
45. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta .....	115
46. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas .....	115
47. Estados de flujos de efectivo.....	115
48. Honorarios de auditoría .....	116
49. Operaciones con partes vinculadas .....	117
50. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros del Comité de Dirección del Banco.....	119
51. Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con análogo objeto social.....	123
52. Otra información .....	124
53. Hechos posteriores.....	126

## ANEXOS

ANEXO I	Estados financieros consolidados del Grupo BBVA .....	128
ANEXO II	Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA.....	137
ANEXO III	Información adicional sobre sociedades multigrupo por el método de integración proporcional en el Grupo BBVA.....	145
ANEXO IV	Información adicional sobre participaciones y sociedades multigrupo por el método de la participación en el Grupo BBVA.....	146
ANEXO V	Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2011.....	147
ANEXO VI	Sociedades por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2011 .....	151
ANEXO VII	Fondos de titulización del Grupo BBVA.....	152
ANEXO VIII	Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2011 de financiación subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Banco .....	153
ANEXO IX	Balances a 31 de Diciembre de 2011 y 2010 de saldos mantenidos en moneda extranjera.....	154
ANEXO X	Cuentas de pérdidas y ganancias del primer y segundo semestre de 2011 y 2010 .....	155
ANEXO XI	Información sobre datos procedentes del registro contable especial .....	156
ANEXO XII	Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España.....	161
ANEXO XIII	Red agentes .....	166
ANEXO XIV	Balance de Finanzia, Banco de Crédito, S.A. ....	183
ANEXO XV	Ejercicios en los que la Finanzia, Banco de Crédito, S.A. adquirió bienes susceptibles de amortización.....	184
ANEXO XVI	Glosario de términos.....	185

## INFORME DE GESTIÓN

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**  
**Balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010**

ACTIVO	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>7</b>	<b>13.629</b>	<b>4.165</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>8</b>	<b>56.538</b>	<b>51.348</b>
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		7.898	13.016
Instrumentos de capital		997	4.608
Derivados de negociación		47.643	33.724
Pro-memoria: Prestados o en garantía		4.988	8.669
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>10</b>	<b>25.407</b>	<b>26.712</b>
Valores representativos de deuda		21.108	22.131
Instrumentos de capital		4.299	4.581
Pro-memoria: Prestados o en garantía		9.114	5.901
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>11</b>	<b>262.923</b>	<b>264.278</b>
Depósitos en entidades de crédito		22.967	28.882
Crédito a la clientela		238.463	234.031
Valores representativos de deuda		1.493	1.365
Pro-memoria: Prestados o en garantía		52.046	42.333
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>12</b>	<b>10.955</b>	<b>9.946</b>
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2.327	-
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>13</b>	<b>146</b>	<b>40</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>13</b>	<b>3.681</b>	<b>2.988</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>14</b>	<b>1.462</b>	<b>958</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>15</b>	<b>27.954</b>	<b>24.368</b>
Entidades asociadas		4.159	3.612
Entidades multigrupo		3.933	14
Entidades del Grupo		19.862	20.742
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>22</b>	<b>1.832</b>	<b>1.847</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>16</b>	<b>1.504</b>	<b>1.459</b>
Inmovilizado material		1.503	1.458
De uso propio		1.503	1.458
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		1	1
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>17</b>	<b>567</b>	<b>410</b>
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		567	410
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>18</b>	<b>3.647</b>	<b>3.161</b>
Corrientes		282	324
Diferidos		3.365	2.837
<b>RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>19</b>	<b>921</b>	<b>431</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>411.166</b>	<b>392.111</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2011.

## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

### Balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>8</b>	<b>48.966</b>	<b>35.680</b>
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		45.803	32.294
Posiciones cortas de valores		3.163	3.386
Otros pasivos financieros		-	-
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>20</b>	<b>323.518</b>	<b>320.592</b>
Depósitos de bancos centrales		32.649	10.867
Depósitos de entidades de crédito		44.676	42.015
Depósitos de la clientela		184.966	194.079
Débitos representados por valores negociables		46.559	56.007
Pasivos subordinados		9.895	13.099
Otros pasivos financieros		4.773	4.525
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>13</b>	<b>2.475</b>	<b>1.391</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>21</b>	<b>6.397</b>	<b>6.613</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares		4.966	5.177
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		159	177
Otras provisiones		1.272	1.259
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>18</b>	<b>373</b>	<b>488</b>
Corrientes		-	-
Diferidos		373	488
<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>19</b>	<b>1.786</b>	<b>1.192</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>383.515</b>	<b>365.954</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

**Balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010**

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)</b>	<b>Notas</b>	<b>Millones de euros</b>	
		<b>2011</b>	<b>2010 (*)</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>28.504</b>	<b>26.183</b>
<b>Capital</b>	<b>23</b>	<b>2.403</b>	<b>2.201</b>
Escriturado		2.403	2.201
Menos: Capital no exigido		-	-
<b>Prima de emisión</b>	<b>24</b>	<b>18.970</b>	<b>17.104</b>
<b>Reservas</b>	<b>25</b>	<b>6.817</b>	<b>5.114</b>
<b>Otros instrumentos de capital</b>		<b>29</b>	<b>23</b>
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Resto de instrumentos de capital		29	23
<b>Menos: Valores propios</b>	<b>26</b>	<b>(19)</b>	<b>(84)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.428</b>	<b>2.904</b>
<b>Menos: Dividendos y retribuciones</b>		<b>(1.124)</b>	<b>(1.079)</b>
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>27</b>	<b>(853)</b>	<b>(26)</b>
Activos financieros disponibles para la venta		(782)	39
Coberturas de los flujos de efectivo		(30)	(62)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		(32)	(3)
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(9)	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>27.651</b>	<b>26.157</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>411.166</b>	<b>392.111</b>

<b>PRO-MEMORIA</b>	<b>Notas</b>	<b>Millones de euros</b>	
		<b>2011</b>	<b>2010 (*)</b>
<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>29</b>	<b>60.760</b>	<b>57.764</b>
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>29</b>	<b>55.450</b>	<b>58.885</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2011.

## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

### Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	34	9.668	8.759
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	34	(5.653)	(3.718)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>4.015</b>	<b>5.041</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	35	3.576	2.129
COMISIONES PERCIBIDAS	36	1.723	1.806
COMISIONES PAGADAS	37	(297)	(270)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	38	490	738
Cartera de negociación		583	256
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(93)	482
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		72	112
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	39	103	102
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	39	(129)	(106)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>9.553</b>	<b>9.552</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	(3.641)	(3.409)
Gastos de personal		(2.278)	(2.202)
Otros gastos generales de administración		(1.363)	(1.207)
AMORTIZACIÓN	41	(322)	(276)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	42	(792)	(405)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	43	(2.088)	(1.925)
Inversiones crediticias		(2.092)	(1.794)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		4	(131)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.710</b>	<b>3.537</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



### Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Continuación)	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.710</b>	<b>3.537</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	44	(1.510)	(258)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(1.510)	(258)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	45	13	5
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	46	(244)	129
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>969</b>	<b>3.413</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	18	459	(509)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.428</b>	<b>2.904</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.428</b>	<b>2.904</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

### Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Millones de euros	
	2011	2010 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.428</b>	<b>2.904</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(827)</b>	<b>(1.669)</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(990)</b>	<b>(2.038)</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(972)	(1.756)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(18)	(282)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>32</b>	<b>(190)</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	2	(159)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	30	(31)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(44)</b>	<b>-</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(47)	(4)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3	4
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>(12)</b>	<b>-</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>187</b>	<b>559</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>601</b>	<b>1.235</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

### Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

2011	Millones de euros										
	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Ajustes por valoración (Nota 27)	Total patrimonio neto
	Fondos Propios										
Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Reservas (Nota 25)	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 26)	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios				
<b>Saldos a 1 de enero de 2011</b>	2.201	17.104	5.114	23	(84)	2.904	(1.079)	26.183	(26)	26.157	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b>	2.201	17.104	5.114	23	(84)	2.904	(1.079)	26.183	(26)	26.157	
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	1.428	-	1.428	(827)	601	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	202	1.866	1.703	6	65	(2.904)	(45)	893	-	893	
Aumentos de capital	68	-	(68)	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	134	1.866	-	-	-	-	-	2.000	-	2.000	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	18	-	-	-	18	-	18	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(945)	(945)	-	(945)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	10	-	65	-	-	75	-	75	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.837	(12)	-	(2.904)	1.079	-	-	-	
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(76)	-	-	-	(179)	(255)	-	(255)	
<i>De los que:</i>											
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	(179)	(179)	-	(179)	
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	2.403	18.970	6.817	29	(19)	1.428	(1.124)	28.504	(853)	27.651	

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

### Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Millones de euros										
2010	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Total patrimonio neto (*)
	Fondos Propios								Ajustes por valoración (Nota 27)	
	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Reservas (Nota 25)	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 26)	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
<b>Saldos a 1 de enero de 2010</b>	1.837	12.453	3.893	10	(128)	2.981	(1.012)	20.034	1.643	<b>21.677</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>1.837</b>	<b>12.453</b>	<b>3.893</b>	<b>10</b>	<b>(128)</b>	<b>2.981</b>	<b>(1.012)</b>	<b>20.034</b>	<b>1.643</b>	<b>21.677</b>
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	2.904	-	2.904	(1.669)	<b>1.235</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>364</b>	<b>4.651</b>	<b>1.221</b>	<b>13</b>	<b>44</b>	<b>(2.981)</b>	<b>(67)</b>	<b>3.245</b>	-	<b>3.245</b>
Aumentos de capital	364	4.651	-	-	-	-	-	5.015	-	5.015
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	13	-	-	-	13	-	13
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(562)	(1.079)	(1.641)	-	(1.641)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(88)	-	44	-	-	(44)	-	(44)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.407	-	-	(2.419)	1.012	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(98)	-	-	-	-	(98)	-	(98)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>2.201</b>	<b>17.104</b>	<b>5.114</b>	<b>23</b>	<b>(84)</b>	<b>2.904</b>	<b>(1.079)</b>	<b>26.183</b>	<b>(26)</b>	<b>26.157</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante del estado de cambio en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

### Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)</b>	47	<b>18.867</b>	<b>5.867</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.428</b>	<b>2.904</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>2.060</b>	<b>(1.141)</b>
Amortización		322	276
Otros ajustes		1.738	(1.417)
<b>Aumento/Disminución neto de los activos de explotación</b>		<b>4.547</b>	<b>(7.251)</b>
Cartera de negociación		5.190	(6.184)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(1.305)	(9.252)
Inversiones crediticias		(1.250)	7.963
Otros activos de explotación		1.912	222
<b>Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación</b>		<b>20.385</b>	<b>(3.656)</b>
Cartera de negociación		13.286	3.737
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		6.046	(6.821)
Otros pasivos de explotación		1.053	(572)
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</b>		<b>(459)</b>	<b>509</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)</b>	47	<b>(7.135)</b>	<b>(7.108)</b>
<b>Pagos</b>		<b>8.588</b>	<b>8.329</b>
Activos materiales		262	222
Activos intangibles		290	260
Participaciones		5.034	1.864
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados		1.185	1.014
Cartera de inversión a vencimiento		1.817	4.969
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>Cobros</b>		<b>1.453</b>	<b>1.221</b>
Activos materiales		23	-
Activos intangibles		-	-
Participaciones		238	12
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados		384	749
Cartera de inversión a vencimiento		808	232
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	228

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

### Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Continuación)	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)</b>	47	<b>(2.230)</b>	<b>2.121</b>
<b>Pagos</b>		<b>5.415</b>	<b>7.622</b>
Dividendos		1.038	1.237
Pasivos subordinados		1.626	1.524
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		2.751	4.828
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	33
<b>Cobros</b>		<b>3.185</b>	<b>9.743</b>
Pasivos subordinados		339	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	4.914
Enajenación de instrumentos de capital propio		2.776	4.829
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		70	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>		<b>(38)</b>	<b>(1)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>		<b>9.464</b>	<b>879</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.165</b>	<b>3.286</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>13.629</b>	<b>4.165</b>

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	Notas	Millones de euros	
		2011	2010 (*)
Caja		595	616
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		13.034	3.549
Otros activos financieros		-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	7	<b>13.629</b>	<b>4.165</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 y los Anexos I a XVI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



## **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

# **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

## **1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y control interno de la información financiera**

### **1.1 Introducción**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la página web oficial de internet ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, multigrupo o asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BBVA”). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, los estados financieros consolidados del Grupo.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 11 de marzo de 2011.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios.

### **1.2 Bases de presentación de los estados financieros**

Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones. Esta Circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 1 de febrero de 2012) aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la [Nota 2](#), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en estas Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Los importes reflejados en las Cuentas Anuales se presentan en millones de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en estas Cuentas Anuales podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

### 1.3 Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa a 31 de diciembre de 2011 y, por tanto, no constituye las Cuentas Anuales del Banco de dicho ejercicio.

### 1.4 Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad.

### 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco, que, en ocasiones, se ven precisados a realizar estimaciones para determinar los saldos de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (ver [Notas 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 15](#)).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (ver [Nota 21](#)) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (ver [Nota 22](#)).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos materiales e intangibles (ver [Notas 14, 16 y 17](#)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados organizados (ver [Notas 5, 6, 8, 9, 10 y 13](#)).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

### 1.6. Control interno de información financiera en el Grupo BBVA

La descripción del modelo de Control Interno de Información Financiera del Grupo BBVA se encuentra detallada en el Informe de gestión adjunto a las presentes cuentas anuales (capítulo 10 Informe Anual de Gobierno Corporativo).

### 1.7. Fondo de garantía de depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 52 y 46 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver [Nota 39](#)).

### 1.8. Estados financieros consolidados

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 del Grupo BBVA han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de febrero de 2012) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo dado que no reflejan las variaciones financiero - patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2011 que el Consejo de Administración del Banco asimismo formula y, cuyos estados financieros consolidados se presentan en el Anexo I. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA al cierre del ejercicio 2011 asciende a 597.688 y 40.058 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante asciende a 3.004 millones de euros.



## 2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados

En el Anexo XVI - “Glosario de Términos” (en adelante, “Glosario”) se presentan las definiciones de algunos términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta [Nota 2](#) y en sucesivas Notas de la Memoria.

En la elaboración de estas Cuentas Anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y métodos de valoración:

### 2.1 Instrumentos financieros

#### Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior -

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver [Nota 34](#)). Los dividendos percibidos de otra sociedades se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos (ver [Nota 35](#)).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- **“Cartera de negociación” y “Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”**

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 38](#)). Por otro lado, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **“Activos financieros disponibles para la venta”**

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe neto del correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” de los balances.

Las variaciones de valor de partidas no monetarias procedentes de diferencias de cambio se registran transitoriamente en el epígrafe “Ajustes por valoración - Diferencias de cambio” de los balances. Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en los epígrafes “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y “Ajustes por valoración - Diferencias de cambio” continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en los capítulos “Resultado de operaciones financieras (neto)” o “Diferencias de cambio (neto)”, según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la baja en el balance (ver [Nota 38](#)).

En el caso particular de la venta de instrumentos de capital considerados como inversiones estratégicas registrados en el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta”, los resultados generados se registran en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias; aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta, tal y como se indica en la Norma 56 de la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones (ver [Nota 46](#)).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros disponibles para la venta producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver [Nota 43](#)).

- **“Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y “Pasivos financieros a coste amortizado”**

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en un ejercicio se registran en los epígrafes “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias” o “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver [Nota 43](#)).

- **“Derivados de cobertura” y “Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas”**

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances se valoran a su valor razonable.

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, se registran de la siguiente forma:

- » En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados de cobertura”) o el elemento cubierto, según proceda.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (“macrocoberturas”), las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando como contrapartida los epígrafes “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas” o “Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas” de los balances, según proceda.

- » En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en los epígrafes “Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo” de los balances. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco son de tipos de interés, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 34](#)).

Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

- » En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero” de los balances. Dichas diferencias en valoración se reconocerán en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que la inversión en el extranjero se enajene o cause baja de balance.

- **Otros instrumentos financieros**

En relación con los anteriores criterios generales, se producen las siguientes excepciones:

- » Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen en el balance a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan identificado.
- » Los ajustes por valoración de instrumentos financieros clasificados a la fecha del balance como "Activos no corrientes en venta", se registran con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos no corrientes en venta" de los balances.

## **Deterioro del valor de los activos financieros -**

### **Definición de activos financieros deteriorados**

Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro desaparece o se reduce. No obstante, la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas correspondientes a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con la política del Banco, la recuperación de un activo se considerará remota, y por tanto, se dará de baja del balance en los siguientes casos:

- Cualquier préstamo, excepto aquellos con una garantía efectiva, con una compañía en quiebra o en las últimas fases de un concurso de acreedores.
- Activos financieros (bonos, obligaciones, etc.) cuando su calidad crediticia haya sido rebajada de forma irrevocable.

Asimismo, los préstamos clasificados como dudosos con garantía real se darán de baja del balance en un periodo máximo de cuatro años desde la fecha de vencimiento del pago, mientras que los préstamos dudosos sin garantía real (préstamos al consumo, tarjetas de crédito, etc) se darán de baja en un periodo máximo de dos años desde la fecha de vencimiento.

Con carácter general, los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican, primeramente, al reconocimiento de los intereses devengados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital pendiente de amortización.

### **Cálculo del deterioro de los activos financieros**

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Banco utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota, como partidas compensadoras o cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor.

- **Deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado**

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

- » **Pérdidas por deterioro determinadas individualmente**

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias y fechas en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo-país, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Banco ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene; tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes, como en el riesgo-país. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

- » **Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente**

Las pérdidas por deterioro se determinan de manera colectiva tanto en el caso de ciertos activos calificados como deteriorados que al no ser individualmente significativos no se determinan en bases individuales (cartera deteriorada) como para las carteras de activos que actualmente no se encuentran deteriorados pero para los que se presume la potencialidad de una pérdida (“pérdida inherente”) (cartera no deteriorada).

Las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros que están pendientes de asignarse a operaciones concretas; por lo que son estimadas mediante procedimientos estadísticos.

El Banco cuantifica la pérdida inherente en relación con el riesgo de crédito asumido por las entidades bancarias españolas aplicando los parámetros establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, determinados de acuerdo con la experiencia de esa institución y con la información que posee del sector bancario español.

No obstante lo anterior, el Banco tiene experiencia histórica propia sobre la evolución de algunas de sus carteras, que es utilizada en los modelos que ha desarrollado con objeto de determinar los requisitos mínimos de capital regulatorio establecidos en el nuevo acuerdo de Basilea (BIS II). Estos modelos internos, algunos de los cuales han sido aprobados por el Banco de España, contemplan el concepto de “pérdida esperada” para cuantificar el coste del riesgo de crédito e incorporarlo al cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo de las operaciones; siendo de destacar que las provisiones para

insolvencias requeridas a las entidades bancarias españolas por aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España se encuentran dentro del rango de las provisiones calculadas de acuerdo con los modelos internos desarrollados por el Banco.

A continuación se describe la metodología utilizada para la cuantificación colectiva de la pérdida por riesgo de crédito con origen en las operaciones realizadas con residentes en España:

1. **Cartera deteriorada o dudosa:** Como regla general, los instrumentos de deuda deteriorados, siempre que no cuenten con alguna de las garantías que se mencionarán más adelante, se provisionan aplicando los porcentajes que se indican a continuación al importe del riesgo vivo, en función del importe vencido más antiguo que permanezca impagado o de la fecha de la calificación de dichos activos como deteriorados, si fuese anterior:

Fecha de Antigüedad del impago	Porcentajes de cobertura aplicados
Hasta 6 meses	25%
Más de 6 meses, sin exceder de 9 meses	50%
Más de 9 meses, sin exceder de 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

El deterioro de los instrumentos de deuda que cuenten con alguna de las garantías que se mencionan a continuación, se estima aplicando los anteriores porcentajes al importe del riesgo vivo que exceda del valor de las garantías, determinado con los siguientes criterios:

**1.1 Operaciones con garantía inmobiliaria:** A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como deteriorados, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que se trate de una primera carga y se encuentre debidamente constituida y registrada a favor de la entidad, se estimará según el tipo de bien sobre el que recaiga el derecho real:

- a) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario: Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, en las que el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes.

La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media del precio de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

- b) Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes, terminados: Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporen características o elementos constructivos o normativos que limiten o dificulten su uso polivalente y, por ello, su fácil realización en efectivo.

La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública. En el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

- c) Viviendas terminadas (resto): Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, disponen de la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado a) anterior.

El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 60%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública.

En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de los costes de construcción acreditados mediante certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupo de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.

- d) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios: El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe de compra declarado en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano, así como los señalados en el apartado c) precedente.

**1.2 Operaciones con otras garantías reales (no inmobiliarias):** Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- **Garantías dinerarias parciales:** Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando los porcentajes de cobertura señalados como criterio general a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos.
- **Garantías pignoraticias parciales:** Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras, monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o por las entidades de crédito mencionadas en las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable" u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando los porcentajes de cobertura señalados como criterio general a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros.

2. **Cartera no deteriorada:** Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, no considerados como deteriorados son evaluados de forma colectiva, agrupándolos en categorías que presenten características de riesgo similares; entre las que se encuentran el tipo de instrumento, sector de actividad del deudor o el tipo de garantía. Los porcentajes de cobertura aplicables son los siguientes:

Riesgo	Rangos de cobertura aplicados	
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,06%	0,75%
Riesgo medio-bajo	0,15%	1,88%
Riesgo medio	0,18%	2,25%
Riesgo medio-alto	0,20%	2,50%
Riesgo alto	0,25%	3,13%

3. **Cobertura del "riesgo-país":** En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional y capacidad y experiencia de pagos, el Banco clasifica todas las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos, asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis.

No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Banco y a la gestión proactiva que realiza de sus exposiciones al riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no son significativos en



relación con el saldo de las provisiones por insolvencias constituidas (al 31 de diciembre de 2011, esta provisión suponía el 0,74% de las provisiones para insolvencias del Banco).

- **Deterioro de otros instrumentos de deuda**

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” (ver [Nota 10](#)) equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y su valor razonable.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro permanente de los mismos, dejan de considerarse como un “Ajuste por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación, hasta el límite del importe previamente reconocido en resultados.

- **Deterioro de instrumentos de capital**

El importe del deterioro de los instrumentos de capital se determina en función de su naturaleza, como se describe a continuación:

- » **Instrumentos de capital valorados a valor razonable:** Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento son similares a los aplicables a “Otros instrumentos de deuda”, salvo por el hecho de que cualquier recuperación de pérdidas por deterioro previamente registradas correspondientes a instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, no se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino que se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del balance (ver [Nota 27](#)).
- » **Instrumentos de capital valorados a coste:** Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para su determinación, se considera el patrimonio neto de la entidad participada (excepto los ajustes por valoración debidos a coberturas por flujos de efectivo) que se deduce del último balance aprobado, en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de dichos activos.

## 2.2 Transferencias y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. En este último caso, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.
- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

En el caso concreto de las titulaciones dicho pasivo se registra en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” de los balances (ver [Nota 20](#)). Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, el Banco deduce los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.

- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

A continuación se especifican los criterios seguidos en relación con las transacciones de este tipo más habituales realizadas por el Banco:

- **Compromisos de compra y de venta:** Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja en los balances y el importe recibido por la venta se considera como una financiación recibida de terceros.

Los instrumentos financieros comprados con compromiso de venta posterior no son dados de alta en los balances y el importe entregado por la compra se considera como una financiación otorgada a terceros.

- **Titulizaciones:** En todas las titulaciones realizadas desde el 1 de enero de 2004, el Banco ha aplicado los criterios más estrictos en el análisis de si se retienen o no riesgos o beneficios sobre los activos titulizados. Del resultado de dicho análisis, el Banco ha considerado que en todas la titulaciones realizadas desde esa fecha los activos titulizados no se pueden dar de baja de los balances adjuntos porque retiene de forma sustancial todas las pérdidas de crédito esperadas o la posible variación en su flujo de efectivo neto, al mantener las financiaciones subordinadas concedidas por el Banco a favor de dichos fondos de titulización y cubrir el riesgo de tipo de interés al que está afecto el fondo de titulización al que se ceden los activos titulizados (ver [Nota 11](#) y Anexo VII).

## 2.3 Garantías financieras

Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida teniendo como contrapartida, en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (ver [Nota 2.1](#)).

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera que se consideren deteriorados se registran en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo de los balances (ver [Nota 21](#)). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 42](#)).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver [Nota 36](#)).

## 2.4 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” de los balances incluye el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación (ver [Nota 14](#)).

Este capítulo incluye partidas individuales y partidas integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”). Las partidas individuales incluyen los activos recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. El Banco tiene unidades específicas enfocadas a la gestión inmobiliaria y venta de este tipo de activos.



Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” de los balances recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, determinado en la fecha de clasificación en esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se establece tomando como referencia las valoraciones realizadas por sociedades tasadoras homologadas en las áreas geográficas en las que están ubicados los activos. El Banco aplica el criterio de que estas valoraciones no tengan una antigüedad superior a un año; reduciéndose la antigüedad de las mismas si existieran indicios de deterioro de los activos.

Las entidades españolas utilizan, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo BBVA y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Sociedad de Tasación, S.A.; Valtecnic, S.A.; Krata, S.A.; Gesvalt, S.A.; Alia Tasaciones, S.A.; Tasvalor, S.A.; Tinsa, S.A.; Ibertasa, S.A.; Valmesa, S.A.; Arco Valoraciones, S.A. y Tecnicasa, S.A.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 46](#)). Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

## 2.5 Activo material

- **Inmovilizado material de uso propio:** El inmovilizado material de uso propio recoge los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

El inmovilizado material de uso propio se registra en los balances a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se registran en el capítulo “Amortización” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 41](#)) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Activo material	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1.33% a 4%
Mobiliario	8% a 10%
Instalaciones	6% a 12%
Equipos de oficina y mecanización	8% a 25%

El criterio del Banco BBVA para determinar el valor recuperable de estos activos se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3-5 años, salvo que existan indicios de deterioro.

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable. Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor

recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración - Inmuebles, instalaciones y material” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 40.2](#)).

- **Activos cedidos en arrendamiento operativo:** Los criterios utilizados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.
- **Inversiones inmobiliarias:** El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” de los balances recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio (ver [Nota 16](#)).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El criterio del Banco para determinar el valor recuperable de estos activos se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a un año, salvo que existan indicios de deterioro.

## 2.6 Activos intangibles

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida - si, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de vida útil definida, en los restantes casos. El Banco no tiene reconocidos activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles de vida útil definida se amortizan en función de la duración de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo “Amortización” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 41](#)).

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 44](#)). Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

## 2.7 Activos y pasivos fiscales

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se definen como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en ejercicios futuros por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (“valor fiscal”), así como las bases

imponibles negativas susceptibles de compensación en el futuro y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a cada diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto al que se espera recuperarla o liquidarla (ver [Nota 18](#)).

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable el Banco revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto sin que tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa se contabilizan como diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible.

## 2.8 Provisiones, activos y pasivos contingentes

El capítulo “Provisiones” de los balances incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (ver [Nota 21](#)). Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora; y, en particular, de proyectos normativos a los que el Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen en los balances cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado,
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario,
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados (mencionadas en el apartado 2.9), así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en la Memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa (ver [Nota 31](#)).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen también las obligaciones actuales, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

## 2.9 Pensiones y otros compromisos post-empleo

A continuación se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con el personal, tanto por retribuciones post-empleo como por otros compromisos a largo plazo, asumidos por el Banco, tanto en España como en las sucursales en el extranjero (ver [Nota 22](#)).

### Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de las diferencias

Los valores actuales de estos compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de los empleados en activo, el método de valoración de la “unidad de crédito proyectada”; que contempla

cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada.

Al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:

- Sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc.. La rentabilidad esperada de los activos afectos a los compromisos por retribuciones post-empleo se estima atendiendo tanto a las expectativas del mercado como a la naturaleza concreta de los activos afectos.
- Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

El Banco registra las diferencias actuariales con origen en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad y otros conceptos asimilados en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo (ver [Nota 42](#)) en que se producen tales diferencias. Las diferencias actuariales con origen en los compromisos de prestación definida por retribuciones post-empleo se reconocen, directamente, con cargo al epígrafe “Ajustes por valoración” de los balances (ver [Nota 27](#)).

Consecuentemente, el Banco no aplica la opción de diferir las pérdidas y ganancias actuariales utilizando una banda de fluctuación (“enfoque corredor”) a ninguno de los compromisos asumidos con su personal.

### Compromisos por retribuciones post-empleo

- **Pensiones:** Los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por el Banco son o de aportación definida o de prestación definida.
- **Planes de aportación definida:** El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta “Gastos de personal - Aportaciones a fondos de pensiones de aportación definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 40](#)).
- **Planes de prestación definida:** El Banco mantiene compromisos de prestación definida en los casos de incapacidad permanente y fallecimiento de ciertos empleados (en activo y prejubilados) así como en el caso de jubilación para algunos colectivos concretos de empleados en activo, prejubilados y jubilados (prestaciones en curso). Estos compromisos se encuentran cubiertos por contratos de seguro y fondos internos.

Los compromisos de pensiones cubiertos con pólizas de seguros emitidas se registran como se expone a continuación:

- » Los compromisos por pensiones en planes de prestación definida con los empleados se registrarán como provisiones por fondos de pensiones.
- » La póliza de seguros se registrará en el activo como un contrato de seguros vinculado a pensiones.
- » El gasto del ejercicio se registrará en el capítulo “Gastos de personal” neto de la cuantía que corresponda a los contratos de seguros.

El importe registrado en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” (ver [Nota 21](#)) es igual a la diferencia, en la fecha a la que se refieran los estados financieros, entre el valor actual de los compromisos por prestación definida, ajustado por los costes de servicios pasados, y el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos adquiridos.

- **Prejubilaciones:** El Banco ha ofrecido a determinados empleados en España la posibilidad de jubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente y ha constituido las correspondientes provisiones, con cargo a la cuenta “Dotaciones a provisiones (neto) - Fondos de pensiones y obligaciones similares” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 42](#)), para cubrir el coste de los compromisos adquiridos por este concepto. Los valores actuales devengados con el personal

prejubilado se cuantifican en bases individuales y se incluyen en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances (ver [Nota 21](#)).

Los compromisos adquiridos con el personal prejubilado en España incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el tiempo que dure la prejubilación. Los compromisos correspondientes a los miembros de este colectivo a partir de la edad de su jubilación efectiva, se tratan de forma idéntica a las pensiones.

- **Otros beneficios sociales post-empleo:** El Banco ha asumido compromisos por beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos. Estos compromisos abarcan a una parte del personal activo y pasivo, en función de su colectivo de procedencia.

El valor actual de los compromisos por beneficios sociales post-empleo se cuantifica en bases individuales y se encuentra registrado en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances (ver [Nota 21](#)) y se dota con cargo a la cuenta “Gastos de personal - Otros gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 40](#)).

- **Otros compromisos a largo plazo con los empleados**

El Banco tiene el compromiso de facilitar a colectivos de empleados ciertos bienes y servicios, entre los que destacan, atendiendo al tipo de retribución y al origen del compromiso: préstamos a empleados, seguros de vida, ayudas de estudios y premios de antigüedad.

Parte de estos compromisos se cuantifica en base a estudios actuariales, de forma que los valores actuales de las obligaciones devengadas por el personal se ha cuantificado en bases individuales y se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones - Otras provisiones” de los balances (ver [Nota 21](#)).

El coste de los beneficios sociales facilitados por el Banco a empleados en activo se registra con cargo a la cuenta “Gastos de personal - Otros gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver [Nota 40](#)).

Los restantes compromisos con el personal en activo se devengan y liquidan anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna por ellos.

## 2.10 Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Las remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un ejercicio específico de servicios, se reconocen, como un gasto por servicios, a medida que los empleados los presten, con el correspondiente aumento del patrimonio neto. Estos servicios se valoran a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad; en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital comprometidos, teniendo en cuenta la fecha en que se asumieron los compromisos y los plazos y otras condiciones contemplados en los compromisos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que la misma ya se tuvo en consideración en el cálculo del valor razonable inicial de los instrumentos de capital. Las variables que no se consideran de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a entregar, reconociéndose este efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento del patrimonio neto.

## 2.11 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente cuando el Banco acuerda rescisiones de los contratos laborales que mantiene con sus empleados y se ha establecido formalmente un plan detallado para llevarlas a cabo. A 31 de diciembre de 2011, no existía en el Banco plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

## 2.12 Valores propios

El valor de los instrumentos de capital en poder del Banco - básicamente, acciones y derivados sobre acciones del Banco que cumplen con los requisitos para registrarse como instrumentos de patrimonio - se registra en el epígrafe “Fondos propios - Valores propios” de los balances (ver [Nota 26](#)).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, según proceda, en el epígrafe “Fondos propios - Reservas” de los balances (ver [Nota 25](#)).



## 2.13 Operaciones en moneda extranjera

- **Activos, pasivos y operaciones de futuro**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en el extranjero, y las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que son de cobertura, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en dicho mercado) al cierre de cada ejercicio, a excepción de:

- las inversiones permanentes en valores denominados en divisas y financiadas en euros o en divisa distinta de la de inversión, que se han valorado a tipos de cambio históricos.
- las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, que se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre de cada ejercicio, publicados por el Banco de España a tal efecto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros estos activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales se registran en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias, con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas clasificadas como disponibles para la venta.

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestran en el Anexo IX.

- **Posiciones estructurales de cambio**

Como política general, las inversiones del Banco en sociedades dependientes extranjeras y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero son financiados en la misma divisa de la inversión, con objeto de eliminar el riesgo futuro de diferencias de cambio derivado de dichas transacciones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en países cuyas divisas no tienen un mercado que permita la obtención de financiación duradera y estable a largo plazo, pueden ser financiadas en otra moneda.

## 2.14 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

- **Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados:** Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe pueden deducirse los costes directos incurridos en la formalización de las operaciones. Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los préstamos. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Estos intereses se reconocen contablemente como ingreso, cuando se perciben.

- **Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:** Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:
  - » Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
  - » Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
  - » Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.
- **Ingresos y gastos no financieros:** Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.
- **Cobros y pagos diferidos en el tiempo:** Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

## 2.15 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Dentro del epígrafe “Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” de las cuentas de pérdidas y ganancias se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios no financieros (ver Nota 39).

## 2.16 Arrendamientos

Desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado - que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato -, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” de los balances.

En los arrendamientos operativos, si el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo” de los balances (ver Nota 16). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en la cuenta “Otros productos de explotación - Resto de productos de explotación” (ver Nota 39).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados por la venta se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento.

## 2.17. Sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna sucursal para corregirlos de los efectos de la inflación.

## 2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los “Otros ingresos y gastos reconocidos”; que se registran directamente en el patrimonio neto. Los “Otros ingresos y gastos reconocidos” incluyen las variaciones que se han producido en el periodo en los “Ajustes por valoración”, detallados por conceptos.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo “Ajustes por valoración” del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el “Total ingresos y gastos”.

## 2.19 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera.

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas “Ajustes por valoración” (ver Nota 27), se incluyen en el patrimonio neto del Banco netas de su efecto fiscal, que se registra como un activo o pasivo fiscal diferido, según sea el caso.

## 2.20 Estados de flujos de efectivo

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del Banco, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; tales como los saldos en caja y los depósitos en bancos centrales.

En la elaboración de estos estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Banco que no forman parte de las actividades de explotación.

### 3. Distribución de resultados y nuevo sistema de retribución a los accionistas

#### Nuevo esquema de retribución a los accionistas

Durante el ejercicio 2011 se ha implementado el sistema de retribución al accionista denominado “Dividendo Opción” a través de dos aumentos de capital social con cargo a reservas voluntarias aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionista del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011, bajo el punto quinto del orden del día. A través de este nuevo esquema, BBVA ha ofrecido a sus accionistas la posibilidad de recibir parte de su remuneración en acciones liberadas, manteniendo, en todo caso, la posibilidad de que el accionista, a su elección, percibiese su retribución en efectivo, vendiendo los derechos que les son asignados en cada ampliación a BBVA (en el ejercicio del compromiso de recompra de los derechos de asignación gratuita asumido por el Banco) o en el mercado.

#### Retribución a los accionistas durante el ejercicio 2011

En el ejercicio 2011, se han distribuido y liquidado las siguientes retribuciones a los accionistas:

- El 10 de enero se liquidó un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2010 por un importe de 0,09 euros brutos (líquido 0,0729 euros) por acción.
- En abril de 2011 se ejecutó el primero de los aumentos de capital con cargo a reservas voluntarias para implementar el “Dividendo Opción”. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 29.740.199,65 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 60.694.285 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una (ver [Nota 23](#)). Asimismo, el Banco adquirió 909.945.425 derechos de suscripción gratuita, al precio fijo garantizado de 0,149 euros brutos por cada derecho, por un importe total de 135.581.868,33 euros.
- El 8 de julio de 2011 se liquidó una cantidad a cuenta de los dividendos del ejercicio 2011 por un importe bruto de 0,10 euros brutos (líquido 0,081 euros) por acción.
- En octubre de 2011 se ejecutó el segundo de los aumentos de capital con cargo a reservas voluntarias del programa “Dividendo Opción”. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 38.422.617,94 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 78.413.506 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una (ver [Nota 23](#)). Asimismo, el Banco adquirió 433.637.066 derechos de suscripción gratuita, al precio fijo garantizado de 0,10 euros brutos por cada derecho, por un importe total de 43.363.706,60 euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración acordó la entrega de un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011 por importe bruto de 0,10 euros (líquido 0,079 euros) por acción, que fue pagado a los accionistas con fecha 10 de enero de 2012.

#### Dividendos

El importe total de los dividendos a cuenta del ejercicio 2011 antes mencionados, asciende a 945 millones de euros y figura registrado en el epígrafe “Fondos propios - Dividendos y retribuciones” del balance adjunto.



Los estados contables previsionales formulados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en el ejercicio 2011, de acuerdo con los requisitos legales, que ponían de manifiesto la existencia de los beneficios suficientes para la distribución de cantidades a cuenta del dividendo, son los siguientes:

	Millones de euros	
	31 Mayo 2011	30 Noviembre 2011
<b>Cantidad disponible para reparto de dividendos a cuenta según estados previsionales al:</b>		
Beneficio de BBVA, S.A. a la fecha indicada, después de la provisión para el impuesto sobre beneficios	976	1.969
Menos-		
Estimación de la dotación de la reserva legal	(6)	(40)
Adquisición por BBVA,SA de derechos de asignación gratuita en ampliaciones de capital realizadas en 2011	(136)	(179)
Dividendos a cuenta de resultados 2011 ya distribuidos	-	(455)
<b>Cantidad máxima posible distribución</b>	<b>834</b>	<b>1.295</b>
<b>Cantidad de dividendo a cuenta propuesto</b>	<b>455</b>	<b>490</b>
<b>Saldo líquido en BBVA, SA disponible a la fecha</b>	<b>1.540</b>	<b>1.321</b>

Seguidamente se muestra la distribución de los resultados del Banco del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas:

	Millones de euros
	2011
<b>Distribución de resultados</b>	
<b>Beneficio neto del ejercicio 2011</b>	<b>1.428</b>
<b>Distribución:</b>	
Dividendos a cuenta	945
Adquisición de derechos de asignación gratuita (*)	179
Reserva legal	41
Reservas voluntarias	263

(\*) Corresponden a las retribuciones a accionistas que optaron por la retribución en efectivo en los "Dividendo Opción".

## 4. Beneficio por acción

De acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33:

- El **beneficio básico por acción** se determina dividiendo el "Resultado atribuido a la entidad dominante" entre el número medio ponderado de las acciones en circulación a lo largo del ejercicio; excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera.
- El **beneficio diluido por acción** se determina de forma similar al beneficio básico por acción, ajustando el número medio ponderado de las acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible, etc.) o por las operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, se han realizado operaciones que afectan al cálculo del beneficio por acción, básico y diluido:

- En los **ejercicios 2011 y 2010**, el Banco llevó a cabo ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los antiguos accionistas (ver [Nota 23](#)). Según indica la NIC 33, se deberá tener en cuenta en el cálculo del beneficio por acción, básico y diluido, de todos los ejercicios anteriores a la emisión, y solo en el caso de ampliaciones de capital distintas de aquellas realizadas para dar cumplimiento a la versión de las obligaciones convertibles en acciones, un factor corrector que se aplicará al denominador (número medio ponderado de acciones en circulación). Dicho factor corrector resulta de la división del valor razonable por acción inmediatamente antes del ejercicio de los derechos de suscripción preferente entre

el valor razonable teórico ex-derechos por acción. A estos efectos se ha recalculado el beneficio por acción básico y diluido en el ejercicio 2010.

- En el **ejercicio 2009 y 2011**, el Banco emitió obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA.
  - » **En el ejercicio 2009** el Banco emitió obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA por un importe de 2.000 millones de euros. El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2011, acordó convertir la totalidad de estos bonos con fecha 15 de julio de 2011 (ver [Nota 23](#)).
  - » **El 30 de diciembre de 2011**, el Banco emitió obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA por un importe de 3.430 millones de euros (ver Nota 20.4.1).

Dado que la conversión de ambas emisiones de bonos es obligatoria a la fecha de vencimiento de los mismos, siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33, se realizan los siguientes ajustes tanto en el cálculo del beneficio diluido por acción como en el beneficio básico por acción:

- » En el numerador, el resultado atribuido a la entidad dominante se incrementa por el importe del cupón anual de las obligaciones convertibles.
- » En el denominador, el número medio de acciones en circulación se incrementa por el número de acciones estimadas que resultarían después de la conversión.

Por tanto y como puede observarse en el cuadro siguiente, para los ejercicios 2011 y 2010 el importe del beneficio básico por acción y beneficio diluido por acción coincide, ya que el efecto dilutivo de la conversión, por ser obligatoria, debe aplicarse también al cálculo de beneficio básico por acción.

El cálculo del beneficio por acción de los ejercicios 2011 y 2010 se detalla a continuación:

<b>Cálculo del beneficio básico y diluido por acción</b>	<b>2011</b>	<b>2010 (*)</b>
<b>Numerador del beneficio por acción (millones de euros):</b>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (*)	3.004	4.606
Ajuste: costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	38	70
<b>Resultado ajustado (millones de euros) (A)</b>	<b>3.042</b>	<b>4.676</b>
<b>Denominador del beneficio por acción (número de acciones):</b>		
Número medio ponderado de acciones en circulación (1)	4.635	3.762
Número medio ponderado de acciones en circulación x factor corrector (2)	-	3.876
Ajuste: Número medio de acciones de la conversión de bonos	134	221
<b>Número ajustado de acciones (B)</b>	<b>4.769</b>	<b>4.097</b>
<b>Beneficio básico por acción (euros por acción) A/B</b>	<b>0,64</b>	<b>1,14</b>
<b>Beneficio diluido por acción (euros por acción) A/B</b>	<b>0,64</b>	<b>1,14</b>

(1) Número medio de acciones en circulación (en millones), excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en auto cartera a lo largo de cada ejercicio.  
 (2) Factor corrector del efecto de las ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente aplicado a los ejercicios previos a la emisión.  
 (\*) Datos recalculados por el factor corrector antes mencionado.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, salvo por los bonos convertibles antes mencionados, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones ni operaciones interrumpidas, que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio diluido por acción de los ejercicios presentados.

## 5. Gestión de riesgos

La actividad con instrumentos financieros supone la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades que operan con ellos. Los principales riesgos asociados a los instrumentos financieros son:

- » **Riesgo de crédito:** Con origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

- » **Riesgo de mercado:** Originado por la probabilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgos:
- » **Riesgo de tipo de interés:** Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- » **Riesgo de tipo de cambio:** Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio entre divisas.
- » **Riesgo de precio:** Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en un mercado concreto.
- » **Riesgo de liquidez:** Con origen en la probabilidad de que una entidad no pueda atender sus compromisos de pago o, que para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o poniendo en riesgo su imagen y reputación.

## Principios y políticas

La función de Global Risk Management (en adelante, GRM) tiene como objetivo preservar la solvencia del Banco, colaborar en la definición de su estrategia en relación con los riesgos que asume y facilitar el desarrollo de sus negocios; acomodando su actuación a los siguientes principios:

- La función de gestión de los riesgos es única, independiente y global.
- Los riesgos asumidos por el Banco deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo; tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión y sólidos mecanismos de control y mitigación de los riesgos.
- Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su naturaleza y realizándose una gestión activa de las carteras basada en una medida común (capital económico).
- Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener los perfiles de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido éste como el conjunto de las políticas y procedimientos de control de los riesgos definidos por el Banco), por lo que deben dotarse de las infraestructuras adecuadas para el control de sus riesgos.
- Las infraestructuras creadas para el control de los riesgos deben contar con medios (en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos) suficientes para sus fines, tendrán una clara definición de roles y responsabilidades y asegurarán una asignación eficiente de recursos entre el área corporativa y las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio.

A la luz de estos principios, el Banco ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos, que se estructura en tres componentes: un esquema corporativo de gestión del riesgo (que incluye una correcta segregación de funciones y responsabilidades); un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos (que configuran los esquemas de los distintos modelos de gestión) y un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.

## Esquema corporativo de gobierno

El Banco ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión Delegada Permanente como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

Según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Riesgos tiene asignadas las siguientes tareas:

- Analizar y valorar las propuestas sobre estrategias y políticas de control y gestión de los riesgos del Banco.
- Efectuar un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos realmente asumidos a los perfiles de riesgos establecidos.
- Valorar y aprobar, en su caso, aquellas operaciones que, por su cuantía, pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Banco o la recurrencia de sus resultados o que representen riesgos operacionales o reputacionales significativos.
- Asegurarse de que el Banco cuenta con los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan desarrollar su estrategia para la gestión de los riesgos.

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre las unidades de riesgos integradas en las áreas de negocio y el Área Corporativa de Riesgos, siendo esta última responsable de definir las políticas y estrategias globales. Las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y gestionan los perfiles de riesgos dentro de su autonomía, pero siempre respetando el marco corporativo de actuación.

El Área Corporativa de Riesgos combina la visión por tipos de riesgos con una visión global de los mismos y está estructurada, en cinco unidades; de la siguiente forma:

- Gestión Corporativa de Riesgos: Es responsable de la gestión y control de los riesgos de crédito, de mercado, técnico, estructural, inmobiliario y de los riesgos no bancarios.
- Validación y Control: Asume la gestión del sistema de control interno y del riesgo operacional y la validación interna de los modelos de medición y asunción de nuevos riesgos.
- Tecnología y Metodologías: Se responsabiliza de la gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para la gestión del riesgo en el Banco.
- Secretaría Técnica: Contrasta técnicamente las propuestas elevadas al Risk Management Committee y a la Comisión de Riesgos y elabora y difunde la normativa aplicable a la gestión de los riesgos sociales y medioambientales.

Consecuentemente con esta estructura, el Área Corporativa de Riesgos aporta una razonable seguridad en cuanto a:

- La integración, control y gestión de todos los riesgos de Banco,
- La aplicación en todo el Banco de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneos, y
- El necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.

El anterior esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional: Tiene por objetivo revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus unidades de negocio, el entorno de control y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo operacional, así como el seguimiento y análisis de los principales riesgos operacionales a los que está sujeto el Banco; incluidos los de naturaleza transversal. Este comité se configura como el máximo órgano de gestión del riesgo operacional del Banco.
- El Comité de Dirección de Riesgos: Lo componen los responsables de las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de Riesgos. Es responsable de, entre otros asuntos: la definición de la estrategia de riesgos del Banco (especialmente en lo relativo a las políticas y la estructura de la función en el Banco) y su propuesta de aprobación por los órganos de gobierno competentes; del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Banco y, en su caso, de la adopción de las acciones que correspondan.
- El Comité Global Risk Management: Está integrado por los directores corporativos de la función de riesgos en el Grupo y por los responsables de riesgos de los distintos países y WB&AM. En su ámbito, se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Banco y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio.
- El Risk Management Committee: Son miembros permanentes del mismo el Director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de la Secretaría Técnica. Los restantes miembros del comité elaboran las propuestas de las operaciones que se analizan en sus sesiones de trabajo. El comité analiza y, en su caso, autoriza los programas financieros y las operaciones que están dentro de su ámbito de atribución y eleva a la Comisión de Riesgos las propuestas cuyas cuantías exceden de los límites atribuidos, siempre que su opinión sobre ellos sea favorable.
- El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP"): Tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio y la liquidez global y los recursos propios del Banco.

- El Comité de Tecnología y Metodologías: Decide acerca de la eficacia de los modelos e infraestructuras desarrollados para la gestión y el control de riesgos e integrados en las áreas de negocio; en el marco del modelo de funcionamiento de Global Risk Management.
- El Comité de Nuevos Productos: Tiene como funciones estudiar, y en su caso aprobar, las características de nuevos productos antes del inicio de su comercialización; realizar el control y seguimiento posterior de los nuevos productos autorizados; fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.

## Herramientas, circuitos y procedimientos

El Banco tiene implementado un sistema de gestión integral del riesgo, acorde con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo a los que está sujeto; que está plasmado en distintos manuales sobre esta materia. Estos manuales recogen las herramientas de medida para la admisión, valoración y seguimiento de los riesgos, definen los circuitos y procedimientos aplicables a la operativa de las entidades y los criterios para su gestión.

Las principales actividades que lleva a cabo el Banco en relación con la gestión y control de sus riesgos, son:

- Cálculo de las exposiciones al riesgo de las diferentes carteras, teniendo en consideración los posibles factores mitigadores existentes (garantías, compensación de saldos, colaterales, etc.).
- Cálculo de las probabilidades de incumplimiento (en adelante, "PD").
- Estimación de la pérdida previsible en cada cartera, asignándose la PD a las nuevas operaciones (rating y scoring).
- Medida de los valores en riesgo de las carteras, en función de distintos escenarios, mediante simulaciones históricas.
- Establecimiento de límites a las potenciales pérdidas, en función de los distintos riesgos incurridos.
- Determinación de los impactos posibles de los riesgos estructurales en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.
- Fijación de límites y alertas que garanticen la liquidez del Banco.
- Identificación y cuantificación de los riesgos operacionales, por líneas de negocio, para facilitar su mitigación mediante las apropiadas acciones correctoras.
- Definición de circuitos y procedimientos eficientes que sirvan a los objetivos establecidos, etc.

## Sistema de control interno

El sistema de control interno del Grupo se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el "Enterprise Risk Management - Integrated Framework" de COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) como en el "Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations", elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

En este sentido, el sistema de control interno del Banco se encuadra en el Marco de Gestión Integral de Riesgos; entendido éste como el sistema que, involucrando al Consejo de Administración del Banco y a la Dirección y todo el personal del Banco, está diseñado para identificar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan las entidades, de forma que se aseguren los objetivos corporativos establecidos por la Dirección del Grupo. Consecuentemente, forman parte del Marco de Gestión Integral de Riesgos las unidades especializadas (Riesgos, Cumplimiento, Contabilidad Global e Información de Gestión y Asesoría Jurídica) y las funciones de Control Interno y Riesgo Operacional y de Auditoría Interna.

El sistema de control interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- Su eje de articulación es el "proceso".
- La forma en que se identifican, valoran y mitigan los riesgos debe ser única para cada proceso y los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos; o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.
- La responsabilidad del control interno recae en las unidades de negocio del Grupo y, a menor nivel, en cada una de las entidades que las integran. La Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad de negocio es responsable de implantar el sistema de control en su ámbito de responsabilidad y de gestionar el riesgo existente, proponiendo las mejoras en los procesos que estime más adecuadas.
- Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas unidades de negocios es global, existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente.

- El Comité de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad de negocios se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. La estructura de Comités culmina en el Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional del Grupo.
- Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna, cuyo desarrollo de segundo nivel y forma de aplicación corresponde al Área Corporativa de Riesgos.

## Concentraciones de riesgos

En el ámbito de los mercados, la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco aprueba anualmente límites para los riesgos de “trading”, interés estructural, tipo de cambio estructural, “equity” y liquidez; tanto para las entidades bancarias como para las de gestión de activos, pensiones y seguros. Estos límites combinan diferentes variables (entre las que se encuentran el capital económico y la volatilidad de los resultados), tienen sistemas de alerta previos y se complementan con un esquema de “stop-losses”.

En lo referente a los riesgos de crédito, se establecen límites máximos de exposición por cliente y por riesgo país, así como marcos genéricos de exposición máxima para determinadas operaciones y productos. La delegación de facultades se sustenta en curvas iso-riesgo, en función de la suma de la máxima pérdida previsible y del capital económico, y su equivalencia a exposición nominal en función del rating.

Existe una referencia de concentración máxima de riesgos vinculados situada en el 10% de los recursos propios, y hasta ese nivel, la autorización de nuevos riesgos se condiciona a un profundo conocimiento del cliente, de los mercados en los que opera y de los sectores en los que actúa.

En las carteras minoristas, se evalúan potenciales concentraciones geográficas y de perfiles concretos de riesgo, en términos de riesgo total y de volatilidad de resultados; y, en su caso, se establecen las medidas mitigadoras que se consideran más oportunas.

## 5.1 Riesgo de crédito

### 5.1.1 Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación se presenta la distribución, por epígrafes del balance, de la exposición máxima del Banco al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2011 y 2010, sin deducir las garantías reales ni las mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago, desglosada según la naturaleza de los instrumentos financieros y de sus contrapartes.

En el caso de los activos financieros reconocidos en los balances, se considera que la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor contable bruto, sin considerar los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, intereses devengados no cobrados, derivados y otros), con la única excepción de los derivados de negociación y cobertura.

Para las garantías financieras concedidas, se considera que la máxima exposición al riesgo de crédito es el mayor importe que el Banco tendría que pagar, si la garantía fuera ejecutada, y que es su valor en libros.

Para datos de los derivados de negociación y cobertura mostrados en el cuadro siguiente, reflejan mejor la exposición máxima al riesgo de crédito que los importes que figuran en los balances, ya que estos datos incorporan no sólo el valor de mercado a la fecha de las operaciones (como refleja únicamente el saldo contable), sino también el riesgo potencial de estas operaciones en su fecha de vencimiento.

Además, el riesgo de crédito con origen en los derivados con los que opera el Banco se mitiga como consecuencia de los derechos contractuales existentes para la compensación de sus saldos en el momento de su liquidación; lo que ha supuesto una reducción en las exposiciones a los riesgos de crédito del Banco de 37.119 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (27.443 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).



Exposición máxima al riesgo de crédito	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Cartera de negociación</b>	<b>8</b>	<b>7.898</b>	<b>13.016</b>
Valores representativos de deuda		7.898	13.016
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda		-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>10</b>	<b>22.612</b>	<b>23.430</b>
Valores representativos de deuda		22.612	23.430
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>11</b>	<b>267.703</b>	<b>269.224</b>
Depósitos en entidades de crédito		22.886	28.847
Crédito a la clientela		243.314	239.002
Sector público		26.089	24.204
Agricultura		1.790	1.766
Industria		28.497	29.575
Inmobiliaria y construcción		39.458	39.566
Comercial y financiero		33.393	32.658
Préstamos a particulares		89.426	89.118
Otros		24.661	22.115
Valores representativos de deuda		1.503	1.375
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>12</b>	<b>10.956</b>	<b>9.947</b>
<b>Derivados (negociación y cobertura)</b>	<b>8-13</b>	<b>52.985</b>	<b>39.103</b>
<b>Total riesgo por activos financieros</b>		<b>362.154</b>	<b>354.720</b>
Garantías financieras	<b>29</b>	60.760	57.764
Disponibles por terceros	<b>29</b>	51.107	55.330
Otros riesgos contingentes	<b>29</b>	4.343	3.555
<b>Total riesgos y compromisos contingentes</b>		<b>116.210</b>	<b>116.649</b>
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>		<b>478.364</b>	<b>471.369</b>

A 31 de diciembre de 2011 el importe de los activos financieros que se encontrarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones fueron renegociadas, no es significativo en relación con la inversión crediticia total del Banco.

## 5.1.2 Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Banco. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Banco dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Banco requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Banco en tres niveles distintos:

- » Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado,
- » En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y, finalmente,
- » Valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en los Manuales Internos de Políticas de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en el que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito; que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la

cotización de las participaciones en Fondo de Inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Banco.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas para cada categoría de instrumentos financieros:

- **Cartera de negociación:** Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.
- **Derivados de negociación y de cobertura:** En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación. El Banco tiene una amplia gama de derivados de crédito. A través de estos contratos, el Banco compra o vende protección sobre una acción o un índice. El Banco utiliza derivados de crédito para mitigar el riesgo de crédito en su cartera de préstamos y otras posiciones de efectivo y para cubrir los riesgos asumidos en las transacciones de mercado con otros clientes y contrapartes. Los derivados de crédito pueden seguir diferentes acuerdos de pago y de compensación, de acuerdo con las normas de la International Swaps and Derivatives Association ISDA. Los desencadenantes del acuerdo incluyen la quiebra de la entidad de crédito de referencia, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración y la disolución de la entidad.
- **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y Activos financieros disponibles para la venta:** Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento.
- **Inversiones crediticias:**
  - Depósitos en entidades de crédito: Habitualmente, solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.
  - Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).
  - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
    - » **Cartera de inversión a vencimiento:** Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
    - » **Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros:** Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

### 5.1.3 Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

El Banco cuenta con herramientas de calificación (“scorings” y “ratings”) que permiten ordenar la calidad crediticia de sus operaciones o clientes a partir de una valoración y su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento (“PD”). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Banco dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que recogen la información generada internamente, que básicamente se pueden agrupar en modelos de scoring y rating.

- **Scoring**

El scoring es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y gestión de los créditos minorista: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El scoring es la herramienta básica para decidir la concesión de un crédito, el importe a conceder y las estrategias que pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que se basa en un algoritmo que ordena las operaciones en función de su calidad crediticia. Dicho algoritmo nos permite asignar una puntuación a cada operación solicitada por un cliente, sobre la base de una serie de características objetivas que estadísticamente se ha demostrado que discriminan entre la calidad de riesgo de dicho tipo de operaciones. La ventaja del scoring reside en su sencillez y homogeneidad: para cada cliente sólo se requiere disponer de una serie de datos objetivos y el análisis de estos datos es automático, mediante un algoritmo.

Existen tres tipos de scoring en función de la información utilizada y su finalidad:



- Scoring reactivo: mide el riesgo de una operación solicitada por un individuo haciendo uso de variables relativas a la operación solicitada así como de datos socio-económicos del cliente disponibles en el momento de la solicitud. En base a la puntuación otorgada por el scoring se decide contecer o denegar la nueva operación.
- Scoring de comportamiento: califica operaciones de un determinado producto de una cartera de riesgo vivo en la entidad, permitiendo realizar un seguimiento de la calidad crediticia y adelantarse a las necesidades del cliente. Para ello, se hace uso de variables de operación y de cliente disponibles internamente. En concreto, variables que hacen referencia al comportamiento tanto del producto como del cliente.
- Scoring proactivo: otorga una puntuación a nivel cliente haciendo uso de variables del comportamiento general del individuo con la entidad, así como de su comportamiento de pago en todos los productos contratados. Su finalidad reside en realizar un seguimiento de la calidad crediticia del cliente, siendo utilizado para preconceder nuevas operaciones.

### • Rating

El rating, a diferencia de los scorings (que califican operaciones), es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, PYMES, administraciones públicas, etc. Un rating es un instrumento que permite determinar, en base a un análisis financiero detallado, la capacidad de un cliente de hacer frente a sus obligaciones financieras. Habitualmente la calificación final es una combinación de factores de diferente naturaleza. Por un lado, factores cuantitativos y, por otro, factores cualitativos. Es un camino intermedio entre el análisis individualizado y el mero análisis estadístico.

La diferencia fundamental con el scoring es que este se utiliza para evaluar productos minoristas, mientras que los ratings utilizan un enfoque de cliente de banca mayorista. Además, los scoring sólo incluyen variables objetivas, mientras que los ratings incorporan información cualitativa. Asimismo, aunque ambos se basan en estudios estadísticos, incorporando una visión de negocio, en el desarrollo de las herramientas de rating se otorga mayor peso al criterio de negocio que en las de scoring.

En aquellas carteras en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporativos, con entidades financieras, etc.), la información interna se complementa con el “benchmarking” de las agencias de calificación externa (Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch). Por ello, cada año se comparan las PDs estimadas por las agencias de calificación para cada nivel de riesgo y se obtiene una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

Una vez estimada la probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes, se realiza el denominado “ajuste a ciclo”; pues de lo que se trata es de establecer una medida de la calidad del riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento de las carteras durante un ciclo económico completo. Esta probabilidad se vincula a la Escala Maestra elaborada por el Banco con objeto de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de sus distintas carteras de riesgos.

A continuación, se presenta la escala reducida utilizada para clasificar los riesgos vivos del Banco a 31 de diciembre de 2011:

Ratings Internos Escala reducida (17 grupos)	Probabilidad de Incumplimiento (en puntos básicos)		
	Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	1	-	2
AA+	2	2	3
AA	3	3	4
AA-	4	4	5
A+	5	5	6
A	8	6	9
A-	10	9	11
BBB+	14	11	17
BBB	20	17	24
BBB-	31	24	39
BB+	51	39	67
BB	88	67	116
BB-	150	116	194
B+	255	194	335
B	441	335	581
B-	785	581	1.061
C	2.122	1.061	4.243

Seguidamente se presenta la distribución, por ratings internos, de la exposición (incluidos los derivados) de los principales epígrafes del balance de riesgos con empresas, entidades financieras y otras instituciones (excluyendo riesgo soberano) del Banco a 31 de diciembre de 2011:

Distribución del riesgo de crédito según rating interno	2011	
	Importe (millones de euros)	%
AAA/AA+/AA/AA-	45.670	18,8%
A+/A/A-	92.815	38,2%
BBB+	22.872	9,4%
BBB	10.206	4,2%
BBB-	9.405	3,9%
BB+	11.470	4,7%
BB	9.671	4,0%
BB-	13.297	5,5%
B+	9.032	3,7%
B	10.202	4,2%
B-	5.332	2,2%
CCC/CC	3.206	1,3%
<b>Total</b>	<b>243.178</b>	<b>100,0%</b>

De todo el posible espectro de operaciones/clientes con calificación crediticia, y por tanto con probabilidad de incumplimiento, se establecen niveles de probabilidad homogéneos en los que se quiere clasificar la cartera. Existirá una mayor concentración de niveles cuando se necesite discriminar más y una menor concentración cuando no es tan importante la discriminación. Estos niveles representan las calificaciones necesarias para asegurar una buena clasificación de la cartera.

La determinación de estos distintos niveles y sus límites de probabilidad de incumplimiento (PD) se realizó tomando como referencia las escalas de rating y tasas de incumplimiento de las agencias externas Standard & Poor's y Moody's. De esta manera se establecen los niveles de probabilidad de incumplimiento de la Escala Maestra de BBVA. Dicha escala es común para todo el Banco, sin embargo, las calibraciones (mapeo de puntuaciones a tramos de PD/niveles de la Escala Maestra) se realizan a nivel de herramienta.

#### 5.1.4 Políticas sobre concentración de riesgos

En lo que respecta a la mitigación de la concentración del riesgo de crédito por ámbito geográfico, individual y sectorial, el Banco mantiene actualizados los índices máximos autorizados de concentración, tanto individual como sectorial, en función de las diferentes variables observables relacionadas con el riesgo de crédito. En este sentido, la presencia o cuota financiera del Banco en un cliente concreto está condicionada por su calidad crediticia, la naturaleza de los riesgos que se mantienen con él y la presencia del Banco en el mercado, de acuerdo con las siguientes pautas:

- Se intenta compatibilizar al máximo posible las necesidades de financiación del cliente (comerciales/financieras, corto plazo/largo plazo, etc.) con los intereses del Banco.
- Se tienen en consideración los límites legales que puedan existir sobre concentración de riesgos (relación entre los riesgos mantenidos con un cliente y los fondos propios de la entidad que los asume), la situación de los mercados, la coyuntura macroeconómica, etc.
- Con objeto de permitir llevar a cabo una adecuada gestión de las concentraciones de riesgos y, en su caso, generar acciones sobre las mismas, se han establecido diferentes niveles de seguimiento, en función de las cuantías de los riesgos globales mantenidos con un mismo cliente. En este sentido, las concentraciones de riesgos con un mismo cliente o grupo que se estimen puedan generar pérdidas por importe superior a 18 millones de euros se autorizan y siguen por la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco. En términos de exposición, este importe equivale al 10% de los recursos propios computables del Banco para un cliente con calificación crediticia AAA y al 1% para un cliente con calificación crediticia BB.

## 5.1.5 Activos financieros vencidos y no deteriorados

La siguiente tabla muestra un detalle de los importes vencidos de los activos financieros que no se consideraban deteriorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados en función de la antigüedad del primer vencimiento impagado:

Activos financieros vencidos y no deteriorados	Millones de euros					
	2011			2010		
	Menos de 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses	Menos de 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Credito a la clientela	1.831	303	238	942	213	156
Sector público	186	47	23	122	28	32
Otros sectores privados	1.645	256	215	820	185	124
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.831</b>	<b>303</b>	<b>238</b>	<b>942</b>	<b>213</b>	<b>156</b>

## 5.1.6 Riesgos dudosos o deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros y riesgos contingentes dudosos o deteriorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, agrupados por epígrafes del balance adjunto:

Activos dudosos o deteriorados. Desglose por tipo de instrumento y sectores	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Activos financieros deteriorados</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	116	140
Valores representativos de deuda	116	140
Inversión crediticia	11.260	11.258
Depósitos en entidades de crédito	22	76
Créditos a la clientela	11.228	11.172
Valores representativos de deuda	10	10
<b>Total activos financieros deteriorados (1)</b>	<b>11.376</b>	<b>11.398</b>
<b>Riesgos contingentes deteriorados</b>		
Riesgos contingentes deteriorados (2)	210	320
<b>Total Riesgos Dudosos o Deteriorados (1)+(2)</b>	<b>11.586</b>	<b>11.718</b>
De los que:		
Sector público	132	113
Entidades de crédito	71	105
Otros sectores	11.173	11.180
Riesgos contingentes deteriorados	210	320
<b>Total riesgos dudosos o deteriorados (1) + (2)</b>	<b>11.586</b>	<b>11.718</b>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros y riesgos contingentes deteriorados, se resume a continuación:

Movimientos de riesgos dudosos o deteriorados	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Activos financieros y riesgos contingentes</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>11.718</b>	<b>11.282</b>
Entradas (1)	7.356	6.610
Recuperaciones (2)	(5.435)	(5.122)
<b>Entrada neta (1)+(2)</b>	<b>1.921</b>	<b>1.488</b>
Trasposos a fallidos	(2.206)	(1.594)
Diferencias de cambio y otros	153	542
<b>Saldo final</b>	<b>11.586</b>	<b>11.718</b>
<b>Recuperaciones sobre entradas en mora (%)</b>	<b>74</b>	<b>77</b>

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros deteriorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, sin considerar los pasivos contingentes dudosos, clasificados por áreas geográficas y según el plazo transcurrido hasta esas fechas desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o desde su consideración como deteriorado:

Millones de euros					
2011	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
España	4.449	1.056	1.176	4.420	11.101
Resto de Europa	1	52	-	14	67
Resto del mundo	133	75	-	-	208
<b>Total</b>	<b>4.583</b>	<b>1.183</b>	<b>1.176</b>	<b>4.434</b>	<b>11.376</b>

Millones de euros					
2010	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
España	4.547	984	736	4.584	10.851
Resto de Europa	10	27	-	33	70
Resto del mundo	260	40	56	121	477
<b>Total</b>	<b>4.817</b>	<b>1.051</b>	<b>792</b>	<b>4.738</b>	<b>11.398</b>

A continuación se presenta un detalle de aquellos activos financieros deteriorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, sin considerar los pasivos contingentes dudosos, clasificados por tipos de préstamos atendiendo a sus garantías asociadas y según el plazo transcurrido hasta dicha fecha desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o desde su consideración como deteriorado:

Activos deteriorados por tipo de garantías y antigüedad					
Millones de euros					
2011	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
Sin garantías reales	1.892	468	466	1.164	3.990
Con garantía hipotecaria	2.546	715	710	3.264	7.235
Viviendas terminadas residencia habitual	678	232	207	1.113	2.230
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves industriales	447	107	107	564	1.225
Resto de vivienda no residencia habitual	489	137	165	647	1.438
Parcelas solares y resto de activos inmobiliarios	932	239	231	940	2.342
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	-	-
Otros	145	-	-	6	151
<b>Total</b>	<b>4.583</b>	<b>1.183</b>	<b>1.176</b>	<b>4.434</b>	<b>11.376</b>

Activos deteriorados por tipo de garantías y antigüedad					
Millones de euros					
2010	Hasta 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Total
Sin garantías reales	2.416	277	192	1.543	4.428
Con garantía hipotecaria	2.288	774	591	3.020	6.673
Viviendas terminadas residencia habitual	395	224	217	1.193	2.029
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves industriales	359	105	64	462	990
Resto de vivienda terminada	587	126	88	582	1.383
Parcelas solares y resto de activos inmobiliarios	947	319	222	783	2.271
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	109	109
Otros	113	-	9	66	188
<b>Total</b>	<b>4.817</b>	<b>1.051</b>	<b>792</b>	<b>4.738</b>	<b>11.398</b>

A continuación se muestran los rendimientos financieros devengados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 con origen en los activos deteriorados, que, como ya se ha comentado en Nota 2.1, no figuran registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por existir dudas en cuanto a su cobro:

	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Rendimientos financieros de activos deteriorados</b>	<b>1.319</b>	<b>1.267</b>

### 5.1.7 Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un desglose de las provisiones registradas en los balances adjuntos para cubrir las pérdidas por deterioro estimadas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 en los activos financieros y en los riesgos contingentes, en función de los distintos epígrafes del balance en los que están clasificados:

Pérdidas por deterioro de activos financieros y provisiones para riesgos contingentes	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Activos financieros disponible para la venta</b>	<b>10</b>	<b>83</b>	<b>119</b>
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>11</b>	<b>5.732</b>	<b>5.592</b>
Crédito a la clientela	11.2	5.694	5.525
Depósitos en entidades de crédito	11.1	28	57
Valores representativos de deuda	11.3	10	10
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros</b>		<b>5.816</b>	<b>5.712</b>
<b>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</b>	<b>21</b>	<b>159</b>	<b>177</b>
<b>Total provisiones para riesgos de crédito</b>		<b>5.975</b>	<b>5.889</b>
De los que:			
Cartera deteriorada		5.519	5.437
Cartera vigente no deteriorada		456	452

A continuación se presentan los movimientos producidos durante los ejercicios 2011 y 2010, en las provisiones registradas para cubrir las pérdidas por deterioro estimadas, desglosados por epígrafes del balance adjunto:

Movimiento del ejercicio 2011 en las provisiones para pérdidas por deterioro (*)	Notas	Millones de euros				
		Cartera de inversión a vencimiento	Activos financieros DPV	Inversión Crediticia	Riesgos contingentes	Total
Saldo inicial		1	119	5.592	177	5.889
Incremento del deterioro con cargo a resultados		-	31	3.204	-	3.235
Decremento del deterioro con cargo a resultados		-	(36)	(925)	(18)	(979)
<b>Pérdidas por deterioro y provisiones (neto) (*)</b>	<b>42-43</b>	<b>-</b>	<b>(5)</b>	<b>2.279</b>	<b>(18)</b>	<b>2.256</b>
Traspaso a créditos en suspenso		-	(31)	(2.175)	-	(2.206)
Diferencias de cambio y otros		-	-	36	-	36
<b>Saldo final</b>		<b>1</b>	<b>83</b>	<b>5.732</b>	<b>159</b>	<b>5.975</b>

(\*) Incluye las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 43) y las provisiones para riesgos contingentes (Nota 42)

Movimiento del ejercicio 2010 en las provisiones para pérdidas por deterioro (*)	Notas	Millones de euros				
		Cartera de inversión a vencimiento	Activos financieros DPV	Inversión Crediticia	Riesgos contingentes	Total
Saldo inicial		1	155	5.102	201	5.459
Incremento del deterioro con cargo a resultados		-	39	3.517	-	3.556
Decremento del deterioro con cargo a resultados		-	(29)	(1.614)	(23)	(1.666)
<b>Pérdidas por deterioro y provisiones (neto) (*)</b>	<b>42-43</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>1.903</b>	<b>(23)</b>	<b>1.890</b>
Traspaso a créditos en suspenso		-	(54)	(1.540)	-	(1.594)
Diferencias de cambio y otros		-	8	127	(1)	134
<b>Saldo final</b>		<b>1</b>	<b>119</b>	<b>5.592</b>	<b>177</b>	<b>5.889</b>

(\*) Incluye las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 43) y las provisiones para riesgos contingentes (Nota 42)

El movimiento registrado en los ejercicios 2011 y 2010 en los activos financieros dados de baja de los balances adjuntos por considerarse remota su recuperación (en adelante “fallidos”), se muestra seguidamente:

<b>Movimientos de activos financieros deteriorados dados de baja de balance (fallidos)</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>7.071</b>	<b>5.356</b>
<b>Altas:</b>	<b>3.354</b>	<b>2.015</b>
Activos de recuperación remota	2.206	1.594
Productos vencidos no cobrados	670	421
Aportaciones por operaciones de fusión	478	-
<b>Bajas por:</b>	<b>(800)</b>	<b>(303)</b>
Cobro en efectivo	(187)	(109)
Adjudicación de activos	(26)	-
Bajas definitivas	(587)	(194)
Condonación	(527)	(95)
Prescripción de derechos y otras causas	(60)	(99)
<b>Diferencias de cambio y otros movimientos</b>	<b>(1)</b>	<b>3</b>
<b>Saldo final</b>	<b>9.624</b>	<b>7.071</b>

Tal y como se indica en la Nota 2.1, a pesar de estar dados de baja de balance, el Banco mantiene gestiones para conseguir el cobro de estos activos fallidos, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo; sea por prescripción, condonación u otras causas.

## 5.2 Riesgo de mercado

Además de los riesgos de mercado más comunes (a los que ya se ha hecho referencia), para gestionar determinadas posiciones resulta necesario considerar otros riesgos de mercado: el riesgo de spread de crédito, el riesgo de base, la volatilidad y el riesgo de correlación.

El VaR (“Value at Risk”) es la medida básica para gestionar y controlar los riesgos de mercado del Banco, pues estima la pérdida máxima que, con un nivel de confianza dado, se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera en un determinado horizonte temporal. En el Grupo, el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día.

El Banco tiene autorización del Banco de España para utilizar un modelo desarrollado por el Grupo para calcular los requerimientos de recursos propios por riesgos de mercado. Este modelo, que estima el VaR de acuerdo con la metodología de “simulación histórica” - consistente en estimar las pérdidas o ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado periodo de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza - presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El periodo histórico utilizado en este modelo es de dos años.

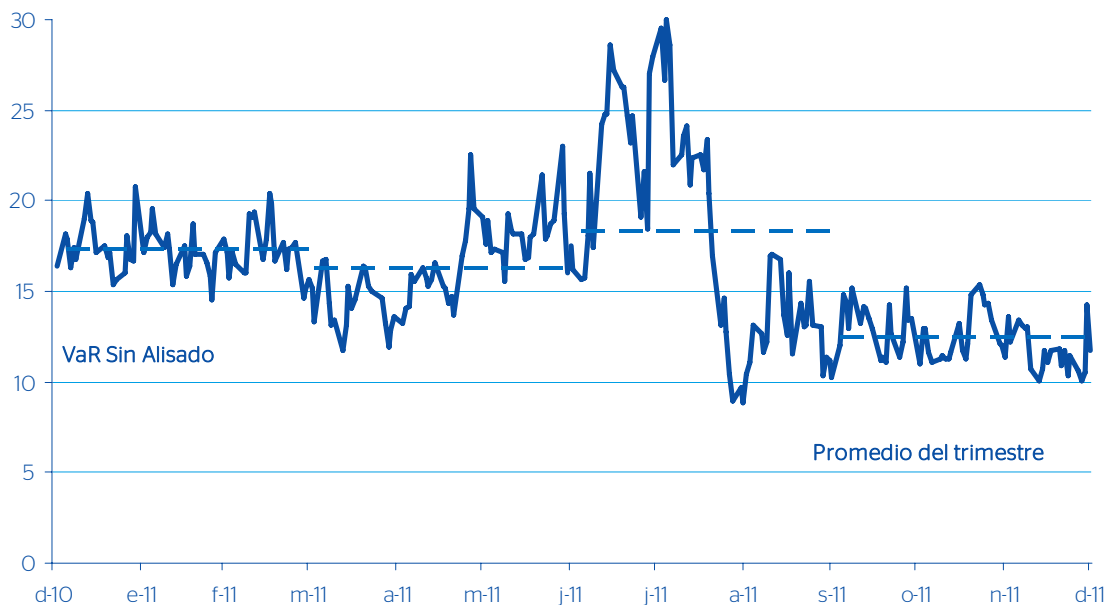
Adicionalmente, y siguiendo las pautas establecidas por las autoridades españolas y europeas, la entidad utiliza otras métricas con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España. Las nuevas medidas de riesgo de mercado para la cartera de negociación incluyen el cálculo del VaR estresado (que cuantifica el nivel de riesgo en situaciones históricas extremas) y la cuantificación de los riesgos de impago y de bajada de la calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera.

La estructura de límites de riesgo de mercado del Grupo establece esquemas de límites de VaR y de capital económico por riesgos de mercado para cada unidad de negocio, junto con sublímites específicos ad-hoc por tipologías de riesgos, actividades y mesas de contratación.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (“backtesting”), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (“stress testing”). Adicionalmente, BBVA Research (Servicio de Estudios del Grupo BBVA) realiza análisis de “stress”, simulando escenarios históricos de crisis y evalúa los impactos que se producirían como consecuencia de alteraciones profundas de los mercados.

## 5.2.1 Evolución del riesgo de mercado en 2011

Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Banco durante el ejercicio 2011, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día:



Esto supone un VaR diario promedio de 16 millones de euros en el ejercicio 2011, frente a 21 millones en el ejercicio 2010. El número de factores de riesgo que se emplean actualmente para medir el riesgo de la cartera asciende a aproximadamente 2.200. Este número es dinámico, varía en función de la posibilidad de realizar negocios en otros activos subyacentes y mercados.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, el VaR ascendía a 12 y 16 millones de euros, respectivamente; de acuerdo con el siguiente desglose:

VaR por factores de riesgo	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Riesgo de interés y spread</b>	<b>17</b>	<b>19</b>
Riesgo de cambio	3	2
Riesgo Renta Variable	3	1
Riesgo vega/correlación	8	10
<b>Efecto diversificación</b>	<b>(19)</b>	<b>(16)</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>16</b>
<b>VaR medio del periodo</b>	<b>16</b>	<b>21</b>
<b>VaR máximo del periodo</b>	<b>30</b>	<b>27</b>
<b>VaR mínimo del periodo</b>	<b>9</b>	<b>15</b>

El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

El análisis de estrés se realiza tomando como base escenarios de crisis históricos y escenarios económicos elaborados por BBVA Research:

- » Escenarios históricos: el escenario histórico de referencia es la quiebra de Lehman en 2008.
- » Escenarios económicos de crisis: A diferencia de los escenarios anteriores, los escenarios económicos de crisis se actualizan mensualmente. La decisión de cuales son los escenarios a tener en cuenta se toma en el Comité de Stress de Mercados, en los que participa activamente BBVA Research mediante



la confección de escenarios ad hoc. El objetivo último de este Comité es posibilitar la identificación de las posiciones de riesgo de mercado más significativas en las tesorerías, evaluando el impacto de los movimientos de sus indicadores de riesgo. En esta tarea, el Comité de Stress debe identificar y cuantificar escenarios poco probables pero plausibles de crisis en los mercados financieros, cuya labor se logra a través de la participación de BBVA Research en el Comité. Adicionalmente, los escenarios económicos de estrés se diseñan de forma individual y son coherentes con las posiciones de cada una de las tesorerías, ello se traduce en que puede no existir coherencia a nivel de Banco y por tanto los impactos no pueden ser agregados.

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *backtesting*. En 2011, en BBVA SA las pérdidas de la cartera superaron el VaR diario en 3 ocasiones. Este número de excepciones está dentro de las bandas que se fijan en los test de uso del modelo en Basilea. Por este motivo, no se han realizado cambios significativos ni en las metodologías de medición ni en la parametrización del modelo de medición actual.

## 5.2.2 Riesgo estructural de tipo de interés

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición del Banco en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos (“COAP”) realiza una gestión activa del balance por medio de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido en relación con los resultados esperados y respetar los niveles máximos tolerables de riesgo.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones del riesgo de interés realizadas por el Área de Riesgos que, actuando como una unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tendría una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado en el margen de intereses y en el valor económico del Banco.

Adicionalmente, el Banco calcula, en términos probabilísticos, el “capital económico” (pérdida máxima estimada en el valor económico) y el “margen en riesgo” (pérdida máxima estimada en el margen de intereses) con origen en el riesgo de interés estructural de la actividad bancaria (excluyendo la actividad de tesorería), a partir de modelos de simulación de curvas de tipos de interés. Periódicamente se realizan pruebas de “stress testing” y análisis de escenarios que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas las mediciones del riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la Comisión Delegada Permanente.

En el proceso de medición, el Banco ha establecido hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relacionadas con productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan en estudios que aproximan la relación entre los tipos de interés de estos productos y los de mercado y posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales (con largo periodo de permanencia) y saldos estacionales o volátiles (con vencimiento residual a corto plazo).

## 5.2.3 Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras dependientes del Banco y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión.

El COAP es el órgano encargado de realizar las operaciones de cobertura que limiten el impacto patrimonial de las variaciones en los tipos de cambio, de acuerdo con sus expectativas de evolución, y aseguren el contravalor en euros de los resultados en divisa que se espera obtener de esas inversiones.

La gestión del riesgo estructural de tipo de cambio se apoya en las mediciones que realiza el Área de Riesgos en base a un modelo de simulación de escenarios de tipos de cambio, que permite cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir con un nivel de confianza dado y en un horizonte temporal predeterminado. La Comisión Delegada Permanente autoriza la estructura de límites y alertas para estos riesgos, que incluyen un sub-límite para el capital económico (pérdida inesperada producida por el riesgo de tipo de cambio de las participaciones financiadas en divisas).



## 5.2.4 Riesgo estructural de renta variable

La exposición del Banco al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo. Esta exposición se minorará como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El Área de Riesgos es responsable de la medida y seguimiento efectivo del riesgo estructural de renta variable, para lo que estima la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Banco; con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Estas medidas se complementan con contrastes periódicos de “stress” y “backtesting” y análisis de escenarios.

## 5.3 Riesgo de liquidez

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo, en el tiempo y forma previstos; sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de las entidades. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y de la financiación estructural en el Grupo está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan, de modo integral, en cada una de las unidades de negocio del Grupo, con un doble enfoque (a corto y a largo plazo). El enfoque de liquidez a corto plazo, con un horizonte temporal hasta 366 días, se centra en la gestión de los pagos y cobros de tesorería y en la actividad de los mercados, e incluye la operativa propia del área y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto de la entidad. El enfoque a medio plazo está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance y tiene un horizonte temporal igual o superior a un año.

La gestión integral de la liquidez es responsabilidad del COAP de cada unidad de negocios, siendo la Unidad de Gestión Financiera, dependiente de la Dirección Financiera, la que analiza las implicaciones (en términos de financiación y liquidez) de los diversos proyectos de la entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, a la luz de los presupuestos aprobados, ejecuta las decisiones tomadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas, aprobados por la Comisión Delegada Permanente; que son medidos y controlados, de modo independiente, por el Área de Riesgos, que también facilita a los gestores las herramientas de apoyo y métricas que necesitan para la toma de decisiones.

Cada una de las áreas de riesgos locales, que es independiente del gestor local, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de liquidez que fija, desde GRM, la Unidad Global de Riesgos Estructurales para todo el Grupo.

En cada entidad del Grupo, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, relacionados con el riesgo de liquidez, tanto a corto, como a medio plazo; para que, una vez consensuados con GRM y, al menos, con periodicidad anual, se proceda a proponer los controles y límites al Consejo de Administración del Banco (a través de sus órganos delegados) para su aprobación. Las propuestas que traslada GRM se adaptan a la situación de los mercados, en función del nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo tiene como objetivo.

El desarrollo de un Manual de Liquidez y Financiación, supuso la ordenación estricta de la gestión del riesgo de liquidez; no sólo en términos de límites, sublímites y alertas, sino también de procedimientos. De acuerdo con el manual, las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan por GRM, que desarrolla las herramientas de gestión y adapta los modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress e informa de los niveles de los riesgos de liquidez, mensualmente, al COAP y al Comité de Dirección del Grupo y, con mayor frecuencia, a las propias áreas gestoras y al Comité de Dirección de GRM.

En virtud del Plan de Contingencias vigente, la periodicidad de la comunicación y la naturaleza de la información que se facilita, se establecen por el Comité de Liquidez, a propuesta por el Banco Técnico de Liquidez (en adelante, GTL); que, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza un primer análisis de la situación de liquidez (sea a corto o a largo plazo) de la entidad afectada.

El GTL está integrado por personal técnico de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería y de las Áreas de Global Accounting & Information Management (GA&IM), de Gestión Financiera y de Riesgos Estructurales. Cuando las señales de alerta establecidas ponen de manifiesto una situación crítica, el GTL informa al Comité de Liquidez - formado por los directores de las áreas correspondientes -, que es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación; integrado por el Consejero Delegado del Grupo y los Directores del Área Financiera, del Área de Riesgos, de Negocios Globales y de Negocio del país afectado.

Uno de los aspectos más significativos que han incidido en la actividad del Banco a lo largo del ejercicio 2011 ha sido la continuación de la crisis de deuda soberana iniciada en 2010; en la que el papel jugado por los organismos oficiales de la Eurozona y el BCE han sido determinante para tranquilizar a los mercados y para asegurar la liquidez del sistema bancario europeo. Sin embargo, BBVA no se ha visto en la necesidad de recurrir a las medidas extraordinarias establecidas por las autoridades españolas para mitigar las tensiones de liquidez que han afectado a muchas entidades nacionales.

En este orden de cosas, los reguladores han establecido nuevos requerimientos regulatorios con objeto de fortalecer los balances de las entidades bancarias y hacerlas más resistentes a potenciales shocks de liquidez a corto plazo. El "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) es la métrica propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea para lograr este objetivo, pues pretende que las entidades financieras cuenten con un "stock" suficiente de activos líquidos para permitirles hacer frente durante 30 días a un escenario de estrés de liquidez. Según el último documento publicado por el Comité de Supervisión Bancaria, en diciembre de 2010, este ratio seguirá estando sujeto a revisión por parte de los reguladores hasta mediados del año 2013 y se incorporará como requisito regulatorio el 1 de enero de 2015; si bien, a partir de enero de 2012 deberá informarse de su evolución a los organismos supervisores.

Para intentar incrementar el peso de la financiación a medio y largo plazo en los balances bancarios, los reguladores han definido un nuevo ratio de financiación a largo plazo (más de doce meses), denominado "Net Stable Funding Ratio" (NSFR), que estará en proceso de revisión hasta mediados del año 2016 y se convertirá en requisito regulatorio a partir del 1 de enero de 2018.

A pesar de que la definición exacta de estos nuevos ratios no es aún definitiva, el Banco ha establecido un plan ordenado de adaptación a los mismos que permita, con suficiente antelación, adoptar las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

## 5.4 Plazos residuales

Seguidamente se presenta el desglose de los saldos de determinados capítulos de los balances adjuntos, por vencimientos remanentes contractuales, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

2011	Millones de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>ACTIVO -</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	13.481	148	-	-	-	-	13.629
Depósitos en entidades de crédito	2.138	9.332	1.979	1.614	5.259	2.564	22.886
Crédito a la clientela	15.365	32.726	15.765	28.148	54.868	96.442	243.314
Valores representativos de deuda	21	1.288	1.675	3.353	20.691	13.479	40.507
Derivados en mercados no organizados	-	1.393	1.942	5.067	15.796	26.926	51.124
<b>PASIVO -</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	19.183	2.432	-	11.023	-	32.638
Depósitos de entidades de crédito	1.281	19.974	4.851	4.417	10.420	3.514	44.457
Depósitos de la clientela	56.925	52.817	10.772	36.484	25.522	1.266	183.786
Débitos representados por valores negociables	-	1.553	996	3.289	25.152	12.215	43.205
Pasivos subordinados	-	-	-	-	4.777	4.647	9.424
Otros pasivos financieros	4.102	545	29	74	9	14	4.773
Derivados en mercados no organizados	-	1.475	1.549	5.197	14.460	25.594	48.275

2010	Millones de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>ACTIVO -</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.165	-	-	-	-	-	4.165
Depósitos en entidades de crédito	1.119	10.052	3.324	2.523	7.518	4.311	28.847
Crédito a la clientela	13.983	27.565	14.824	30.538	53.520	98.572	239.002
Valores representativos de deuda	2	2.703	2.727	5.273	18.801	16.620	46.126
Derivados en mercados no organizados	-	510	1.490	3.575	13.725	17.318	36.618
<b>PASIVO -</b>							
Depósitos de bancos centrales	3	5.008	3.129	2.704	-	-	10.844
Depósitos de entidades de crédito	1.505	19.021	3.986	2.178	9.287	5.890	41.867
Depósitos de la clientela	55.886	56.159	16.373	38.409	17.131	1.355	185.313
Débitos representados por valores negociables	-	5.017	9.747	4.483	27.370	14.377	60.994
Pasivos subordinados	-	-	-	100	3.101	9.457	12.658
Otros pasivos financieros	3.994	391	28	89	12	11	4.525
Derivados en mercados no organizados	-	658	1.437	3.716	12.141	15.721	33.673

## 6. Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en esa fecha entre dos partes, independientes y expertas en la materia, que actúen libre y prudentemente, en condiciones de mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria cuando existe un mercado activo para estos instrumentos financieros. Si, por alguna razón, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados (“over the counter” u “OTC”).

El valor razonable de los derivados OTC (“valor actual” o “cierre teórico”) se determina mediante la suma de los flujos de efectivo futuros del instrumento, descontados a la fecha de la valoración; utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros internacionales: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

### Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances adjuntos y su correspondiente valor razonable:

		Millones de euros			
Valor razonable y valor en libros	Notas	2011		2010	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>ACTIVOS-</b>					
Caja y depósitos en bancos centrales	7	13.629	13.629	4.165	4.165
Cartera de negociación	8	56.538	56.538	51.348	51.348
Activos financieros disponibles para la venta	10	25.407	25.407	26.712	26.712
Inversiones crediticias	11	262.923	263.431	264.278	266.140
Cartera de inversión a vencimiento	12	10.955	10.190	9.946	9.189
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	13	146	146	40	40
Derivados de cobertura	13	3.681	3.681	2.988	2.988
<b>PASIVOS-</b>					
Cartera de negociación	8	48.966	48.966	35.680	35.680
Pasivos financieros a coste amortizado	20	323.518	321.495	320.592	317.770
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	13	-	-	(2)	(2)
Derivados de cobertura	13	2.475	2.475	1.391	1.391

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Caja y depósitos en bancos centrales” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de la “Cartera de inversión a vencimiento” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos.
- El valor razonable de las “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio.
- En los epígrafes de los balances adjuntos “Ajustes a activos/ pasivos financieros por macro-coberturas” se registra la diferencia entre el valor contable de los depósitos prestados cubiertos (registrados en “Inversiones crediticias”) y el valor razonable calculado con modelos internos y variables observables de datos de mercado (ver Nota 13).

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable, el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- **Nivel 1:** Valoración realizada utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes, y referida a mercados activos. Se incluyen en este nivel los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados, ciertos derivados y los Fondos de Inversión.
- **Nivel 2:** Valoración mediante la aplicación de técnicas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- **Nivel 3:** Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2011, los instrumentos afectados representaban, aproximadamente, el 1,45% de los activos financieros y el 0,04% de los pasivos financieros del Banco. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes del área de mercados.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración		Millones de euros						
		Notas	2011			2010		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS-</b>								
Cartera de negociación	8	8.863	46.977	698	16.924	33.625	799	
Valores representativos de deuda		6.847	603	448	11.613	898	505	
Instrumentos de capital		914	15	68	4.459	15	134	
Derivados de negociación		1.102	46.359	182	852	32.712	160	
Activos financieros disponibles para la venta	10	23.160	1.585	542	23.467	2.743	397	
Valores representativos de deuda		19.443	1.575	90	19.186	2.717	228	
Instrumentos de capital		3.717	10	452	4.281	26	169	
Derivados de cobertura	13	-	3.681	-	-	2.988	-	
<b>PASIVOS-</b>								
Cartera de negociación	8	4.358	44.585	23	4.285	31.370	25	
Derivados de negociación		1.195	44.585	23	899	31.370	25	
Posiciones cortas de valores		3.163	-	-	3.386	-	-	
Derivados de cobertura	13	-	2.475	-	-	1.391	-	

El epígrafe "Activos financieros disponible para la venta" de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2011 y 2010, adicionalmente incluía 120 y 105 millones de euros, respectivamente, contabilizados a coste, como se indica en el apartado "Instrumentos financieros a coste" de esta Nota.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2011:

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs utilizados	2011 Valor razonable (millones de euros)				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores representativos de deuda</li> </ul>	<p>Método del valor presente</p>	<p>Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una estimación de las tasas de prepago;</li> <li>El riesgo de crédito de los emisores; y</li> <li>Los tipos de interés de mercado actuales.</li> <li>Net asset value (NAV) publicado recurrentemente, pero con periodicidad superior a un trimestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primas de riesgo.</li> <li>Tipos de interés de mercado observables</li> </ul>	<b>Cartera de negociación</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de capital</li> </ul>				<table border="1"> <tr> <td>Valores representativos de deuda</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>Instrumentos de capital</td> <td>15</td> </tr> </table>	Valores representativos de deuda	603	Instrumentos de capital	15
Valores representativos de deuda	603							
Instrumentos de capital	15							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivados</li> </ul>	<p>Fórmulas analítica / semi-analítica</p>	<p>Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las hipótesis de Black-Scholes tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad</li> </ul> <p>Para derivados sobre tipos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las hipótesis de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad</li> </ul>	<p>Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura forward del subyacente</li> <li>Volatilidad de las opciones</li> <li>Correlaciones observables entre subyacentes</li> </ul>	<b>Activo</b>				
	<p>Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Simulaciones de Monte Carlo.</li> </ul>	<p>Hipótesis del modelo de volatilidad local: se asume una difusión continua del subyacente con la volatilidad dependiendo del valor del subyacente y el plazo</p>	<p>Para derivados sobre tipo de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura temporal de tipos de interés.</li> <li>Volatilidad del subyacente.</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>Derivados de negociación</td> <td>46.359</td> </tr> <tr> <td>Derivados de cobertura</td> <td>3.681</td> </tr> </table>	Derivados de negociación	46.359	Derivados de cobertura	3.681
	Derivados de negociación	46.359						
	Derivados de cobertura	3.681						
<p>Para derivados sobre tipos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de Black-Derman-Toy, Libor Market Model y SABR</li> <li>HW 1 factor</li> </ul>	<p>Este modelo asume que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los tipos forward en la estructura de plazos de la curva de tipos de interés están perfectamente correlacionados</li> </ul>	<p>Para derivados de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cotizaciones de los Credit Default Swaps (CDS).</li> <li>Volatilidad histórica CDS</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td>Derivados de negociación</td> <td>44.585</td> </tr> </table>	Derivados de negociación	44.585			
Derivados de negociación	44.585							
<p>Para derivados de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos de difusión</li> </ul>	<p>Estos modelos asumen una difusión continua de la intensidad de los impagos</p>		<table border="1"> <tr> <td>Derivados de cobertura</td> <td>2.475</td> </tr> </table>	Derivados de cobertura	2.475			
Derivados de cobertura	2.475							

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs no observables	2011 Valor razonable (millones de euros)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores representativos de deuda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método del valor presente</li> <li>Modelo "time default" para instrumentos financieros de la familia de los Collateralized Debt Obligations (CDOs)</li> </ul>	<p>Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estimación de tasas de prepago;</li> <li>Riesgo de crédito de los emisores; y</li> <li>Tipos de interés de mercado actuales.</li> </ul> <p>En el caso de la valoración de los Assets Backed Securitites (ABSs), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores.</p> <p>Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. Una de las principales variables usadas es la correlación de impagos extrapolada de varios tramos de índices (ITRAOO y CDX) con la cartera subyacente de nuestros CDOs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasas de prepagos</li> <li>Correlación de impago</li> <li>Spread de crédito (1)</li> </ul>	<b>Cartera de negociación</b>	
		Valores representativos de deuda		448	
		Instrumentos de capital		68	
		<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>			
Valores representativos de deuda		90			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de capital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método del valor presente</li> </ul>	<p>Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Spread de crédito (1)</li> <li>NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores.</li> </ul>	Instrumentos de capital	452
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivados de negociación</li> </ul>	<p>Para opciones sobre la pendiente de tipos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Método del valor presente.</li> <li>Modelo "Libor Market"</li> </ul>	<p>El modelo "Libor Market" evoluciona la estructura de plazos completa de la curva de tipo de interés, asumiendo un proceso lognormal CEV (elasticidad constante de la varianza). El proceso lognormal CEV se utiliza para evidenciar una distorsión de la volatilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correlation decay (2)</li> </ul>	<b>Activo</b>	
	<p>Para opciones de renta variable y tipo de cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Simulaciones de Monte Carlo</li> <li>Integración numérica</li> <li>Heston</li> </ul>	<p>Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vol-of-Vol (3)</li> <li>Reversion factor (4)</li> <li>Volatility Spot Correlation (5)</li> </ul>	Derivados de negociación	182
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cestas de crédito</li> </ul>	<p>Estos modelos asumen una difusión continua de la intensidad de los impagos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correlación entre defaults</li> <li>Volatilidad histórica de CDS</li> </ul>	Derivados de negociación	23

- (1) Spread de crédito: El spread entre el tipo de interés de un activo libre de riesgo (por ejemplo: títulos del Tesoro) y el tipo de interés de cualquier otro título idéntico en todos los aspectos, excepto en su calidad crediticia. Cuando se refiere a títulos ilíquidos, el spread se considera un dato de Nivel 3., basado en spreads de entidades similares.
- (2) "Correlation decay": Es el factor que permite calcular cómo evoluciona la correlación entre diferentes pares de tipos forwards.
- (3) "Vol-of-Vol": Volatilidad de la volatilidad implícita del precio. Es una medida estadística de los cambios en la volatilidad del precio.
- (4) "Reversion Factor": Es la velocidad con que la volatilidad revierte a su valor natural.
- (5) "Volatility- Spot Correlation": Es una medida estadística de la relación lineal (correlación) entre el valor de una variable de mercado y su volatilidad.



El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

Instrumentos financieros Nivel 3. Movimientos en el ejercicio	Millones de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.196</b>	<b>25</b>	<b>1.239</b>	<b>96</b>
Ajustes de valoración registrados en resultados (*)	(1)	(2)	(124)	(13)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(6)	-	(18)	-
Compras, ventas y liquidaciones	19	-	(133)	(58)
Entradas netas en Nivel 3	32	-	232	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>1.240</b>	<b>23</b>	<b>1.196</b>	<b>25</b>

(\*) Corresponde a títulos que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Los títulos que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2011, presentan los siguientes saldos en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2011:

Traspos de niveles	DE:	Millones de euros					
		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
<b>ACTIVOS-</b>	<b>A:</b>						
Cartera de negociación		12	-	32	16	-	36
Activos financieros disponibles para la venta		27	23	48	38	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-
<b>PASIVOS-</b>							
Cartera de negociación		-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2011, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

Instrumentos financieros Nivel 3. Análisis de sensibilidad	Millones de euros			
	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en patrimonio neto	
	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables
<b>ACTIVOS-</b>				
Cartera de negociación	21	(71)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	4	(77)
Derivados de cobertura	-	-	-	-
<b>PASIVOS-</b>				
Cartera de negociación	1	(1)	-	-
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>(72)</b>	<b>4</b>	<b>(77)</b>

### Préstamos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían préstamos ni pasivos financieros a valor razonable distintos de los registrados en los capítulos "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de los balances adjuntos.

### Instrumentos financieros a coste

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, existían instrumentos de capital, derivados con dichos instrumentos como subyacentes y participaciones de beneficios discrecionales en algunas sociedades, que fueron registrados a su coste en los balances porque no se pudo estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable, al corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y, consecuentemente,

ser significativos los inputs no observables. A esas fechas, el saldo de dichos instrumentos financieros, que se encontraban registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, ascendía a 120 y 105 millones de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las ventas realizadas de los instrumentos financieros registrados a coste en los ejercicios 2011 y 2010:

Ventas de instrumentos a coste	Millones de euros	
	2011	2010
Importe de venta	19	42
Importe en libros en el momento de la venta	8	23
Resultados	11	19

## 7. Caja y depósitos con bancos centrales

La composición del saldo de los capítulos "Caja y depósitos en bancos centrales" y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales" de los balances adjuntos es la siguiente:

Caja y depósitos en bancos centrales	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Caja		595	616
Depósitos en bancos centrales		12.886	3.549
Adquisición temporal de activos	32	148	-
Intereses devengados		-	-
<b>Total</b>		<b>13.629</b>	<b>4.165</b>

Depósitos de bancos centrales	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Depósitos de bancos centrales		23.900	10.844
Cesión temporal de activos	32	8.738	-
Intereses devengados		11	23
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>32.649</b>	<b>10.867</b>

## 8. Carteras de negociación (deudora y acreedora)

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Cartera de negociación (Deudora y acreedora) Desglose por epígrafes de balance	Millones de euros	
	2011	2010
<b>ACTIVOS-</b>		
Valores representativos de deuda	7.898	13.016
Instrumentos de capital	997	4.608
Derivados de negociación	47.643	33.724
<b>Total</b>	<b>56.538</b>	<b>51.348</b>
<b>PASIVOS-</b>		
Derivados de negociación	45.803	32.294
Posiciones cortas de valores	3.163	3.386
<b>Total</b>	<b>48.966</b>	<b>35.680</b>

## 8.1 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo, por tipo de instrumentos, de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Cartera de negociación Valores representativos de deuda por emisor	Millones de euros	
	2011	2010
Emitidos por Bancos Centrales	64	165
Deuda Pública española	4.324	7.953
Deuda Pública extranjera	1.427	1.829
Emitidos por entidades financieras españolas	565	722
Emitidos por entidades financieras extranjeras	285	369
Otros valores representativos de deuda	1.233	1.978
<b>Total</b>	<b>7.898</b>	<b>13.016</b>

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación durante el ejercicio 2011 ha ascendido al 2,879% (1,874% durante el ejercicio 2010).

## 8.2 Instrumentos de capital

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Cartera de negociación Instrumentos de capital por emisor	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Acciones de Sociedades Españolas</b>		
Entidades de crédito	60	304
Otros sectores	132	2.470
Subtotal	192	2.774
<b>Acciones de Sociedades Extranjeras</b>		
Entidades de crédito	125	239
Otros sectores	474	1.089
Subtotal	599	1.328
<b>Participación en el patrimonio de Fondos de Inversión</b>	<b>206</b>	<b>506</b>
<b>Total</b>	<b>997</b>	<b>4.608</b>

## 8.3 Derivados de negociación

La cartera de derivados de negociación surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los derivados de negociación estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito no residentes en España y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de operaciones, del valor razonable de los derivados financieros de negociación registrados en los balances adjuntos distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados:

2011	Millones de euros						Total
	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre metales preciosos	Riesgo sobre mercaderías	Riesgo de crédito	
<b>Mercados organizados</b>							
Futuros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	(11)	-	(78)	5	(9)	-	(93)
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(11)</b>	<b>-</b>	<b>(78)</b>	<b>5</b>	<b>(9)</b>	<b>-</b>	<b>(93)</b>
<b>Mercados no organizados</b>							
Entidades de crédito							
Operaciones de plazo	(187)	-	-	-	-	-	(187)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	2	-	-	-	-	2
Permutas	-	(3.763)	68	1	22	-	(3.672)
Opciones	116	611	(105)	-	-	-	622
Otros productos	-	-	-	-	-	(432)	(432)
<b>Subtotal</b>	<b>(71)</b>	<b>(3.150)</b>	<b>(37)</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>(432)</b>	<b>(3.667)</b>
Otras entidades financieras							
Operaciones de plazo	(20)	-	-	-	-	-	(20)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Permutas	-	1.458	12	-	(1)	-	1.469
Opciones	9	(176)	(38)	-	-	-	(205)
Otros productos	-	-	-	-	-	577	577
<b>Subtotal</b>	<b>(11)</b>	<b>1.281</b>	<b>(26)</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>577</b>	<b>1.820</b>
Resto de sectores							
Operaciones de plazo	409	-	-	-	-	-	409
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	(2)	2.525	209	-	40	-	2.772
Opciones	(72)	165	524	-	-	-	617
Otros productos	-	-	-	-	-	(18)	(18)
<b>Subtotal</b>	<b>335</b>	<b>2.690</b>	<b>733</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>(18)</b>	<b>3.780</b>
<b>Subtotal</b>	<b>253</b>	<b>821</b>	<b>670</b>	<b>1</b>	<b>61</b>	<b>127</b>	<b>1.933</b>
<b>Total</b>	<b>242</b>	<b>821</b>	<b>592</b>	<b>6</b>	<b>52</b>	<b>127</b>	<b>1.840</b>
<b>De los que: Derivados de negociación activos</b>							
	<b>7.465</b>	<b>33.233</b>	<b>4.654</b>	<b>36</b>	<b>191</b>	<b>2.064</b>	<b>47.643</b>
<b>De los que: Derivados de negociación pasivos</b>							
	<b>(7.223)</b>	<b>(32.412)</b>	<b>(4.062)</b>	<b>(30)</b>	<b>(139)</b>	<b>(1.937)</b>	<b>(45.803)</b>

2010	Millones de euros						Total
	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre metales preciosos	Riesgo sobre mercaderías	Riesgo de crédito	
<b>Mercados organizados</b>							
Futuros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	(3)	-	(27)	(11)	(6)	-	(47)
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>(27)</b>	<b>(11)</b>	<b>(6)</b>	<b>-</b>	<b>(47)</b>
<b>Mercados no organizados</b>							
Entidades de crédito							
Operaciones de plazo	(51)	-	-	-	-	-	(51)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(6)	-	-	-	-	(6)
Permutas	-	(1.785)	(4)	1	24	-	(1.764)
Opciones	(110)	(275)	40	-	-	-	(345)
Otros productos	-	-	-	-	-	(175)	(175)
<b>Subtotal</b>	<b>(161)</b>	<b>(2.066)</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>(175)</b>	<b>(2.341)</b>
Otras entidades financieras							
Operaciones de plazo	54	-	-	-	-	-	54
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Permutas	-	1.171	31	-	(5)	-	1.197
Opciones	(12)	(56)	(231)	-	-	-	(299)
Otros productos	-	-	-	-	-	319	319
<b>Subtotal</b>	<b>42</b>	<b>1.114</b>	<b>(200)</b>	<b>-</b>	<b>(5)</b>	<b>319</b>	<b>1.270</b>
Resto de sectores							
Operaciones de plazo	385	-	-	-	-	-	385
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	-	1.621	145	-	(34)	-	1.732
Opciones	(41)	84	393	-	-	-	436
Otros productos	-	-	-	-	-	(5)	(5)
<b>Subtotal</b>	<b>344</b>	<b>1.705</b>	<b>538</b>	<b>-</b>	<b>(34)</b>	<b>(5)</b>	<b>2.548</b>
<b>Subtotal</b>	<b>225</b>	<b>753</b>	<b>374</b>	<b>1</b>	<b>(15)</b>	<b>139</b>	<b>1.477</b>
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>753</b>	<b>347</b>	<b>(10)</b>	<b>(21)</b>	<b>139</b>	<b>1.430</b>
<b>De los que: Derivados de negociación activos</b>							
	<b>4.738</b>	<b>24.124</b>	<b>3.602</b>	<b>12</b>	<b>123</b>	<b>1.125</b>	<b>33.724</b>
<b>De los que: Derivados de negociación pasivos</b>							
	<b>(4.516)</b>	<b>(23.371)</b>	<b>(3.255)</b>	<b>(22)</b>	<b>(144)</b>	<b>(986)</b>	<b>(32.294)</b>

## 9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 estos capítulos de los balances adjuntos no presentaban saldos.

## 10. Activos financieros disponibles para la venta

### 10.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, es la siguiente:

Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	Millones de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	21.191	22.250
Pérdidas por deterioro	(83)	(119)
<b>Subtotal</b>	<b>21.108</b>	<b>22.131</b>
Instrumentos de capital	4.522	4.812
Pérdidas por deterioro	(223)	(231)
<b>Subtotal</b>	<b>4.299</b>	<b>4.581</b>
<b>Total</b>	<b>25.407</b>	<b>26.712</b>

### 10.2 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda”, por tipos de instrumentos financieros, es:

2011	Millones de euros			
	Coste Amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Valores españoles</b>				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	15.897	2	(794)	15.105
Otros instrumentos de deuda	2.807	-	(125)	2.682
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	1.920	-	(80)	1.840
Emitidos por otras entidades	887	-	(45)	842
<b>Subtotal</b>	<b>18.704</b>	<b>2</b>	<b>(919)</b>	<b>17.787</b>
<b>Valores extranjeros</b>				
<b>México</b>	130	-	(5)	125
Deuda del estado mexicano y otras administraciones públicas mexicanas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	130	-	(5)	125
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	130	-	(5)	125
Emitidos por otras entidades	-	-	-	-
<b>Estados Unidos</b>	251	-	(29)	222
Deuda del Estado	173	-	(12)	161
Deuda del Tesoro USA y otras agencias gubernamentales USA	173	-	(12)	161
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	78	-	(17)	61
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	8	-	(2)	6
Emitidos por otras entidades	70	-	(15)	55
<b>Otros países</b>	3.527	6	(559)	2.974
Deuda de otros Estados y otras administraciones públicas	1.568	4	(498)	1.074
Otros instrumentos de deuda	1.959	2	(61)	1.900
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	867	1	(37)	831
Emitidos por otras entidades	1.092	1	(24)	1.069
<b>Subtotal</b>	<b>3.908</b>	<b>6</b>	<b>(593)</b>	<b>3.321</b>
<b>Total</b>	<b>22.612</b>	<b>8</b>	<b>(1.512)</b>	<b>21.108</b>

La variación del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda” en el ejercicio 2011 se debió, principalmente, al decremento derivado de la reclasificación de ciertos valores representativos de deuda a la Cartera de inversión a vencimiento, que se ha compensado parcialmente con la apreciación en las valoraciones de las carteras.

2010	Millones de euros			
	Coste Amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Valores españoles</b>				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	13.129	1	(806)	12.324
Otros instrumentos de deuda	3.954	14	(124)	3.844
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	2.964	13	(81)	2.896
Emitidos por otras entidades	990	1	(43)	948
<b>Subtotal</b>	<b>17.083</b>	<b>15</b>	<b>(930)</b>	<b>16.168</b>
<b>Valores extranjeros</b>				
<b>México</b>				
Deuda del estado mexicano y otras administraciones públicas mexicanas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	130	-	(5)	125
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	130	-	(5)	125
Emitidos por otras entidades	-	-	-	-
<b>Estados Unidos</b>				
Deuda del Estado	215	-	(21)	194
Deuda del Tesoro USA y otras agencias gubernamentales USA	128	-	(8)	120
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	87	-	(13)	74
Emitidos por bancos centrales	-	-	-	-
Emitidos por entidades de crédito	48	-	(8)	40
Emitidos por otras entidades	39	-	(5)	34
<b>Otros países</b>				
Deuda de otros Estados y otras administraciones públicas	6.002	12	(370)	5.644
Otros instrumentos de deuda	3.394	5	(327)	3.072
Emitidos por bancos centrales	2.608	7	(43)	2.572
Emitidos por entidades de crédito	-	-	-	-
Emitidos por otras entidades	1.994	5	(27)	1.972
Emitidos por otras entidades	614	2	(16)	600
<b>Subtotal</b>	<b>6.347</b>	<b>12</b>	<b>(396)</b>	<b>5.963</b>
<b>Total</b>	<b>23.430</b>	<b>27</b>	<b>(1.326)</b>	<b>22.131</b>

El decremento del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda” en el ejercicio 2010 se debió, principalmente, a la venta de títulos y las variaciones en las valoraciones de estas carteras.

### 10.3 Instrumentos de capital

El desglose del saldo del epígrafe “Instrumentos de capital” a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es:

2011	Millones de euros			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Instrumentos de capital cotizados</b>				
Acciones de sociedades españolas cotizadas	3.623	359	(2)	3.980
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras entidades	3.623	359	(2)	3.980
Acciones de sociedades en el extranjero cotizadas	288	2	(91)	199
Estados Unidos	24	-	(12)	12
Otros países	264	2	(79)	187
<b>Subtotal</b>	<b>3.911</b>	<b>361</b>	<b>(93)</b>	<b>4.179</b>
<b>Instrumentos de capital no cotizados</b>				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	24	-	-	24
Entidades de crédito	1	-	-	1
Otras entidades	23	-	-	23
Acciones de sociedades en el extranjero no cotizadas	96	-	-	96
Estados Unidos	69	-	-	69
Otros países	27	-	-	27
<b>Subtotal</b>	<b>120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>120</b>
<b>Total</b>	<b>4.031</b>	<b>361</b>	<b>(93)</b>	<b>4.299</b>

2010	Millones de euros			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Instrumentos de capital cotizados</b>				
Acciones de sociedades españolas cotizadas	3.210	1.086	(4)	4.292
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras entidades	3.210	1.086	(4)	4.292
Acciones de sociedades en el extranjero cotizadas	204	4	(24)	184
Estados Unidos	11	1	-	12
Otros países	193	3	(24)	172
<b>Subtotal</b>	<b>3.414</b>	<b>1.090</b>	<b>(28)</b>	<b>4.476</b>
<b>Instrumentos de capital no cotizados</b>				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	23	-	-	23
Entidades de crédito	1	-	-	1
Otras entidades	22	-	-	22
Acciones de sociedades en el extranjero no cotizadas	82	-	-	82
Estados Unidos	54	-	-	54
Otros países	28	-	-	28
<b>Subtotal</b>	<b>105</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>105</b>
<b>Total</b>	<b>3.519</b>	<b>1.090</b>	<b>(28)</b>	<b>4.581</b>

## 10.4 Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) registradas en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” de los balances adjuntos fue el siguiente:

Movimiento de Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>39</b>	<b>1.567</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	(972)	(1.756)
Impuesto sobre beneficios	169	510
Importes transferidos a resultados	(18)	(282)
<b>Saldo final</b>	<b>(782)</b>	<b>39</b>
De los que:		
Valores representativos de deuda	(1.053)	(909)
Instrumentos de capital	271	948

Las minusvalías registradas en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 corresponden, principalmente, a valores representativos de deuda del estado español.

El 58,97% de las minusvalías registradas en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” con origen en los valores representativos de deuda estaban generadas en más de doce meses.

Sin embargo, no se ha estimado deterioro ya que, después de haberse analizado las minusvalías no realizadas, se puede concluir que las mismas eran temporales debido a que: se han cumplido las fechas de pago de intereses de todos los valores de renta fija; no hay evidencias de que el emisor no continúe cumpliendo con sus obligaciones de pago ni de que los futuros pagos, tanto de principal como intereses, no sean suficientes para recuperar el coste de los valores de renta fija.

Las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Activos financieros disponibles para la venta” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas ascendieron a 4 millones de euros en el ejercicio 2011 (131 millones de minusvalía en el ejercicio 2010) (Nota 43).



## 11. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es:

Inversiones crediticias	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	11.1	22.967	28.882
Crédito a la clientela	11.2	238.463	234.031
Valores representativos de deuda	11.3	1.493	1.365
<b>Total</b>		<b>262.923</b>	<b>264.278</b>

### 11.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Depósitos en entidades de crédito	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Cuentas mutuas		40	94
Cuentas a plazo		12.180	18.633
A la vista		1.906	948
Adquisición temporal de activos	32	2.605	4.840
Otros activos financieros		6.133	4.256
Activos deteriorados		22	76
<b>Total bruto</b>	5.1	<b>22.886</b>	<b>28.847</b>
<b>Ajustes por valoración</b>		<b>81</b>	<b>35</b>
Pérdidas por deterioro	5.1.7	(28)	(57)
Intereses y comisiones devengados		109	92
Derivados de cobertura y otros		-	-
<b>Total</b>		<b>22.967</b>	<b>28.882</b>

## 11.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Crédito a la clientela	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Préstamos con garantía hipotecaria		98.900	103.661
Préstamos con otras garantías reales		2.528	3.431
Otros préstamos		83.378	78.895
Cuentas de crédito		12.842	11.773
Cartera comercial		13.108	13.637
Deudores a la vista (Descubiertos, excedidos) y otros		3.503	2.794
Deudores por tarjetas de crédito		1.323	1.376
Arrendamientos financieros		4.236	4.778
Adquisición temporal de activos	32	7.117	4.741
Otros Activos financieros		5.151	2.744
Activos dudosos o deteriorados	5.1.6	11.228	11.172
<b>Total bruto</b>	5.1	<b>243.314</b>	<b>239.002</b>
<b>Ajustes por valoración</b>		<b>(4.851)</b>	<b>(4.971)</b>
Pérdidas por deterioro	5.1.7	(5.694)	(5.525)
Intereses y comisiones devengados		124	72
Derivados de cobertura y otros		719	482
<b>Total</b>		<b>238.463</b>	<b>234.031</b>

A 31 de diciembre de 2011, el 20,91% de las operaciones de “Crédito a la clientela” con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés fijo y, el 79,09%, a tipo de interés variable.

El epígrafe “Crédito a la clientela” incluye los contratos de arrendamiento financiero que distintas entidades del Banco formalizan con sus clientes para financiarles la adquisición de bienes, tanto mobiliarios como inmobiliarios. La distribución de los contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2011 y 2010 era la siguiente:

Distribución de contratos de arrendamiento financiero	Millones de euros	
	2011	2010
Bienes muebles	2.046	2.306
Bienes inmuebles	2.190	2.472
Tipo fijo	1.460	1.136
Tipo variable	2.776	3.642

El epígrafe “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” de los balances adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en la Nota 30 y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Anexo XI). Adicionalmente este epígrafe de los balances adjuntos, se encuentran registrados ciertos préstamos titulizados que no han sido dados de baja del balance ya que se retienen riesgos o beneficios sustanciales relacionados con ellos porque el Banco ha otorgado financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo.

Los saldos registrados en los balances adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

<b>Préstamos titulizados</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Activos hipotecarios titulizados	31.793	32.266
Otros activos titulizados	7.182	6.595
Préstamos a empresas	4.484	3.814
Arrendamientos financieros	390	783
Préstamos al consumo	2.308	1.998
<b>Total</b>	<b>38.975</b>	<b>38.861</b>

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>Préstamos titulizados dados de baja del balance</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Activos hipotecarios titulizados	-	2
Otros activos titulizados	122	176
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>178</b>

### 11.3 Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Notas</b>	<b>Millones de euros</b>	
		<b>2011</b>	<b>2010</b>
Sector público		1.265	1.265
Entidades de crédito		4	4
Otros sectores		234	106
<b>Total bruto</b>	<b>5.1</b>	<b>1.503</b>	<b>1.375</b>
Ajustes por valoración		(10)	(10)
<b>Total</b>		<b>1.493</b>	<b>1.365</b>

## 12. Cartera de inversión a vencimiento

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

2011	Millones de euros			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Valores españoles</b>				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	6.520	1	(461)	6.060
Otros valores nacionales	853	-	(65)	788
Emitidos por entidades de crédito	255	-	(11)	244
Emitidos por otras entidades	598	-	(54)	544
<b>Subtotal</b>	<b>7.373</b>	<b>1</b>	<b>(526)</b>	<b>6.848</b>
<b>Valores extranjeros</b>				
Deuda del Estado y otras administraciones públicas	3.376	9	(236)	3.149
Resto de valores	206	3	(16)	193
<b>Subtotal</b>	<b>3.582</b>	<b>12</b>	<b>(252)</b>	<b>3.342</b>
<b>Total</b>	<b>10.955</b>	<b>13</b>	<b>(778)</b>	<b>10.190</b>

2010	Millones de euros			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Valores españoles</b>				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	6.611	2	(671)	5.942
Otros instrumentos de deuda	892	-	(63)	829
Emitidos por entidades de crédito	290	-	(13)	277
Emitidos por otras entidades	602	-	(50)	552
<b>Subtotal</b>	<b>7.503</b>	<b>2</b>	<b>(734)</b>	<b>6.771</b>
<b>Valores extranjeros</b>				
Deuda del Estado y otras administraciones públicas	2.181	10	(20)	2.171
Emitidos por entidades de crédito	262	6	(21)	247
<b>Subtotal</b>	<b>2.443</b>	<b>16</b>	<b>(41)</b>	<b>2.418</b>
<b>Total</b>	<b>9.946</b>	<b>18</b>	<b>(775)</b>	<b>9.189</b>

Los valores extranjeros mantenidos por el Banco a 31 de diciembre de 2011 y 2010 en la cartera de inversión a vencimiento correspondían a emisores europeos.

Con respecto a los valores representativos de deuda soberana de Grecia, debido a su situación económica y considerando los diferentes acuerdos alcanzados en las “Cumbres de líderes europeos” sobre el plan de reestructuración de la deuda griega, el Grupo ha reconocido unas pérdidas por deterioro sobre estos valores por importe total de de 81 millones de euros, aplicando una pérdida esperada del 50% del valor nominal de los títulos de deuda griega en propiedad del Banco/Grupo, independientemente de su vencimiento.

Después de haberse analizado las minusvalías no realizadas, se concluyó que, excepto las registradas por la deuda soberana de Grecia, el resto eran temporales, debido a que se han cumplido las fechas de pago de intereses de todos los valores; no hay evidencias de que el emisor no continúe cumpliendo con las obligaciones de pago ni de que los futuros pagos, tanto de principal como intereses, no sean suficientes para recuperar el coste de los valores.

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar durante los ejercicios 2011 y 2010 en este capítulo de los balances adjuntos:

<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Movimientos del periodo</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>9.947</b>	<b>5.438</b>
Adquisiciones	-	4.969
Reclasificaciones	1.817	-
Amortizaciones y otros	(808)	(460)
<b>Saldo final</b>	<b>10.956</b>	<b>9.947</b>
Deterioro acumulado	(1)	(1)
<b>Total</b>	<b>10.955</b>	<b>9.946</b>

En el tercer trimestre de 2011, el Banco reclasificó ciertos valores representativos de deuda del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" a "Cartera de inversión a vencimiento", por un importe total de 1.817 millones de euros, al haber variado la intención del Grupo con respecto de algunos títulos de deuda soberana, como consecuencia de la actual situación de los mercados,

A continuación se muestra información sobre los valores razonables y los valores en libras de estos activos financieros reclasificados:

<b>Valores representativos de deuda reclasificados a "Cartera de inversión a vencimiento"</b>	<b>Millones de euros</b>			
	<b>A fecha de reclasificación</b>		<b>A 31 de diciembre de 2011</b>	
	<b>Valor en libras</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libras</b>	<b>Valor razonable</b>
Deuda soberana Italia	1.739	1.739	1.749	1.645
Deuda soberana Grecia	56	56	63	28
Deuda soberana Portugal	22	22	23	22
<b>Total</b>	<b>1.817</b>	<b>1.817</b>	<b>1.835</b>	<b>1.695</b>

Los cambios en el valor razonable reconocidos en Patrimonio neto "Ajustes por valoración", para los activos financieros reclasificados, fueron:

<b>Cambios en valor razonable reconocidos</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>Desde 01/01/2011</b>	<b>2010</b>
	<b>Hasta reclasificación</b>	
Deuda soberana Italia	(11)	(69)
Deuda soberana Grecia	(13)	(30)
Deuda soberana Portugal	(1)	(2)
<b>Total</b>	<b>(25)</b>	<b>(101)</b>

La siguiente tabla muestra el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 derivado de la valoración a coste amortizado de los activos financieros reclasificados, así como el impacto que se hubiera registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración", a 31 de diciembre de 2011, de no haber realizado la reclasificación.

Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto	Millones de euros		
	Registrado en Cuenta de pérdidas y ganancias	Impactos de no haber reclasificado	
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto "Ajustes por valoración"
Deuda soberana Italia	(6)	-	(92)
Deuda soberana Grecia (*)	(64)	(63)	(29)
Deuda soberana Portugal	(1)	-	-
<b>Total</b>	<b>(71)</b>	<b>(63)</b>	<b>(121)</b>

(\*) Incluye el impacto en resultados por el deterioro registrado con posterioridad a la reclasificación

Con respecto a estos valores reclasificados, los flujos de efectivo futuros sin descontar que a la fecha de la reclasificación se preveía recuperar, eran los que se indican a continuación.

Valores representativos de deuda reclasificados a "Cartera de inversión a vencimiento"	Tasa de interés efectiva %	Flujos futuros estimados (millones de euros)	
		Importe reclasificado	Por valoración a coste amortizado
Deuda soberana Italia	3,79	1.739	61
Deuda soberana Grecia	2,12	56	69
Deuda soberana Portugal	3,34	22	3
<b>Total</b>	<b>2,91</b>	<b>1.817</b>	<b>133</b>

### 13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores) y Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas

Los saldos de estos capítulos de los balances adjuntos son:

"Derivados de cobertura" y "Ajustes a activos/pasivos financieros por macrocoberturas"	Millones de euros	
	2011	2010
<b>ACTIVOS-</b>		
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	146	40
Derivados de cobertura	3.681	2.988
<b>PASIVOS-</b>		
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	(2)
Derivados de cobertura	2.475	1.391

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran:

- **Cobertura de valor razonable:**
  - » Títulos de deuda a tipo de interés fijo disponibles para la venta: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).

- » Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
- » Títulos de renta variable disponibles para la venta: El riesgo se cubre utilizando permutas de acciones.
- » Préstamos a tipo fijo: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
- » Macro-coberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo: Se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable y opciones sobre tipo de interés. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas”.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** La mayoría de las partidas cubiertas son préstamos a tipo de interés variable. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio y tipo de interés.
- **Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera:** Los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas en moneda extranjera por el Banco en las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compras a plazo de divisa.

En la Nota 5 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Banco cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

2011	Millones de euros				Total
	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Otros riesgos	
<b>Mercados no organizados</b>					
<b>Entidades de crédito</b>					
Cobertura del valor razonable	-	1.230	-	3	1.233
<i>De las que: macrocoberturas</i>	-	(331)	-	-	(331)
Cobertura de flujo efectivo	(45)	(45)	-	-	(90)
<b>Subtotal</b>	<b>(45)</b>	<b>1.185</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1.143</b>
<b>Otras entidades financieras</b>					
Cobertura del valor razonable	-	62	-	-	62
<i>De las que: macrocoberturas</i>	-	(41)	-	-	(41)
Cobertura de flujos de efectivo	(2)	-	-	-	(2)
<b>Subtotal</b>	<b>(2)</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60</b>
<b>Resto de sectores</b>					
Cobertura del valor razonable	-	3	-	-	3
<i>De las que: macrocoberturas</i>	-	(6)	-	-	(6)
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>(47)</b>	<b>1.250</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1.206</b>
<i>De los que:</i>					
<b>Derivados de cobertura activos</b>	<b>26</b>	<b>3.652</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3.681</b>
<b>Derivados de cobertura pasivos</b>	<b>(73)</b>	<b>(2.402)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.475)</b>



2010	Millones de euros				
	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Otros riesgos	Total
<b>Mercados no organizados</b>					
<b>Entidades de crédito</b>					
Cobertura del valor razonable	-	1.557	6	3	1.566
<i>De las que macrocoberturas</i>	-	(282)	-	-	(282)
Cobertura de flujo efectivo	(4)	(42)	-	-	(46)
Subtotal	(4)	1.515	6	3	1.520
<b>Otras entidades financieras</b>					
Cobertura del valor razonable	-	74	5	-	79
<i>De las que macrocoberturas</i>	-	(20)	-	-	(20)
Cobertura de flujos de efectivo	-	(1)	-	-	(1)
Subtotal	-	73	5	-	78
<b>Resto de sectores</b>					
Cobertura del valor razonable	-	(1)	-	-	(1)
<i>De las que macrocoberturas</i>	-	(2)	-	-	(2)
Subtotal	-	(1)	-	-	(1)
<b>Total</b>	<b>(4)</b>	<b>1.587</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1.597</b>
<i>De los que:</i>					
<b>Derivados de cobertura activos</b>	<b>10</b>	<b>2.916</b>	<b>59</b>	<b>3</b>	<b>2.988</b>
<b>Derivados de cobertura pasivos</b>	<b>(14)</b>	<b>(1.329)</b>	<b>(48)</b>	<b>-</b>	<b>(1.391)</b>

A continuación se presentan los flujos de efectivo previstos en los próximos años para las coberturas de los flujos de caja registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2011:

Flujos de efectivo del elemento de cobertura	Millones de euros				
	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a cobrar	4	13	52	89	158
Flujos de efectivo a pagar	5	14	60	120	199

Los anteriores flujos de efectivo incidirán en las cuentas de pérdidas y ganancias hasta el año 2025. El importe previamente reconocido como patrimonio correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo que se han reclasificado en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, bien en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", bien en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)", ascendió a 30 y 31 millones de euros, en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

Los derivados que estaban asignados como coberturas contables en los ejercicios 2011 y 2010 y que no calificaban como tales, no fueron significativos.

## 14. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

La composición del saldo del capítulo "Activos no corrientes en venta" de los balances adjuntos, en función de la procedencia de los activos, se muestra a continuación:

Activos no corrientes en venta Desglose por conceptos	Millones de euros	
	2011	2010
Procedentes de:		
Inmovilizado material (neto)	94	166
De uso propio	94	166
Adjudicaciones o recuperaciones (neto)	1.520	891
Adjudicaciones	1.430	830
Recuperaciones de arrendamientos financieros	90	61
Amortización acumulada (*)	(25)	(48)
Pérdidas por deterioro	(127)	(51)
<b>Total</b>	<b>1.462</b>	<b>958</b>

(\*) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

Los movimientos de los saldos de este capítulo en los ejercicios 2011 y 2010 fue el siguiente:

2011	Millones de euros			Total
	Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamientos financieros	Procedentes de uso propio (*)	
<b>Coste-</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>830</b>	<b>61</b>	<b>118</b>	<b>1.009</b>
Adiciones (Compras)	1.135	50	-	1.185
Retiros (Ventas)	(258)	(16)	(48)	(322)
Trasposos y otros movimientos	(277)	(5)	(1)	(283)
<b>Saldo final</b>	<b>1.430</b>	<b>90</b>	<b>69</b>	<b>1.589</b>
<b>Deterioro-</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>51</b>
Adiciones	320	13	3	336
Retiros (Ventas)	(23)	(4)	(1)	(28)
Trasposos y otros movimientos	(229)	(3)	-	(232)
<b>Saldo final</b>	<b>101</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>127</b>
<b>Total</b>	<b>1.329</b>	<b>73</b>	<b>60</b>	<b>1.462</b>

(\*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

2010	Millones de euros			Total
	Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamientos financieros	Procedentes de uso propio (*)	
<b>Coste-</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>348</b>	<b>26</b>	<b>253</b>	<b>627</b>
Adiciones (Compras)	939	75	-	1.014
Retiros (Ventas)	(260)	(28)	(165)	(453)
Traspasos y otros movimientos	(197)	(12)	30	(179)
<b>Saldo final</b>	<b>830</b>	<b>61</b>	<b>118</b>	<b>1.009</b>
<b>Deterioro-</b>				
Saldo inicial	41	8	8	57
Adiciones	185	9	3	197
Retiros (Ventas)	(22)	(1)	(4)	(27)
Traspasos y otros movimientos	(171)	(5)	-	(176)
<b>Saldo final</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>51</b>
<b>Total</b>	<b>797</b>	<b>50</b>	<b>111</b>	<b>958</b>

(\*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

## 14.1 Procedentes de inmovilizado material de uso propio

Las variaciones más significativas en los saldos de la cuenta "Activos no corrientes en venta - Procedentes de inmovilizado material de uso propio" en los ejercicios 2011 y 2010, corresponden a las operaciones que se indican a continuación:

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco vendió 4 y 164 inmuebles en España (971 inmuebles en 2009), a inversores no relacionados con el Banco, por un precio total de 79 y 404 millones de euros, respectivamente; a precios de mercado y sin otorgar financiación a los compradores para el pago del precio de estas operaciones.

Simultáneamente, el Banco formalizó con los compradores de los inmuebles contratos de arrendamiento operativo a largo plazo (10, 15, 20, 25 ó 30 años, prorrogables en determinadas condiciones, según los casos). El importe de la renta anual inicial de los inmuebles a los que se refieren estos contratos de arrendamiento operativo (desde 2009 suponen un total de 1.139 inmuebles) ascendía a 122 millones de euros, si bien estas rentas se actualizan anualmente en función de las condiciones establecidas en dichos contratos.

En los ejercicios 2011 y 2010, los importes cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por este concepto ascendieron a 138 y 113 millones de euros, respectivamente (Nota 40.2.).

En los acuerdos de venta de los inmuebles a los que se está haciendo referencia, se incluyeron opciones de compra a favor del Banco al vencimiento de los respectivos contratos de arrendamiento operativo; estableciéndose que el precio de ejercicio de la opción será determinado, caso a caso, por un experto independiente. Consecuentemente, el Banco consideró estas ventas como "ventas en firme" y registró unas plusvalías por este concepto de 67 y 273 millones de euros, que fueron registradas, respectivamente, en el epígrafe "Ganancias y pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 (Nota 46).

A 31 de diciembre de 2011, el valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco durante el periodo de vigencia de los contratos de arrendamiento operativo ascendía a 112 millones de euros en el plazo de 1 año, 364 millones de euros entre 2 y 5 años y 652 millones de euros a más de 5 años.

## 14.2 Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los activos procedentes de adjudicaciones y recuperaciones, netos de las pérdidas por deterioro, según la naturaleza del activo, ascendían a 1.233 y 733 millones de euros en activos de uso residencial; a 151 y 98 millones de euros en activos de uso terciario (industrial, comercial u oficinas) y a 11 y 8 millones de euros en activos de uso agrícola, respectivamente.

A continuación se indica el periodo de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

<b>Activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones. Periodo de permanencia</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Hasta un año	725	598
Entre 1 y 3 años	640	232
Entre 3 y 5 años	28	6
Más de 5 años	2	3
<b>Total</b>	<b>1.395</b>	<b>839</b>

Durante los ejercicios 2011 y 2010, algunas de las operaciones de venta de estos activos se financiaron por parte del Banco. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos en esos ejercicios ascendió a 153 y 175 millones de euros, respectivamente; con un porcentaje medio financiado del 94% y 90,5%, de las ventas financiadas. El importe total nominal de este tipo de préstamos, registrados en "Inversiones Crediticias" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era 510 y 360 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de los beneficios con origen en la venta de activos financiadas por parte del Banco - y, por tanto, no reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias - ascendía a 29 y 31 millones de euros, respectivamente.

## 15. Participaciones

### 15.1. Participación en entidades asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

<b>Entidades asociadas</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Por moneda:</b>		
En euros	58	68
En moneda extranjera	4.101	3.544
<b>Total</b>	<b>4.159</b>	<b>3.612</b>
<b>Por cotización</b>		
Cotizados	3.619	3.092
No cotizados	540	520
<b>Total</b>	<b>4.159</b>	<b>3.612</b>
<b>Menos -</b>		
Pérdidas por deterioro	-	-
<b>Total</b>	<b>4.159</b>	<b>3.612</b>

La participación más significativa, por importe total al 31 de diciembre de 2011 de 4.100 millones de euros, corresponde a la inversión del Banco en el Grupo CITIC. El detalle de las participaciones en entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011, así como sus datos más relevantes, se muestra en el Anexo IV.

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe de los balances adjuntos han sido:

Entidades asociadas. Movimientos del ejercicio	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.612</b>	<b>2.296</b>
Adquisiciones y ampliaciones de capital	424	1.198
Ventas y reducciones de capital	(9)	(9)
Traspasos	(1)	-
Diferencias de cambio y otros	133	127
<b>Saldo final</b>	<b>4.159</b>	<b>3.612</b>

### Acuerdos con el Banco CITIC -

La participación del Grupo BBVA en el Grupo CITIC incluye inversiones en Citic International Financial Holdings Limited (en adelante, "CIFH") y en China National Citic Bank (en adelante, "CNCB").

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo BBVA mantenía distintos acuerdos con el Grupo CITIC que se consideran estratégicos para ambos Grupos: para BBVA, porque, a través de esa alianza, podrá desarrollar una actividad financiera en China continental y, para CNCB, porque permitirá que CITIC desarrolle su negocio internacional. El Grupo BBVA tiene para CNCB el rango de "inversor estratégico único".

El 1 de abril de 2010, y tras obtener las correspondientes autorizaciones, se materializó la compra de un 4,93% adicional del capital social de CNCB, por un importe total de 1.197 millones de euros. El 2 de agosto de 2011 BBVA suscribe la ampliación de capital realizada por CNCB por un importe de 424 millones de euros, manteniendo su porcentaje de participación.

A 31 de diciembre de 2011, BBVA mantenía una participación del 29,68% en CIFH y del 15% en CNCB.

### 15.2. Participación en entidades multigrupo

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Entidades multigrupo	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Por moneda:</b>		
En euros	15	14
En moneda extranjera	3.918	-
<b>Total</b>	<b>3.933</b>	<b>14</b>
<b>Por cotización</b>		
Cotizados	3.918	-
No cotizados	15	14
<b>Total</b>	<b>3.933</b>	<b>14</b>
<b>Menos -</b>		
Pérdidas por deterioro	-	-
<b>Total</b>	<b>3.933</b>	<b>14</b>

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe de los balances adjuntos han sido:

Entidades multigrupo	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>17</b>
Adquisiciones	3.919	-
Trasposos	1	-
Diferencias de cambio y otros	(1)	(3)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>3.933</b>	<b>14</b>

Adquisición de una participación en el capital de banco Garanti: El 22 de marzo de 2011, y en ejecución de los acuerdos suscritos en noviembre de 2010 con el Grupo Dogus, BBVA completó, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones, la adquisición del 24,89% del capital social de la entidad Turkiye Garanti Bankasi, AS. Posteriormente, adquirió en el mercado una participación adicional del 0,12%, por lo que la participación total del Grupo en el capital social de Garanti a 31 de diciembre de 2011 era del 25,01%.

Los acuerdos con el grupo Dogus incluyen un pacto para la gestión conjunta de dicho banco y la designación por el Grupo BBVA de determinados miembros de su Consejo de Administración. Adicionalmente, BBVA tiene la opción de comprar un 1% adicional del capital de Garanti una vez transcurridos cinco años desde la compra inicial y sin plazo de vencimiento.

El detalle de las entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011 se muestra en el Anexo III.

### 15.3. Participaciones en entidades del Grupo

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el valor contable de las acciones de sociedades que forman parte del Grupo BBVA. En el Anexo II se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Entidades del Grupo	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Por moneda:</b>		
En euros	3.990	3.491
En moneda extranjera	19.378	19.272
<b>Total</b>	<b>23.368</b>	<b>22.763</b>
<b>Por cotización</b>		
Cotizados	346	337
No cotizados	23.022	22.426
<b>Total</b>	<b>23.368</b>	<b>22.763</b>
<b>Menos -</b>		
Pérdidas por deterioro	(3.506)	(2.021)
<b>Total</b>	<b>19.862</b>	<b>20.742</b>

A continuación se indica el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2011 y 2010 en el saldo de este epígrafe, sin considerar las pérdidas por deterioro:

Entidades del Grupo. Movimientos	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>22.763</b>	<b>21.597</b>
Ampliaciones de capital y compras	691	666
Ventas y operaciones de fusión	(225)	(7)
Diferencias de cambio y otros	139	507
<b>Saldo final</b>	<b>23.368</b>	<b>22.763</b>

Las operaciones más significativas efectuadas en los ejercicios 2011 y 2010 se resumen a continuación:

#### Ejercicio 2011 -

- **Adquisición y posterior fusión por absorción de Finanzia Banco de Crédito S.A.U.:** En el ejercicio 2011 BBVA ha adquirido el 100% de Finanzia Banco de Crédito, S.A. por un importe total de 174 millones de euros a Corporación General Financiera, S.A. y a Cidessa Uno, S.L., ambas sociedades pertenecientes al grupo BBVA.

Los Administradores de las entidades Finanzia Banco de Crédito S.A.U. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en reuniones de sus respectivos Consejos de Administración celebradas el 28 de enero y 1 de febrero de 2011, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión por absorción de Finanzia Banco de Crédito S.A.U. por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio de esa entidad a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

El acuerdo de fusión se sometió a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes. Con fecha 1 de julio de 2011, la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil y, por tanto, en dicha fecha la entidad absorbida quedó disuelta; si bien, a efectos contables, la fusión se realizó con fecha 1 de enero de 2011.

- **Otras operaciones significativas**

En el ejercicio 2011, BBVA ha suscrito íntegramente una ampliación de capital de Gran Jorge Juan, S.A. por importe de 184 millones de euros.

En el ejercicio 2011, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. ha realizado una ampliación de capital por importe de 150 millones de euros, que ha sido íntegramente suscrita por BBVA.

En el ejercicio 2011, BBVA ha suscrito íntegramente una ampliación de capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay, S.A., por importe de 83 millones de euros.

#### Ejercicio 2010.-

- **Canje de preferentes por acciones de BBVA USA Bancshares**  
En el ejercicio 2010, el Banco acudió al canje de 567 millones de euros en participaciones preferentes emitidas por una sociedad instrumental de BBVA USA Bancshares, Inc. por acciones del capital de la propia sociedad BBVA USA Bancshares, Inc.
- **Reorganización societaria en las distintas filiales**  
En el ejercicio 2010 se ha llevado a cabo una reorganización societaria de diversas participaciones mediante la fusión por absorción de Compañía Chilena de Inversiones, S.L. - Sociedad Unipersonal -, (sociedad absorbente) y las sociedades Brookline Investments, S.L. - Sociedad Unipersonal -, Aragón Capital, S.L. - Sociedad Unipersonal - y BBVA Participaciones Internacional, S.L. - Sociedad Unipersonal -, (sociedades absorbidas).



## 15.4. Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

## 15.5. Deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro que se han producido en este capítulo durante los ejercicios 2011 y 2010 se indica a continuación:

Pérdidas por deterioro	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.021</b>	<b>1.790</b>
Incremento del deterioro con cargo a resultados	1.550	263
Decremento del deterioro con abono a resultados	(56)	(20)
Utilización	(41)	(21)
Otros movimientos	32	9
<b>Saldo final</b>	<b>3.506</b>	<b>2.021</b>

Del importe registrado al 31 de diciembre de 2011 por deterioros en participaciones en entidades del Grupo, el más significativo (3.038 millones de euros) corresponde a la entidad BBVA USA Bancshares, Inc. (filial en Estados Unidos de BBVA, S.A. participada en un 100% y dedicada a los servicios financieros).

En el ejercicio 2011, la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo esperados ascendió a 1.457 millones de euros, que se encuentran registrados como pérdidas por deterioro en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011. El importe registrado como pérdidas por deterioro incluye las diferencias de cambio resultantes de aplicar el tipo del cambio del dólar a 31 de diciembre de 2011 y su comparación con el tipo de cambio de valor en libros (tipo de cambio en el momento de su adquisición).

## 16. Activo material

La composición del saldo y los movimientos de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestran a continuación:

2011	Millones de euros					
	De uso propio			Total inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos			
<b>Coste -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>536</b>	<b>63</b>	<b>3.138</b>	<b>3.737</b>	<b>2</b>	<b>3.739</b>
Adiciones	3	45	214	262	-	262
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	18	18	-	18
Retiros	(1)	-	(116)	(117)	-	(117)
Trasposos	54	(49)	(2)	3	-	3
Diferencia de cambio y otros	-	-	1	1	-	1
<b>Saldo final</b>	<b>592</b>	<b>59</b>	<b>3.253</b>	<b>3.904</b>	<b>2</b>	<b>3.906</b>
<b>Amortización acumulada -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>2.144</b>	<b>2.260</b>	<b>1</b>	<b>2.261</b>
Dotaciones	6	-	181	187	-	187
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	15	15	-	15
Retiros	(1)	-	(93)	(94)	-	(94)
Trasposos	3	-	(1)	2	-	2
<b>Saldo final</b>	<b>124</b>	<b>-</b>	<b>2.246</b>	<b>2.370</b>	<b>1</b>	<b>2.371</b>
<b>Deterioro -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>19</b>
Adiciones	12	-	4	16	-	16
Diferencia de cambio y otros	-	-	(4)	(4)	-	(4)
<b>Saldo final</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>31</b>
<b>Activo material neto -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>401</b>	<b>63</b>	<b>994</b>	<b>1.458</b>	<b>1</b>	<b>1.459</b>
<b>Saldo final</b>	<b>437</b>	<b>59</b>	<b>1.007</b>	<b>1.503</b>	<b>1</b>	<b>1.504</b>

2010	Millones de euros					
	De uso propio			Total inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos			
<b>Coste -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>577</b>	<b>11</b>	<b>3.072</b>	<b>3.660</b>	<b>4</b>	<b>3.664</b>
Adiciones	3	52	167	222	-	222
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(96)	(96)	-	(96)
Trasposos	(44)	-	(6)	(50)	(2)	(52)
Diferencia de cambio y otros	-	-	1	1	-	1
<b>Saldo final</b>	<b>536</b>	<b>63</b>	<b>3.138</b>	<b>3.737</b>	<b>2</b>	<b>3.739</b>
<b>Amortización acumulada -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>128</b>	<b>-</b>	<b>2.063</b>	<b>2.191</b>	<b>1</b>	<b>2.192</b>
Dotaciones	7	-	175	182	-	182
Retiros	-	-	(91)	(91)	-	(91)
Trasposos	(19)	-	(2)	(21)	-	(21)
Diferencia de cambio y otros	-	-	(1)	(1)	-	(1)
<b>Saldo final</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>2.144</b>	<b>2.260</b>	<b>1</b>	<b>2.261</b>
<b>Deterioro -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>8</b>
Adiciones	11	-	5	16	-	16
Retiros	-	-	(5)	(5)	-	(5)
<b>Saldo final</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>19</b>
<b>Activo material neto -</b>						
<b>Saldo inicial</b>	<b>441</b>	<b>11</b>	<b>1.009</b>	<b>1.461</b>	<b>3</b>	<b>1.464</b>
<b>Saldo final</b>	<b>401</b>	<b>63</b>	<b>994</b>	<b>1.458</b>	<b>1</b>	<b>1.459</b>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el coste de los activos materiales totalmente amortizados que continuaban en uso era de 1.459 y 1.387 millones de euros, respectivamente.

La actividad principal del Banco se realiza a través de una red de oficinas bancarias, localizadas geográficamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Oficinas bancarias por área geográfica	Número de oficinas	
	2011	2010
España	3.015	3.022
Resto del mundo	17	16
<b>Total</b>	<b>3.032</b>	<b>3.038</b>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el 85,64% y 85,34% respectivamente, de las oficinas en España se ocupaban en régimen de alquiler.

## 17. Activo intangible

El detalle del saldo de este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde en su totalidad al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas. La vida útil media del activo intangible del Banco es de 5 años.

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en el saldo del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

Otro Activo Intangible. Movimientos del periodo	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Saldo inicial</b>		<b>410</b>	<b>246</b>
Adiciones		290	260
Aportaciones por operaciones de fusión		2	-
Retiros		-	(2)
Amortización del ejercicio	41	(135)	(94)
<b>Saldo final</b>		<b>567</b>	<b>410</b>

## 18. Activos y pasivos fiscales

El saldo del capítulo "Pasivos Fiscales" de los balances adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables, entre los que se incluye el pasivo por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada ejercicio. En caso de existir, el saldo neto, a favor del Banco, de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativa a los beneficios del ejercicio, menos las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados y los importes a devolver de ejercicios anteriores, se incluye en el capítulo "Activos Fiscales" del activo de los balances adjuntos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables han venido tributando en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que integraban el Grupo Fiscal nº 7/90, entraron a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 desde el mismo ejercicio 2000, al haber sido acogida la anterior fusión al Régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal.

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo:

- » Como Anexo XIV a estas Cuentas Anuales se adjunta el último balance cerrado de la entidad transmitente.

- » Como Anexo XV a estas Cuentas Anuales se relacionan los ejercicios en que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos susceptibles de amortización.
- » No se han adquirido bienes que se hayan incorporado a los libros de contabilidad del Banco por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros de la entidad transmitente.
- » No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que el Banco debe asumir requisitos exigidos por la normativa tributaria para la consolidación o mantenimiento de los mismos.

Durante el ejercicio 2009, el Banco participó también en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio 2009.

Igualmente en el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, y en el Capítulo VIII, Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por las citadas normas figuran en las Memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

### **18.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2007 y siguientes para los principales impuestos que son de aplicación.

En el ejercicio 2011, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se incoaron actas de inspección hasta el ejercicio 2006 inclusive, algunas de ellas firmadas en disconformidad, que devinieron firmes en el propio ejercicio 2011.

Una vez considerada la naturaleza temporal de alguno de los conceptos incoados, los importes que, en su caso, pudieran derivarse de las mismas se encuentran provisionados al cierre del ejercicio 2011.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

## 18.2 Conciliación

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

Conciliación gasto por impuesto de sociedades al tipo impositivo general y el gasto registrado	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo</b>	291	<b>1.024</b>
Disminuciones por diferencias permanentes		
Deducciones y bonificaciones en sociedades consolidadas	(493)	(277)
Otros conceptos neto	(345)	(345)
Aumento (disminuciones) netos por diferentes temporarias	547	(209)
<b>Cuota del Impuesto sobre beneficios y otros impuestos</b>	-	<b>193</b>
Dotación (utilización) de activos y pasivos por impuestos diferidos	(547)	209
<b>Impuesto sobre beneficios y otros impuestos devengados en el periodo</b>	<b>(547)</b>	<b>402</b>
Ajustes al Impuesto sobre beneficios y otros impuestos de periodos anteriores	88	107
<b>Impuesto sobre beneficios y otros impuestos</b>	<b>(459)</b>	<b>509</b>

El Banco se acoge a las deducciones por inversiones en activos fijos nuevos (en el ámbito del régimen fiscal de Canarias, por importe no significativo), bonificaciones, deducción por formación del personal y deducciones por doble imposición, entre otras, de conformidad con lo previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

El Banco y las sociedades absorbidas se acogieron hasta el 31 de diciembre de 2001 al diferimiento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades de los beneficios obtenidos en la enajenación de su inmovilizado material y de acciones en sociedades participadas en más del 5%, cuyo importe por ejercicios se desglosa a continuación:

Ejercicio	Millones de euros
1996	26
1997	150
1998	568
1999	117
2000	75
2001	731

De acuerdo con la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, los importes de los citados beneficios relativos a cada uno de dichos ejercicios se debían integrar por partes iguales en las bases imponibles correspondientes a los siete ejercicios fiscales que se cerraban a partir de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Tras la integración de la parte correspondiente al ejercicio 2001, el importe de la renta pendiente de integrar ascendía a 1.639 millones de euros. El Banco se acogió a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas, Fiscales y de Orden Social, aumentando prácticamente la totalidad de dicho importe (1.634 millones de euros) a la base imponible del ejercicio 2001 en concepto de diferencia temporal.

Las adquisiciones de acciones en sociedades que suponen una participación en más del 5%, en especial las inversiones de este tipo realizadas en Latinoamérica, se afectaron al cumplimiento de los compromisos de reinversión a fin de aplicar el citado diferimiento de tributación.

A partir del ejercicio 2002, el Banco se ha acogido a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión onerosa de inmuebles y de acciones

participadas en más del 5%. La adquisición de acciones, que suponen una participación superior al 5% realizadas en cada uno de los ejercicios se han afectado al cumplimiento de los compromisos de reinversión de la citada deducción.

A continuación se desglosa el importe de la renta acogida a la citada deducción en dichos ejercicios:

Ejercicio	Millones de euros
2002	276
2003	27
2004	332
2005	80
2006	410
2007	1.047
2008	71
2009	23
2010	35

En el ejercicio 2011 la renta acogida a deducción por reinversión ha ascendido a 4 millones de euros afectándose a la reinversión, la inversión del ejercicio en los elementos patrimoniales establecidos por la normativa fiscal.

En el ejercicio 2011, el Banco ha deducido en su base imponible un importe de 24 millones de euros, aproximadamente, como consecuencia de la variación de valor teórico contable de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas. El importe pendiente de integrar en base imponible al cierre del mismo y por las citadas participadas asciende a 459 millones de euros, aproximadamente.

	Millones de euros
	2011
<b>Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>434</b>
Renta deducida (integrada) en el ejercicio 2011	25
Fondos propios a 31 de diciembre 2010	1.104
Fondos propios a 31 de diciembre 2011	861
Variación Fondos propios	(243)
<b>Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>459</b>

### 18.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2011 y 2010 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

Impuesto repercutido en patrimonio neto	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Cargos a patrimonio neto</b>		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	(113)
Resto	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>(113)</b>
<b>Abonos a patrimonio neto</b>		
Valores representativos de deuda	451	389
Instrumentos de capital	3	-
Resto	31	27
<b>Subtotal</b>	<b>485</b>	<b>416</b>
<b>Total</b>	<b>485</b>	<b>303</b>

### 18.4. Impuestos diferidos

El saldo del capítulo "Activos fiscales" de los balances adjuntos incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos diferidos; a su vez, el saldo del capítulo "Pasivos fiscales" incluye el pasivo correspondiente a los diferentes pasivos por impuestos diferidos del Banco.

El detalle de los activos y pasivos fiscales más significativos a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se indica a continuación:

Activos y pasivos fiscales. Desglose por conceptos	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Activos fiscales-</b>		
Corrientes	282	324
Diferidos	3.365	2.837
Pensiones	1.205	1.297
Cartera	1.126	801
Otros activos	43	60
Insolvencias	711	507
Otros	101	172
Pérdidas tributarias	179	-
<b>Total</b>	<b>3.647</b>	<b>3.161</b>
<b>Pasivos fiscales-</b>		
Corrientes	-	-
Diferidos	373	488
Libertad de amortización y otros	373	488
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>488</b>



## 19. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Resto de activos y pasivos. Desglose por naturaleza	Millones de euros	
	2011	2010
<b>ACTIVOS-</b>		
Operaciones en camino	30	14
Periodificaciones	193	199
Gastos pagados no devengados	19	18
Resto de otras periodificaciones activas	174	181
Resto de otros conceptos	698	218
<b>Total</b>	<b>921</b>	<b>431</b>
<b>PASIVOS-</b>		
Operaciones en camino	29	36
Periodificaciones	890	937
Gastos devengados no pagados	581	628
Resto de otras periodificaciones pasivas	309	309
Otros conceptos	867	219
<b>Total</b>	<b>1.786</b>	<b>1.192</b>

## 20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

Pasivos financieros a coste amortizado	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Depósitos de bancos centrales	7	32.649	10.867
Depósitos de entidades de crédito	20.1	44.676	42.015
Depósitos de la clientela	20.2	184.966	194.079
Débitos representados por valores negociables	20.3	46.559	56.007
Pasivos subordinados	20.4	9.895	13.099
Otros pasivos financieros	20.5	4.773	4.525
<b>Total</b>		<b>323.518</b>	<b>320.592</b>

### 20.1 Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, se muestra a continuación:

Depósitos de entidades de crédito	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Cuentas mutuas		12	78
Cuentas a plazo		30.918	33.907
Resto de cuentas		1.269	1.411
Cesión temporal de activos	32	12.258	6.471
<b>Subtotal</b>		<b>44.457</b>	<b>41.867</b>
Ajustes por valoración (*)		219	148
<b>Total</b>		<b>44.676</b>	<b>42.015</b>

(\*) Incluyen, básicamente, intereses devengados pendientes de vencimiento

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, sin tener en cuenta los ajustes de valoración, es el siguiente:

<b>2011</b> <b>Depósitos en entidades de crédito</b>	<b>Millones de euros</b>			
	<b>A la vista y otros</b>	<b>Plazo</b>	<b>Activos cedidos con acuerdo de recompra</b>	<b>Total</b>
España	377	14.913	394	15.684
Resto de Europa	327	12.729	11.864	24.920
México	220	989	-	1.209
América del Sur	210	984	-	1.194
Estados Unidos	36	682	-	718
Resto del mundo	111	621	-	732
<b>Total</b>	<b>1.281</b>	<b>30.918</b>	<b>12.258</b>	<b>44.457</b>

<b>2010</b> <b>Depósitos en entidades de crédito</b>	<b>Millones de euros</b>			
	<b>A la vista y otros</b>	<b>Plazo</b>	<b>Activos cedidos con acuerdo de recompra</b>	<b>Total</b>
España	916	10.854	340	12.110
Resto de Europa	156	16.403	6.115	22.674
México	108	90	-	198
América del Sur	104	1.097	-	1.201
Estados Unidos	150	2.080	16	2.246
Resto del mundo	55	3.383	-	3.438
<b>Total</b>	<b>1.489</b>	<b>33.907</b>	<b>6.471</b>	<b>41.867</b>

## 20.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, se indica a continuación:

Depósitos de la clientela	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Administraciones Públicas</b>		31.187	22.447
Españolas		4.252	4.465
Extranjeras		2.902	5.053
Cesión temporal de activos	32	24.016	12.920
Intereses devengados		17	9
<b>Otros sectores residentes</b>		127.979	142.817
Cuentas corrientes		29.979	17.766
Cuentas de ahorro		20.071	30.059
Imposiciones a plazo		71.252	70.957
Cesiones temporales de activos	32	5.666	23.215
Otras cuentas		233	125
Intereses devengados		778	695
<b>No residentes</b>		25.800	28.815
Cuentas corrientes		1.386	1.491
Cuentas de ahorro		431	743
Imposiciones a plazo		11.818	24.825
Cesiones temporales de activos	32	12.012	1.609
Otras cuentas		127	80
Intereses devengados		26	67
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>184.966</b>	<b>194.079</b>
<i>De los que:</i>			
Depósitos de la clientela sin intereses devengados		184.146	193.308
Intereses devengados		820	771
<i>De los que:</i>			
En euros		176.613	173.825
En moneda extranjera		8.353	20.254

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, sin tener en cuenta los ajustes de valoración, es el siguiente:

2011 Depósitos de la clientela	Millones de euros				
	A la vista y otros	Ahorro	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	33.343	20.227	72.345	29.682	155.597
Resto de Europa	2.532	278	10.109	12.012	24.931
México	43	9	321	-	373
América del Sur	213	79	901	-	1.193
Estados Unidos	87	15	601	-	703
Resto del mundo	231	50	1.068	-	1.349
<b>Total</b>	<b>36.449</b>	<b>20.658</b>	<b>85.345</b>	<b>41.694</b>	<b>184.146</b>

2010 Depósitos de la clientela	Millones de euros				
	A la vista y otros	Ahorro	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	21.067	30.246	89.255	36.135	176.703
Resto de Europa	2.922	478	157	1.609	5.166
México	36	16	294	-	346
América del Sur	222	100	920	-	1.242
Estados Unidos	310	104	7.136	-	7.550
Resto del mundo	189	46	2.066	-	2.301
<b>Total</b>	<b>24.746</b>	<b>30.990</b>	<b>99.828</b>	<b>37.744</b>	<b>193.308</b>

## 20.3 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos por tipo de instrumento es:

Débitos representados por valores negociables	Millones de euros	
	2011	2010
Pagarés y efectos	2.362	12.851
Bonos y obligaciones emitidos	44.197	43.156
<b>Total</b>	<b>46.559</b>	<b>56.007</b>

El coste total por los intereses devengados por los “Débitos representados por valores negociables” durante los ejercicios 2011 y 2010 han ascendido a 1.802 y 1.733 millones de euros (ver Nota 34.2).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 los intereses devengados pendientes de pago de pagarés y efectos y de bonos y obligaciones ascendían a 1.017 y 1.050 millones de euros, respectivamente.

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe “Débitos representados por valores negociables” se presenta en la Nota 52.5.

### 20.3.1 Pagarés y efectos

La composición del saldo de esta cuenta, por tipo de moneda, se indica a continuación:

Pagarés y efectos	Millones de euros	
	2011	2010
En euros	1.543	7.308
En otras divisas	819	5.543
<b>Total</b>	<b>2.362</b>	<b>12.851</b>

La cuenta “Pagarés y efectos” recoge a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de varias emisiones con vencimiento inferior a un año realizadas bajo programas de emisión de pagarés cuyos importes máximo son 25.000 millones de dólares (19.321 millones de euros, aproximadamente) y 20.000 millones de euros en el ejercicio 2011 y 25.000 millones de dólares (18.710 millones de euros, aproximadamente) y 20.000 millones de euros en el ejercicio 2010.

### 20.3.2 Bonos y obligaciones emitidos

La composición del saldo de esta cuenta, por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

Bonos y obligaciones emitidos	Millones de euros	
	2011	2010
<b>En euros -</b>	<b>43.508</b>	<b>42.493</b>
Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés variable	410	1.402
Bonos y obligaciones no convertibles a tipo de interés fijo	17.329	1.147
Cédulas hipotecarias	42.930	39.223
Valores Propios	(20.501)	(2.064)
Intereses devengados y otros conceptos	3.340	2.785
<b>En moneda extranjera -</b>	<b>689</b>	<b>663</b>
Cédulas hipotecarias	202	949
Otros valores no convertibles a tipo de interés fijo	772	-
Valores Propios	(298)	(302)
Intereses devengados y otros conceptos	13	16
<b>Total</b>	<b>44.197</b>	<b>43.156</b>

La cuenta “**Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés variable**” recoge, a 31 de diciembre de 2011, básicamente la emisión realizada en junio de 2009, instrumentada en seis tramos, por importe de 260 millones de euros y vencimiento en junio de 2022, que devenga cupones trimestrales variables de EURIBOR a tres meses más 120 puntos básicos.

La variación del saldo a 31 de diciembre 2011 se debe principalmente al vencimiento en junio del 2011 de una emisión realizada en junio del 2007 por importe de 1.000 millones de euros.

La cuenta “**Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés fijo**” recoge, a 31 de diciembre de 2011, varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2023.

La cuenta “**Cédulas Hipotecarias**” recoge, a 31 de diciembre de 2011, varias emisiones con vencimiento final en el año 2037.

### 20.4 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, se indica a continuación:

Pasivos subordinados	Millones de euros	
	2011	2010
Financiación subordinada	4.971	3.541
Depósitos subordinados	4.453	9.117
Subtotal	9.424	12.658
Ajustes por valoración y otros conceptos (*)	471	441
<b>Total</b>	<b>9.895</b>	<b>13.099</b>

(\*) Incluye los intereses devengados pendientes de pago, así como las correcciones por valoración de derivados de cobertura

Este epígrafe de los balances adjuntos, recoge aquellas financiaciones que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

El detalle, tipo de interés y vencimientos de las emisiones vivas de instrumentos de deuda subordinada emitidos por el Banco a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo VIII.

#### 20.4.1 Financiación subordinada

La variación del saldo en el ejercicio 2011 se debe fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- **Conversión de emisión de obligaciones subordinadas**

A 31 de diciembre de 2010 las financiaciones subordinadas incluían una emisión de bonos subordinados convertibles en acciones del Banco por un importe de 2.000 millones de euros, realizada por BBVA en septiembre de 2009. Estos bonos devengaban un cupón fijo del 5% anual, pagadero trimestralmente, y eran convertibles a partir del primer año, a discreción del Banco, en cada una de las fechas de pago de los cupones y, con carácter obligatorio, a la fecha de vencimiento final (el 15 de octubre de 2014). Estos bonos se registraron como un pasivo financiero dado que el número de acciones del Banco a entregar era variable.

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2011, acordó proceder a la conversión obligatoria de la totalidad de esta emisión de Bonos Convertibles. La conversión se llevó a cabo el 15 de julio de 2011, coincidiendo con una fecha de pago de intereses, de acuerdo con las condiciones establecidas en el folleto de la emisión. Por consiguiente, se llevó a cabo una ampliación del capital social del Banco - aprobada por su Consejo de Administración el día 27 de julio de 2009, en uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de marzo de 2008, en su punto sexto del orden del día -, mediante la emisión de las acciones ordinarias de BBVA necesarias para atender la conversión de los Bonos Convertibles (ver Nota 23).

- **Emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles**

El Consejo de Administración de BBVA en su reunión de 22 de noviembre de 2011, acordó, en virtud de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 14 de marzo de 2008, la emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA (en adelante, la "Emisión" o los "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles" o los "Bonos") por un importe máximo de 3.475 millones de euros.

Esta emisión excluyó el derecho de suscripción preferente debido a que estaba dirigida exclusivamente a los titulares de las participaciones preferentes emitidas por BBVA Capital Finance, S.A. Unipersonal (series A, B, C y D) y BBVA International Limited (serie F), todas ellas garantizadas por BBVA, S.A., que aceptasen la oferta de compra de dichas participaciones preferentes por parte de BBVA.

De esta forma, los destinatarios que aceptasen la oferta de compra suscribirían un importe nominal de "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles" equivalente al 100% del importe nominal o efectivo de las participaciones preferentes de las que eran titulares, que serían adquiridas por BBVA.

A 30 de diciembre de 2011, la oferta de compra de participaciones preferentes y la suscripción de los "Bonos" se ha realizado por un importe de 3.430 millones de euros, lo que supuso un 98,71% sobre el total de participaciones preferentes a recomprar. La "Emisión" se ha realizado a la par, es decir, al cien por cien del valor nominal de los "Bonos Convertibles", que es de 100 Euros, por lo que el Banco ha emitido 34.300.002 "Bonos" por el importe total de 3.430 millones de euros. Estos "Bonos" se han registrado como un pasivo financiero dado que el número de acciones del Banco a entregar es variable. La remuneración de los "Bonos" es del 6,5% anual sobre el nominal de los mismos, pagadero trimestralmente.

Sin perjuicio de la facultad del emisor para convertir los "Bonos" en cualquier fecha de pago de la remuneración, está previsto que el 30 de junio de 2012 el 50% del valor nominal de los "Bonos" en circulación en dicha fecha se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA, S.A., y que el 30 de junio de 2013 se produzca la conversión total de la "Emisión". La conversión estará referida al precio de mercado de la acción de BBVA en cada momento, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el folleto de la "Emisión".

#### 20.4.2 Depósitos subordinados

La cuenta "Depósitos subordinados" a 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye los depósitos tomados vinculados a las emisiones de deuda subordinada y acciones preferentes realizadas por BBVA Global Finance Ltd., BBVA Subordinated Capital S.A.U., BBVA International Preferred S.A.U., BBVA International Ltd. y BBVA Capital Finance, S.A.U. que están garantizadas incondicional e irrevocablemente por el Banco.

La variación del saldo a 31 de diciembre de 2011, se debe principalmente a la operación de compra y amortización anticipada de participaciones preferentes de 3.430 millones de euros mencionada en el apartado

anterior y a una amortización por vencimiento de una emisión del Banco de Crédito Local de España, S.A. de 1.000 millones de euros.

El coste total por los intereses devengados por las “Financiaciones subordinadas” durante los ejercicios 2011 y 2010 han ascendido 454 y 518 millones de euros, respectivamente (ver Nota 34.2).

## 20.5 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Acreeedores por otros pasivos financieros	1.717	1.734
Cuentas de recaudación	1.838	1.747
Acreeedores por otras obligaciones a pagar	728	640
Dividendo a cuenta pendiente de pago	490	404
<b>Total</b>	<b>4.773</b>	<b>4.525</b>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el “Dividendo a cuenta pendiente de pago” correspondía al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2011 que fué pagado el 10 de enero de 2012 y al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2010, que fue pagado el enero de 2011 (ver Nota 3).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no hay importes significativos pendientes de pago a acreedores comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago, tal y como se establece en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

## 21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

<b>Provisiones y fondos. Desglose por conceptos</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	4.966	5.177
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	159	177
Otras provisiones	1.272	1.259
<b>Total</b>	<b>6.397</b>	<b>6.613</b>



El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2011 y 2010 en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos para los distintos epígrafes se muestra a continuación:

		Millones de euros		
		2011		
Provisiones. Movimientos del periodo	Notas	Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones
<b>Saldo inicial</b>		<b>5.177</b>	<b>177</b>	<b>1.259</b>
<b>Más -</b>				
Incremento con cargo a resultados del ejercicio		431	-	588
Intereses y cargas asimiladas	34.2	132	-	24
Gastos de personal		2	-	1
Dotaciones provisiones	42	297	-	563
Incremento con cargo a patrimonio neto (*)	22	1	-	-
Otros movimientos		-	-	-
<b>Menos -</b>				
Fondos disponibles	42	(11)	(18)	(45)
Pagos al personal prejubilado		(611)	-	-
Abono a patrimonio neto (*)		-	-	-
Utilizaciones de fondos		(21)	-	(321)
Otros movimientos		-	-	(209)
<b>Saldo final</b>		<b>4.966</b>	<b>159</b>	<b>1.272</b>

(\*) Corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos por beneficios sociales (ver Nota 2.9)

		Millones de euros		
		2010		
Provisiones. Movimientos del periodo	Notas	Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones
<b>Saldo inicial</b>		<b>5.426</b>	<b>201</b>	<b>1.163</b>
<b>Más -</b>				
Incremento con cargo a resultados del ejercicio		435	-	181
Intereses y cargas asimiladas	34.2	137	-	32
Gastos de personal		2	-	1
Dotaciones provisiones	42	296	-	148
Incremento con cargo a patrimonio neto (*)		-	-	-
Otros movimientos		-	-	-
<b>Menos -</b>				
Fondos disponibles	42	(2)	(23)	(10)
Pagos al personal prejubilado		(624)	-	-
Abono a patrimonio neto (*)		(5)	-	-
Utilizaciones de fondos		(20)	-	(67)
Otros movimientos		(33)	(1)	(8)
<b>Saldo final</b>		<b>5.177</b>	<b>177</b>	<b>1.259</b>

(\*) Corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos por beneficios sociales (ver Nota 2.9)

#### Procedimientos y litigios judiciales en curso -

El Grupo es parte en determinados procedimientos judiciales en varias jurisdicciones (entre otras, España, México y Estados Unidos) derivados del curso ordinario de su negocio. BBVA considera que ninguno de estos procedimientos es relevante, de forma individual o agregada, y que no se espera que de ninguno de ellos se derive ningún impacto significativo ni en el resultado de las operaciones, ni en la liquidez ni en la situación financiera a del Banco. La Dirección del Grupo considera que las provisiones que se han dotado en relación con

estos procedimientos judiciales son adecuadas y no ha estimado necesario comunicar a los mercados las posibles contingencias que se pudieran derivar de las acciones judiciales en curso por no considerarlas materiales.

## 22. Pensiones y otros compromisos post-empleo

El Banco mantiene con los empleados Sistemas de Previsión Social que incluyen compromisos post-empleo de prestación definida y de aportación definida, con un incremento progresivo de estos últimos, principalmente por las nuevas contrataciones, y por encontrarse mayoritariamente cerrados los compromisos de prestación definida preexistentes.

El principal Sistema de Previsión Social se encuentra en España. De acuerdo con el convenio colectivo laboral, la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación (excepto para las personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

El Sistema de Previsión Social del Banco sustituye y mejora lo estipulado en el convenio colectivo de banca e incluye compromisos en caso de jubilación, fallecimiento e invalidez, amparando a la totalidad de los empleados, incluyendo aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980. El Banco exteriorizó la totalidad de sus compromisos con el personal activo y pasivo, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización de contratos de seguro con una compañía ajena al Banco y de contratos de seguro con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente en un 99,95% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Tal y como se comenta en la Nota 2.9 el Banco tiene asumidos con los empleados compromisos post-empleo de prestación definida y de aportación definida; siendo progresivamente crecientes estos últimos frente a los primeros por ser los que se están aplicando con ocasión de las nuevas contrataciones de personal y por encontrarse mayoritariamente cerrados los compromisos de prestación definida existentes.

### 22.1 Planes de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (ver Nota 2.9) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2011 y 2010, fueron 31 y 33 millones de euros, respectivamente.

### 22.2 Planes de prestación definida y otros compromisos a largo plazo

Los compromisos por pensiones materializados en planes de prestación definida corresponden, principalmente, a personal jubilado o prejubilado del Banco, a ciertos colectivos de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados en activo para los compromisos de incapacidad laboral permanente y fallecimiento.

A continuación se muestra la evolución de los compromisos totales asumidos por el Banco con origen en los planes de pensiones de prestación definida y en otros compromisos post-empleo (como prejubilaciones y beneficios sociales), en los últimos cinco ejercicios anuales. Estos importes figuran registrados en el capítulo "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los correspondientes balances adjuntos (ver Nota 21).

Compromisos en planes pensiones de prestación definida y otros compromisos post-empleo	Millones de euros				
	2011	2010	2009	2008	2007
Pensiones y otros compromisos post-empleo	5.414	5.657	5.924	6.119	5.705
Activos y contratos de seguros afectos	448	480	498	468	521
<b>Total pasivos netos</b>	<b>4.966</b>	<b>5.177</b>	<b>5.426</b>	<b>5.651</b>	<b>5.184</b>

Seguidamente, y para los ejercicios 2011 y 2010, se muestra esa misma información con mayor nivel de detalle y diferenciando entre beneficiarios procedentes del Banco y de las sucursales en el extranjero:

Compromisos por pensiones, prejubilaciones y beneficios sociales: España y Exterior	Millones de euros					
	Compromisos en España		Compromisos en Exterior		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Retribuciones post-empleo						
Compromisos por pensiones	2.210	2.273	96	82	2.306	2.355
Prejubilaciones	2.904	3.083	-	-	2.904	3.083
Beneficios sociales post-empleo	204	219	-	-	204	219
<b>Total compromisos (1)</b>	<b>5.318</b>	<b>5.575</b>	<b>96</b>	<b>82</b>	<b>5.414</b>	<b>5.657</b>
Contratos de seguros afectos						
Compromisos por pensiones	378	426	-	-	378	426
Otros activos afectos						
Compromisos por pensiones	-	-	70	54	70	54
Beneficios sociales post-empleo	-	-	-	-	-	-
<b>Total activos y cobertura de seguros afectos (2)</b>	<b>378</b>	<b>426</b>	<b>70</b>	<b>54</b>	<b>448</b>	<b>480</b>
<b>Total compromisos netos (1) - (2)</b>	<b>4.940</b>	<b>5.149</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>4.966</b>	<b>5.177</b>
<i>de los que:</i>						
Con contratos con compañías vinculadas	1.832	1.847	-	-	1.832	1.847

Adicionalmente, el saldo del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance adjunto a 31 de diciembre de 2011 incluye 206 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección del Banco. En el ejercicio 2011, no se han registrado cargos por estos conceptos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Además de los compromisos con el personal a los que ya se ha hecho referencia, el Banco tiene asumidos otros menos relevantes; fundamentalmente, premios por antigüedad - consistentes tanto en el pago de cierto importe en metálico como en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. - que se entregarán a miembros de determinados colectivos de empleados cuando cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

El Banco ha ofrecido a esos empleados la posibilidad de rescatar anticipadamente los premios. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el pasivo actuarial de los premios no rescatados ascendía a 11 millones de euros, en cada uno de los ejercicios. Los anteriores importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otras provisiones" de los balances adjuntos (ver Nota 21).

### 22.2.1 Compromisos en España

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas para cuantificar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los distintos compromisos con el personal en España, fueron:

Hipótesis actuariales para compromisos con los empleados en España	2011	2010
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P.	PERMF 2000P.
Tipo de interés técnico anual acumulativo	4,5%/ Curva de bonos AA	4,5%/ Curva de bonos AA
Índice de precios al consumo anual acumulativo	2%	2%
Tasa de crecimiento de salarios anual acumulativo	Al menos 3%	Al menos 3%
Edad de jubilación	La correspondiente a la primera fecha en la que se tenga derecho a jubilación o la pactada contractualmente a nivel individual en el caso de prejubilaciones.	

La información sobre los distintos compromisos con el personal en España se muestra a continuación:

## Compromisos por pensiones en España -

Los compromisos por pensiones en planes de prestación definida corresponden, principalmente, al personal jubilado o prejubilado del Banco, a ciertos colectivos de los empleados aún en activo en el Banco para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados en activo para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento. Todos estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro y de fondos internos.

El desglose de los compromisos por pensiones en planes de prestación definida a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

Compromisos por prestaciones definidas	Millones de euros	
	2011	2010
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	2.118	2.193
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	92	80
<b>Total</b>	<b>2.210</b>	<b>2.273</b>
<b>Coberturas al cierre del ejercicio:</b>		
Con contratos de seguro con compañías de seguros vinculadas	1.832	1.847
Con contratos de seguro con compañías de seguros no vinculadas	378	426
<b>Total</b>	<b>2.210</b>	<b>2.273</b>

Para cubrir determinados compromisos por pensiones en España, se han contratado pólizas de seguros con compañías aseguradoras no vinculadas al Banco. Estos compromisos se encuentran cubiertos por activos y, por tanto, se presentan en los balances adjuntos por el importe neto de los compromisos, menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro coincidía con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en los balances adjuntos.

Dentro de los restantes compromisos por pensiones en España se incluyen compromisos por prestación definida para los que se han contratado pólizas de seguros con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, compañía de seguros cuyo capital es propiedad del Banco en un 99,95%. Estos compromisos se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (ver Nota 21) y los activos de la póliza de seguros se encuentran registrados en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Los contratos de seguro contratados con compañías de seguros no vinculadas al Grupo recogidos en el cuadro anterior, reflejan el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguros. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de los compromisos a cubrir era igual a los activos afectos.

Las aportaciones corrientes realizadas por el Banco por compromisos de jubilación de prestación definida, se registran con cargo a la cuenta "Gastos de Personal - Aportaciones a fondos de pensiones externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y ascienden a 11 y a 13 millones de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

## Prejubilaciones en España -

En los ejercicios 2011 y 2010, el Banco ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente, oferta que fue aceptada por 669 empleados (670 en el ejercicio 2010).

Los compromisos adquiridos con el personal prejubilado incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el periodo de prejubilación. Los compromisos correspondientes a este colectivo, a partir de la edad de jubilación, están incluidos en el Sistema de Previsión Social.

Los compromisos por prejubilaciones en España a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" (ver Nota 21) de los balances adjuntos por importe de 2.904 y 3.083 millones de euros, respectivamente.

El coste de las prejubilaciones realizadas en el ejercicio se ha registrado con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) - Fondos de pensiones y obligaciones similares" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (ver Nota 42).

Los movimientos habidos en los ejercicios 2011 y 2010 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos con el personal prejubilado en España se muestran a continuación:

<b>Compromisos por prejubilaciones</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Movimientos en el ejercicio</b>		
<b>Valor actual actuarial al inicio del ejercicio</b>	<b>3.083</b>	<b>3.290</b>
+ Aportaciones por operaciones de fusión	23	-
+ Costes financieros	121	126
+ Prejubilaciones del periodo	297	290
- Pagos realizados y liquidaciones	(611)	(624)
+/- Otros movimientos	(6)	(5)
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	(3)	6
<b>Valor actual actuarial al final del ejercicio</b>	<b>2.904</b>	<b>3.083</b>
<b>Coberturas al cierre del ejercicio</b>		
En fondos internos (*)	2.904	3.083

(\*) Estos fondos están registrados en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos

#### **Beneficios sociales post-empleo en España -**

El Banco suscribió un Acuerdo de Homologación de los Beneficios Sociales para sus empleados en España. Dicho acuerdo supone la homogeneización entre los distintos colectivos de empleados de los beneficios sociales existentes y, en algunos casos en los que se prestaba un servicio, su cuantificación por un importe en metálico anual. Dichos beneficios sociales incluyen beneficios sociales post-empleo y otros compromisos con el personal.

El desglose de estos compromisos a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

<b>Compromisos por beneficios sociales</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Compromisos por beneficios sociales causadas	162	179
Riesgos devengados por compromisos no causadas	42	40
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>219</b>
<b>Coberturas al cierre del ejercicio:</b>		
En fondos internos (*)	204	219

(\*) Estos fondos están registrados en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos

Los movimientos habidos en los ejercicios 2011 y 2010 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos por beneficios sociales post-empleo son los siguientes:

<b>Compromisos por beneficios sociales Movimientos en el ejercicio</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>219</b>	<b>221</b>
+ Aportaciones por operaciones de fusión	1	-
+ Costes financieros	10	10
+ Coste de servicios del periodo	2	2
- Pagos realizados y liquidaciones	(18)	(18)
+/- Coste servicios pasados	-	-
+/- Otros movimientos	(6)	5
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	(4)	(1)
<b>Saldo final</b>	<b>204</b>	<b>219</b>

#### **Premios de antigüedad -**

Adicionalmente a las beneficios sociales post-empleo antes mencionadas, el Banco mantenía ciertos compromisos con una parte del personal en España, denominados "Premios de antigüedad", consistentes tanto en el pago de cierto importe en metálico como en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuando dichos empleados cumpliesen un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

El Acuerdo de Homologación antes mencionado supuso la finalización del Premio en Acciones a 31 de diciembre de 2007, teniendo dichos empleados derecho a recibir, en la fecha de antigüedad establecida, sólo el valor del compromiso devengado hasta 31 de diciembre de 2007.

A continuación se muestran los compromisos registrados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por estos conceptos:

<b>Fondos por premios de antigüedad</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Premios de antigüedad (en metálico)	8	8
Premios de antigüedad (en acciones)	3	3
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

#### **Otros compromisos con el personal -**

El resto de beneficios sociales derivados correspondiente a los empleados en situación de activo se devenga y liquida anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna. El coste total de estos beneficios sociales asciende a 46 y 61 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal - Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 40.1).

## Estimación de pagos futuros por compromisos con empleados del Banco-

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos con el personal en España, en millones de euros, para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos futuros estimados por prestaciones post-empleo España	Millones de euros					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017-2021
Compromisos post-empleo	788	726	674	616	551	1.769
De los que:						
Prejubilaciones	593	534	484	427	366	885

### 22.2.2. Compromisos en el Exterior

Una parte de la red exterior del Banco mantiene compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida con parte de su personal activo y/o pasivo. Dichos compromisos se encuentran cerrados a nuevas incorporaciones. A continuación, se indican los datos más relevantes en relación con estos compromisos.

#### Compromisos de prestación definida-

El pasivo devengado por los compromisos de prestación definida adquiridos con personal activo y/o pasivo asciende a 26 y 28 millones de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente y se incluye en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos.

Los valores actuales de las obligaciones devengadas en el ámbito de la red exterior se cuantifican en bases individuales, aplicándose el método de valoración de la unidad de crédito proyectada en el caso de empleados en activo. En cuanto a las hipótesis actuariales, se aplican, con carácter general, los siguientes criterios: el tipo de interés técnico se corresponde con la curva de tipos de bonos AA de empresa, las tablas de mortalidad con las aplicables en cada mercado local al contratar un seguro y las hipótesis sobre inflación y tasa de crecimiento salarial son, asimismo, las aplicables en cada mercado local, partiendo del criterio de prudencia y manteniendo la coherencia entre sí.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2011 y 2010, en el conjunto de la red exterior, en los saldos de la cuenta "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" que refleja el valor actual de las obligaciones devengadas neto de los activos afectos, son los siguientes:

Compromisos netos por pensiones en Sucursales en el exterior. Movimientos en el ejercicio	Millones de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	28	32
+ Costes financieros	1	1
+ Coste de servicios del periodo	-	-
- Pagos realizados y liquidaciones	(3)	(2)
+/- Otros movimientos	1	1
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	(2)	(5)
+/- Diferencias de tipo de cambio	1	1
Saldo final	26	28

Las aportaciones a planes de aportación definida y las aportaciones por compromisos de jubilación de prestación definida de la red exterior con cargo a la cuenta de "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas ascienden a 5 y a 4 millones de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.



### 22.2.3 Resumen de efectos en cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto

A continuación, se resumen los cargos/abonos habidos en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 por todos los compromisos de retribuciones y beneficios post-empleo para negocios en España y sucursales en el extranjero:

Compromisos con empleados (España+Suc.Extranjero) Efectos en cuentas de pérdidas y ganancias y patrimonio	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>			
Coste por interés de los fondos de pensiones	34.2	132	137
<b>Gastos de personal</b>			
Aportaciones y dotaciones a fondos de pensiones	40.1	47	50
Beneficios sociales		2	2
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>			
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares			
Fondos de Pensiones		(6)	6
Prejubilaciones		297	290
Beneficios sociales		(4)	(1)
<b>Total efectos en cuenta de pérdidas y ganancias: Cargos(Abonos)</b>		<b>468</b>	<b>484</b>
<b>Total efectos en patrimonio neto: Cargos(Abonos) (*)</b>		<b>1</b>	<b>(5)</b>

(\*) Corresponden a pérdidas y ganancias actuariales procedentes de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas para compromisos por beneficios sociales. Las correspondientes a prejubilaciones se registran con cargo a resultados (Nota 2.9)

## 23. Capital

A 31 de diciembre de 2011, el capital social de BBVA ascendía a 2.402.571.431,47 euros y se encontraba formalizado en 4.903.207.003 acciones nominativas, de 0,49 euros de valor nominal cada una; todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA cotizan en la Bolsa de Nueva York y se negocian en la Bolsa de Lima (Perú) como consecuencia de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011 las acciones de BBVA Banco Continental, S.A.; Banco Provincial, S.A.; BBVA Colombia, S.A.; BBVA Chile, S.A.; BBVA Banco Francés, S.A. y AFP Provida, cotizaban en sus respectivos mercados de valores locales y, en el caso de las dos últimas entidades, además, en la Bolsa de Nueva York. BBVA Banco Francés, S.A. también cotizaba en el mercado latinoamericano de la Bolsa de Madrid.

A 31 de diciembre de 2011, D. Manuel Jove Capellán poseía una participación del 5,046% del capital social de BBVA a través de la sociedad Inveravante Inversiones Universales, S.L. A esa fecha, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon SANV, en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban un 7,49%, un 7,13% y un 3,73% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición (el 1 de diciembre de 2009) del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 4,45%, a través de la sociedad Blackrock Investment Management.

No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de

Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a cambios en el control del Banco.

Los movimientos del capítulo "Capital" de los balances adjuntos se deben a las siguientes ampliaciones de capital:

### Ejercicio 2011 -

- **Programa "Dividendo Opción":** La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011, bajo el punto quinto del orden del día, acordó dos ampliaciones de capital social, con cargo a reservas voluntarias para implementar el programa denominado "Dividendo Opción", delegando en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en la que dichos aumentos de capital deberían llevarse a cabo, dentro del plazo máximo de un año a contar desde la adopción de dichos acuerdos.

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 29 de marzo de 2011, acordó llevar a efecto la primera de las ampliaciones de capital, con cargo a reservas, mencionadas anteriormente, de acuerdo con los términos y condiciones del programa "Dividendo Opción". Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 29.740.199,65 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 60.694.285 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 27 de septiembre de 2011, acordó llevar a efecto la segunda de las ampliaciones de capital con cargo a reservas, de acuerdo con los términos y condiciones acordados por la Junta General de 11 de marzo de 2011. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 38.422.617,94 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 78.413.506 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

- **Bonos convertibles:** El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2011, acordó proceder a la conversión obligatoria de la totalidad de los Bonos Convertibles emitidos en septiembre de 2009 (ver Nota 20.4). Dicha conversión se llevó a cabo el 15 de julio de 2011, coincidiendo con una fecha de pago de intereses, de acuerdo con lo establecido al efecto en los términos y condiciones de la emisión.

Como consecuencia de la conversión, se llevó a cabo una ampliación del capital social del Banco (previamente aprobada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2009, en uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de marzo de 2008 en su punto sexto del orden del día) mediante la emisión y puesta en circulación de 273.190.927 acciones ordinarias de 0,49€ de valor nominal unitario.

El precio de la conversión se estableció, conforme a los términos y condiciones de la emisión, como la media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores españolas en los cinco días de cotización anteriores a 15 de julio de 2011, el cual ascendió a 7,3206 euros por acción.

Consecuentemente, y de acuerdo con la conversión acordada por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de fecha 22 de junio de 2011, el aumento de capital social por conversión de los bonos ascendió a un importe nominal de 133.863.554,23 euros, siendo el importe total de la prima de emisión de 1.866.057.945,96 euros (Nota 24).

### Ejercicio 2010 -

El Consejo de Administración de BBVA, en reunión celebrada el 1 de noviembre de 2010, acordó, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2009 bajo el punto quinto del orden del día, realizar una ampliación del capital social del Banco con derecho de suscripción preferente para los accionistas. Dicha ampliación de capital fue llevada a cabo por un importe nominal de 364.040.190,36 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 742.939.164 nuevas acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una y representadas mediante anotaciones en cuenta. El precio de suscripción de las acciones fue de 6,75 euros por acción, de los cuales 0,49 euros correspondieron al valor nominal de cada acción y 6,26 euros a la prima de emisión (ver Nota 24); por lo que el importe efectivo total del aumento de capital fue de 5.014.839.357 euros.

## Otros acuerdos de Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y de otros valores -

- **Ampliaciones de capital:** La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011 acordó, en el punto sexto del orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de adopción del acuerdo, hasta un importe nominal máximo del 50% del capital social suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo esto es, 1.100.272.529,82 euros. Asimismo, se acordó facultar al Consejo de Administración para poder excluir el derecho de suscripción preferente en dichas ampliaciones de capital, de acuerdo con los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando esta facultad limitada a la cantidad correspondiente al 20% del capital social del Banco en la fecha de adopción del acuerdo.
- **Valores convertibles:** La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 14 de marzo de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de BBVA hasta un máximo de 9.000 millones de euros; fijar las características y condiciones de cada emisión, incluyendo la facultad para poder excluir el derecho de suscripción preferente (según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital); determinar las bases y modalidades de la conversión y/o canje y ampliar el capital social del Banco en la cuantía necesaria para atender los compromisos que adquiera como consecuencia de esas emisiones.
  - » En virtud de dicha autorización, el Consejo de Administración del Banco acordó, en su reunión de fecha 27 de julio de 2009, emitir obligaciones convertibles por importe de 2.000 millones de euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente. La emisión tuvo lugar en el mes de septiembre de 2009 (ver Nota 20.4.1) habiéndose convertido la totalidad de dichas obligaciones en acciones de nueva emisión de BBVA el mes pasado 15 de julio de 2011.
  - » Asimismo, en virtud de dicha autorización, el Consejo de Administración del Banco acordó, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2011, emitir obligaciones convertibles por importe de 3.475 millones de euros. La emisión de dichas obligaciones convertibles se destinó exclusivamente a los titulares de las participaciones preferentes minoristas emitidas por BBVA Capital Finance, S.A.U. y BBVA International Limited y garantizadas por BBVA dentro del marco de la oferta de compra de dichas participaciones preferentes formulado por la Sociedad, excluyéndose consecuentemente el derecho de suscripción preferente de los accionistas.Finalmente, con fecha 30 de diciembre de 2011 se emitieron, en virtud de las órdenes de suscripción recibidas, bonos obligatoriamente convertibles por un importe total de tres mil cuatrocientos treinta millones doscientos de euros (3.430.000.200€).

- **Otros valores:** La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir - en el plazo máximo legal de cinco años, en una o varias veces y directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco - todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, participaciones preferentes (total o parcialmente canjeables por valores negociables en mercados secundarios, ya emitidos de la propia sociedad, o liquidables por diferencias) o cualesquiera otros valores análogos que representen o creen deuda, denominados en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase (incluso hipotecaria), con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida, hasta un importe nominal máximo de 250.000 millones de euros.

## 24. Prima de emisión

Las variaciones de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos fueron debidas a las ampliaciones de capital realizadas en los ejercicios 2011 y 2010 (ver Nota 23).

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## 25. Reservas

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos por los principales conceptos es la siguiente:

Reservas. Desglose por conceptos	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Reservas restringidas:</b>		
Reserva legal	440	367
Reservas indisponibles	495	546
Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	28	32
<b>Reservas libre disposición:</b>		
Voluntarias y otras	5.854	4.169
<b>Total</b>	<b>6.817</b>	<b>5.114</b>

### 25.1 Reserva legal

La **reserva legal** podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y, exclusivamente, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, límite que se alcanzará por el Banco una vez considerada la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 (ver Nota 3).

### 25.2 Reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco tenía registradas las siguientes reservas indisponibles:

Reservas Indisponibles	Millones de euros	
	2011	2010
Reserva indisponible por capital amortizado	88	88
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante y préstamos sobre dichas acciones	405	456
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2
<b>Total</b>	<b>495</b>	<b>546</b>

La reserva indisponible por capital amortizado tiene su origen en la reducción de valor nominal unitario de las acciones de BBVA realizada en el mes de abril de 2000.

El concepto más significativo corresponde a reservas indisponibles relacionadas con el importe de las acciones emitidas por el Banco que se encontraban en su poder a cada fecha y con el importe de la financiación en vigor en dicha fecha concedida a clientes para la compra de acciones del Banco o que cuenten con la garantía de estas acciones.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, se mantiene una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital social del Banco.

### 25.3 Reservas por regularizaciones y actualizaciones del balance

Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A. se acogieron, con anterioridad a su fusión, a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Asimismo, el 31 de diciembre de 1996 Banco Bilbao Vizcaya, S.A. se acogió a la revalorización de su inmovilizado material prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos autorizados, con el límite del valor de mercado que se derivaba de las valoraciones existentes. Como consecuencia de estas actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado material se incrementaron en los importes que se muestran más adelante.

Una vez que la Administración Tributaria comprobó, en el año 2000, el saldo de la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio”, dicho saldo sólo podía destinarse, sin devengo de impuesto, o a eliminar resultados contables negativos o a la ampliación del capital social; si bien, a partir del 1 de enero del año 2007 el saldo remanente que tuviera la cuenta podría destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hubieran sido amortizadas o hubieran sido transmitidos o dados de baja los elementos actualizados.

El detalle del cálculo y el movimiento a reservas de libre disposición de este concepto son:

Regularizaciones y actualizaciones del balance	Millones de euros	
	2011	2010
Regularizaciones y actualizaciones legales del inmovilizado material:		
Coste	187	187
Menos -		
Gravamen único de actualización (3%)	(6)	(6)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 1999</b>	<b>181</b>	<b>181</b>
Rectificación como consecuencia de la comprobación por parte de la Administración Tributaria en 2000	(5)	(5)
Traspaso a Reservas libre disposición	(148)	(144)
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>32</b>

## 26. Valores propios

Durante los ejercicios 2011 y 2010, las sociedades del Banco realizaron las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

Valores propios	2011		2010	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
<b>Saldo al inicio</b>	<b>58.046.967</b>	<b>552</b>	<b>16.642.054</b>	<b>224</b>
+ Compras	652.994.773	4.825	821.828.799	7.828
- Ventas y otros movimientos	(664.643.557)	(5.027)	(780.423.886)	(7.545)
+/- Derivados sobre acciones BBVA	-	(50)	-	45
<b>Saldo al final</b>	<b>46.398.183</b>	<b>300</b>	<b>58.046.967</b>	<b>552</b>
De los que:				
En propiedad de BBVA	1.431.838	19	2.838.798	84
En propiedad de Corporación General Financiera, S.A.	44.938.538	281	55.207.640	469
En propiedad de otras sociedades del Grupo	27.807	-	529	-
Precio medio de compra en euros	7,39		9,53	
Precio medio de venta en euros	7,53		9,48	
Resultados netos por transacciones (Fondos propios-Reservas)		(14)		(106)

El porcentaje de las acciones mantenidas en la autocartera del Banco durante los ejercicios 2011 y 2010, fue el siguiente:

Autocartera	2011		2010	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>% de acciones en autocartera</b>	<b>0,649%</b>	<b>1,855%</b>	<b>0,352%</b>	<b>2,396%</b>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el número de acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía de las financiaciones concedidas, era:

<b>Acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Número de acciones en garantía	119.003.592	107.180.992
Valor nominal por acción	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	2,43%	2,39%

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, era:

<b>Acciones de BBVA propiedad de terceros gestionadas por el Grupo</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Número de acciones propiedad de terceros	104.069.727	96.107.765
Valor nominal por acción	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	2,12%	2,14%

## 27. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos se indica a continuación:

<b>Ajustes por valoración. Desglose por conceptos</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(782)	39
Cobertura de flujos de efectivo	(30)	(62)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	(32)	(3)
Resto de ajustes por valoración	(9)	-
<b>Total</b>	<b>(853)</b>	<b>(26)</b>

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

## 28. Recursos propios y gestión de capital

- **Recursos propios**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo y sus modificaciones posteriores - entre otras, las últimas modificaciones llevadas a cabo por las Circulares del Banco de España 4/2011, de 5 de diciembre y 9/2010, de 22 de diciembre - sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, "Circular 3/2008"), regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la Circular 3/2008 se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.



La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante “CRD”, siglas en inglés de “*Capital Requirements Directives*”), siguiendo los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En concreto, en el marco de los nuevos acuerdos de dicho Comité, y su implantación por parte de la Comisión Europea, se ha culminado el proceso de trasposición a la normativa de solvencia española de la CRD2 (Directivas 2009/111, 2009/27 y 2009/83) y de la CRD3 (Directiva 2010/76). De esta manera se incorporan al marco normativo español modificaciones que afectan a la definición del capital computable, a la operativa relacionada con las titulaciones, la supervisión de las políticas de remuneración, la gestión de los riesgos de liquidez y los requerimientos de la cartera de negociación.

El Grupo BBVA se está adaptando a los cambios normativos en curso y, adicionalmente, se está preparando para las importantes modificaciones que se producirán en el marco normativo de la solvencia de las entidades financieras en el año 2013; tanto en lo que respecta al marco de capital para bancos (conocido como “Basilea III”) como para entidades de seguros (“Solvencia II”).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos computables del Grupo excedían los recursos propios mínimos requeridos por la normativa del Banco de España en vigor en cada una de esas fechas, tal y como se muestra a continuación:

<b>Recursos propios</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011 (*)</b>	<b>2010</b>
<b>Recursos básicos</b>	<b>35.491</b>	<b>34.343</b>
Capital	2.403	2.201
Reservas de la matriz	33.656	28.738
Reservas en sociedades consolidadas	1.552	1.720
Intereses minoritarios	1.662	1.325
Participaciones preferentes	5.189	7.164
Deducciones (Fondo de comercio y otros)	(10.839)	(10.331)
Beneficio atribuido neto (menos dividendos)	1.868	3.526
<b>Recursos segunda categoría</b>	<b>5.944</b>	<b>7.472</b>
<b>Otros conceptos y deducciones</b>	<b>(5.303)</b>	<b>(4.477)</b>
<b>Recursos adicionales por grupo mixto (**)</b>	<b>1.070</b>	<b>1.291</b>
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>37.202</b>	<b>38.629</b>
<b>Total recursos propios mínimos</b>	<b>26.462</b>	<b>25.066</b>

(\*) Datos provisionales.  
(\*\*) Corresponde principalmente a las compañías de seguros del Grupo.

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2011 en los importes de recursos propios del cuadro anterior fueron:

- » Las ampliaciones de capital por el programa “Dividendo Opción” mencionado en la Notas 3 y 23.
- » El fondo de comercio registrado por la adquisición de Garanti mencionado en la Nota 15 que incrementa la deducción en Recursos Propios.
- » El deterioro producido en el fondo de comercio de UGE de Estados Unidos mencionado en la Nota 15 que reduce la deducción en Recursos Propios.
- » La operación de recompra de participaciones preferentes y posterior emisión de bonos convertibles mencionada en la Nota 20.4.1.
- » Sin embargo, la conversión de los Bonos Convertibles mencionada en las Notas 20.4.1 y 23 no tuvo impacto en el cálculo total de los recursos propios del Grupo, puesto que dichos bonos ya se consideraban como computables a efectos de los recursos básicos del Grupo desde la fecha en que

fueron efectivamente suscritos y desembolsados, dado que eran obligatoriamente convertibles a su vencimiento.

Adicionalmente a lo establecido en la Circular 3/2008, las entidades y grupos financieros españoles han de cumplir con los requisitos de capital establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español. Esta norma se emitió con el propósito de reforzar la solvencia de las entidades financieras españolas. Por ello se fija un nuevo requerimiento mínimo establecido en términos de capital principal sobre activos ponderados por riesgo, más restrictivo que el de la mencionada Circular y que debía ser superior al 8% ó 10%, según correspondiera. Este nuevo ratio, que por su origen tenía una vocación temporal, debía cumplirse antes del 10 de marzo de 2011, sin que el Grupo BBVA haya tenido que adoptar medidas extraordinarias para cumplirlo.

A 31 de diciembre de 2011, el exceso de los recursos computables del Grupo sobre los recursos propios mínimos requeridos por dicho Real Decreto-Ley 2/2011, junto con la última emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones (a discreción del emisor en cualquier fecha de pago de la remuneración) que cumplen con los requisitos de computabilidad de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), asciende a un importe de aproximadamente 5.700 millones de euros.

- **Prueba de resistencia y nuevas recomendaciones sobre niveles mínimos de capital**

Durante el primer semestre del ejercicio 2011, se realizó una prueba de resistencia (*“stress test”*) a 91 de las principales entidades financieras europeas, coordinada por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante *“EBA”*, acrónimo en inglés de *“European Banking Authority”*) en cooperación con el Banco Central Europeo (*“BCE”*), la Comisión Europea y el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico (*“ESRB”*, acrónimo en inglés de *“European Systemic Risk Board”*).

Los resultados de esa prueba, publicados el 15 de julio de 2011, mostraban que el Grupo BBVA era una de las entidades europeas que mejor mantendría sus niveles de solvencia, incluso en el escenario previsto entonces más adverso, que incorporaba el impacto de una eventual crisis de riesgo soberano y de una reducción significativa en la valoración de los activos inmobiliarios.

El 26 de octubre de 2011, *EBA*, en cooperación con las autoridades nacionales competentes, anunció la realización de un estudio sobre los niveles de capital de 71 entidades financieras en toda Europa basado en los datos a 30 de septiembre de 2011.

Como consecuencia de dicho estudio y para restaurar la confianza de los mercados en el sistema financiero europeo, *EBA* emitió la recomendación de alcanzar, a fecha 30 de junio de 2012, un nuevo nivel mínimo de capital, en el ratio denominado *Core Tier 1 (“CT1”)*, con carácter excepcional y temporal para cubrir, entre otras circunstancias, la situación de crisis de riesgo soberano existente en Europa. Este nuevo nivel recomendado es por su naturaleza temporal, de manera que *EBA* ha anunciado su intención de retirarlo una vez restablecida de nuevo la confianza en los mercados financieros europeos.

Según la información publicada el 8 de diciembre de 2011, el Grupo BBVA necesitaría un incremento en la base de capital cuantificado en 6.329 millones de euros para alcanzar ese nivel mínimo del ratio *CT1* a 30 de junio de 2012. De esta cuantía, 2.313 millones de euros corresponden al incremento temporal de la base de capital por la exposición a riesgos soberanos antes mencionado.

El 20 de enero de 2012, el Grupo BBVA ha presentado a Banco de España un plan de acción concreto siguiendo las recomendaciones de *EBA* que le permitirá alcanzar el nivel mínimo del ratio *CT1* a finales de junio de 2012. Dicho plan está siendo examinado por Banco de España conjuntamente con *EBA*.

Entre las medidas ya adoptadas en este plan, destaca la emisión de obligaciones subordinadas convertibles realizada el 30 de diciembre de 2011 (ver Nota 20.4.1). Esta acción, junto con la generación orgánica de capital y otras medidas adicionales previstas en el plan, colocan al Grupo BBVA en disposición de atender las recomendaciones establecidas por *EBA*, sin necesidad de requerir de ayudas públicas. A 31 de diciembre de 2011, ya se ha alcanzado el 84% del incremento de la base de capital recomendado.

- **Gestión de capital**

La gestión de capital en el Grupo BBVA persigue el cumplimiento de un doble objetivo:

- Conservar un nivel de capitalización acorde con los objetivos de negocio en todos los países en los que opera y, simultáneamente,



- Maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de una asignación eficiente del capital a las distintas unidades, de la buena gestión del balance y de la utilización, en las proporciones adecuadas, de los diversos instrumentos que forman la base de sus recursos propios: acciones, participaciones preferentes y deuda subordinada;

todo ello, conforme a los criterios de la mencionada Circular 3/2008 y de sus modificaciones posteriores; tanto en la determinación de la base de capital como de los ratios de solvencia.

La normativa vigente permite a cada entidad la aplicación de modelos internos para la evaluación de riesgos y la gestión de su capital (denominados por su acrónimo en inglés, "IRB"). El Grupo BBVA gestiona sus riesgos de manera integrada de acuerdo con sus políticas internas y su modelo interno de estimación de capital para determinadas carteras fue aprobado por el Banco de España.

La asignación de capital a cada una de las áreas de negocio del Grupo BBVA se realiza en función del Capital Económico en Riesgo (en adelante, "CER"), que se basa en el concepto de pérdida inesperada, con un determinado nivel de confianza, y en un objetivo de solvencia establecido por el Grupo; determinado en dos niveles:

- Capital estricto, que condiciona la dotación de capital y sirve de referencia para fijar la rentabilidad de los fondos propios de cada negocio ("*Return on Equity*", denominada por su acrónimo en inglés, "ROE"), y
- Capital total, que determina la dotación adicional de capital en términos de participaciones preferentes y deuda subordinada.

El CER, por su sensibilidad al riesgo, es un elemento que se vincula con las políticas de gestión de los negocios del Grupo BBVA; homogeniza la asignación de capital entre los distintos negocios de acuerdo con los riesgos incurridos y facilita la comparación de rentabilidad entre los mismos. En el cálculo del CER se consideran los riesgos de crédito, de mercado, estructurales de balance, de participaciones, operacional y de activos fijos y los riesgos técnicos en las compañías de seguros y se utilizan modelos internos que se han desarrollado siguiendo las pautas y requisitos establecidos en el acuerdo de capital de Basilea II; prevaleciendo los criterios económicos sobre los normativos.

## 29. Riesgos y compromisos contingentes

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

Garantías financieras y Disponibles por terceros	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Riesgos contingentes -</b>		
Fianzas, avales y cauciones	13.952	8.955
Redescuentos, endosos y aceptaciones	1.695	1.606
Otros	45.113	47.203
<b>Total Riesgos contingentes</b>	<b>60.760</b>	<b>57.764</b>
<b>Compromisos contingentes -</b>		
Disponibles por terceros	51.107	55.330
Por entidades de crédito	2.421	2.289
Por el sector Administraciones Públicas	3.132	4.105
Por otros sectores residentes	21.857	25.114
Por sector no residente	23.697	23.822
Otros compromisos	4.343	3.555
<b>Total Compromisos contingentes</b>	<b>55.450</b>	<b>58.885</b>
<b>Total Riesgos y compromisos contingentes</b>	<b>116.210</b>	<b>116.649</b>

Una parte significativa de los anteriores importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han garantizado emisiones significativas de valores representativos de deuda emitidas por sociedades ajenas al Grupo.

### 30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

Adicionalmente a los mencionados en otras Notas de esta Memoria (ver Notas 11 y 20), a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos propiedad del Banco que garantizaban obligaciones propias de las mismas ascendían a 85.247 y 67.984 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 20.3.2) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía frente a terceros (62.908 millones de euros al 31 de diciembre de 2011) y a activos entregados en garantía de las líneas de financiación asignadas al Banco por el Banco Central Europeo (22.339 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían otros activos propiedad del Banco afectos a obligaciones de terceros.

### 31. Otros activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían activos y pasivos contingentes por importes significativos distintos de los mencionados en esta Memoria.

### 32. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras

A continuación se desglosan los compromisos de compra y venta del Banco BBVA a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Compromisos de compra-venta	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Instrumentos financieros vendidos con compromisos de post-compra</b>		<b>62.690</b>	<b>44.215</b>
Bancos centrales	7	8.738	-
Entidades de crédito	20.1	12.258	6.471
Administraciones públicas	20.2	24.016	12.920
Otros sectores residentes	20.2	5.666	23.215
No residentes	20.2	12.012	1.609
<b>Instrumentos financieros comprados con compromisos de post-venta</b>		<b>9.870</b>	<b>9.581</b>
Bancos centrales	7	148	-
Entidades de crédito	11.1	2.605	4.840
Administraciones públicas	11.2	-	-
Otros sectores residentes	11.2	6.952	4.624
No residentes	11.2	165	117

A continuación se detallan los vencimientos de otras obligaciones de pago futuras, no recogidas en Notas anteriores, con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 2011:

Vencimientos de obligaciones de pago futuras	Millones de euros				Total
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	
Por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Por arrendamiento operativo	125	-	-	-	125
Por obligaciones de compra	1	-	-	-	1
Proyectos Informáticos	-	-	-	-	-
Otros Proyectos	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo material	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>126</b>

### 33. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosan las partidas más significativas a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Operaciones por cuenta de terceros. Detalle por conceptos	Millones de euros	
	2011	2010
Instrumentos financieros confiados por terceros	358.986	351.756
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	2.832	3.033
Valores recibidos en préstamo	861	175

Los recursos de clientes fuera de balance administrados por el Banco a 31 de diciembre de 2011 y 2010, eran los siguientes:

Recursos de clientes fuera de balance por tipología	Millones de euros	
	2011	2010
Sociedades y fondos de inversión	22.246	26.013
Fondos de pensiones	15.855	15.602
Ahorro en contratos de seguros	3.446	2.843
Carteras de clientes	3.385	3.744
<b>Total</b>	<b>44.932</b>	<b>48.202</b>

### 34. Intereses, rendimientos y cargas asimiladas

#### 34.1 Intereses y rendimientos asimilados

A continuación, se detalla el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Intereses y rendimientos asimilados Desglose según su origen	Millones de euros	
	2011	2010
Bancos Centrales	44	42
Depósitos en entidades de crédito	411	425
Créditos a la clientela	7.709	6.737
De las Administraciones Públicas	785	497
Sector residente	6.284	5.651
Sector no residente	640	589
Valores representativos de deuda	1.516	1.401
Cartera de negociación	318	272
Cartera disponible para la venta y vencimiento	1.198	1.129
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(265)	(14)
Otros rendimientos	253	168
<b>Total</b>	<b>9.668</b>	<b>8.759</b>

Los importes originados por derivados de cobertura y reconocidos en el patrimonio neto en los ejercicios 2011 y 2010 y los que fueron dados de baja del patrimonio neto e incluidos en los resultados en dichos ejercicios se muestran en los "Estados de ingresos y gastos reconocidos".

El siguiente cuadro muestra las rectificaciones de ingresos con origen en coberturas contables, atendiendo al tipo de cobertura:

<b>Rectificaciones de ingresos con origen en coberturas contables</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Coberturas de flujos de efectivo	(2)	90
Coberturas de valor razonable	(263)	(104)
<b>Total</b>	<b>(265)</b>	<b>(14)</b>

## 34.2 Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

<b>Intereses y cargas asimiladas Desglose según su origen</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Banco de España y otros Bancos Centrales	164	184
Depósitos de entidades de crédito	835	595
Depósitos de la clientela	3.132	2.048
Débitos representados por valores negociables	1.802	1.733
Pasivos subordinados	454	518
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(1.034)	(1.552)
Costo imputable a fondos de pensiones constituidos (Nota 22)	132	137
Otras cargas	168	55
<b>Total</b>	<b>5.653</b>	<b>3.718</b>

En el siguiente cuadro se muestran las rectificaciones de costes con origen en las coberturas contables, atendiendo al tipo de cobertura:

<b>Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Coberturas de flujos de efectivo	(1)	1
Coberturas de valor razonable	(1.033)	(1.553)
<b>Total</b>	<b>(1.034)</b>	<b>(1.552)</b>

## 35. Rendimiento de instrumentos de capital

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Participaciones en entidades asociadas	51	73
Participaciones en entidades multigrupo	5	4
Participaciones en entidades del Grupo	3.001	1.567
Otras acciones e instrumentos de capital	519	485
<b>Total</b>	<b>3.576</b>	<b>2.129</b>

### 36. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

<b>Comisiones percibidas</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Comisiones de disponibilidad	121	121
Riesgos contingentes	201	190
Créditos documentarios	18	18
Avales y otras garantías	183	172
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Servicios de cobros y pagos	510	579
Efectos cobro presentados por clientes	8	8
Cuentas a la vista	104	130
Tarjetas de credito y debito	253	282
Cheques (negociación, compensación, devolución)	10	13
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	66	69
Resto	69	77
Servicio de valores	236	235
Aseguramiento colocacion de valores	62	57
Compraventa de valores	66	64
Admón y custodia	76	79
Resto gestion patrimonio	32	35
Operaciones de factoring	33	29
Comercialización de productos financieros no bancarios	366	379
Otras comisiones	255	272
<b>Total</b>	<b>1.723</b>	<b>1.806</b>

### 37. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

<b>Comisiones pagadas</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Corretajes en operaciones activas y pasivas	4	3
Comisiones cedidas a terceros	159	151
Tarjetas de crédito y débito	104	101
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	2	2
Compraventa de valores	39	32
Resto	14	16
Otras comisiones	134	116
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>270</b>

### 38. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

<b>Resultado por operaciones financieras</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Cartera de negociación	583	256
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(93)	482
Activos financieros disponibles para la venta	51	496
Inversión crediticia	-	-
Resto	(144)	(14)
<b>Total</b>	<b>490</b>	<b>738</b>

mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

<b>Resultado por operaciones financieras</b> <b>Desglose por tipo de instrumento</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Valores representativos de deuda	169	343
Instrumentos de capital	(335)	(590)
Derivados	731	947
Resto	(75)	38
<b>Total</b>	<b>490</b>	<b>738</b>

El desglose del impacto de los derivados (tanto de negociación como de cobertura) en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

<b>Derivados de negociación y de cobertura</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Derivados de negociación</b>		
Contratos de tipos de intereses	220	379
Contratos de valores	550	691
Contratos de materias primas	38	(9)
Contratos de derivados de crédito	(8)	(62)
Otros contratos	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>800</b>	<b>999</b>
<b>Ineficacias derivados de cobertura</b>		
Coberturas de valor razonable	(69)	(53)
Derivado de cobertura	(234)	(159)
Elemento cubierto	165	106
Coberturas de flujos de efectivo	-	1
<b>Subtotal</b>	<b>(69)</b>	<b>(52)</b>
<b>Total</b>	<b>731</b>	<b>947</b>

Adicionalmente, en los ejercicios 2011 y 2010 se han registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias importes netos por 5 millones de euros positivos y 287 millones de euros negativos, respectivamente, por operaciones con derivados de negociación de tipo de cambio.

### 39. Otros productos y otras cargas de explotación

El desglose del saldo del capítulo "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Otros productos de explotación</b>		
<b>Desglose por principales conceptos</b>		
Ingresos por alquileres	4	3
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	62	49
Resto de productos de explotación	37	50
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>102</b>

El desglose del saldo del capítulo "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Otras cargas de explotación</b>		
<b>Desglose por principales conceptos</b>		
Otras cargas de explotación	129	106
<i>De los que:</i>		
Fondo de garantía de depósitos	52	46
Inversiones inmobiliarias	38	17
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>106</b>

### 40. Gastos de administración

#### 40.1 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
<b>Gastos de personal. Desglose por principales conceptos</b>			
Sueldos y salarios		1.765	1.696
Seguridad Social		322	315
Aportaciones a fondos de pensiones externos	22.2.3	47	50
Otros gastos de personal		144	141
<b>Total</b>		<b>2.278</b>	<b>2.202</b>

El número de empleados del Banco a 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuido por categorías y género, era el siguiente:

Número de empleados al cierre del año por categoría profesional y género	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	922	198	900	178
Técnicos	11.881	9.342	11.740	8.918
Administrativos	2.163	1.659	2.342	1.836
Servicios generales	19	4	21	4
Sucursales en el extranjero	577	343	444	274
<b>Total</b>	<b>15.562</b>	<b>11.546</b>	<b>15.447</b>	<b>11.210</b>

#### 40.1.1 Política general de remuneraciones de BBVA

BBVA considera la política de compensación de sus empleados como un elemento clave para la creación de valor. Por ello, ha desarrollado un sistema retributivo avanzado, basado en la generación recíproca de valor para los empleados y para el Banco y alineado con los intereses de los accionistas. Este sistema es objeto de un proceso constante de evolución y mejora para permitir incorporar a la política retributiva del Banco los elementos que se consideran idóneos en cada momento para lograr su alineamiento con las mejores prácticas internacionales y con la regulación que le resulta aplicable.

La política retributiva del Banco se estructura tomando en consideración el contexto de coyuntura y resultados de la entidad e incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- Una retribución fija, basada en el nivel de responsabilidad, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una retribución variable, vinculada a la consecución de los objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

En este marco general, el Banco ha establecido unos principios aplicables de manera específica al colectivo de personas que realizan actividades profesionales que inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad o que ejercen funciones de control; entre los que se incluyen los siguientes:

- En la remuneración total, los componentes fijos y variables se encuentran debidamente equilibrados y el componente fijo es suficiente para permitir que se diseñen con flexibilidad políticas sobre los elementos de la retribución variable.
- En la retribución variable del personal que desarrolla funciones de control, tienen mayor peso los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciéndose su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.
- La retribución variable busca un equilibrio entre las cantidades a percibir en metálico y en acciones o instrumentos financieros.
- El cobro de una parte de la remuneración variable total se difiere en el tiempo.
- Se han establecido cláusulas que puedan limitar o impedir, en determinados casos, la percepción de la parte de la remuneración variable diferida pendiente de cobro.

#### 40.1.2 Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

BBVA entiende que para lograr un mayor alineamiento con los intereses de los accionistas y favorecer la generación de valor a largo plazo, debe mantener un sistema de retribución variable en acciones específico para el colectivo de directivos del Banco, considerando su especial incidencia en la estrategia y los resultados del Grupo.



## Programas de retribución variable en acciones para el equipo directivo de BBVA -

- **Programa de Retribución Variable Plurianual 2010-2011:**

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 12 de marzo de 2010 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2010/2011 dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, cuyo resultado se obtiene de multiplicar el número de unidades asignadas al inicio del mismo a cada beneficiario por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2010/2011 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de 18 bancos internacionales de referencia.

Una vez finalizado el plazo de duración del Programa, el 31 de diciembre de 2011, corresponde aplicar un coeficiente multiplicador de 2 a las unidades asignadas a cada beneficiario, estas unidades ascendían a 31 de diciembre de 2011, a 2.317.533.

El Programa incorporaba ciertas restricciones a la disponibilidad por los beneficiarios de las acciones que se les entreguen tras su liquidación, pudiendo estos disponer de dichas acciones del siguiente modo:

- » El 40 por 100 de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por los beneficiarios en el momento de su entrega.
- » El 30 por 100 de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa.
- » El 30 por 100 restantes será transmisible a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

Con posterioridad al establecimiento por la Junta de este Programa se ha publicado el Real Decreto 771/2011 que exige la aplicación de determinadas reglas de diferimiento, indisponibilidad y limitación a las retribuciones concedidas y aún no abonadas antes de su entrada en vigor referidas a servicios prestados desde 2010.

Esta norma hace que resulten de aplicación al Programa 2010-2011 los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto 771/2011, por lo que se ha planteado a la Junta General de Accionistas del Banco convocada para el próximo 16 de marzo de 2012 la modificación del sistema de liquidación y pago del Programa 2010-2011 aprobado en su día por la Junta, para adecuarlo a los términos establecidos en el mencionado Real Decreto 771/2011. Estas normas específicas solo se aplicarán a aquellos directivos, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, que sean beneficiarios de este Programa y cuyas actividades profesionales puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad. La liquidación y pago de las acciones correspondientes a este Programa se realizará atendiendo al esquema definido para tal efecto, tal y como se describe en la Nota 50.

- **Sistema de Retribución Variable en Acciones:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 11 de marzo de 2011 aprobó un nuevo Sistema de retribución variable en acciones para el equipo directivo de BBVA (en adelante “El Sistema”).

Este nuevo sistema está basado en un incentivo específico para los miembros del Equipo Directivo (el “Incentivo”) que consiste en la asignación anual a cada beneficiario de un número de unidades que sirve como base para determinar el número de acciones que, en su caso, le corresponderán en la liquidación del Incentivo, en función del nivel de cumplimiento de tres indicadores: el Total Shareholder Return (TSR), el beneficio atribuido del Grupo y el Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente del Grupo. Cada uno de estos indicadores lleva asociada una escala comprendida entre 0 y 2, en función del nivel alcanzado.

Una vez finalizado el Incentivo, el 31 de diciembre de 2011, corresponde aplicar un coeficiente multiplicador de 1,3175 a las unidades asignadas a los beneficiarios que, a 31 de diciembre de 2011, ascendían a 4.125.283.

Las acciones resultantes están sujetas a los siguientes criterios de retención:

- » El 40 por ciento de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por los beneficiarios en el momento de su entrega;
- » El 30 por ciento de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del incentivo; y
- » El 30 por ciento restante será transmisible a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del incentivo.

No obstante lo anterior, para aquellos directivos, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, que sean beneficiarios de este Incentivo y cuyas actividades profesionales puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, se aplican unas reglas especiales de liquidación y pago de su Sistema de Retribución Variable Anual, atendiendo al esquema definido para tal efecto, tal y como se describe en la Nota 50.

El coste de los mencionados planes se periodifica a lo largo de la vida de los mismos, ascendiendo el gasto de los ejercicios 2011 y 2010 a 27 y 18 millones de euros, respectivamente; que se encuentran registrados en "Gastos de personal - Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, con contrapartida en el epígrafe "Fondos propios - Otros instrumentos de capital" de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

## 40.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

<b>Gastos generales de administración</b> <b>Desglose por principales conceptos</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Tecnología y sistemas	322	292
Comunicaciones	62	62
Publicidad	152	143
Inmuebles, instalaciones y material	367	318
<i>De los que: Gastos alquileres (*)</i>	276	231
Tributos	29	21
Otros gastos de administración	431	371
<b>Total</b>	<b>1.363</b>	<b>1.207</b>

(\*) El Banco no prevé la cancelación anticipada de los gastos de alquileres de inmuebles

## 41. Amortización

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

<b>Amortizaciones del periodo</b>	<b>Notas</b>	<b>Millones de euros</b>	
		<b>2011</b>	<b>2010</b>
Activos materiales	<b>16</b>	187	182
Mobiliario, instalaciones y vehículos		181	175
Terrenos y edificios		6	7
Otros activos intangibles	<b>17</b>	135	94
<b>Total</b>		<b>322</b>	<b>276</b>

## 42. Dotaciones a provisiones (neto)

En los ejercicios 2011 y 2010, las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes “Fondos para pensiones y obligaciones similares”, “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, “Provisiones para impuestos y otras contingencias legales” y “Otras provisiones”, de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas fueron:

Dotaciones netas del periodo a provisiones	Notas	Millones de euros	
		2011	2010
Fondos para pensiones y obligaciones similares		292	290
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21	(18)	(23)
Otras provisiones	21	518	138
<b>Total</b>		<b>792</b>	<b>405</b>

## 43. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) Desglose por principales conceptos	Millones de euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta	(4)	131
Valores representativos de deuda	(5)	10
Otros instrumentos de capital	1	121
Inversiones crediticias	2.092	1.794
<i>De los que: Recuperación de activos fallidos</i>	187	109
<b>Total</b>	<b>2.088</b>	<b>1.925</b>

## 44. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto) Desglose por principales conceptos	Millones de euros	
	2011	2010
Activo material	16	16
De uso propio	4	5
Inversiones inmobiliarias	12	11
Participaciones y otros	1.494	242
<b>Total</b>	<b>1.510</b>	<b>258</b>

El incremento en Participaciones y otros en el ejercicio 2011 se debe, básicamente al deterioro registrado por BBVA Compass por importe de 1.457 millones de euros (ver Nota 15).

## 45. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Ganancias y Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	Millones de euros	
	2011	2010
<b>Ganancias:</b>		
Enajenación de participaciones	13	5
Enajenación de activos materiales y otros	-	-
<b>Pérdidas:</b>		
Enajenación de participaciones	-	-
Enajenación de activos materiales y otros	-	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

## 46. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

Los principales conceptos incluidos en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas son:

Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta	Millones de euros	
	2011	2010
Ganancias netas por ventas de inmuebles	87	327
<i>De los que:</i>		
Adjudicados	(8)	9
Venta de inmuebles procedentes de uso propio (Nota 14.1.)	99	273
Deterioro de activos no corrientes en venta	(336)	(196)
Otras ganancias y pérdidas	5	(2)
<b>Total</b>	<b>(244)</b>	<b>129</b>

Las "Ganancias netas por ventas de inmuebles" del ejercicio 2011, corresponden, fundamentalmente, a la venta de inmuebles situados en España que, posteriormente, fueron arrendados por el Banco; generándose unas plusvalías en las ventas por importes de 67 millones de euros (Nota 14).

## 47. Estados de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo con origen en las actividades de explotación aumentaron en el ejercicio 2011 en 18.867 millones de euros (5.867 millones de euros de aumento en el ejercicio 2010). Las causas más significativas de la variación del ejercicio 2011 están relacionadas con los "Pasivos financieros a coste amortizado" y la "Cartera de negociación".

Los flujos de efectivo con origen en las actividades de inversión disminuyeron en el ejercicio 2011 en 7.135 millones de euros (7.108 millones de euros de disminución en el ejercicio 2010). Las variaciones más significativas del ejercicio 2011 corresponden a líneas "Participaciones" y "Cartera de inversión a vencimiento".

Los flujos de efectivo de las actividades de financiación disminuyeron en el ejercicio 2011 en 2.230 millones de euros (2.121 millones de euros de aumento en el ejercicio 2010), correspondiendo las variaciones más significativas en el año 2011 a la adquisición y enajenación de instrumentos de capital propio.

A continuación se desglosan los principales flujos de efectivo de las actividades de inversión en los ejercicios 2011 y 2010:

Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión 2011	Millones de euros	
	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
	Inversiones (-)	Desinversiones (+)
Activos materiales	262	23
Activos intangibles	290	-
Participaciones	5.034	238
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.185	384
Cartera de inversión a vencimiento	1.817	808

Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión 2010	Millones de euros	
	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
	Inversiones (-)	Desinversiones (+)
Activos materiales	222	-
Activos intangibles	260	-
Participaciones	1.864	12
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.014	749
Cartera de inversión a vencimiento	4.969	232
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	228

## 48. Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios contratados en el ejercicio 2011 el Banco con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios por auditorías realizadas	Millones de euros
	2011
Auditorías de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte y otros trabajos relacionados con la auditoría	7,0
Otros informes requeridos por la normativa legal y fiscal emanada de los organismos supervisores nacionales de los países en los que el Grupo opera, y revisados por las firmas de la organización mundial Deloitte	0,9

Adicionalmente, el Banco contrató en el ejercicio 2011 servicios distintos del de auditoría, según el siguiente detalle:

Honorarios de auditoría. Otros servicios contratados	Millones de euros
	2011
Firmas de la organización mundial Deloitte(*)	0,9
Otras firmas	12,1

(\*) Incluye 264 miles de euros correspondientes a honorarios por servicios fiscales.

Los servicios contratados con los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002", asumida por la "Securities and Exchange Comisión" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

## 49. Operaciones con partes vinculadas

BBVA, en su condición de entidades financieras, mantienen operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Todas estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

### 49.1 Operaciones con accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2011, los saldos de las operaciones mantenidas con accionistas significativos (ver Nota 23) corresponden a “Depósitos de la clientela”, por importe de 32 Millones de euros; “Créditos a la clientela”, por importe de 191 millones de euros y “Riesgos contingentes”, por importe de 29 millones de euros, todos ellos realizados en condiciones normales de mercado.

### 49.2 Operaciones con entidades del Grupo BBVA

Los saldos de las principales magnitudes de los balances, derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

<b>Saldos de balance derivados de operaciones con entidades del Grupo</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Activo:</b>		
Depósitos en entidades de crédito	6.342	13.657
Crédito a la clientela	8.819	5.972
Activos financieros-Disponibles para la venta	523	547
<b>Pasivo:</b>		
Depósitos de entidades de crédito	8.602	5.128
Depósitos de la clientela	22.030	19.830
Débitos representados por valores negociables	-	-
<b>Pro-memoria</b>		
Riesgos contingentes	31.280	29.150
Compromisos contingentes	618	413

Los saldos de las principales magnitudes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

<b>Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de operaciones con entidades del Grupo</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>		
Ingresos financieros	982	936
Costes financieros	1.341	1.033

En las Cuentas Anuales del Banco no hay otros efectos significativos derivados de relaciones con estas sociedades, salvo los derivados de la aplicación del criterio de valoración por el método de la participación y de pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 22.

Adicionalmente, el Banco tiene formalizados, dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades filiales y asociadas, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros.

### **49.3 Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección**

La información sobre retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de BBVA y del Comité de Dirección se describe en la Nota 50.

A 31 de diciembre de 2011 no había importe dispuesto de créditos concedidos por entidades de crédito del Grupo a los miembros del Consejo de Administración del Banco y, a esa fecha, el importe dispuesto de los créditos concedidos por entidades de crédito del Grupo a los miembros del Comité de Dirección (excluidos los consejeros ejecutivos), ascendía a 6.540 miles de euros.

El importe dispuesto de los créditos concedidos por entidades de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 a los miembros del Consejo de Administración del Banco ascendía a 531 y 806 miles de euros, respectivamente y, a esas fechas, el importe dispuesto de los créditos concedidos por entidades de crédito del Grupo a los miembros del Comité de Dirección (excluidos los consejeros ejecutivos), ascendía a 4.924 y 3.912 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe dispuesto de los créditos concedidos a partes vinculadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Comité de Dirección ascendía a 20.593 y 28.493 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 no se habían otorgado avales a ningún miembro del Consejo de Administración y el importe de los avales otorgados a miembros del Comité de Dirección del Banco ascendía a 9 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 no existían avales, arrendamientos financieros ni créditos comerciales concedidos a miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección del Banco.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe dispuesto por operaciones de aval, de arrendamiento financiero y créditos comerciales formalizados con partes vinculadas, con los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Comité de Dirección ascendía a 10.825 y 4.424 miles de euros, respectivamente.

### **49.4 Operaciones con otras partes vinculadas**

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas que no pertenezcan al giro o tráfico ordinario su actividad, que no se efectúen en condiciones normales de mercado y que no sean de escasa relevancia; entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.

## 50. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros del Comité de Dirección del Banco

### • Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros no ejecutivos en el ejercicio 2011	Miles de euros						Total
	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Riesgos	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	
Tomás Alfaro Drake	129	-	71	-	102	-	302
Juan Carlos Álvarez Mezquiriz	129	167	-	-	7	36	338
Ramón Bustamante y de la Mora	129	-	71	107	-	-	307
José Antonio Fernández Rivero <sup>(1)</sup>	129	-	-	214	41	-	383
Ignacio Ferrero Jordi	129	167	-	-	-	43	338
Carlos Loring Martínez de Irujo	129	-	71	-	-	107	307
José Maldonado Ramos	129	111	-	44	41	43	368
Enrique Medina Fernández	129	167	-	107	-	-	402
Jose Luis Palao García-Suelto <sup>(2)</sup>	118	-	134	62	-	-	314
Juan Pi Llorens <sup>(3)</sup>	54	-	-	27	-	11	91
Susana Rodríguez Vidarte	129	-	71	-	41	43	284
<b>Total <sup>(4)</sup></b>	<b>1.330</b>	<b>611</b>	<b>419</b>	<b>561</b>	<b>231</b>	<b>282</b>	<b>3.435</b>

(1) Don José Antonio Fernández Rivero percibió durante el ejercicio 2011, además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, un total de 652 miles de euros en su condición de prejubilado como anterior directivo de BBVA.

(2) Don José Luis Palao García-Suelto fue nombrado consejero de BBVA el 1 de febrero de 2011.

(3) Don Juan Pi Llorens fue nombrado consejero de BBVA el 27 de julio de 2011.

(4) Don Rafael Bermejo Blanco, que cesó como consejero el 29 de marzo de 2011, percibió en el ejercicio 2011 la cantidad total de 104 miles de euros en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración de BBVA y por los cargos que desempeñó en sus Comisiones hasta dicha fecha.

### • Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2011	Miles de euros		
	Retribución fija	Retribución variable (1)	Total
Presidente	1.966	3.011	4.977
Consejero Delegado	1.748	1.889	3.637
<b>Total</b>	<b>3.714</b>	<b>4.900</b>	<b>8.614</b>

(1) Importes correspondientes a la retribución variable del ejercicio 2010, percibida en 2011.

Adicionalmente se han satisfecho a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2011 retribuciones en especie y otras por un importe total conjunto de 32,5 miles de euros, de los cuales 10,8 miles de euros corresponden al Presidente y 21,7 miles de euros al Consejero Delegado.

### • Retribución de los miembros del Comité de Dirección (\*)

Las retribuciones satisfechas a los miembros del Comité de Dirección de BBVA durante el ejercicio 2011 ascendieron a 9.359 miles de euros en concepto de retribución fija y 14.296 miles de euros en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2010 y percibida en 2011.

Adicionalmente, los miembros del Comité de Dirección han recibido durante el ejercicio 2011 retribuciones en especie y otros conceptos por importe de 814 miles de euros.

(\*) Dentro de este apartado se incluye información relativa de los miembros del Comité de Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2011, excluyendo a los consejeros ejecutivos.



- **Nuevo sistema de Retribución Variable Anual**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 11 de marzo de 2011 aprobó un nuevo Sistema de retribución variable en acciones para el equipo directivo de BBVA, incluidos los consejeros ejecutivos.

Este nuevo sistema está basado en un incentivo específico para los miembros del Equipo Directivo (el "Incentivo") que consiste en la asignación anual a cada beneficiario de un número de unidades que sirve como base para determinar el número de acciones que, en su caso, le corresponderán en la liquidación del Incentivo, en función del nivel de cumplimiento de tres indicadores establecidos por la Junta: la evolución de la retribución total para el accionista (TSR); el Beneficio Económico Añadido recurrente del Grupo; y el Beneficio Atribuido del Grupo.

El número de unidades asignadas en el Incentivo para el año 2011 fue de 155.000 en el caso del Presidente y de 117.000 en el del Consejero Delegado; y de 620.500 para el conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección que tenían esa condición a 31 de diciembre de 2011.

Este número de unidades se dividirá en tres partes asociadas a cada uno de los indicadores en función de las ponderaciones que en cada momento se establezcan y cada una de estas partes se multiplicará por un coeficiente comprendido entre 0 y 2 en función de la escala definida en cada año para cada uno de los indicadores

Este Incentivo, sumado a la retribución variable ordinaria en efectivo que corresponde a cada directivo, constituye su retribución variable anual (la "Retribución Variable Anual").

La Junta General de 11 de marzo de 2011 estableció asimismo un nuevo sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual aplicable a las categorías de empleados cuyas actividades profesionales puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgo del Banco o realicen funciones de control, incluidos consejeros ejecutivos y resto de miembros del Comité de Dirección, adaptado a los requisitos establecidos en la Directiva 76/2010 que fue transpuesta al derecho español mediante el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio ("Real Decreto 771/2011").

El nuevo sistema de liquidación de la Retribución Variable Anual aplicable a los consejeros ejecutivos y resto de miembros del Comité de Dirección, supone que éstos recibirán, al menos, el 50% del total de dicha retribución en acciones.

A estos efectos, si el valor económico de las acciones resultantes del Incentivo que correspondan a cada consejero ejecutivo o a cada miembro del Comité de Dirección en su liquidación no supone al menos el 50% del importe de su Retribución Variable Anual, se le entregará en acciones la parte de su retribución variable ordinaria necesaria para que, sumada al valor de las acciones del Incentivo, se cumpla la anterior proporción. Para este cálculo se tomará como valor de las acciones el precio medio de cierre de las acciones de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de enero de 2012.

Determinada la cantidad en efectivo y en acciones correspondiente a los consejeros ejecutivos y a los restantes miembros del Comité de Dirección en la liquidación de su Retribución Variable Anual, su pago quedará sujeto a las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta General de 2011 de manera que:

- » El pago de un 50% de la Retribución Variable Anual -tanto de la parte en efectivo como de la parte en acciones- quedará diferido en el tiempo, abonándose, en su caso, por tercios durante los tres años siguientes.
- » Las acciones que cada año se entreguen derivadas de la liquidación de la Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un período adicional de un año desde la fecha de su entrega, permitiéndose no obstante la venta del número de acciones que sea necesario para el pago de los impuestos que se deriven de la entrega de las acciones.
- » El pago de la Retribución Variable Anual quedará sujeto a que no se produzca ninguno de los supuestos establecidos por el Consejo de Administración que limiten o impidan su entrega.

Una vez cerrado el ejercicio 2011, se ha procedido a determinar, aplicando las condiciones acordadas por la Junta General de marzo de 2011 antes descritas, la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a dicho ejercicio, que comprende su retribución variable ordinaria y su Incentivo del Equipo Directivo, de lo que resulta que durante el primer trimestre de 2012 percibirán de la liquidación de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2011: 999.731 euros y 155.479 acciones de BBVA en el

caso del Presidente; y 635.865 euros y 98.890 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado, acciones que en ambos casos serán indisponibles durante el plazo de un año desde la fecha de su entrega en los términos anteriormente expuestos.

Además, durante el primer trimestre de cada uno de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 los consejeros ejecutivos percibirán la cantidad de 333.244 euros y 51.826 acciones de BBVA en el caso del Presidente, y 211.955 euros y 32.963 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado, correspondientes a la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011.

El pago de las partes diferidas de la Retribución Variable Anual quedará sujeto a que no se produzca ninguno de los supuestos establecidos por el Consejo de Administración que limiten o impidan su pago, siendo objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración. Además, las acciones entregadas en cada ejercicio serán indisponibles durante el plazo de un año desde la fecha de pago, en los términos anteriormente expuestos.

Estas cantidades se encuentran registradas en el epígrafe “Resto de pasivos - Periodificaciones” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.

- **Programas de retribución variable plurianual en acciones para consejeros ejecutivos y miembros del comité de dirección**
  - » Liquidación del Programa de retribución variable plurianual en acciones para los ejercicios 2009-2010.
  - » Durante el primer trimestre de 2011 tuvo lugar la liquidación del Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2009-2010 dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, incluidos consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección, que había sido aprobado por la Junta General de 13 de marzo de 2009, de la que resultó, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, un coeficiente multiplicador de 0 a las unidades asignadas, por lo que el Programa se liquidó sin entrega de acciones a sus beneficiarios.
  - » Programa de retribución variable plurianual en acciones para los ejercicios 2010-2011

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el pasado 12 de marzo de 2010 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2010-2011 dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, incluidos consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección (en adelante, el “Programa 2010-2011”), cuyo resultado se obtiene de multiplicar el número de unidades asignadas al inicio del mismo a cada beneficiario por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2010-2011 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de 18 bancos internacionales de referencia.

El número de unidades asignadas a los consejeros ejecutivos, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, fue de 105.000 en el caso del Presidente y de 90.000 en el del Consejero Delegado; habiéndose asignado 385.000 para el conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección que tenían esa condición a 31 de diciembre de 2011.

La referida Junta General estableció que las acciones que, en su caso, resultasen de la liquidación del Programa fuesen entregadas a los beneficiarios, pudiendo éstos disponer de dichas acciones del siguiente modo: (i) El 40 por 100 de las acciones recibidas serían libremente transmisibles por parte de los beneficiarios en el momento de su entrega; (ii) El 30 por 100 de las acciones recibidas serían transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa; y (iii) El 30 por 100 restante serían transmisibles a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

Una vez finalizado el plazo de duración del Programa 2010/2011, lo que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2011, se ha procedido, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, a la determinación del TSR de BBVA y de los 18 bancos de referencia, resultando que BBVA ha ocupado el 4º puesto en la tabla de comparación, por lo que en los términos establecidos por la Junta, corresponde aplicar un coeficiente multiplicador de 2 a las unidades asignadas a cada beneficiario. Así, en la liquidación del Programa corresponderá entregar 210.000 acciones de BBVA al Presidente, 180.000 acciones de BBVA al Consejero Delegado y 770.000 acciones de BBVA al conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección del Banco.

Con posterioridad al establecimiento por la Junta de este Programa se ha publicado el Real Decreto 771/2011 que exige la aplicación de las reglas de diferimiento, indisponibilidad y limitación antes citadas a las retribuciones concedidas y aún no abonadas antes de su entrada en vigor referidas a servicios prestados desde 2010.

Esta norma hace que resulten de aplicación al Programa 2010-2011 los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto 771/2011, por lo que se ha planteado a la Junta General de Accionistas del Banco convocada para el próximo 16 de marzo de 2012 la modificación del sistema de liquidación y pago del Programa 2010-2011 aprobado en su día por la Junta, para adecuarlo a los términos que a tal efecto se establecen en el mencionado Real Decreto 771/2011.

Este cambio del sistema de liquidación y pago afectará a aquellos empleados del Banco que, siendo beneficiarios del Programa 2010-2011 se considere que desarrollan actividades profesionales que puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgos del Banco o realicen funciones de control, lo que incluye en todo caso a los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección.

El nuevo sistema supone que consejeros ejecutivos y el resto de miembros del Comité de Dirección recibirían antes del 15 de abril de 2012 únicamente el 50% de las acciones que les corresponden como consecuencia de la liquidación del Programa, recibiendo el restante 50% de manera diferida por tercios en los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

Las anteriores acciones quedarán además sujetas, según los requisitos del Real Decreto 771/2011, a los criterios de indisponibilidad señalados en el apartado relativo al Nuevo Sistema de Retribución Variable Anual, siendo en consecuencia indisponibles durante el plazo de un año desde su entrega. Además, la entrega de las acciones diferidas estará sujeta a que no se produzca ningún supuesto que impida o limite la entrega de la Retribución Variable Anual, siendo objeto de actualización, todo ello de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración del Banco.

Así, en aplicación de este nuevo sistema de liquidación y pago del Programa 2010-2011, los consejeros ejecutivos percibirán como resultado de la misma, antes del 15 de abril de 2012, 105.000 acciones de BBVA en el caso del Presidente y 90.000 acciones en el caso del Consejero Delegado. Además, los consejeros ejecutivos percibirán en las mismas fechas de cada uno de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, 35.000 acciones en el caso del Presidente y 30.000 acciones en el caso del Consejero Delegado, correspondientes a la parte diferida de este Programa.

- **Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos**

BBVA cuenta con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por un periodo adicional de 5 años por acuerdo de la Junta General celebrada el 11 de marzo de 2011.

Este Sistema consiste en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de “acciones teóricas” equivalentes al 20% de la retribución total percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, en la fecha de su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las “acciones teóricas” asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de entrega diferida de acciones en el ejercicio 2011, correspondientes al 20% de las retribuciones totales percibidas por éstos en el ejercicio 2010, son las siguientes:

<b>Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos</b>	<b>Acciones teóricas asignadas en 2011</b>	<b>Acciones teóricas acumuladas</b>
Tomás Alfaro Drake	6.144	19.372
Juan Carlos Álvarez Mezquíriz	8.010	47.473
Ramón Bustamante y de la Mora	7.270	45.319
José Antonio Fernández Rivero	8.673	38.814
Ignacio Ferrero Jordi	8.010	48.045
Carlos Loring Martínez de Irujo	7.275	33.098
José Maldonado Ramos	6.733	6.733
Enrique Medina Fernández	9.527	61.314
Susana Rodríguez Vidarte	6.315	31.039
<b>Total (*)</b>	<b>67.957</b>	<b>331.207</b>

(\*) Además, se asignaron a Don Rafael Bermejo Blanco, que cesó como consejero el 29 de marzo de 2011, 9.806 acciones teóricas.

- **Obligaciones contraídas en materia de previsión**

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2011 para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión respecto al Consejero Delegado, ascienden a 16.831 miles de euros, de los cuales 2.417 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2011, no existiendo a esa fecha otras obligaciones en materia de previsión con consejeros ejecutivos.

Por otra parte, se han satisfecho 99 miles de euros en primas por seguros a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2011 para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión con los miembros del Comité de Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ascienden a 60.312 miles de euros, de los que 8.832 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2011.

- **Extinción de la relación contractual.**

No existen a 31 de diciembre de 2011 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado, sus condiciones contractuales determinan que en caso de que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilará anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable, si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esa edad.

## **51. Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con análogo objeto social**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que a 31 de diciembre de 2011 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de BBVA participaba directa o indirectamente en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de BBVA, salvo D. José Luis Palao García-Suelto, quien a esa fecha, mantenía una participación directa de 3.977 acciones de Banco Santander, S.A. y 5.147 acciones de Caixabank, S.A. Por otra parte, ningún miembro del Consejo de Administración del Banco desempeña cargos o funciones en dichas sociedades.

Asimismo, se indica que, a 31 de diciembre de 2011, personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración del Banco eran titulares de 54.008 acciones de Banco Santander, S.A., de 414 acciones de Banco Español de Crédito S.A. (Banesto) y de 3 acciones de Bankinter, S.A.

## 52. Otra información

### 52.1. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2011 las cuentas anuales no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001 y no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 52.2. Relación de agentes de entidades de crédito

En el Anexo XIII se presenta la relación de agentes requerida según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

### 52.3. Informe de actividad del departamento de servicio de atención al cliente y del defensor del cliente

El informe de la actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, requerido según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se incluye en el Informe de Gestión adjunto a las presentes Cuentas Anuales.

### 52.4 Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España - por aplicación del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero) - se desglosa en el Anexo XI adjunto.

### 52.5 Requerimientos de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V)

#### Dividendos pagados durante el ejercicio -

La siguiente tabla recoge los dividendos por acción pagados en efectivo durante los ejercicios 2011 y 2010 (criterio de caja, con independencia del ejercicio en el que se hayan devengado), pero sin incluir otras retribuciones al accionista como el "Dividendo Opción". Para un análisis completo de todas las retribuciones entregadas a accionistas durante el ejercicio 2011 ver Nota 3.

Dividendos pagados (Sin incluir "Dividendo Opción")	2011			2010		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)
Acciones ordinarias	39%	0,19	859	67%	0,33	1.237
Resto de acciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total Dividendos pagados en efectivo (*)</b>	<b>39%</b>	<b>0,19</b>	<b>859</b>	<b>67%</b>	<b>0,33</b>	<b>1.237</b>
Dividendos con cargo a resultados	39%	0,19	859	67%	0,33	1.237
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-

(\*) Tan solo se incluyen los dividendos en efectivo pagados durante cada ejercicio (criterio de caja), con independencia de ejercicio al que correspondan.

## Emisiones por tipo de mercados -

Los movimientos en los saldos de los epígrafes “Débitos representativos de valores negociables” y “Pasivos subordinados” (ver Notas 20.3 y 20.4) en los ejercicios 2011 y 2010 según el tipo de mercado en que estaban emitidos se muestran a continuación:

Millones de Euros					
2011 Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados	Saldo vivo al inicio	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo al final
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	59.916	80.599	(72.670)	(15.897)	51.948
Con folleto informativo	59.916	80.599	(72.670)	(15.897)	51.948
Sin folleto informativo	-	-	-	-	-
Depósitos subordinados	9.190	-	(4.717)	33	4.506
<b>Total</b>	<b>69.106</b>	<b>80.599</b>	<b>(77.387)</b>	<b>(15.864)</b>	<b>56.454</b>

Millones de euros					
2010 Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados	Saldo vivo al inicio	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo al final
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	74.167	111.191	(125.362)	(80)	59.916
Con folleto informativo	74.167	111.191	(125.362)	(80)	59.916
Sin folleto informativo	-	-	-	-	-
Depósitos subordinados	9.767	-	(773)	196	9.190
<b>Total</b>	<b>83.934</b>	<b>111.191</b>	<b>(126.135)</b>	<b>116</b>	<b>69.106</b>

## Intereses y rendimientos por áreas geográficas -

El desglose del saldo del capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por áreas geográficas, es:

Intereses y rendimientos asimilados Desglose por áreas geográficas	Millones de euros	
	2011	2010
Mercado interior	9.080	8.228
Mercado Exterior	588	531
Unión Europea	318	292
Otros países OCDE	55	49
Resto de países	215	190
<b>Total</b>	<b>9.668</b>	<b>8.759</b>

## Numero medio de empleados por géneros

El desglose del número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y género, en los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Número medio de empleados	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	920	191	899	175
Técnicos	11.875	9.141	11.855	8.859
Administrativos	2.339	1.882	2.435	1.918
Servicios generales	20	4	23	4
Sucursales en el extranjero	533	313	404	262
<b>Total</b>	<b>15.687</b>	<b>11.531</b>	<b>15.616</b>	<b>11.218</b>

## 53. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, se ha hecho pública la intención del Gobierno de España de poner en marcha una serie de medidas extraordinarias que afectarían al sistema financiero español. Entre estas medidas, se ha dado a conocer la propuesta del Ministerio de Economía de realizar modificaciones normativas relativas a determinados activos relacionados con el sector inmobiliario en España (préstamos e inmuebles) y a los requerimientos de solvencia de las entidades financieras.

Los estados financieros del Banco a 31 diciembre 2011 reflejan adecuadamente dichos activos de acuerdo con la normativa contable en vigor y, en ningún caso, se verían afectados por los mencionados cambios normativos.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Banco no cuenta con suficiente información para determinar el impacto exacto que las mencionadas medidas tendrían en el patrimonio y en los cálculos de coeficientes de solvencia del Grupo para el ejercicio 2012. No obstante, BBVA considera que, con la información actualmente disponible, dicho impacto sería inferior al importe del exceso de los recursos propios computables del Grupo sobre los requeridos por la normativa actualmente en vigor (ver Nota 28). Por otra parte, en el marco de las recomendaciones emitidas por la Autoridad Bancaria Europea, el Grupo considera que tiene la capacidad de adoptar las medidas adecuadas para alcanzar los niveles recomendados a 30 de junio de 2012.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido otros hechos diferentes de los mencionados anteriormente en esta Memoria.

# **ANEXOS**



## ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GRUPO BBVA



### Balances consolidados a 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009

ACTIVO	Millones de euros		
	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>30.939</b>	<b>19.981</b>	<b>16.344</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>70.602</b>	<b>63.283</b>	<b>69.733</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	20.975	24.358	34.672
Instrumentos de capital	2.198	5.260	5.783
Derivados de negociación	47.429	33.665	29.278
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2.977</b>	<b>2.774</b>	<b>2.337</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	708	688	639
Instrumentos de capital	2.269	2.086	1.698
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>58.144</b>	<b>56.456</b>	<b>63.521</b>
Valores representativos de deuda	52.914	50.875	57.071
Instrumentos de capital	5.230	5.581	6.450
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>381.076</b>	<b>364.707</b>	<b>346.117</b>
Depósitos en entidades de crédito	26.107	23.637	22.239
Crédito a la clientela	351.900	338.857	323.442
Valores representativos de deuda	3.069	2.213	436
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>10.955</b>	<b>9.946</b>	<b>5.437</b>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>146</b>	<b>40</b>	<b>-</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>4.552</b>	<b>3.563</b>	<b>3.595</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>2.090</b>	<b>1.529</b>	<b>1.050</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>5.843</b>	<b>4.547</b>	<b>2.922</b>
Entidades asociadas	5.567	4.247	2.614
Entidades multigrupo	276	300	308
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>29</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>7.330</b>	<b>6.701</b>	<b>6.507</b>
Inmovilizado material	5.740	5.132	4.873
De uso propio	4.905	4.408	4.182
Cedido en arrendamiento operativo	835	724	691
Inversiones inmobiliarias	1.590	1.569	1.634
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>8.677</b>	<b>8.007</b>	<b>7.248</b>
Fondo de comercio	6.798	6.949	6.396
Otro activo intangible	1.879	1.058	852
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>7.841</b>	<b>6.649</b>	<b>6.273</b>
Corrientes	1.509	1.113	1.187
Diferidos	6.332	5.536	5.086
<b>RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>6.490</b>	<b>4.527</b>	<b>3.952</b>
Existencias	3.994	2.788	1.933
Otros	2.496	1.739	2.019
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>597.688</b>	<b>552.738</b>	<b>535.065</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Balances consolidados a 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009**

	Millones de euros		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2011</b>	<b>2010 (*)</b>	<b>2009 (*)</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>51.303</b>	<b>37.212</b>	<b>32.830</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	46.692	33.166	29.000
Posiciones cortas de valores	4.611	4.046	3.830
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>1.825</b>	<b>1.607</b>	<b>1.367</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.825	1.607	1.367
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>479.904</b>	<b>453.164</b>	<b>447.936</b>
Depósitos de bancos centrales	33.147	11.010	21.166
Depósitos de entidades de crédito	59.356	57.170	49.146
Depósitos de la clientela	282.173	275.789	254.183
Débitos representados por valores negociables	81.930	85.179	99.939
Pasivos subordinados	15.419	17.420	17.878
Otros pasivos financieros	7.879	6.596	5.624
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>2.710</b>	<b>1.664</b>	<b>1.308</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	<b>7.737</b>	<b>8.034</b>	<b>7.186</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>7.561</b>	<b>8.322</b>	<b>8.559</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	5.577	5.980	6.246
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	350	304	299
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	291	264	243
Otras provisiones	1.343	1.774	1.771
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>2.330</b>	<b>2.195</b>	<b>2.208</b>
Corrientes	772	604	539
Diferidos	1.558	1.591	1.669
<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>4.260</b>	<b>3.067</b>	<b>2.908</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>557.630</b>	<b>515.263</b>	<b>504.302</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Balances consolidados a 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009**

Millones de euros			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>40.952</b>	<b>36.689</b>	<b>29.362</b>
<b>Capital</b>	<b>2.403</b>	<b>2.201</b>	<b>1.837</b>
Escriturado	2.403	2.201	1.837
Menos: Capital no exigido	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	<b>18.970</b>	<b>17.104</b>	<b>12.453</b>
<b>Reservas</b>	<b>17.940</b>	<b>14.360</b>	<b>12.074</b>
Reservas (pérdidas) acumuladas	17.580	14.305	11.765
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	360	55	309
<b>Otros instrumentos de capital</b>	<b>51</b>	<b>37</b>	<b>12</b>
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	51	37	12
<b>Menos: Valores propios</b>	<b>(300)</b>	<b>(552)</b>	<b>(224)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</b>	<b>3.004</b>	<b>4.606</b>	<b>4.210</b>
<b>Menos: Dividendos y retribuciones</b>	<b>(1.116)</b>	<b>(1.067)</b>	<b>(1.000)</b>
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>(2.787)</b>	<b>(770)</b>	<b>(62)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(682)	333	1.951
Coberturas de los flujos de efectivo	30	49	188
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(158)	(158)	219
Diferencias de cambio	(1.937)	(978)	(2.236)
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	188	(16)	(184)
Resto de ajustes por valoración	(228)	-	-
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>1.893</b>	<b>1.556</b>	<b>1.463</b>
Ajustes por valoración	36	(86)	18
Resto	1.857	1.642	1.445
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>40.058</b>	<b>37.475</b>	<b>30.763</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>597.688</b>	<b>552.738</b>	<b>535.065</b>

Millones de euros			
PRO-MEMORIA	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>39.904</b>	<b>36.441</b>	<b>33.185</b>
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>93.766</b>	<b>90.574</b>	<b>92.323</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas**

**correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009**

	Millones de euros		
	2011	2010 (*)	2009 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	24.188	21.134	23.775
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(11.028)	(7.814)	(9.893)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>13.160</b>	<b>13.320</b>	<b>13.882</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	562	529	443
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	600	335	120
COMISIONES PERCIBIDAS	5.618	5.382	5.305
COMISIONES PAGADAS	(1.058)	(845)	(875)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.114	1.441	892
Cartera de negociación	1.054	643	321
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4	83	79
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	56	715	492
Otros	-	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	365	453	652
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.247	3.543	3.400
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	3.317	2.597	2.567
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	656	647	493
Resto de productos de explotación	274	299	340
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(4.042)	(3.248)	(3.153)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(2.436)	(1.815)	(1.847)
Variación de existencias	(298)	(554)	(417)
Resto de cargas de explotación	(1.308)	(879)	(889)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>20.566</b>	<b>20.910</b>	<b>20.666</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(9.104)	(8.207)	(7.662)
Gastos de personal	(5.311)	(4.814)	(4.651)
Otros gastos generales de administración	(3.793)	(3.393)	(3.011)
AMORTIZACIÓN	(847)	(761)	(697)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(510)	(482)	(458)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(4.226)	(4.718)	(5.473)
Inversiones crediticias	(4.201)	(4.563)	(5.199)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(25)	(155)	(274)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.879</b>	<b>6.742</b>	<b>6.376</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Continuación)	Millones de euros		
	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.879</b>	<b>6.742</b>	<b>6.376</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(1.885)	(489)	(1.618)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(1.444)	(13)	(1.100)
Otros activos	(441)	(476)	(518)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	46	41	20
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	1	99
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(270)	127	859
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.770</b>	<b>6.422</b>	<b>5.736</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(285)	(1.427)	(1.141)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>3.485</b>	<b>4.995</b>	<b>4.595</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.485</b>	<b>4.995</b>	<b>4.595</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	3.004	4.606	4.210
Resultado atribuido a intereses minoritarios	481	389	385

	Euros		
	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>			
Beneficio básico por acción	0,64	1,14	1,07
Beneficio diluido por acción	0,64	1,14	1,07

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado**  
**correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009**

Millones de euros													
2011	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios (Nota 32)	Total patrimonio neto
	Fondos propios												
	Capital (Nota 27)	Prima de emisión (Nota 28)	Reservas (Nota 29)		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 30)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración (Nota 31)	Total		
		Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldos a 1 de enero de 2011	2.201	17.104	14.305	55	37	(552)	4.606	(1.067)	36.689	(770)	35.919	1.556	37.475
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>2.201</b>	<b>17.104</b>	<b>14.305</b>	<b>55</b>	<b>37</b>	<b>(552)</b>	<b>4.606</b>	<b>(1.067)</b>	<b>36.689</b>	<b>(770)</b>	<b>35.919</b>	<b>1.556</b>	<b>37.475</b>
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.004</b>	<b>-</b>	<b>3.004</b>	<b>(2.017)</b>	<b>987</b>	<b>604</b>	<b>1.591</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>202</b>	<b>1.866</b>	<b>3.275</b>	<b>305</b>	<b>14</b>	<b>252</b>	<b>(4.606)</b>	<b>(49)</b>	<b>1.259</b>	<b>-</b>	<b>1.259</b>	<b>(267)</b>	<b>992</b>
Aumentos de capital	68	-	(68)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	134	1.866	-	-	-	-	-	-	2.000	-	2.000	-	2.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	14	-	-	-	14	-	14	-	14
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(937)	(937)	-	(937)	(273)	(1.210)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(14)	-	-	252	-	-	238	-	238	-	238
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.239	300	-	-	(4.606)	1.067	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	118	5	-	-	-	(179)	(56)	-	(56)	6	(50)
De los que:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	(179)	(179)	-	(179)	-	(179)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.403</b>	<b>18.970</b>	<b>17.580</b>	<b>360</b>	<b>51</b>	<b>(300)</b>	<b>3.004</b>	<b>(1.116)</b>	<b>40.952</b>	<b>(2.787)</b>	<b>38.165</b>	<b>1.893</b>	<b>40.058</b>

Millones de euros													
2010	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios (Nota 32)	Total patrimonio neto (*)
	Fondos propios												
	Capital (Nota 27)	Prima de emisión (Nota 28)	Reservas (Nota 29)		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 30)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración (Nota 31)	Total		
		Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldos a 1 de enero de 2010	1.837	12.453	11.765	309	12	(224)	4.210	(1.000)	29.362	(62)	29.300	1.463	30.763
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>1.837</b>	<b>12.453</b>	<b>11.765</b>	<b>309</b>	<b>12</b>	<b>(224)</b>	<b>4.210</b>	<b>(1.000)</b>	<b>29.362</b>	<b>(62)</b>	<b>29.300</b>	<b>1.463</b>	<b>30.763</b>
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.606</b>	<b>-</b>	<b>4.606</b>	<b>(708)</b>	<b>3.898</b>	<b>284</b>	<b>4.182</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>364</b>	<b>4.651</b>	<b>2.540</b>	<b>(254)</b>	<b>25</b>	<b>(328)</b>	<b>(4.210)</b>	<b>(67)</b>	<b>2.721</b>	<b>-</b>	<b>2.721</b>	<b>(191)</b>	<b>2.530</b>
Aumentos de capital	364	4.651	-	-	-	-	-	-	5.015	-	5.015	-	5.015
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	25	-	25
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(558)	(1.067)	(1.625)	-	(1.625)	(197)	(1.822)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(105)	-	-	(328)	-	-	(433)	-	(433)	-	(433)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.865	(213)	-	-	(3.652)	1.000	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(220)	(41)	-	-	-	-	(261)	-	(261)	6	(255)
Saldos a 31 de diciembre de 2010	2.201	17.104	14.305	55	37	(552)	4.606	(1.067)	36.689	(770)	35.919	1.556	37.475

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Millones de euros													
2009	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios (Nota 32)	Total patrimonio neto (*)
	Fondos propios												
	Capital (Nota 27)	Prima de emisión (Nota 28)	Reservas (Nota 29)		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 30)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración (Nota 31)	Total		
		Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldos a 1 de enero de 2009	1.837	12.770	8.801	609	89	(720)	5.020	(1.820)	26.586	(930)	25.656	1.049	26.705
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>1.837</b>	<b>12.770</b>	<b>8.801</b>	<b>609</b>	<b>89</b>	<b>(720)</b>	<b>5.020</b>	<b>(1.820)</b>	<b>26.586</b>	<b>(930)</b>	<b>25.656</b>	<b>1.049</b>	<b>26.705</b>
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.210</b>	<b>-</b>	<b>4.210</b>	<b>868</b>	<b>5.078</b>	<b>578</b>	<b>5.656</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>(317)</b>	<b>2.964</b>	<b>(300)</b>	<b>(77)</b>	<b>496</b>	<b>(5.020)</b>	<b>820</b>	<b>(1.434)</b>	<b>-</b>	<b>(1.434)</b>	<b>(164)</b>	<b>(1.598)</b>
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	10	-	-	-	10	-	10	-	10
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.000)	(1.000)	-	(1.000)	(144)	(1.144)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(238)	-	-	496	-	-	258	-	258	-	258
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.378	(178)	-	-	(5.020)	1.820	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Pagos con instrumentos de capital	-	(317)	-	-	(87)	-	-	-	(404)	-	(404)	-	(404)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(176)	(122)	-	-	-	-	(298)	-	(298)	(20)	(318)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	1.837	12.453	11.765	309	12	(224)	4.210	(1.000)	29.362	(62)	29.300	1.463	30.763

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados**  
**correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009**

	Millones de euros		
	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.485</b>	<b>4.995</b>	<b>4.595</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(1.894)</b>	<b>(813)</b>	<b>1.061</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(1.240)</b>	<b>(2.166)</b>	<b>1.502</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(1.351)	(1.963)	1.520
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	89	(206)	(18)
Otras reclasificaciones	22	3	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(32)</b>	<b>(190)</b>	<b>(32)</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(61)	(156)	(21)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	29	(34)	(11)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>(377)</b>	<b>(27)</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	(377)	(27)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(960)</b>	<b>1.384</b>	<b>68</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(963)	1.380	141
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3	4	(73)
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>(240)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>204</b>	<b>228</b>	<b>(88)</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración	204	228	(88)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(90)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>464</b>	<b>308</b>	<b>(362)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>1.591</b>	<b>4.182</b>	<b>5.656</b>
Atribuidos a la entidad dominante	987	3.898	5.078
Atribuidos a intereses minoritarios	604	284	578

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Estados de flujos de efectivo consolidados  
generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009**

	Millones de euros		
	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)</b>	<b>19.811</b>	<b>8.503</b>	<b>2.567</b>
Resultado consolidado del ejercicio	3.485	4.995	4.595
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>3.090</b>	<b>(534)</b>	<b>(591)</b>
Amortización	847	761	697
Otros ajustes	2.243	(1.295)	(1.288)
<b>Aumento/Disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>17.340</b>	<b>6.452</b>	<b>(9.781)</b>
Cartera de negociación	7.319	(6.450)	(3.566)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	203	437	582
Activos financieros disponibles para la venta	1.131	(7.064)	15.741
Inversiones crediticias	6.461	18.590	(23.377)
Otros activos de explotación	2.226	939	839
<b>Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>30.291</b>	<b>9.067</b>	<b>(12.359)</b>
Cartera de negociación	14.090	4.383	(10.179)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	218	240	334
Pasivos financieros a coste amortizado	16.265	5.687	(3.564)
Otros pasivos de explotación	(282)	(1.243)	1.050
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>285</b>	<b>1.427</b>	<b>1.141</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)</b>	<b>(6.622)</b>	<b>(7.078)</b>	<b>(643)</b>
<b>Pagos</b>	<b>8.524</b>	<b>8.762</b>	<b>2.396</b>
Activos materiales	1.313	1.040	931
Activos intangibles	612	464	380
Participaciones	430	1.209	2
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	4.653	77	7
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.516	1.464	920
Cartera de inversión a vencimiento	-	4.508	156
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>Cobros</b>	<b>1.902</b>	<b>1.684</b>	<b>1.753</b>
Activos materiales	175	261	793
Activos intangibles	1	6	147
Participaciones	-	1	1
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	18	69	32
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	870	1.347	780
Cartera de inversión a vencimiento	838	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



	Millones de euros		
(Continuación)	2011	2010 (*)	2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)</b>	<b>(1.269)</b>	<b>1.148</b>	<b>(74)</b>
<b>Pagos</b>	<b>6.282</b>	<b>12.410</b>	<b>10.012</b>
Dividendos	1.031	1.218	1.567
Pasivos subordinados	230	2.846	1.667
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	4.825	7.828	6.431
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	196	518	347
<b>Cobros</b>	<b>5.013</b>	<b>13.558</b>	<b>9.938</b>
Pasivos subordinados	-	1.205	3.103
Emisión de instrumentos de capital propio	-	4.914	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	5.013	7.439	6.835
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>	<b>(960)</b>	<b>1.063</b>	<b>(161)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>10.960</b>	<b>3.636</b>	<b>1.689</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>19.967</b>	<b>16.331</b>	<b>14.642</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>30.927</b>	<b>19.967</b>	<b>16.331</b>

	Millones de euros		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2011	2010 (*)	2009 (*)
Caja	4.611	4.284	4.218
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	26.316	15.683	12.113
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>30.927</b>	<b>19.967</b>	<b>16.331</b>
<i>Del que:</i>			
En poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-	-

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA

### Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros (* )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA, S.A. (AFP PROVIDA)	CHILE	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	12,70	51,62	64,32	294.327	576.887	114.652	345.782	116.453
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO-BANCOMER,S.A DE C.V.	MEXICO	PENSIONES	17,50	82,50	100,00	373.963	262.950	60.354	124.551	78.045
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, S.A.	ECUADOR	PENSIONES	-	100,00	100,00	6.272	10.754	4.456	1.983	4.315
AFP HORIZONTE, S.A.	PERU	PENSIONES	24,85	75,15	100,00	52.943	88.333	25.610	39.065	23.658
AFP PREVISION BBV-ADM.DE FONDOS DE PENSIONES S.A.	BOLIVIA	PENSIONES	75,00	5,00	80,00	2.063	9.937	3.808	4.460	1.669
AMERICAN FINANCE GROUP, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	16.141	17.120	978	16.112	30
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	264.143	573.302	382.003	220.276	(28.977)
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	ALEMANIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	4.377	20.186	15.301	4.588	297
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO, S.L. (**)	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	-	(194.612)	617.252	(410.287)	(401.577)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	-	100,00	100,00	105.573	88.018	4	89.912	(1.898)
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.L. (***)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	(1.339.944)	6.034.090	7.373.296	(1.060.036)	(279.170)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	86.912	130.811	43.897	89.296	(2.382)
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	927	1.708	774	438	496
ANIDAPORT INVERSIONES IMOBILIARIAS, UNIPESOA, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	(3.603)	20.679	24.282	(2.189)	(1.414)
APLICA SOLUCIONES ARGENTINAS, S.A.	ARGENTINA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	853	980	103	1.440	(563)
APLICA SOLUCIONES TECNOLOGICAS CHILE LIMITADA	CHILE	SERVICIOS	-	100,00	100,00	178	848	669	(65)	244
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	182	9.420	9.236	(3)	187
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	16	1.349	1.341	2	6
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.- ATA	MEXICO	SERVICIOS	100,00	-	100,00	30.369	147.295	102.308	42.333	2.654
ARIZONA FINANCIAL PRODUCTS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	747.408	749.647	2.238	742.050	5.359
AUTOMERCANTIL-COMERCIO E ALUGER DE VEICULOS AUTOM.,LDA	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	8.476	39.361	31.445	8.786	(870)
BAHIA SUR RESORT, S.C.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,95	-	99,95	1.436	1.438	15	1.423	-
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA), S.A.	PANAMA	BANCA	54,11	44,81	98,92	19.464	1.670.329	1.429.801	215.028	25.500
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PORTUGAL), S.A.	PORTUGAL	BANCA	41,09	58,91	100,00	343.492	7.139.601	6.800.126	357.240	(17.765)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE, S.A.	CHILE	BANCA	-	68,18	68,18	570.382	12.488.604	11.650.550	727.432	110.622
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PUERTO RICO	PUERTO RICO	BANCA	-	100,00	100,00	184.514	3.847.933	3.394.583	430.337	23.013
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY, S.A.	URUGUAY	BANCA	100,00	-	100,00	100.451	1.925.770	1.809.536	143.238	(27.004)
BANCO CONTINENTAL, S.A. (1)	PERU	BANCA	-	92,24	92,24	979.492	12.118.442	11.056.583	767.269	294.590
BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	99,86	99,86	15.173	33.228	200	32.578	450
BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	100,00	100,00	1.595	981.089	905.865	58.628	16.596
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	99,93	99,93	97.220	225.069	2.517	217.825	4.727
BANCO OCCIDENTAL, S.A.	ESPAÑA	BANCA	49,43	50,57	100,00	16.511	18.020	50	17.741	229
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS N.V.(2)	CURACAO	BANCA	-	100,00	100,00	46.177	320.412	272.968	26.442	21.002
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,85	53,75	55,60	494.702	12.906.067	11.497.031	1.095.391	313.645
BANCOMER FINANCIAL SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.034	2.267	233	1.996	38
BANCOMER FOREIGN EXCHANGE INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3.346	5.316	1.968	1.604	1.744
BANCOMER PAYMENT SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	32	36	3	35	(2)
BANCOMER TRANSFER SERVICES, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	27.199	78.712	51.513	18.954	8.245
BBV AMERICA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	479.328	1.621.755	23.138	1.417.949	180.668

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

(\*\*) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la matriz BBVA, S.A.

(\*\*\*) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de ANIDA GRUPO INMOBILIARIO, S.L. Por otro lado, esta sociedad mantiene pérdidas por deterioro reconocidas en sus cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo, no se computan a los efectos del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

(1) El porcentaje de derechos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

(2) El porcentaje de derechos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 48,0 %.

**Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( * )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
BBVA & PARTNERS ALTERNATIVE INVESTMENT A.V., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES	100,00	-	100,00	5.831	7.715	47	7.641	27
BBVA ASESORIAS FINANCIERAS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5.153	6.462	1.310	860	4.292
BBVA ASSET MANAGEMENT (IRELAND) LIMITED	IRLANDA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	168	218	50	233	(65)
BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	15.170	17.215	2.044	8.911	6.260
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (BBVA FIDUCIARIA)	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	27.973	31.578	3.574	21.361	6.643
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	17,00	83,00	100,00	11.436	155.473	56.142	81.349	17.982
BBVA AUTORENTING SPA	ITALIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	67.785	324.395	287.914	33.609	2.872
BBVA BANCO DE FINANCIACION S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	100,00	100,00	64.200	5.582.973	5.509.776	72.660	537
BBVA BANCO FRANCÉS, S.A.	ARGENTINA	BANCA	45,61	30,43	76,04	197.486	6.736.137	6.037.782	523.372	174.983
BBVA BANCOMER GESTION, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	30.060	47.939	17.881	12.243	17.815
BBVA BANCOMER OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	42.317	242.141	199.825	37.765	4.551
BBVA BANCOMER SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	516	37.957	37.443	486	28
BBVA BANCOMER USA, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	37.917	36.465	(1.461)	27.910	10.016
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	BANCA	-	100,00	100,00	6.394.937	69.157.933	62.777.123	5.024.054	1.356.756
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO, S.A.	BRASIL	BANCA	100,00	-	100,00	16.166	46.553	5.918	37.496	3.139
BBVA BROKER, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,94	0,06	100,00	297	42.103	5.411	31.044	5.648
BBVA CAPITAL FINANCE, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	60	55.750	55.339	358	53
BBVA CARTERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABL	100,00	-	100,00	118.459	123.985	148	119.962	3.875
BBVA COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	BANCA	76,20	19,23	95,43	399.008	10.391.071	9.370.592	832.236	188.243
BBVA COMERCIALIZADORA LTDA.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	132	3.133	3.000	(1.073)	1.206
BBVA COMPASS BANCSHARES, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	8.081.622	8.177.773	96.150	9.314.735	(1.233.112)
BBVA COMPASS CONSULTING & BENEFITS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	13.886	14.131	246	13.888	(3)
BBVA COMPASS INSURANCE AGENCY, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	159.234	166.200	6.965	151.958	7.277
BBVA COMPASS INVESTMENT SOLUTIONS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	65.092	76.274	11.182	53.691	11.401
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	87,78	12,22	100,00	7.198	65.733	43.539	18.652	3.542
BBVA CONSULTING ( BEIJING) LIMITED	CHINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	477	1.003	311	574	118
BBVA CONSULTORIA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2.227	5.210	619	3.550	1.041
BBVA CORREDORA TECNICA DE SEGUROS LIMITADA	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	20.056	22.973	2.916	12.390	7.667
BBVA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	CHILE	SOCIEDAD DE VALORES	-	100,00	100,00	47.496	526.887	479.391	44.958	2.538
BBVA DINERO EXPRESS, S.A.U	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	2.186	7.816	2.442	5.220	154
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	143	252	111	99	42
BBVA FACTORING LIMITADA (CHILE)	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	6.290	55.138	48.848	6.270	20
BBVA FINANCE (UK), LTD.	REINO UNIDO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3.324	11.659	16	11.607	36
BBVA FINANCE SPA.	ITALIA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	4.648	6.585	1.034	5.437	114
BBVA FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A.	CHILE	CARTERA	-	100,00	100,00	139.004	247.461	108.455	112.551	26.455
BBVA FINANZIA, S.p.A	ITALIA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	23.897	853.463	829.566	32.796	(8.899)
BBVA FRANCÉS ASSET MANAGMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	8.709	12.491	3.781	7.066	1.644
BBVA FRANCÉS VALORES SOCIEDAD DE BOLSA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.447	3.745	1.298	2.228	219
BBVA FUNDOS, S.Gestora Fundos Pensoes,S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	998	10.780	577	8.235	1.968

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

**Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( * )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
BBVA GEST, S.G.DE FUNDOS DE INVERTIMIENTO MOBILIARIO, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	998	7.491	132	7.085	274
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	571.250	567.461	3.821	(32)
BBVA GLOBAL MARKETS B.V.	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	37	306.974	306.960	23	(9)
BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS, S.A.	COLOMBIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	78,52	21,44	99,96	62.061	184.016	39.391	121.877	22.748
BBVA INMOBILIARIA E INVERSIONES, S.A.	CHILE	INMOBILIARIA	-	68,11	68,11	5.182	43.842	36.234	7.692	(84)
BBVA INSTITUIÇÃO FINANCEIRA DE CREDITO, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	49,90	50,10	100,00	33.148	418.046	374.425	41.323	2.298
BBVA INTERNATIONAL LIMITED	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	1	16.111	13.532	2.664	(85)
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	60	1.723.047	1.722.329	769	(51)
BBVA INVERSIONES CHILE, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	61,22	38,78	100,00	617.330	1.400.426	2.428	1.195.138	202.860
BBVA IRELAND PLC	IRLANDA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	180.381	1.499.148	1.120.980	365.957	12.211
BBVA LEASIMO - SOCIEDADE DE LOCAÇÃO FINANCEIRA, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	10.113	24.878	14.764	10.164	(50)
BBVA LUXINVEST, S.A.	LUXEMBURGO	CARTERA	36,00	64,00	100,00	255.843	1.380.672	72.161	1.406.909	(98.398)
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	60	73.103	62.681	5.798	4.624
BBVA NOMINEES LIMITED	REINO UNIDO	SERVICIOS	100,00	-	100,00	-	1	-	1	-
BBVA PARAGUAY, S.A.	PARAGUAY	BANCA	100,00	-	100,00	22.598	1.293.789	1.170.341	105.463	17.985
BBVA PARTICIPACIONES MEJICANAS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	99,00	1,00	100,00	57	146	-	61	85
BBVA PATRIMONIOS GESTORA SGIIC, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,98	0,02	100,00	3.907	27.825	3.097	20.177	4.551
BBVA PENSIONES, SA, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	-	100,00	12.922	71.044	33.302	25.941	11.801
BBVA PLANIFICACION PATRIMONIAL, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	80,00	20,00	100,00	1	520	5	499	16
BBVA PROPIEDAD, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD INVERSIÓN INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1.322.422	1.406.279	50.235	1.394.242	(38.198)
BBVA RE LIMITED	IRLANDA	SEGUROS	-	100,00	100,00	656	75.941	42.713	27.284	5.944
BBVA RENTING, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	5,94	94,06	100,00	21.018	848.550	743.071	92.024	13.455
BBVA RENTING, SPA	ITALIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	8.453	102.457	99.411	5.525	(2.479)
BBVA SECURITIES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	78.363	105.828	31.212	90.943	(16.327)
BBVA SECURITIES OF PUERTO RICO, INC.	PUERTO RICO	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	4.726	7.526	787	6.434	305
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	9.443	50.273	35.010	14.235	1.028
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	13.885	390.249	323.584	53.407	13.258
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	CHILE	SEGUROS	-	100,00	100,00	79.524	345.626	265.678	54.263	25.685
BBVA SEGUROS INC.	PUERTO RICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	193	6.891	664	5.078	1.149
BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	94,30	5,65	99,95	411.099	13.807.365	13.277.899	262.525	266.941
BBVA SENIOR FINANCE, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	60	16.349.503	16.348.362	728	413
BBVA SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	4.010	13.984	9.969	1.195	2.820
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	354	11.607	2.819	7.031	1.757
BBVA SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	97,49	97,49	17.107	67.893	50.344	15.364	2.185
BBVA SUBORDINATED CAPITAL S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	130	2.212.310	2.211.687	510	113
BBVA SUIZA, S.A. (BBVA SWITZERLAND)	SUIZA	BANCA	39,72	60,28	100,00	58.107	1.457.665	1.028.628	409.758	19.279
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	6.379	24.473	11.035	10.238	3.200
BBVA U.S. SENIOR S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	255	1.393.435	1.393.337	124	(26)
BBVA USA BANCSHARES, INC	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	100,00	-	100,00	7.804.414	8.108.679	387	9.341.918	(1.233.626)

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

**Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( * )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
BBVA VALORES COLOMBIA, S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES	-	100,00	100,00	4.406	5.079	660	3.786	633
BBVA WEALTH SOLUTIONS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	25.388	26.069	680	26.171	(782)
BBVAPR HOLDING CORPORATION	PUERTO RICO	CARTERA	100,00	-	100,00	322.837	184.807	7	184.888	(88)
BILBAO VIZCAYA HOLDING, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	89,00	11,00	100,00	34.771	230.364	15.948	212.643	1.773
BLUE INDICO INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	49.106	60.620	1.017	54.652	4.951
C B TRANSPORT ,INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	13.004	13.545	540	12.846	159
CAPITAL INVESTMENT COUNSEL, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	25.883	27.848	1.965	23.716	2.167
CARTERA E INVERSIONES S.A., CIA DE	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	92.018	257.959	148.523	(396.086)	505.522
CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER , S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	68.810	85.804	16.993	41.421	27.390
CASA DE CAMBIO MULTIDIVISAS, S.A. DE C.V.	MEXICO	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	157	157	-	156	1
CIA. GLOBAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, S.A.	URUGUAY	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	108	194	2	192	-
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	17.156	24.219	118	12.067	12.034
CIDESSA UNO, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	4.754	487.198	122	376.087	110.989
CIERVANA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	53.164	73.621	3.273	66.565	3.783
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	99,99	99,99	158	1.021	863	465	(307)
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1.113	2.194	1.078	928	188
COMPASS ASSET ACCEPTANCE COMPANY, LLC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	376.383	376.382	-	375.525	857
COMPASS AUTO RECEIVABLES CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3.226	3.227	1	3.227	(1)
COMPASS BANK	ESTADOS UNIDOS	BANCA	-	100,00	100,00	8.049.661	52.564.841	44.515.180	9.280.137	(1.230.476)
COMPASS CAPITAL MARKETS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5.918.757	5.918.757	-	5.842.516	76.241
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	1	1	-	1	-
COMPASS FINANCIAL CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	9.134	55.931	46.797	7.253	1.881
COMPASS GP, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	36.431	45.704	9.273	35.975	456
COMPASS INVESTMENTS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	1	1	-	1	-
COMPASS LIMITED PARTNER, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	5.134.916	5.135.367	451	5.064.494	70.422
COMPASS LOAN HOLDINGS TRS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	62.110	62.114	4	60.209	1.901
COMPASS MORTGAGE CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.019.328	2.019.518	189	2.002.835	16.494
COMPASS MORTGAGE FINANCING, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	27	27	-	27	-
COMPASS MULTISTATE SERVICES CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2.899	3.084	186	2.898	-
COMPASS SOUTHWEST, LP	ESTADOS UNIDOS	BANCA	-	100,00	100,00	4.224.601	4.224.894	294	4.170.369	54.231
COMPASS TEXAS ACQUISITION CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	1.749	1.766	17	1.750	(1)
COMPASS TEXAS MORTGAGE FINANCING, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	27	27	-	27	-
COMPASS TRUST II	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	-	1	-	1	-
COMPASS WEALTH MANAGERS COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	1	1	-	1	-
COMPANIA CHILENA DE INVERSIONES, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	580.314	628.637	628	623.785	4.224
CONSOLIDAR A.F.J.P., S.A.	ARGENTINA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	46,11	53,89	100,00	1.964	24.356	20.715	7.239	(3.598)
CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	87,50	12,50	100,00	33.694	291.818	247.509	37.912	6.397
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2.528	5.469	2.309	5.411	(2.251)

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

(1) El porcentaje de derechos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 50,0 %.

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros (* )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
CONTINENTAL BOLSA, SDAD. AGENTE DE BOLSA, S.A.(1)	PERU	SOCIEDAD DE VALORES	-	100,00	100,00	8.507	14.679	6.174	6.082	2.423
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY (1)	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	323.582	323.581	1	-
CONTINENTAL S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	11.227	14.667	3.441	8.774	2.452
CONTINENTAL SOCIEDAD TITULIZADORA, S.A.(1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	488	525	35	476	14
CONTRATACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2.897	10.218	7.319	2.395	504
COPROMED S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	74	769	793	102	(126)
CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	509.716	1.939.644	741.658	1.017.587	180.399
DESARROLLADORA Y VENDEDORA DE CASAS, S.A	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	7	8	1	12	(5)
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	72,50	72,50	52.125	92.626	20.733	71.955	(62)
DESITEL TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1.521	1.524	3	1.480	41
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5.724	7.421	1.696	55	5.670
ECONTA GESTION INTEGRAL, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	522	2.170	1.523	1.333	(686)
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	99,04	99,04	4.564	7.643	1.054	6.183	406
EL MILANILLO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	16.508	15.658	17	18.343	(2.702)
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	70,00	70,00	167	285	122	282	(119)
EMPREDIMIENTOS DE VALOR S.A.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.603	7.788	3.711	3.091	986
ENTREZ SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	9.139	9.582	31	9.503	48
ESPAÑHOLA COMERCIAL E SERVIÇOS, LTDA.	BRASIL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	731	410	6.104	(5.783)
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	51,00	51,00	31	30	-	30	-
EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	87,50	-	87,50	1.974	31.917	3.434	22.588	5.895
FACILEASING EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	49.246	459.491	408.790	47.647	3.054
FACILEASING S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	20.138	85.459	75.194	8.702	1.563
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.051	2.051	93	1.740	218
FINANCIERAS DERIVADAS CUENTA PROPIA	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	19.928	20.087	159	18.650	1.278
FINANCIERAS DERIVADAS CUENTA TERCEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	34.405	34.796	391	30.945	3.460
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	-	89,97	89,97	24.192	26.505	1.179	23.950	1.376
FIDEICOMISO Nº 711, EN BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 1ª EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	86.819	84.677	3.208	(1.066)
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 2ª)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	40.705	39.900	1.357	(552)
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 3ª)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	243.795	215.869	18.137	9.789
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 4ª)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	26	214.558	213.841	(2.179)	2.896
FIDEICOMISO Nº.402900-5 ADMINISTRACION DE INMUEBLES	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.611	2.823	208	2.615	-
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	PORTUGAL	SIN ACTIVIDAD	100,00	-	100,00	51	35	1	35	(1)
FINANCIERA AYUDAMOS S.A. DE C.V., SOFOMER	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	5.027	20.770	15.743	10.416	(5.389)
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	68.561	496.100	471.727	15.469	8.904
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU, S.A.	PERU	SERVICIOS	-	100,00	100,00	9.837	10.529	688	10.276	(435)
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU, S.A.	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	6.251	6.276	21	6.302	(47)
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	75,52	75,52	11.463	114.658	102.920	8.478	3.260
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	75,50	75,50	98.520	849.039	740.878	64.507	43.654
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	515	1.752	1.236	399	117

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

(1) El porcentaje de derechos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

**Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros (* )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, S.A.	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00	8.830	25.550	1.798	20.870	2.882
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	99,96	0,04	100,00	150	2.281	341	1.887	53
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	948	2.723	358	1.598	767
GRAN JORGE JUAN, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	293.646	716.526	457.010	242.217	17.299
GRANFIDUCIARIA	COLOMBIA	EN LIQUIDACION	-	90,00	90,00	-	169	130	90	(51)
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	99,97	-	99,97	6.677.151	7.390.699	949	5.787.052	1.602.698
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	72,06	72,06	5.925	22.033	13.810	10.822	(2.599)
GUARANTY BUSINESS CREDIT CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	28.283	29.698	1.415	28.037	246
GUARANTY PLUS HOLDING COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	(26.344)	47.495	73.841	(24.825)	(1.521)
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-2	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	36.018	36.066	48	36.174	(156)
GUARANTY PLUS PROPERTIES, INC-1	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	9.649	9.654	5	9.654	(5)
HIPOTECARIA NACIONAL MEXICANA INCORPORATED	ESTADOS UNIDOS	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	233	324	92	316	(84)
HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	31.975	55.887	8.077	44.950	2.860
HOLDING CONTINENTAL, S.A.	PERU	CARTERA	50,00	-	50,00	123.678	1.035.228	1.201	750.007	284.020
HOMEOWNERS LOAN CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	7.793	8.041	247	8.023	(229)
HUMAN RESOURCES PROVIDER, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	647.531	647.701	169	644.018	3.514
HUMAN RESOURCES SUPPORT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	645.397	645.397	-	642.178	3.219
IBERNEGOCIO DE TRADE, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	5.115	11.705	-	3.688	8.017
INGENIERIA EMPRESARIAL MULTIBA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	99,99	99,99	-	-	-	-	-
INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A (1)	PERU	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	4.819	7.023	2.204	738	4.081
INVERAHORRO, S.L. (**)	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	-	85.866	88.284	(1.580)	(838)
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC. N.V.	CURACAO	EN LIQUIDACION	48,00	-	48,00	11.390	49.013	1.358	26.650	21.005
INVERSIONES BAPROBA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	1.307	1.407	48	1.568	(209)
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	-	60,46	60,46	-	27	-	27	-
INVERSORA OTAR, S.A.	ARGENTINA	CARTERA	-	99,96	99,96	58.836	66.264	968	50.777	14.519
INVESCO MANAGEMENT Nº 1, S.A.	LUXEMBURGO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	9.145	9.306	193	9.721	(608)
INVESCO MANAGEMENT Nº 2, S.A.	LUXEMBURGO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	6.517	17.066	(9.302)	(1.247)
LIQUIDITY ADVISORS, L.P	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	945.337	945.398	60	930.585	14.753
MISAPRE, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	14.379	14.295	6.655	9.047	(1.407)
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	124	947	824	109	14
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	366	1.778	1.412	348	18
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	19.505	24.467	4.959	16.480	3.028
OPCION VOLCAN, S.A.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	64.253	67.324	3.071	60.303	3.950
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	1.067	22.594	11.706	7.812	3.076
OPPLUS S.A.C	PERU	SERVICIOS	-	100,00	100,00	639	1.547	674	829	44
PARTICIPACIONES ARENAL, S.L.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	7.630	7.658	23	7.577	58
PECRI INVERSION S.A	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	-	100,00	89.132	93.952	4	92.026	1.922
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	166.280	2.668.926	2.502.639	113.635	52.652

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

(\*\*) Esta sociedad cuenta con un préstamo participativo de la matriz BBVA, S.A.

(1) El porcentaje de derechos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( * )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
PHOENIX LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	321.850	341.106	19.254	324.399	(2.547)
PI HOLDINGS NO. 1, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	75.701	76.393	692	70.286	5.415
PI HOLDINGS NO. 3, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	21.900	21.900	-	22.108	(208)
PI HOLDINGS NO. 4, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-	1	-
PORT ARTHUR ABSTRACT & TITLE COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.891	2.133	242	1.898	(7)
PREMEXSA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	519	1.018	468	438	112
PREVENTIS, S.A.	MEXICO	SEGUROS	9,73	90,27	100,00	12.435	28.521	14.946	11.031	2.544
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS	-	58,86	58,86	-	-	-	-	-
PROMOCION EMPRESARIAL XX, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	1.213	12.879	11.280	1.528	71
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	139	129	-	122	7
PROVIDA INTERNACIONAL, S.A.	CHILE	GESTORAS DE FONDOS DE PENSION	-	100,00	100,00	47.000	47.155	155	34.298	12.702
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	90,00	90,00	1.665	5.544	3.574	2.467	(497)
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.829	1.890	119	1.535	236
PROVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSION	-	100,00	100,00	912	4.992	4.025	878	89
PROXIMA ALFA INVESTMENTS (UK) LLP	REINO UNIDO	EN LIQUIDACION	-	51,00	51,00	-	87	2.368	(2.281)	-
PROXIMA ALFA INVESTMENTS (USA) LLC	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	7.448	1.353	208	1.128	17
PROXIMA ALFA INVESTMENTS HOLDINGS (USA) II INC.	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	74	70	44	26	-
PROXIMA ALFA INVESTMENTS HOLDINGS (USA) INC.	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	100,00	-	100,00	72	7.452	3.459	3.993	-
PROXIMA ALFA SERVICES LTD.	REINO UNIDO	EN LIQUIDACION	100,00	-	100,00	105	2.413	1	2.412	-
RENTRUCKS, ALQUILER Y SERVICIOS DE TRANSPORTE, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,23	-	99,23	9.729	16.399	10.600	10.700	(4.901)
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	8.159	8.123	850	7.635	(362)
RIVER OAKS BANK BUILDING, INC.	ESTADOS UNIDOS	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	25.189	29.855	4.666	25.322	(133)
RIVER OAKS TRUST CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,00	100,00	1	1	-	1	-
RIVERWAY HOLDINGS CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	240	8.018	7.779	216	23
RWHC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	564.328	565.443	1.115	560.328	4.000
SCALDIS FINANCE, S.A.	BELGICA	CARTERA	-	100,00	100,00	3.507	3.650	148	3.507	(5)
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	24,99	75,01	100,00	444.396	2.543.867	2.152.552	212.270	179.045
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	VENEZUELA	SEGUROS	-	100,00	100,00	26.100	49.003	22.897	10.875	15.231
SERVICIOS CORPORATIVOS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	400	4.016	3.617	285	114
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1.375	6.542	5.167	993	382
SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	3.787	5.878	2.092	3.280	506
SERVICIOS TECNOLOGICOS SINGULARES, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1.897	11.668	9.818	(245)	2.095
SMARTSPREAD LIMITED (UK)	REINO UNIDO	EN LIQUIDACION	100,00	-	100,00	1	141	-	141	-
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO.,S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	100,00	-	100,00	114.518	194.407	72	193.554	781
MERCADO HIPOTECARIO, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	77,20	-	77,20	138	221	67	146	8
SOCIETE IMMOBILIERE BBV D'ILBARRIZ	FRANCIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1.466	1.496	30	1.507	(41)
SOUTHEAST TEXAS TITLE COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	552	581	29	547	5
SPORT CLUB 18, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	33.090	62.514	28.746	31.053	2.715
STATE NATIONAL CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	363	11.958	11.595	352	11

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011



**Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA (Continuación)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( * )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
STATE NATIONAL STATUTORY TRUST II	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	240	7.976	7.737	233	6
TEXAS LOAN SERVICES, LP.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	941.695	942.371	675	925.061	16.635
TEXAS REGIONAL STATUTORY TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.196	39.887	38.691	1.161	35
TEXASBANC CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	602	20.037	19.434	585	18
TMF HOLDING INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	8.131	11.181	3.050	7.869	262
TRAINER PRO GESTION DE ACTIVIDADES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2.886	5.908	-	2.931	2.977
TRANSITORY CO	PANAMA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	134	2.305	2.321	(30)	14
TUCSON LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	287.090	287.176	86	280.131	6.959
TWOENC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	(1.203)	1.153	2.357	(1.203)	(1)
UNICOM TELECOMUNICACIONES S.DE R.L. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	99,98	99,98	2	4	1	2	1
UNIDAD DE AVALUOS MEXICO, S.A. DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.079	3.255	1.500	1.420	335
UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2.410	2.657	7	2.632	18
UNIVERSALIDAD "E5"	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	6.297	4.140	2.204	(47)
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS E-9	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	81.897	62.962	13.584	5.351
UNO-E BANK, S.A.	ESPAÑA	BANCA	100,00	-	100,00	174.752	1.367.556	1.226.967	105.987	34.602
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,60	-	60,60	-	108	-	108	-
VALANZA CAPITAL RIESGO S.G.E.C.R. S.A. UNIPERSONAL	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	100,00	-	100,00	1.200	17.223	837	15.527	859
VIRTUAL DOC, S.L.	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	70,00	70,00	-	133	700	(155)	(412)
VISACOM, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2.282	2.282	1	1.033	1.248

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011

## ANEXO III. Información adicional sobre sociedades multigrupo consolidadas por el método de la integración proporcional en el Grupo BBVA

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( * )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos 31.12.11	Pasivos 31.12.11	Patrimonio 31.12.11	Resultado a 31.12.11
ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. (ASI,S.A.)	URUGUAY	FINANCIEROS	-	34,00	34,00	1.869	7.855	2.358	3.377	2.120
ALTURA MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES	50,00	-	50,00	12.600	1.278.158	1.239.179	30.381	8.598
DOMENIA CREDIT IFN SA	RUMANIA	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	26.830	121.887	113.392	6.901	1.594
G NETHERLANDS BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	303.300	333.786	52.783	282.793	(1.790)
GARANTI BANK MOSCOW	RUSIA	BANCA	-	100,00	100,00	61.874	295.082	236.586	55.397	3.099
GARANTI BANK SA	RUMANIA	BANCA	-	100,00	100,00	218.958	1.441.168	1.270.122	180.357	(9.311)
GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC. TAS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	41.959	15.714	5.978	6.713	3.023
GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS	TURQUIA	SEGUROS	-	84,91	84,91	23.144	1.265.694	1.084.728	143.163	37.803
GARANTI FACTORING HIZMETLERI AS	TURQUIA	FINANCIEROS	-	81,84	81,84	28.139	521.886	487.099	20.153	14.634
GARANTI FINANSAL KIRALAMA A.S.	TURQUIA	FINANCIEROS	-	99,96	99,96	45.327	1.106.303	908.436	175.105	22.762
GARANTI HIZMET YONETIMI A.S	TURQUIA	FINANCIEROS	-	96,40	96,40	30	366	238	407	(279)
GARANTI HOLDING BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	301.416	304.532	-	304.598	(66)
(GARANTI MORTGAGE)	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	307	635	58	198	379
GARANTI ODEME SISTEMLERI A.S.(GOSAS)	TURQUIA	FINANCIEROS	-	99,96	99,96	171	9.941	4.165	4.947	829
GARANTI PORTFOY YONETIMI AS	TURQUIA	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3.451	7.381	1.051	6.094	236
TEKNOLOJINET)	TURQUIA	SERVICIOS	-	99,99	99,99	20	240	-	240	-
GARANTI YATIRIM MENKUL KIYMETLER AS	TURQUIA	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	24.651	16.359	3.306	12.916	137
GARANTIBANK INTERNATIONAL NV	PAISES BAJOS	BANCA	-	100,00	100,00	357.034	4.159.934	3.796.990	320.374	42.570
GOLDEN CLOVER STICHTING CUSTODY	PAISES BAJOS	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	125	125	-	125	-
INVERSIONES PLATCO, C.A.	VENEZUELA	FINANCIEROS	-	50,00	50,00	13.372	37.229	10.483	31.029	(4.283)
MOTORACTIVE IFN SA	RUMANIA	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	39.500	105.582	92.725	9.832	3.025
PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIERA, S.A.	ARGENTINA	FINANCIEROS	-	50,00	50,00	12.922	239.405	213.561	19.611	6.233
RALFI IFN SA	RUMANIA	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	41.864	70.760	64.362	4.329	2.069
SAFEKEEPING CUSTODY COMPANY B.V.	PAISES BAJOS	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	18	18	-	18	-
STICHTING SAFEKEEPING	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	-	18	18	-	-
STICHTING UNITED CUSTODIAN	PAISES BAJOS	FINANCIEROS	-	100,00	100,00	125	125	-	125	-
TURKIYE GARANTI BANKASI A.S	TURQUIA	BANCA	25,01	-	25,01	3.919.527	59.694.402	52.500.246	6.240.859	953.297

(\*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2011.

## ANEXO IV. Información adicional sobre participaciones y sociedades multigrupo incorporadas por el método de la participación en el Grupo BBVA (Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 98% del total de inversión en este colectivo)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Valor neto en libros	Miles de euros ( ** )			
			Directo	Indirecto	Total		Datos de la entidad participada			
							Activos (1)	Pasivos (1)	Patrimonio (1)	Resultado (1)
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	37,80	37,80	5.377	14.806	4.784	5.797	4.225 (2)
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	40,00	40,00	2.237	11.865	6.760	5.770	(666) (2)
ALMAGRARIO, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	35,38	35,38	4.007	38.554	13.541	24.973	40 (2)
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.(*)	PORTUGAL	SERVICIOS	-	31,00	31,00	10.215	21.739	13.891	6.593	1.255 (2)
AUREA, S.A. (CUBA)	CUBA	INMOBILIARIA	-	49,00	49,00	3.800	8.398	714	7.556	128 (2)
BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	45,00	-	45,00	22.505	92.935	16.045	81.799	(4.908) (2)
BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	45,00	-	45,00	22.510	92.936	16.045	81.872	(4.981) (2)
CAMARATE GOLF, S.A.(*)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	26,00	26,00	2.485	18.881	3.501	16.516	(1.135) (2)
CHINA CITIC BANK LIMITED CNCB	CHINA	BANCA	15,00	-	15,00	4.840.101	235.923.186	221.806.430	11.689.116	2.427.640 (2)
CITIC INTERNATIONAL FINANCIAL HOLDINGS LIMITED CIFH	HONG-KONG	SERVICIOS FINANCIEROS	29,68	-	29,68	546.676	14.607.059	12.944.212	1.563.232	99.615 (1) (2)
COMPANIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	21,82	-	21,82	15.359	72.039	6.611	54.841	10.587 (2)
COMPANIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	50,00	50,00	5.163	13.392	3.562	8.360	1.470 (2)
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.(*)	ESPAÑA	CARTERA	-	50,00	50,00	77.543	565.308	306.949	233.565	24.794 (1) (2)
FERROMOVIL 3000, S.L.(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	20,00	20,00	5.846	622.894	594.085	28.401	408 (2)
FERROMOVIL 9000, S.L.(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	20,00	20,00	4.349	393.921	372.505	20.927	488 (2)
I+D MEXICO, S.A. DE C.V.(*)	MEXICO	SERVICIOS	-	50,00	50,00	16.464	78.461	27.874	41.374	9.213 (1) (2)
IMOBILIARIA DUQUE D'AVILA, S.A. (*)	PORTUGAL	INMOBILIARIA	-	50,00	50,00	5.464	24.149	13.713	10.058	377 (3)
LAS PEDRAZAS GOLF, S.L.(*)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	50,00	50,00	7.037	69.639	53.206	17.097	(664) (2)
OCCIDENTAL HOTELES MANAGEMENT, S.L.(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	38,53	38,53	68.063	727.741	493.613	320.836	(86.708) (1) (2)
ROMBO COMPANIA FINANCIERA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	40,00	40,00	11.406	144.127	122.842	17.236	4.049 (2)
SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL, S.A.	CHILE	PENSIONES	-	37,87	37,87	3.915	23.104	10.208	5.913	6.983 (2)
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	46,14	46,14	4.843	17.534	7.257	10.211	66 (2)
SERVICIOS ON LINE PARA USUARIOS MULTIPLES, S.A. (SOLIUM)(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	66,67	66,67	4.701	9.973	6.369	3.441	162 (2)
SERVIREDE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	21,00	0,35	21,35	7.401	153.241	75.648	36.247	41.346 (1) (2)
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,00	-	30,00	3.736	91.139	78.453	6.849	5.837 (2)
TUBOS REUNIDOS, S.A.	ESPAÑA	INDUSTRIAL	-	22,77	22,77	50.590	685.741	473.869	226.055	(14.183) (1) (2)
VITAMEDICA S.A DE C.V.(*)	MEXICO	SEGUROS	-	50,99	50,99	2.654	12.846	6.422	6.207	217 (1) (2)
OTRAS SOCIEDADES						88.398				
						<b>5.842.845</b>	<b>254.535.609</b>	<b>237.479.110</b>	<b>14.530.843</b>	<b>2.525.655</b>

(\*) Sociedades multigrupo incorporadas por el método de la participación.

(\*\*) Datos referidos a las últimas cuentas anuales aprobadas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas

En las sociedades extranjeras se aplica el cambio de la fecha de referencia.

(1) Datos Consolidados.

(2) Estados Financieros correspondientes a la fecha 31/12/2010

(3) Estados Financieros correspondientes a la fecha 31/12/2009

## ANEXO V. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2011

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros		% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Importe pagado en las operaciones (compras y combinaciones de negocio) + costes asociados	Valor Razonable de los instrumentos de PN emitidos para las transacciones	% Participación (neto) adquirido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
CREDIT URUGUAY BANCO, S.A.	ADQUISICION	BANCA	75.595	-	100,00%	100,00%	18-1-2011
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	75	-	100,00%	100,00%	18-1-2011
EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	2.603	-	100,00%	100,00%	18-1-2011
ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. (ASI,S.A.)	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	1.098	-	34,00%	34,00%	24-2-2011
TURKIYE GARANTI BANKASI A.S	ADQUISICION	BANCA	4.390.596	-	24,89%	24,89%	22-3-2011
TURKIYE GARANTI BANKASI A.S	ADQUISICION	BANCA	17.635	-	0,12%	25,01%	4-4-2011
GARANTIBANK INTERNATIONAL NV	ADQUISICION	BANCA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI BANK SA	ADQUISICION	BANCA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
G NETHERLANDS BV	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
RALFI IFN SA	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
DOMENIA CREDIT IFN SA	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
MOTORACTIVE IFN SA	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
LEASEMART HOLDING BV	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI HOLDING BV	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI BANK MOSCOW	ADQUISICION	BANCA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI FINANSAL KIRALAMA A.S.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	99,96%	99,96%	22-3-2011
GARANTI FACTORING HIZMETLERI AS	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	81,84%	81,84%	22-3-2011
GARANTI EMEKLIK VE HAYAT AS	ADQUISICION	SEGUROS	-	-	84,91%	84,91%	22-3-2011
GARANTI YATIRIM MENKUL KIYMETLER AS	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI PORTFOY YONETIMI AS	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC. TAS	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
SAFEKEEPING CUSTODY COMPANY B.V.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI ODEME SISTEMLERI A.S.(GÖSAS)	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	99,96%	99,96%	22-3-2011
GARANTI TEKNOLOJINET ILETISIM HIZ. VE TIC. A.S. (GARANTI TEKNOLOJINET)	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	99,99%	99,99%	22-3-2011
GARANTI HIZMET YONETIMI A.S	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	96,40%	96,40%	22-3-2011
GARANTI KONUT FINANSMANI DANISMANLIK HIZMETLERI AS (GARANTI MORTGAGE)	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GOLDEN CLOVER STICHTING CUSTODY	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
STICHTING UNITED CUSTODIAN	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
STICHTING SAFEKEEPING	ADQUISICION	CARTERA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI BROKER DE ASIGURARE SRL	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ADQUISICION	SERVICIOS	1.507	-	7,65%	66,06%	31-3-2011
RENTRUCKS, ALQUILER Y SERVICIOS DE TRANSPORTE, S.A.	EFFECTO DILUCIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	48,93%	98,93%	30-4-2011
BBVA & PARTNERS ALTERNATIVE INVESTMENT AV SA	ADQUISICION	SOCIEDAD DE VALORES	4.500	-	30,00%	100,00%	30-4-2011
BBVA BANCO FRANCES S.A.	ADQUISICION	BANCA	141	-	0,01%	76,01%	31-5-2011
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	25	-	0,00%	99,97%	31-5-2011
FACILEASING S.A. DE C.V.	ADQUISICION	SERVICIOS	20.023	-	100,00%	100,00%	1-7-2011
COPROMED S.A. DE C.V.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	1-7-2011
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS	4.627	-	100,00%	100,00%	29-8-2011
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	2.827	-	100,00%	100,00%	29-8-2011
EL MILANILLO, S.A.	ADQUISICION	INMOBILIARIA	27.179	-	100,00%	100,00%	30-9-2011
BBVA BANCO FRANCES, S.A.	FUSIÓN	BANCA	-	-	0,02%	76,04%	30-9-2011
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	93.416	-	24,50%	75,50%	30-9-2011
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	9.629	-	24,48%	75,52%	30-9-2011
PREVENTIS, S.A.	ADQUISICION	SEGUROS	-	-	9,73%	90,27%	30-11-2011
EL ENCINAR METROPOLITANO	AUTOCARTERA	INMOBILIARIA	-	-	0,03%	99,04%	30-11-2011
BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A.	ADQUISICION	BANCA	8	-	0,01%	99,86%	31-12-2011
RENTRUCKS, ALQUILER Y SERVICIOS DE TRANSPORTE, S.A.	EFFECTO DILUCIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	0,30%	99,23%	31-12-2011
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	EFFECTO DILUCIÓN	SERVICIOS	1.245	-	6,00%	72,06%	31-12-2011

### Adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes y negocios conjuntos por integración proporcional

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de Euros	% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Beneficio (Perdida) generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
BCL INTERNATIONAL FINANCE. LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	30-04-11
PROMOTORA RESIDENCIAL GRAN EUROPA, S.L.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	(5)	58,50%	-	30-04-11
CREDIT URUGUAY BANCO, S.A.(1)	FUSIÓN	BANCA	-	100,00%	-	30-04-11
CONSOLIDAR CIA. DE SEGUROS DE RETIRO, S.A.	VENTA	SEGUROS	17.421	100,00%	-	30-06-11
JARDINES DE SARRIENA, S.L.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	34	85,00%	-	30-06-11
FIDEICOMISO MIRASIERRA BBVA-BANCOMER Nº F/70413-0	EFFECTO DILUCIÓN	INMOBILIARIA	-	0,13%	45,35%	30-06-11
FINANZIA, BANCO DE CREDITO, S.A.(2)	FUSIÓN	BANCA	-	100,00%	-	01-07-11
CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA, S.A.(3)	FUSIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	01-07-11
INMOBILIARIA BILBAO, S.A.(4)	FUSIÓN	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	30-09-11
S.A.(4)	FUSIÓN	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	30-09-11
LEASEMART HOLDING BV(5)	FUSIÓN	CARTERA	-	100,00%	-	30-09-11
GARANTI BROKER DE ASIGURARE SRL	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	30-11-11
PROMOTORA METROVACESA, S.L.(6)	FUSIÓN	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	31-12-11
ANIDA DESARROLLOS SINGULARES, S.L.(6)	FUSIÓN	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	31-12-11
ANIDA INMUEBLES ESPAÑA Y PORTUGAL, S.L.(6)	FUSIÓN	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	31-12-11
CORPORACION DE ALIMENTACION Y BEBIDAS, S.A.(7)	FUSIÓN	CARTERA	-	100,00%	-	31-12-11
BILBAO VIZCAYA AMERICA B.V.(8)	FUSIÓN	CARTERA	-	100,00%	-	31-12-11
DINERO EXPRESS SERVICIOS GLOBALES, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(122)	100,00%	-	31-12-11
FIDEICOMISO BBVA BANCOMER SERVICIOS Nº F/47433-8, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	1.454	100,00%	-	31-12-11

(1) Sociedad Absorbente: BBVA URUGUAY, S.A.

(2) Sociedad Absorbente: BBVA, S.A.

(3) Sociedad Absorbente: BBVA BANCO FRANCES, S.A.

(4) Sociedad Absorbente: CIDESSA DOS, S.L.

(5) Sociedad Absorbente: GARANTI HOLDING BV

(6) Sociedad Absorbente: ANIDA OPERACIONES SIGULARES, S.L.

(7) Sociedad Absorbente: BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.

(8) Sociedad Absorbente: BBV AMERICA, S.L.

**Adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes y negocios conjuntos por integración proporcional**

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros		% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Importe pagado en las operaciones (compras y combinaciones de negocio) + costes asociados	Valor Razonable de los instrumentos de PN emitidos para las transacciones	% Participación (neto) adquirido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
CABAL URUGUAY, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	102	-	33,33%	33,33%	18-1-2011
REDBANC, S.A.(URUGUAY)	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	22	-	28,57%	28,57%	18-1-2011
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS	164	-	0,53%	31,00%	31-3-2011
SISTARBANC S.R.L.	ADQUISICION	SERVICIOS	22	-	20,00%	20,00%	18-1-2011
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	ESCISION	SERVICIOS FINANCIEROS	1.344	-	16,19%	16,19%	30-4-2011
MOTORACTIVE MULTISERVICIOS SRL	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI FILO YONETIM HIZMETLERI A.S.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
GARANTI KULTUR AS	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
TRIFOI REAL ESTATE SRL	ADQUISICION	INMOBILIARIA	-	-	100,00%	100,00%	22-3-2011
SOLIUM OPERADORA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION	SERVICIOS	2	-	100,00%	100,00%	30-9-2011
PROMOTORA METROVACESA	EFECTO DILUCIÓN	INMOBILIARIA	2.950	-	50,00%	100,00%	30-9-2011
TUBOS REUNIDOS, S.A.	AUTOCARTERA	INDUSTRIAL	-	-	0,26%	24,38%	31-10-2011

**Disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el metodo de la participación**

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros	% Derechos de Voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Beneficio (Pérdida) generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
HESTENAR, S.L.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	(356)	43,34%	-	30-04-11
HESTERALIA MALAGA, S.L.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	(16)	50,00%	-	31-05-11
REDBANC, S.A.(URUGUAY)	AJUSTE %	SERVICIOS FINANCIEROS	6	8,57%	20,00%	30-08-11
BLUE VISTA PLATAFORMA DE EMISION EN NUEVOS MEDIOS, S.L.	VENTA	SERVICIOS	(12)	51,00%	-	31-12-11

**Variaciones en otras participaciones en entidades registradas como activos financieros disponibles para la venta**

Sociedad Participada Con cotización en mercados españoles	Tipo de transacción	Actividad	% Derechos de voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			% Participación Adquirido (Vendido) en la transacción	Derechos controlados totales con posterioridad a la transacción	
REPSOL YPF, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-1,06%	2,97%	25-1-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,06%	3,03%	28-1-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-0,15%	2,93%	1-2-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,04%	3,02%	4-2-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-0,95%	2,11%	21-2-2011
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-0,23%	2,87%	14-1-2011
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,32%	3,10%	27-1-2011
SOL MELIA, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-2,86%	1,25%	23-2-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,75%	3,41%	6-4-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	JGA DELEGACIÓN VO	SERVICIOS	-3,25%	0,21%	15-4-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-2,27%	1,19%	18-4-2011
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	-1,17%	1,99%	2-5-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	2,07%	3,92%	5-7-2011
METROVACESA, S.A (*)	AMPLIACION CAPITAL INMOBILIARIA		16,53%	17,34%	2-8-2011
REPSOL YPF, S.A.(*)	ENAJACION	SERVICIOS	-0,06%	2,94%	12-9-2011

(\* ) Se realizó la oportuna notificación

**ANEXO VI. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo en una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2011**

Sociedad	Actividad	% of Voting Rights % Derechos de voto controlados por el Banco		
		Directo	Indirecto	Total
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE, S.A.	BANCA	-	68,18	68,18
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,85	53,75	55,60
BBVA INMOBILIARIA E INVERSIONES, S.A.	INMOBILIARIA	-	68,11	68,11
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A.	INMOBILIARIA	-	72,50	72,50
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	INMOBILIARIA	-	70,00	70,00
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	SERVICIOS	-	51,00	51,00
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	INMOBILIARIA	-	89,97	89,97
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS	-	75,52	75,52
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	SERVICIOS FINANCIEROS	-	75,50	75,50
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, S.A.	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	-	72,06	72,06
HOLDING CONTINENTAL, S.A.	CARTERA	50,00	-	50,00
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC. N.V.	EN LIQUIDACION	48,00	-	48,00
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	EN LIQUIDACION	-	60,46	60,46
PRO-SALUD, C.A.	SERVICIOS	-	58,86	58,86
VIRTUAL DOC, S.L.	EN LIQUIDACION	-	70,00	70,00



## ANEXO VII. Fondos de titulización del Grupo BBVA

Fondo de titulización	Entidad	Fecha de originación	Miles de euros	
			Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31.12.2011
BBVA AUTOS 1 FTA	BBVA, S.A.	10/2004	1.000.000	37.005
BBVA-3 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	11/2004	1.000.023	69.198
BBVA AUTOS 2 FTA	BBVA, S.A.	12/2005	1.000.000	183.673
BBVA HIPOTECARIO 3 FTA	BBVA, S.A.	06/2005	1.450.013	250.213
BBVA-4 PYME FTA	BBVA, S.A.	09/2005	1.250.025	92.899
BBVA CONSUMO 1 FTA	BBVA, S.A.	05/2006	1.499.999	245.266
BBVA-5 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	10/2006	1.900.022	268.652
BCL MUNICIPIOS 1 FTA	BBVA, S.A.	06/2000	1.205.059	123.849
2 PS RBS (ex ABN)	BBVA SDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	09/2002	8.325	5.554
BBVA CONSUMO 2 FTA	BBVA, S.A.	11/2006	1.500.000	352.090
BBVA CONSUMO 3 FTA	BBVA, S.A.	04/2008	975.000	328.333
BBVA CONSUMO 4 FTA	BBVA, S.A.	12/2009	1.100.000	742.690
BBVA CONSUMO 5 FTA	BBVA, S.A.	12/2010	899.999	862.019
BBVA UNIVERSALIDAD E10	BBVA COLOMBIA, S.A.	03/2009	29.553	8.507
BBVA UNIVERSALIDAD E11	BBVA COLOMBIA, S.A.	05/2009	19.509	6.054
BBVA UNIVERSALIDAD E12	BBVA COLOMBIA, S.A.	08/2009	31.341	7.999
BBVA UNIVERSALIDAD E5	BBVA COLOMBIA, S.A.	11/2004	138.769	1.870
BBVA UNIVERSALIDAD E9	BBVA COLOMBIA, S.A.	12/2008	56.037	17.490
BBVA EMPRESAS 1 FTA	BBVA, S.A.	11/2007	1.450.002	282.774
BBVA EMPRESAS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2009	2.850.062	1.237.017
BBVA EMPRESAS 3 FTA	BBVA, S.A.	12/2009	2.600.011	1.189.154
BBVA EMPRESAS 4 FTA	BBVA, S.A.	07/2010	1.700.025	1.029.825
BBVA EMPRESAS 5 FTA	BBVA, S.A.	03/2011	1.250.050	929.566
BBVA EMPRESAS 6 FTA	BBVA, S.A.	12/2011	1.200.154	1.167.385
BACOMCB 07	BBVA BANCOMER, S.A.	12/2007	146.447	84.388
BACOMCB 08	BBVA BANCOMER, S.A.	03/2008	63.970	39.789
BACOMCB 08U	BBVA BANCOMER, S.A.	08/2008	315.526	242.810
BACOMCB 08-2	BBVA BANCOMER, S.A.	12/2008	322.609	213.367
BACOMCB 09	BBVA BANCOMER, S.A.	08/2009	362.578	284.113
BBVA-FINANZIA AUTOS 1 FTA	BBVA, S.A.	04/2007	800.000	190.633
GAT FTGENCAT 2005 FTA	BBVA, S.A.	12/2005	249.943	35.031
BBVA RMBS 1 FTA	BBVA, S.A.	02/2007	2.500.000	1.681.555
BBVA RMBS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2007	5.000.000	3.318.029
BBVA RMBS 3 FTA	BBVA, S.A.	07/2007	3.000.000	2.215.718
BBVA RMBS 4 FTA	BBVA, S.A.	11/2007	4.900.001	3.261.080
BBVA RMBS 5 FTA	BBVA, S.A.	05/2008	5.000.001	3.807.310
BBVA RMBS 6 FTA	BBVA, S.A.	11/2008	4.995.005	3.855.001
BBVA RMBS 7 FTA	BBVA, S.A.	11/2008	8.500.005	5.970.303
BBVA RMBS 9 FTA	BBVA, S.A.	04/2010	1.295.101	1.214.413
BBVA RMBS 10 FTA	BBVA, S.A.	06/2011	1.600.065	1.577.645
BBVA LEASING 1 FTA	BBVA, S.A.	06/2007	2.500.000	575.305
PEP80040F110	BANCO CONTINENTAL, S.A.	12/2007	7.165	6.983
BBVA-6 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	06/2007	1.500.101	305.427
BBVA-7 FTGENCAT FTA	BBVA, S.A.	02/2008	250.010	69.941
BBVA-8 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	07/2008	1.100.127	379.397
BBVA RMBS 8 FTA	BBVA, S.A.	07/2009	1.220.000	1.007.773
2 PS INTERAMERICANA	BBVA CHILE, S.A.	10/2004	12.120	4.876
2 PS INTERAMERICANA	BBVA SDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	10/2004	19.726	7.937
FannieMae- Lender No. 227300000	COMPASS BANK	12/2001	157.774	17.639
FannieMae- Lender No. 227300000	COMPASS SOUTHWEST	12/2001	32.361	3.619
FANNIE MAE - LENDER No. 227300027	COMPASS BANK	12/2003	7.818	1.972
FANNIE MAE - LENDER No. 227300027	COMPASS SOUTHWEST	12/2003	280.670	70.804

**ANEXO VIII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre 2011 de financiación subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Banco**

Tipo y fecha de emisión	Millones de euros		Tipo de interés vigente 2011	Tipo Fijo (F) o Variable (V)	Fecha de vencimiento
	2011	2010			
<b>Financiación Subordinada - No convertibles</b>					
Julio 1996	27	27	9,37%	F	22-dic-2016
Octubre 2004	992	992	4,37%	V	20-oct-2019
Febrero 2007	297	297	4,50%	V	16-feb-2022
Marzo 2008	125	125	6,03%	V	3-mar-2033
Julio 2008	100	100	6,20%	F	4-jul-2023
<b>Financiación Subordinada - Convertibles</b>					
Septiembre 2009	0	2.000			15-oct-2014
Diciembre 2011	3.430	0	6,50%	F	30-jun-2013
<b>Financiación subordinada</b>	<b>4.971</b>	<b>3.541</b>			
<b>Depósitos subordinados</b>	<b>4.453</b>	<b>9.117</b>			
<b>Total</b>	<b>9.424</b>	<b>12.658</b>			

**ANEXO IX. Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantenidos en moneda extranjera**

Millones de euros				
2011	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
<b>Activo -</b>				
Cartera de negociación	2.242	328	947	3.517
Activos financieros disponibles para la venta	848	206	172	1.226
Inversiones crediticias	16.397	1.598	4.027	22.022
Participaciones	14.319	-	9.976	24.295
Activo material	6	3	5	14
Resto	1.448	55	37	1.540
<b>Total</b>	<b>35.260</b>	<b>2.190</b>	<b>15.164</b>	<b>52.614</b>
<b>Pasivo -</b>				
Cartera de negociación	1.956	332	1.216	3.504
Pasivos financieros a coste amortizado	19.795	3.670	2.540	26.005
Resto	21	38	41	100
<b>Total</b>	<b>21.772</b>	<b>4.040</b>	<b>3.797</b>	<b>29.609</b>

Millones de euros				
2010	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
<b>Activo -</b>				
Cartera de negociación	1.297	269	1.113	2.679
Activos financieros disponibles para la venta	1.469	156	130	1.755
Inversiones crediticias	16.419	2.144	4.603	23.166
Participaciones	1.676	0	19.488	21.164
Activo material	4	1	2	7
Resto	177	93	39	309
<b>Total</b>	<b>21.042</b>	<b>2.663</b>	<b>25.375</b>	<b>49.080</b>
<b>Pasivo -</b>				
Cartera de negociación	1.015	216	382	1.613
Pasivos financieros a coste amortizado	35.240	7.965	3.277	46.482
Resto	65	60	42	167
<b>Total</b>	<b>36.320</b>	<b>8.241</b>	<b>3.701</b>	<b>48.262</b>

## ANEXO X. Cuenta de resultados correspondientes al primer y segundo semestres de 2011 y 2010

	Millones de euros			
	Primer semestre 2011	Primer semestre 2010	Segundo semestre 2011	Segundo semestre 2010
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	4.549	4.425	5.119	4.334
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(2.594)	(1.554)	(3.059)	(2.164)
REMUNERACION DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.955</b>	<b>2.871</b>	<b>2.060</b>	<b>2.170</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.310	858	2.266	1.271
COMISIONES PERCIBIDAS	874	930	849	876
COMISIONES PAGADAS	(140)	(134)	(157)	(136)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	320	627	170	111
DIFERENCIAS DE CAMBIO	122	(51)	(50)	163
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	51	45	52	57
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(61)	(50)	(68)	(56)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>4.431</b>	<b>5.096</b>	<b>5.122</b>	<b>4.456</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.771)	(1.683)	(1.870)	(1.726)
Gastos de personal	(1.109)	(1.079)	(1.169)	(1.123)
Otros gastos generales de administración	(662)	(604)	(701)	(603)
AMORTIZACIÓN	(153)	(131)	(169)	(145)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(315)	(147)	(477)	(258)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(859)	(910)	(1.229)	(1.015)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.333</b>	<b>2.225</b>	<b>1.377</b>	<b>1.312</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(10)	(23)	(1.500)	(235)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	13	-	-	5
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(66)	27	(178)	102
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.270</b>	<b>2.229</b>	<b>(301)</b>	<b>1.184</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(141)	(422)	600	(87)
<b>RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1.129</b>	<b>1.807</b>	<b>299</b>	<b>1.097</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.129</b>	<b>1.807</b>	<b>299</b>	<b>1.097</b>

## **ANEXO XI: Información sobre datos procedentes del registro contable especial**

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España se muestra a continuación.

### **a) Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario**

El Banco cuenta con políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario que permiten garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero).

La política de concesión de operaciones hipotecarias esta sustentada en unos criterios orientados a garantizar una adecuada relación entre el importe y las cuotas del préstamo con respecto a los ingresos netos del solicitante. Es necesario en todos los casos que éste demuestre que tiene suficiente capacidad de pago (presente y futura) para hacer frente a sus compromisos de pago, tanto de la deuda hipotecaria, como de otras deudas detectadas en el sistema financiero e incluso las provenientes de una estimación de sus gastos corrientes inferidos a partir de información sociodemográfica. Por tanto, la capacidad de reembolso del solicitante es clave dentro de las herramientas de decisión crediticia y manuales de admisión de riesgo minorista, manteniendo una elevada ponderación en la decisión final.

Durante el proceso de análisis de las operaciones de riesgo hipotecario, se solicita documentación acreditativa de los ingresos de solicitante (nóminas, etc.) y se comprueba la posición del solicitante en el sistema financiero mediante consultas automatizadas a bases de datos de impagados (internas y públicas externas), así como la verificación en CIRBE. De estas informaciones se derivan los cálculos para determinar el nivel de endeudamiento/cumplimiento con el resto del sistema. Esta documentación se custodia dentro del expediente de la operación.

Por otro lado, la política de concesión de operaciones hipotecarias evalúa una adecuada relación entre el importe del préstamo y la tasación del bien hipotecado. Está establecido que, en caso de no superar un nivel apropiado, se solicitaran garantías adicionales que refuercen la cobertura de la operación. En este sentido se establece que la tasación del inmueble a hipotecar se realizará por una sociedad de tasación que sea independiente del Grupo y homologada por el Banco de España. BBVA selecciona aquellas sociedades cuya reputación, reconocimiento en el mercado e independencia son capaces de ofrecer la máxima adecuación de sus valoraciones a la realidad de mercado en cada territorio. Cada valoración se revisa y comprueba previamente a la concesión por personal BBVA y, en caso de contratación final, se custodia dentro del expediente de la operación.

Respecto a las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario, la Dirección Financiera del Grupo define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista y, en concreto, de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP") realiza el seguimiento presupuestario con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función del plan de financiación mayorista, de la evolución de los saldos vivos de "Inversiones crediticias" del Banco y de las condiciones del mercado.

El Consejo de Administración del Banco autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos y créditos hipotecarios en base a los acuerdos para la emisión de títulos de renta fija aprobados por la Junta General de Accionistas.

Del total de los préstamos y créditos hipotecarios no titulizados, los activos aptos para la emisión de cédulas hipotecarias deben estar garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio, y el importe del préstamo no puede sobrepasar el 80% del valor de tasación en financiación de viviendas y el 60% en el resto de bienes. Además, la tasación debe ser realizada por una sociedad de tasación que sea independiente del Grupo y homologada por el Banco de España; el préstamo no puede estar en situación de impagado o dudoso; y el inmueble hipotecado debe contar, al menos, con un seguro de daños en vigor.

Por otro lado, el Banco tiene establecidos una serie de controles para la emisión de las cédulas hipotecarias, en virtud de los cuales, se controla periódicamente el volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente, con el objetivo de evitar el traspaso del límite máximo de emisión de cédulas hipotecarias fijado por el Real Decreto 716/2009 en el 80% del colateral elegible apto para la emisión. En el caso de las titulizaciones, la cartera preliminar de préstamos y créditos hipotecarios a titularizar es verificada por el auditor externo del Banco, conforme a lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe además, una serie de filtros a través de los cuales, son excluidos determinados préstamos y créditos hipotecarios atendiendo a criterios legales, comerciales y de concentración de riesgos.

## b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado hipotecario

A continuación se presenta la información cuantitativa sobre actividades en el mercado hipotecario requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España. Los datos referidos al 31 de diciembre de 2010 han sido reelaborados siguiendo las aclaraciones que, sobre dicha Circular, Banco de España emitió en su carta, a todas las entidades, de 14 de junio de 2011. El principal cambio es que no se han tenido en cuenta en los cuadros siguientes los préstamos que han sido objeto de movilización a través de certificados de transmisión de hipoteca cedidos a terceros (titulizaciones).

### b.1) Operaciones activas

		Millones de euros	
		2011	2010
<b>Préstamos Hipotecarios.</b>			
<b>Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario</b>			
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	(A)	107.437	111.660
<i>Menos: Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria</i>	(B)	(31.962)	(32.217)
<b>Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización sin titulizados</b>	<b>(A)-(B)</b>	<b>75.475</b>	<b>79.443</b>
<i>De los que:</i>		-	-
Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles sin tener en cuenta los límites de cómputo fijados en el artículo 12 del RD 716/2009	(C)	60.335	62.063
<i>Menos: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles pero que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios</i>	(D)	(4.287)	(5.349)
<b>Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios</b>	<b>(C)-(D)</b>	<b>56.048</b>	<b>56.714</b>
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles que sean computables	(E)	44.839	45.371
<b>Cédulas hipotecarias emitidas</b>	<b>(F)</b>	<b>44.702</b>	<b>34.671</b>
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)	(E)-(F)	137	10.700
<i>Promemoria:</i>		-	-
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera		169%	229%
Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera elegible computable		125%	164%
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios		1.572	2.422
<i>De los que:</i>			
<i>Potencialmente elegibles</i>		1.485	2.303
<i>No elegibles</i>		87	119
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del RD 716/2009, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 del Real Decreto		15.140	17.379
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias		-	-

(\*) Existen Cédulas Hipotecarias por 1.620 millones de euros retenidas en balance por lo que la capacidad real de emisión sería 1.757 millones de euros a cierre de 2011.

		Millones de euros	
		2011	2010
<b>Préstamos Hipotecarios.</b>			
<b>Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario</b>			
<b>Total préstamos</b>	(1)	<b>107.437</b>	<b>111.660</b>
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	(2)	-	-
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>			
<b>Certificados de transmisión hipotecaria emitidos</b>	(3)	<b>31.962</b>	<b>32.217</b>
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>			
<b>Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>	(4)	-	-
<b>Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias</b>	1-2-3-4	<b>75.475</b>	<b>79.443</b>
<b>Préstamos no elegibles</b>			
Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009			
		15.140	17.380
Resto			
		-	-
<b>Préstamos elegibles</b>			
		60.335	62.063
Importes no computables			
		4.287	5.349
Importes computables			
		56.048	56.714
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios			
		-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias			
		56.048	56.714

Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos	Millones de euros					
	2011			2010		
	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)
<b>Totales</b>	<b>75.475</b>	<b>60.335</b>	<b>56.048</b>	<b>79.443</b>	<b>62.063</b>	<b>56.714</b>
<b>Según origen de las operaciones</b>						
Originadas por la entidad	62.083	47.903	43.625	65.820	49.710	44.361
Subrogadas de otras entidades	1.110	996	997	1.139	1.012	1.012
Resto	12.282	11.436	11.426	12.484	11.341	11.341
<b>Según divisa:</b>						
En euros	75.475	60.335	56.048	79.163	61.840	56.500
En moneda extranjera				280	223	214
<b>Según situación en el pago</b>						
Normalidad en el pago	70.168	57.263	53.699	74.487	59.265	54.608
Otras situaciones	5.307	3.072	2.349	4.956	2.798	2.106
<b>Según vencimiento medio residual</b>						
Hasta diez años	15.111	11.770	10.604	15.837	12.244	10.965
Más de diez años y hasta veinte años	20.904	18.660	18.132	21.989	19.329	18.685
Más de veinte años y hasta treinta años	25.817	21.569	19.363	27.109	22.155	19.500
Más de treinta años	13.643	8.336	7.950	14.508	8.335	7.564
<b>Según tipo de interés:</b>						
A tipo fijo	2.721	2.114	1.937	2.586	1.959	1.878
A tipo variable	72.754	58.221	54.111	76.857	60.104	54.836
A tipo mixto						
<b>Según destino de las operaciones:</b>						
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	22.579	16.804	12.566	25.486	19.197	13.886
Del que: Promociones inmobiliarias	12.020	8.474	4.237	14.232	10.561	5.280
Resto de personas físicas e ISFLSH	52.896	43.531	43.483	53.957	42.866	42.828
<b>Según naturaleza de la garantía:</b>						
<b>Garantía de activos/edificios terminados</b>						
Uso residencial	58.362	48.969	46.391	59.847	48.957	45.962
De los que: viviendas de protección oficial	6.218	5.413	5.052	6.015	5.127	4.932
Comercial	8.099	6.408	6.301	9.043	6.966	6.875
Resto	256	-	-	213	-	-
<b>Garantía de activos/edificios en construcción</b>						
Uso residencial	3.405	2.141	1.388	4.111	2.843	1.620
De los que: viviendas de protección oficial	340	170	90	426	248	150
Comercial	432	356	336	507	386	375
Resto	-	-	-	-	-	-
<b>Garantía de terrenos</b>						
Urbanizados	2.820	1.269	705	3.358	1.553	810
No urbanizados	2.101	1.192	927	2.364	1.358	1.072

(\*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

(\*\*) Considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Millones de Euros						
Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)						
2011 Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Sobre vivienda	11.233	16.937		23.185		51.355
Sobre resto de bienes	4.845	4.135	-			8.980
<b>Total</b>	<b>16.078</b>	<b>21.072</b>	<b>-</b>	<b>23.185</b>	<b>-</b>	<b>60.335</b>

Millones de Euros						
Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)						
2010 Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Sobre vivienda	11.246	17.027		23.849		52.122
Sobre resto de bienes	5.203	4.738	-			9.941
<b>Total</b>	<b>16.449</b>	<b>21.765</b>	<b>-</b>	<b>23.849</b>	<b>-</b>	<b>62.063</b>

Préstamos hipotecarios elegibles y no elegibles Movimientos de los valores nominales en el ejercicio	Millones de euros	
	2011	
	Elegibles (*)	No elegibles
<b>Saldo inicial</b>	62.063	17.380
<b>Bajas en el período:</b>	<b>(9.176)</b>	<b>(5.125)</b>
Cancelaciones a vencimiento	(5.741)	(1.477)
Cancelaciones anticipadas	(2.534)	(771)
Subrogaciones de otras entidades	(50)	(22)
Resto	(851)	(2.855)
<b>Altas en el período:</b>	<b>7.448</b>	<b>2.885</b>
Originados por la entidad	5.638	2.665
Subrogaciones de otras entidades	58	25
Resto	1.752	195
<b>Saldo final</b>	<b>60.335</b>	<b>15.140</b>

(\*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles. Valor nominal	Millones de euros	
	2011	2010
Potencialmente elegibles	1.485	2.303
No elegibles	87	119
<b>Total</b>	<b>1.572</b>	<b>2.422</b>

## b.2) Operaciones pasivas

A continuación se presenta información relativa a los préstamos y créditos hipotecarios en cumplimiento del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas hipotecarias del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.



Títulos hipotecarios emitidos	Millones de euros			
	2011		2010	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
<b>Bonos hipotecarios vivos</b>	-	-	-	-
<b>Cédulas hipotecarias emitidas</b>	44.702	-	34.671	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	9.089	-	1.900	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	33.908	-	27.350	-
Vencimiento residual hasta un año	2.300	-	2.700	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	6.630	-	2.000	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	6.207	-	6.300	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	8.098	-	5.500	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	8.473	-	9.250	-
Vencimiento residual mayor de diez años	2.200	-	1.600	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	9.573	-	6.121	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-	268	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	3.745	-	300	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	2.650	-	200	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.150	-	1.970	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	886	-	2.609	-
Vencimiento residual mayor de diez años	142	-	774	-
Depósitos	1.221	-	1.200	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-	100	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	300	-	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	200	-	300	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	400	-	400	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	281	-	400	-
Vencimiento residual mayor de diez años	40	-	-	-
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	-	-	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	-	-	-	-
<b>Certificados de transmisión hipotecarias emitidos</b>	31.962	272	32.207	276
Emitidos mediante oferta pública	31.962	272	32.207	276
Resto de emisiones	-	-	-	-

El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados vinculados con las emisiones de títulos hipotecarios, tal y como se definen en el Real Decreto antes mencionado.

## **ANEXO XII. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España**

### **a) Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario**

BBVA cuenta con equipos especializados en la gestión del riesgo con el sector inmobiliario, dada su importancia económica y su componente técnico. Esta especialización no solamente se produce en los equipos de Admisión de Riesgos sino en todo el espectro del tratamiento, comercial, gestión problemática y jurídica, junto con el departamento de estudios (BBVA Research) que ayuda a determinar la necesaria visión a medio/largo plazo para la gestión de esta cartera. Esta especialización ha aumentado, reforzando los equipos de gestión en áreas recuperatorias y en la propia Unidad Inmobiliaria.

Los objetivos de las políticas de gestión de carteras, definidas para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario, son, entre otros: evitar la concentración tanto en clientes como en productos y territorios; estimar la evolución del perfil de riesgo de la cartera; y anticipar los posibles empeoramientos de la cartera.

#### **Políticas específicas en cuanto a análisis y admisión de nuevas operaciones de riesgo promotor**

En el análisis de nuevas operaciones, el contraste de la comercialización que garantice la viabilidad económica y financiera del proyecto, ha sido una de las constantes para facilitar la salida y transformación de las operaciones de suelo a promociones de nuestros clientes.

En lo que se refiere a la participación de los equipos de Admisión de Riesgos, éstos tienen un vínculo directo y participan en los comités de áreas como Recuperaciones y Unidad Inmobiliaria, lo que garantiza una coordinación y traslado de información en todos los procesos.

En este contexto, la estrategia con clientes ha sido evitar grandes operaciones corporativas, que ya disminuyeron la cuota en los años de máximo crecimiento de mercado, no participar en mercado de segunda residencia, potenciar la financiación de la vivienda protegida y participar en operaciones de suelo con alto grado de seguridad urbanística, primando el suelo urbano urbanizable.

#### **Políticas de seguimiento del riesgo**

Mensualmente se actualiza la información base para el análisis de la evolución de las carteras inmobiliarias. Las herramientas utilizadas son el listado de vigilancia “*watch-list*”, que se actualiza mensualmente con la evolución de cada cliente en vigilancia, y los distintos planes estratégicos de la propia gestión de colectivos especiales. Existen planes que suponen una intensificación en la revisión de la cartera de financiación de suelo, mientras que para las promociones en curso, para su seguimiento se clasifican en función del grado de avance de los proyectos.

Estas actuaciones han permitido anticiparse a los posibles deterioros, observando siempre el posicionamiento de BBVA en cada cliente (ya sea como primer acreedor o no), En este sentido, es clave la gestión de la política de riesgos a seguir con cada cliente, la revisión de contratos, el alargamiento de plazos, la mejora de garantías, la revisión de tipos (“*repricing*”) y la compra de activos.

Para un correcto tratamiento de la relación con cada cliente, se hace necesario tener conocimiento de diversos aspectos como la identificación del origen de las dificultades de pago, el análisis de la viabilidad futura de la compañía, la actualización de la información del deudor y de los garantes (su situación actual y evolución de los negocios, información económico-financiera, análisis del endeudamiento y de la generación de recursos), la actualización de la tasación de los bienes en garantías.

BBVA dispone de una clasificación de los deudores de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada país, en general, categorizando el grado de problemática de cada riesgo.

En función de la información anterior, se decide si se utiliza la herramienta de refinanciación, cuyo objetivo es adecuar la estructura de vencimiento de la deuda con la generación de recursos y capacidad de pago del cliente.

Con respecto a las políticas relativas a las refinanciaciones de riesgos con el sector promotor e inmobiliario, hay que indicar que son las mismas que con criterio general se utilizan para todos los riesgos del Grupo. En particular, en el sector promotor e inmobiliario están basadas en criterios claros de solvencia y viabilidad de los proyectos siendo exigentes en la obtención de garantías y cumplimientos jurídicos. La política de refinanciaciones se ajusta al riesgo vivo, evitado aplicarla desde riesgo dudoso, contando con una herramienta de refinanciaciones que homogeniza criterios y donde se valoran hasta un total de 19 variables a considerar en cualquier refinanciación.

En los casos de refinanciaciones, las herramientas para la obtención de mejoras en la posición del Banco son: la búsqueda de nuevos intervinientes con solvencia demostrada y el pago inicial que reduzca la deuda principal o los intereses pendientes; la mejora del título de la deuda para facilitar el procedimiento en caso de impago; la aportación de garantías nuevas o adicionales; y la viabilidad de la refinanciación con nuevas condiciones (plazo, tasa y amortizaciones), adaptándose a un plan de negocio creíble y suficientemente contrastado.

### Políticas aplicadas en la gestión de los activos inmobiliarios en España

La política aplicada en la gestión de estos activos depende del tipo de activo inmobiliario, como se detalla a continuación.

En el caso de viviendas terminadas, el objetivo último es la venta de estas viviendas a particulares, diluyendo así el riesgo y comenzando un nuevo ciclo de negocio. En este contexto, la estrategia ha sido la de facilitar la subrogación (la tasa de mora de este canal de negocio es notablemente inferior a la de cualquier otro canal de vivienda de particulares) así como la de apoyar directamente la venta de nuestros clientes, utilizando el propio canal BBVA (BBVA Servicios y las propias oficinas) incentivándose la venta así como recogiendo mandatos de venta a favor del BBVA donde se establecen precios de venta sensiblemente inferiores a los de partida. En casos singulares se ha trabajado incluso aceptando quitas parciales, con objeto de facilitar la venta.

En el caso de obras en curso, nuestra estrategia ha sido facilitar y promover la terminación de la obra con objeto de pasar la inversión a viviendas terminadas. Se ha revisado toda la cartera promotor en obra (Plan Obra en Curso), clasificándola en distintos estadios con objeto de utilizar distintas herramientas para apoyar la estrategia. La utilización de "confirming-promotor" como forma de control de pagos, la utilización de la figura del 'projet monitoring', apoyándonos en la propia Unidad Inmobiliaria y en definitiva la gestión de proveedores directos de la obra como complemento a la propia gestión del cliente promotor.

Respecto a los suelos, nuestra presencia en estados avanzados de suelo, donde la gran mayoría de nuestro riesgo es suelo urbano, simplifica nuestra gestión. La gestión urbanística y el control de liquidez para acometer los gastos de urbanización también son objeto de especial seguimiento.

### b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado inmobiliario en España.

A continuación, se muestran los datos sobre los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

2011 Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación registrada por el Banco BBVA,SA (Negocios en España)	14.158	4.846	1.441
<i>Del que: Dudoso</i>	3.743	1.725	1.123
<i>Del que: Subestándar</i>	2.052	911	318
Pro-memoria:			
Activos fallidos	182		

2010 Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas	Millones de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación registrada por el Banco BBVA,SA (Negocios en España)	16.608	4.869	1.224
<i>Del que: Dudoso</i>	3.543	1.355	893
<i>Del que: Subestándar</i>	2.381	1.185	331
Pro-memoria:			
Activos fallidos	23		

<b>Pro-memoria:</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (Negocios en España)	187.968	186.961
Total Activo (BBVA, S.A. )	411.166	392.111
Cobertura genérica total (BBVA, S.A.)	256	452

A 31 de diciembre de 2011, el 29% de los dudosos de este sector estaban al corriente de pago, pero habían sido clasificados a dudosos según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Además, el riesgo subestándar representaba el 14,5% del total del riesgo promotor.

El exceso sobre el valor de la garantía mostrado en los cuadros anteriores corresponde al exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en la Circular 3/2010 de Banco de España que complementa el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, lo que significa que a los valores de tasación actualizados se les han aplicado factores de corrección adicionales de carácter regulatorio que van desde el 30% al 50%, en función de la tipología de activos.

Tras la aplicación de dichos factores de corrección, el exceso del valor sobre las garantías, que constituye la base provisionable, al 31 de diciembre de 2011 se situó, para los dudosos y subestándar en 1.725 y 911 millones de euros, respectivamente (1.355 millones y 1.185 millones al 31 de diciembre de 2010).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se disponían de provisiones específicas por importe de 1.441 y 1.224 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los valores de tasación actualizados, sin la aplicación de dichos factores de corrección, ascendían a 19.288 y 25.327 millones de euros, respectivamente (lo que suponía un LTV medio del 73,4% y 65,5%, respectivamente), que cubrían ampliamente los importes de la deuda.

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

<b>Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (Bruto)</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Sin garantía hipotecaria</b>	<b>988</b>	<b>1.259</b>
<b>Con garantía hipotecaria</b>	<b>13.053</b>	<b>15.249</b>
Edificios terminados	6.930	7.403
Viviendas	6.431	7.018
Resto	499	385
Edificios en construcción	2.448	3.531
Viviendas	2.374	3.320
Resto	74	211
Suelo	3.675	4.315
Terrenos urbanizados	2.404	2.922
Resto de suelo	1.271	1.393
<b>Con otras garantías reales</b>	<b>117</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>14.158</b>	<b>16.608</b>

A 31 de diciembre de 2011, el 66% del crédito promotor está garantizado por edificios (94% viviendas), y únicamente el 26% por suelos, de los cuales el 65% son suelos urbanizados.

La información relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

Crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España)	Millones de euros	
	2011	2010
Importe bruto	78.480	80.027
<i>Del que: Dudosos</i>	2.370	2.324

A continuación se muestra, para la cartera del cuadro anterior, la información del ratio denominado “Loan to value” (en adelante, LTV) que es el ratio que resulta de dividir el riesgo pendiente a cada fecha sobre el importe de la última tasación disponible:

2011 LTV en créditos con garantía hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España)	Millones de euros					
	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	12.314	19.485	32.607	12.850	1.224	78.480
<i>del que: Dudosos</i>	275	218	695	922	260	2.370

2010 LTV en créditos con garantía hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España)	Millones de euros					
	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	12.092	19.037	33.342	14.399	1.157	80.027
<i>Del que: Dudosos</i>	309	238	672	903	202	2.324

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio ponderado del 50% y 51%, respectivamente.

Adicionalmente, indicar que a 31 de diciembre de 2011 y 2010 con la finalidad de adquisición de vivienda, la entidad mantenía un saldo de 968 millones de euros sin garantía hipotecaria (de los que 64 millones de euros corresponden a saldos dudosos).

A continuación, se presenta el desglose de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el Banco BBVA (Negocios en España)	Millones de euros					
	2011			2010		
	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable neto	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable neto
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>31</b>
Edificios terminados	36	6	30	36	5	31
Viviendas	-	-	-	-	-	-
Resto	36	6	30	36	5	31
Edificios en construcción	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-	-
Suelo	-	-	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-	-	-
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.509</b>	<b>401</b>	<b>1.108</b>	<b>875</b>	<b>193</b>	<b>682</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas</b>	<b>403</b>	<b>167</b>	<b>236</b>	<b>204</b>	<b>77</b>	<b>127</b>
<b>Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</b>	<b>719</b>	<b>289</b>	<b>430</b>	<b>455</b>	<b>287</b>	<b>168</b>
<b>Total</b>	<b>2.667</b>	<b>863</b>	<b>1.804</b>	<b>1.570</b>	<b>562</b>	<b>1.008</b>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, BBVA mantenía un total de 36 y 36 millones de euros, respectivamente, en activos inmobiliarios a valor bruto contable, procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliarias con una cobertura media del 17% y 14%, respectivamente.

Los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas ascendían a un valor bruto contable a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de 1.509 y 875 millones de euros con una cobertura media del 27% y 22%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe total de los activos inmobiliarios en balance de BBVA, incluyendo el resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas, ascendía a un valor bruto de 1.948 y 1.115 millones de euros, con una cobertura media del 30% y del 25%, respectivamente.

## ANEXO XIII. Red de Agentes

3U EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	ALBENDIZ GONZALEZ, IRENE	ANDIPLAN, S.L.
A.M. DE SERVEIS EMPRESARIALS LLEIDA, S.L.	ALBERDI ZUBIZARRETA, EDUARDO	ANDRADA RINCON, SOLEDAD
ABOGADOS ASOCIADOS, C.B.	ALBERICH FORTUNY, PILAR	ANDRES SIERRA, FERNANDO IGNACIO
ACENTEJO CONSULTORES, S.A.L.	ALBERTO ROMERO FINANZAS PERSONALES, S.L.	ANGOITIA LIZARRALDE, MARIA DEL CARMEN
ACOFIRMA, S.L.	ALBIÑANA BOLUDA, AMPARO	ANTEQUERA ASESORES, S.L.
ACREMUN, S.L.	ALCANTARA CARBO, S.L.	ANTONIO SALAMANCA, S.L.
ADA PROMOCIONES Y NEGOCIOS, S.A.	ALCANTARA IZQUIERDO, CRISTINA	ANTONIO Y CATALINA TRAMULLAS, S.L.
ADAN ROLDAN, FRANCISCO DE ASIS	ALCANTARA RUIZ, MARIA TERESA	ANTUNEZ FITEC CONSULTORES, S.L.
ADLANTA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	ALCES GRUPO ASEGURADOR, S.L.	APALATEGUI GARCIA, JOSE RAMON
ADMI-EXPRES-GMC, S.L.	ALCOCEBRE GESPROIECT, S.L.U.	ARANDA GARRANCHO, ANA MARIA
ADMINISTRACIONES TERESA PATRICIA CELDRAN, S.L.	ALCOR CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	ARANDA GONZALEZ, DOLORES
ADOE ASESORES, S.L.	ALDA CLEMENTE, MARIA LUISA	ARANDA RAMOS, REMEDIOS
ADVICE LABOUR FINANCE SOCIETY, S.L.	ALDERNEY GESTION DE ACTIVOS, S.L.	ARANDA RODRIGUEZ, ANTONIO
AESTE, S.L.	ALF CONSULTORES Y SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS, S.L.	ARANE PROMOCION Y GESTION, S.L.
A-EXPERTRADE, S.L.	ALFEVA 2000, S.L.	ARANGUREN EIZAGUIRRE, LUIS MARIA
AFDA XXI, S.L.	ALGESORES NAVARRO Y ASOCIADOS, S.L.	ARANZABAL SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
AFITEC INVERSIONES, S.L.	ALONSO BAJO, LORENZO	ARASANZ LAPLANA, JOSE ANTONIO
AGENCIA FERRERO Y LAGARES, S.L.	ALONSO HEVIA, AMPARO	ARCAS GONZALEZ, JOSE MANUEL
AGL CONSEJEROS EMPRESARIALES, S.L.	ALONSO PAREDES, JOSE IGNACIO	ARCOS GONZALEZ, FELIX
AGRAMUNT BUILDING, S.L.	ALONSO VALLE, ESTEBAN	ARDORA CORPORATE, S.L.
AGRUPACION KAISER, S.L.	ALONSO ZARRAGA, MIKEL	ARECHAVALA CASUSO, CARLOS
AGUILAR VELASCO, MARIA PAZ	ALSINA MARGALL, MIREIA	ARENAS GONZALEZ, AMPARO
AGUSTIN FERNANDEZ CRUZ AFC, S.L.	ALTURA PLATA, PASTORA	ARES CONSULTORES, S.L.
AGUSTIN VILAPLANA, S.L.	ALZAGA ASESORES, S.L.	AREVALO AREVALO, MARIA DEL CARMEN
AHUJA AHUJA, RAKESH	ALZO CAPITAL, S.L.	AREVALO GANDAL, JAVIER
AIFOS PROPERTIES & RENT, S.L.	AMENEIROS GARCIA, JOSE	ARGENTA MONTERO, JOSE MARCOS
ALAMILLO ALVAREZ, CRISTINA	AMOEDO MOLDES, MARIA JOSE	ARGIGES BERMEO, S.L.
ALBELLA ESTEVE, MARIA MERCEDES	ANAI INTEGRAL, S.L.	ARGOITIA GARMENDIA, JOSEBA ANDONI

ARIAS DELGADO, MARIA MERCEDES	ASESORES E INVERSORES EPILA, S.L.	ASESORIA INTEGRAL GESTORES Y ASESORES, S.L.
ARIAS TORRES, MIGUEL	ASESORES Y CONSULTORES, C.B.	ASESORIA JIMENEZ, S.C.
ARILLA CIUDAD ASESORES, S.L.	ASESORIA ACTUEL, S.L.	ASESORIA JOSE ADOLFO GARCIA, S.L.
ARIÑO MODREGO, FRANCISCO JAVIER	ASESORIA AREGUME, S.L.U.	ASESORIA JURIDICA Y DE EMPRESAS, S.L.
ARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	ASESORIA ASETRA, S.L.	ASESORIA LIZARDI, S.L.
ARJANDAS DARYNANI, DILIP	ASESORIA BASTIAS, S.L.	ASESORIA MERCANTIL DE ZALLA, S.L.
ARMENDARIZ BARNECHEA, MIKEL	ASESORIA BIRRETE, S.L.	ASESORIA MERFISA, C.B.
ARNER MURO, FRANCISCO	ASESORIA CATALAN FABO, S.L.	ASESORIA ORTEGA Y AYALA, S.L.
ARRANZ MAGDALENO, JUAN ALBERTO	ASESORIA CERVANTES, S.L.	ASESORIA PYME 2000, S.L.
ARROYO ROMERO, CARLOS GUSTAVO	ASESORIA CM, C.B.	ASESORIA ROBLES PIZARRO, S.L.
ARROYO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	ASESORIA CONDE, S.L.	ASESORIA RURAL PARQUE, S.L.L.
ARRUFAT Y ASOCIADOS, S.L.	ASESORIA DE EMPRESAS CARANZA, S.L.	ASESORIA SANCHEZ & ALCARAZ, S.L.
ARTAL PEREZ, JOSE CARLOS	ASESORIA DE EMPRESAS HERNANDEZ CAMINO, S.L.	ASESORIA SORIANO GRANADA, S.L.
ARTEAGA PARDO, JOSE	ASESORIA EL TUNEL, S.L.	ASESORIA TOLEDO DE SACEDON, S.L.
ARTI INVERSIONES Y PATRIMONIOS, S.L.	ASESORIA EMPRESARIAL POSE, S.L.	ASESORIA VALERO, S.L.
ARTIÑANO DEL RIO, PABLO	ASESORIA EMPRESAS J. MADERA, S.C.	ASESORIA VELSINIA, S.L.
ARUFE ESPIÑA, PABLO	ASESORIA ERAKIN AHOLKULARITZA, S.L.	ASESORIA VICO, S.L.
ARUMI RAURELL, XAVIER	ASESORIA EUROBILBAO, S.L.	ASESORIA Y SERVICIOS, S.L.
ASDE ASSESSORS, S.L.	ASESORIA EXPANSION 2001, S.L.	ASESPA , S.L.
ASEFISTEN, S.L.	ASESORIA FINANCIERA IBAIGANE, S.L.	ASFI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
ASEM INDAFISA GESTION EMPRESARIAL, S.L.	ASESORIA FINANCIERA LUGO, S.L.	ASFITO, S.L.
ASEMYL, S.L.	ASESORIA FISCAL CONTABLE Y LABORAL TRIBUTO, S.L.	ASLAFIS, S.L.
ASENSIO CANO, AMBROSIO JESUS	ASESORIA FORS, S.L.	ASMERI CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
ASES, C.B.	ASESORIA GENERAL DE PONTEAREAS, S.L.	ASOCIACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LOS REALEJOS, S.L.L.
ASESJARA, C.B.	ASESORIA GONZALEZ VALDES, S.L.	ASOCIADOS BILBOINFORM 2000, S.L.
ASESORAMIENTO TECNICO ENERGIAS LIMPIAS, S.L.	ASESORIA GORROTXA ASEGURAOAK, S.L.	ASOCIADOS CUTOGA, S.L.
ASESORES CONSULTORES ABOGADOS TORAN, S.L.	ASESORIA HERGON, S.L.	ASSESSORAMENT EMPRESARIAL CABRE I ASSOCIATS, S.L.
ASESORES DE EMPRESA Y GESTION ADMINISTRATIVA MARIN & MARIN, S.L.	ASESORIA INTEGRAL DE FARMACIAS Y EMPRESAS, S.L.L.	ASSESSORAMENTS I SERVEIS LLEIDA, S.L.
ASSESSORIA CAMATS GARDEL CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	BARBA ESQUINAS, JUAN JOSE	BIRMANI PROMOCIONS, S.L.



ASSESSORIA DOMINGO VICENT, S.L.	BARBESULA MAR, S.L.	BIZKAIBOLSA, S.A.
ASSESSORIA FEBRER 87, S.L.	BARCELO ALBERNI, MONTSERRAT	BLADYDUNA, S.L.
ASSESSORIA PLA DE L'ESTANY, S.L.	BARDAJI LANAU, MARIANO	BLAI GABINET DE SERVEIS, S.L.
ASSESSORIA POLIGEST, S.L.	BARDAJI PLANA, AGUSTIN	BLANCO PARRONDO, C.B.
ASSESSORIA VISERTA, S.L.	BARO CLARIANA, SERGI	BLANCO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
ATIPA MAKER, S.L.	BARRIGA ROLO, IVAN	BLANCO Y PARADA ASESORES, S.L.
AUDAL CONSULTORES AUDITORES, S.L.	BARRIONUEVO VACA, JOSE LUIS	BLASCO SAMPIETRO, FRANCISCO JAVIER
AULES ASESORES, S.L.	BARTOMEU FERRANDO, JOAN	BLAYA FAJARDO, MARIA FERNANDA
AURELIO ALVAREZ SALAMANCA, S.L.	BASCHWITZ GOMEZ DE LAS BARCENAS, ANA LUCRECIA	BOADO ORORBIA, LEOPOLDO
AURIA CIUDAD ASESORES, S.L.	BASCUAS ASESORES, S.L.	BOLAPE UXO, S.L.
AURVIR & PEÑA CONSULTORES, S.L.	BATISTE ANGLES, AMADEO	BONILLO GOMEZ, LOURDES
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ALCALA, S.L.	BAZAR NAVAS, S.L.	BORDA GARMENDIA, ANGEL MARIA
AVELLANEDA GARCIA, ANGEL FERNANDO	BB INVESTMENTS AND DEALERS, S.L.	BORONAT RODA, CARLOS
AVENIDA DE CONSULTING DE NEGOCIOS, S.L.	BECKER GUST, MONIKA	BORONDO ALCAZAR, JOSE
AZ BILBAO GESTION INTEGRAL, S.L.	BEDOVARG & ASESORES, S.L.	BOTELLO NUÑEZ, FELIPE
B&S GLOBAL OPERATIONS CONSULTING, S.A.	BEHOBIDE PERALTA, JORGE	BRAIN STA, S.L.
B2M GESLAW, S.L.	BELMONTE SUBTIL, AUREA	BRAVO MASA, M <sup>a</sup> INMACULADA
BAILEN ASESORES CONSULTORES, S.L.	BENEDETTI SANMARTIN, SONIA	BRIONES PEREZ DE LA BLANCA, FERNANDO
BALADA ROLDAN, MARIA DEL ROSARIO	BENITO ZABACO, ANTONIO JOSE	BRIONES SERRANO, CLARA MARIA
BALIBREA LUCAS, MIGUEL ANGEL	BERLINCHES TORGUET, JUAN ANTONIO	BRU FORES, RAUL
BALLESTER VAZQUEZ, IGNACIO JAVIER	BERNAOLA ASEGURO ARTEKARITZA , S.L.	BRUSCA PALACIOS, FRANCISCO
BALLESTEROS CORDERO, VICENTE	BERNIER RUIZ DE GOPEGUI, MARIA ISABEL	BUESO MONTERO, EMILIO
BAÑOS COSTUMERO, JOSE ANGEL	BERNOIS INVERSIONES, S.L.	BUFET MILARA, S.L.
BAÑOS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	BETA MERCAT INMOBILIARI, S.L.	BUFETE CHAMIZO GALAVIS, S.L.
BAÑUELOS DIEZ, MARTA LUISA	BETRIU ADVOCATS, S.C.P.	BUFETE JURIDICO LEGAL JCB, S.L.
BAO RODRIGUEZ, FERNANDO	BINIPOL 2001, S.L.	BUFETE MARTINEZ GARCIA, C.B.
BARAHONA VIÑES, JORDI	BIOK ZERBITZUAK, S.L.	BULLON DE DIEGO, FRANCISCO JAVIER
BURGOS RECUENCO, ANGEL LUIS	CARCELLE SUAREZ, RAMON	CAUCE CONSULTORES DE NEGOCIO, S.L.
BUSILIS GOLD, S.L.	CARCOLE ARDEVOL, JOSE	CAURIA PROMOCIONES, S.L.

BUSONS DEL CASTILLO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.  
BUSTAMANTE FONTES, MAYDA LOURDES  
CABALLERO ASENCIO, ANTONIO  
CABEZAS LABRADOR, JUAN JOSE  
CABRADILLA ANTOLIN, LEONILA  
CABRITO FERNANDEZ, JUAN CRUZ  
CAEM SIGLO XXI, S.L.  
CALDERON CALDERON, CLEMENCIA  
CALDERON CARDEÑOSA, MARIA LUISA  
CALDERON MORILLO, MARIA LUISA  
CALVET GARCIA, FRANCISCO JAVIER  
CAMACHO MARTINEZ, PEDRO  
CAMPDEPADROS CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.L.  
CAMPOMANES IGLESIAS , MARIA TERESA  
CAMPOS CARRERO, MARIA JOSEFA  
CANO FERNANDEZ, ANTONIO  
CANO NAVARRO, JOSE MARIA  
CANOVAS ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.  
CANTARERO MARTINEZ, BARTOLOME  
CANTELAR Y SAINZ DE BARANDA, S.L.  
CAÑAS AYUSO, FRANCISCO  
CAPAFONS Y CIA, S.L.  
CAPITALIZACIONES E INVERISIONES HERNANDEZ MARTIN, S.L.  
CARBO ROYO, JOSE JORGE  
CARBONELL ALSINA, CHANTAL  
CARBONELL CHANZA, FRANCISCO  
COLL PEREZ-GRIFO, ANA MARTA  
COMPAÑÍA VIZCAINA DE ASESORIA, S.L.  
COMPINSA, S.L.

CARDENAS SANCHEZ, GABRIEL  
CARDENO CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL  
CARNE SALES, MARIA JOSE  
CARO VIEJO, JUAN ANTONIO  
CARRASCAL PRIETO, LUIS EUSEBIO  
CARRASCO FRUTOS, JOSE MARIA  
CARRASCO GONZALEZ, MARIA DEL AMOR  
CARRASCO MARTIN, ELOY  
CARRASCO MARTINEZ, RAMON  
CARRASCO MORALES, ANA ISABEL  
CARRERA MARTIN, JOSE  
CARRIL GONZALEZ BARROS, ALEJANDRO SERGIO  
CARRILERO PEREZ, AGUSTIN  
CASADO DE AMEZUA BUESA, GABRIEL  
CASADO GALLARDO, GERARDO  
CASADO HERRERO, JOSEFA  
CASADO RODRIGUEZ, MARIA MARBELLA  
CASSO MAYOR, FRANCISCA  
CASTAÑOSA ALCAINE, IGNACIO  
CASTELL AMENGUAL, MARIA  
CASTELLANOS JARQUE, MANUEL  
CASTILLA ALVAREZ, RAFAEL JOSE  
CASTILLO MARZABAL, FRANCISCO JOSE  
CASTILLO ORTEGA, NICOLAS  
CASTRO JESUS, FRANCISCO JAVIER  
CASTRO VEGA, XOSE  
COSTAS NUÑEZ ASESORES, S.L.  
COSTAS SUAREZ, ISMAEL  
CREDILIFE, S.L.

CEBRIAN CLAVER, JOSE JUAN  
CEJUDO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS  
CELDRAN CARMONA, JOSE MARIA  
CENTRE ASSESSOR TERRAFERMA, S.L.  
CENTRE CORPORATIU INI 6, S.L.  
CENTRE FINANCER BERENGUER SAPENA XABIA, S.L.  
CENTRO INDEPENDENCIA ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.  
CERDAN GARCIA, INMACULADA  
CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, ALFONSO  
CERQUEIRA CRUCIO, FERNANDO  
CERRATO LUJAN, JOSE  
CERRATO RUIZ, MARIA LUISA  
CERTOVAL, S.L.  
CERVERA AMADOR, ANTONIO  
CERVERA GASCO, NURIA PILAR  
CHACON ARRUE, MARIA  
CHACON SEVILA, RAFAEL IGNACIO  
CHICAN AMERIGRUP, S.L.  
CHULIA OLMOS, ENRIQUE SALVADOR  
CLAVER SANCHEZ, MARIA EUGENIA  
CLEMENTE BLANCO, PAULA ANDREA  
CLIMENT MARTOS, MARIA ROSARIO  
CLUB AVOD, S.L.  
CLUSTER BUSINESS GROUP, S.L.  
COBO MACHIN, LUIS JORGE  
COCA LOZA, Mª DOLORES GENOVEVA  
DE VREDE, LEONARDUS CORNELIS ANTONIUS  
DEL CACHO CASADEBAIG, LUCAS LEON  
DEL GUAYO MARTIN, MARIA NOEMI

CONCHEIRO FERNANDEZ, JAIME  
 CONDE SANCHEZ, PABLO  
 CONFIANZ, S.A.P.  
 CONFIDENTIAL GESTION, S.L.  
 CONMEDIC GESTIONS MEDICAS, S.L.  
 CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA Y SOLUCIONES, S.L.  
 CONSULTING DONOSTI, S.L.  
 CONSULTING INMOBILIARIA 4B, S.L.  
 CONSULTOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO, S.A.  
 CONSULTORES DEL SEGURO SEYVER, S.L.  
 CONSULTORES FINANCIEROS LABORALES, S.L.  
 CONSULTORES FISCALES J. CANO, S.L.P.  
 CONSULTORES GRUPO DELTA PAMPLONA, S.L.  
 CONSULTORIA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS CADE, S.L.  
 CONSULTORIA CIUDADANA EN GESTION Y SEGUROS, S.L.U.  
 CONSULTORIA FINANCIERA GARCIA CRUZ, S.L.  
 CONSULTORIA SANTA FE, S.L.  
 CONSULTORIA Y AUDITORIA PACO CONDE, S.L.  
 CONSULTORS I ADVOCATS ASSOCIATS MASIA RIBERA, S.L.  
 CONSULTYN LUIS TORRES, S.L.P.  
 CORCUERA BRIZUELA, JOSE MARIA  
 CORNADO CUBELLS, GEORGINA  
 CORSAN FINANCE, S.L.  
 COSTA CALAF, MONTSERRAT  
 COSTA CAMBRA, ANGEL  
 DOBLE A AVILA ASESORES, S.L.  
 DOCUMENTS NOTARIALS, S.L.  
 DOMINGO GARCÍA-MILA, JORDI  
 DOMINGUEZ CANELA, INES  
 CREDITAXI SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.  
 CREIXELL GALLEGU, XAVIER  
 CRESPO SANTIAGO, MARIA GLORIA  
 CRIADO ANAYA, LUIS  
 CRISTOBAL LOPEZ, MANUEL DE  
 CRITERION SONSULTING, S.L.  
 CRUJEIRAS BRINGAS, JOSE LUIS  
 CRUZ FERNANDEZ, PEDRO JULIAN  
 CUBERO PATRIMONIOS, S.L.  
 CUENA VELA Y ASOCIADOS, S.L.  
 CUENCA OLIVEIRA, ANTONIO  
 DAENJOGEST, S.L.  
 DATAGEST CONSULTORS EMPRESARIALS, S.L.  
 DÁVILA ÁLVAREZ, JULIO  
 DAYBEL CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.  
 DE CAMBRA ANTON, VICTOR  
 DE CASTRO DIAZ, SILVANO  
 DE LA FUENTE & MARTIN ALONSO ABOGADOS, S.L.  
 DE LA FUENTE TORRES, ANAIS BEATRIZ  
 DE LA SIERRA PEÑA, ANDRES  
 DE LA TORRE DEL CASTILLO, CANDELARIA  
 DE MIGUEL CAMPOS, CARLOS JAVIER  
 DE PABLO DAVILA, MARIA VICTORIA  
 DE PABLOS SOLDEVILLA, PEDRO  
 DE PASCUAL BASTERRA, IÑIGO  
 ESB Y COMPAÑIA, S.R.L.  
 ESCALONA BELINCHON, JOSE ANTONIO  
 ESCAMILLA FERRO, MARIA MATILDE  
 ESCRIBANO ABOGADOS, S.L.  
 DEL RIO OLIVARES, FRANCISCO  
 DEL RIO SERRANO, JUAN FELIX  
 DEL RIO USABEL, IDOIA  
 DELFOS ASESORIA FISCAL, S.L.  
 DELGADO GARCIA, JOSE LUIS  
 DELGADO GARCIA, MANUEL ANTONIO  
 DELGADO RUIZ, DIEGO  
 DELTA CONSULTING FINANCES, S.L.  
 DESPACHO ABACO, S.A.  
 DESPACHO FG Y ASOCIADOS, S.C.  
 DESPACHO GUADALIX PAJARES, S.C.P.  
 DESPACHO J.M. COARASA, S.L.  
 DESPACHO, TRAMITACION Y GESTION DE DOCUMENTOS, S.L.  
 DIANA VALDEOLIVAS, ANGEL  
 DIAZ DE ESPADA LOPEZ DE GAUNA, LUIS MARIA  
 DIAZ FLORES, JUAN FRANCISCO  
 DIAZ GARCIA, MARINA  
 DIAZ GÜEMES ESCUDERO, IGNACIO  
 DIAZ LORENZO, LORENZO  
 DIAZ-BENITO DIAZ-MADROÑERO, JUAN  
 DIEGO MARTI, FRANCISCO JOSE  
 DIEZ AMORETTI, FRANCISCO  
 DIEZ MARIN, JESUS  
 DOBARGANES GOMEZ, JOSE MARIA  
 DOBLAS GEMAR, ANTONIO  
 EZQUERRO TEJADO, MARIA DOLORES  
 FABAR GESTION 2020, S.L.  
 FARIÑAS MARTINEZ, JOSE ANTONIO  
 FASE ASESORES, S.L.

DOMINGUEZ JARA, RAFAEL JESUS  
DOMINGUEZ RODES, JUAN LUIS  
DOMUS AVILA, S.L.  
DORRONSORO URDAPILLETA, S.L.  
DUPAMA CONSULTING, S.L.  
DURAN & MATUTE, S.C.P.  
DURFERAL, S.L.  
DUTILH & ASOCIADOS, S.L.  
DYE CONSULTING, S.L.  
ECHANIZ LIZUR, MARIA BELEN  
ECHART FERNANDEZ, CARLOS NORBERTO  
EFILSA, S.C.  
EGADI CONSULTORES, S.L.  
EKO - LAN CONSULTORES, S.L.  
EKONO VALENCIA 96, S.L.  
EL PINOS GESTION LABORAL, S.C.  
ELCANO REAL STATE, S.L.  
ELGUEA OMATOS, EMILIO  
EMPRESA DE GESTION RIAZ, S.L.  
ENRIQUE AMOR CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.  
ENRIQUE JORGE ASESORES, S.L.  
EPC ASSESORS LEGALS I TRIBUTARIS, S.L.  
ERAÑA AHOLKULARITZA, S.L.  
ERQUIAGA BURGAÑA, IMANOL  
FERNANDO BAENA, S.L.  
FERPAPER, S.L.  
FERRADAS GONZALEZ, JESUS  
FERREIRO CASTRO, MARIA TERESA  
FERRER GELABERT, GABRIEL

ESCUDERO SANCHEZ, RAFAEL PEDRO  
ESCUTIA DOTTI, MARIA VICTORIA  
ESHKERI Y GRAU, S.L.P.  
ESINCO CONSULTORIA, S.L.  
ESPALLARGAS MONTSERRAT, MARIA TERESA  
ESPARCIA CUESTA, FELISA  
ESPARCIA PINAR, S.L.  
ESPASA ROIG, YOLANDA  
ESPEJO SANZ, MARIA TERESA  
ESPIN INIESTA, MARIA JOSE  
ESPINILLA ORTIZ, ROSARIO  
ESPUNY CURTO, M<sup>a</sup>. NATIVIDAD  
ESQUIROZ RODRIGUEZ, ISIDRO  
ESTEBA ZAPATA, JUAN JOSE  
ESTEBAN TAVIRA, ANTONIO  
ESTEVAN SORIANO, MARIA CARMEN  
ESTHA PATRIMONIOS, S.L.  
ESTOVIN, S.L.  
ESTRADA DA GRANXA 6, S.L.  
EUROFISC CONSULTING, S.L.  
EUROFOMENTO EMPRESARIAL, S.L.  
EUROGEST TECNOLOGIC, S.L.  
EUROGESTION XXI, S.L.  
EXAMERON, S.L.  
FRANCES Y BARCELO, C.B.  
FRANCIAMAR, S.L.  
FRANCO MARTINEZ, JUAN JOSE  
FREJ HELLIN, FRANCISCO  
FUCHS, KARL JOHANN MAX

FASER 89, S.L.  
FELEZ BIELSA, S.L.  
FELEZ MARTIN, FERMIN  
FELIPE FONTANILLO, MARIA DEL PILAR  
FELIPE REUS, ANDREU  
FELIX AHOLKULARITZA, S.L.  
FEO MORALES, JUAN  
FERMALLOW CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.  
FERNANDEZ & PALOMAR ASESORES, S.L.  
FERNANDEZ ALMANSA, ANGEL ALEJANDRINO  
FERNANDEZ BERMEJO DIAZ CAMBRONERO, EDUARDO  
FERNANDEZ MARTIN, EDUARDO  
FERNANDEZ MORAY, EVA MARIA  
FERNANDEZ ONTAÑON, DANIEL  
FERNANDEZ PIÑEIRO, ALBERTO  
FERNANDEZ REBOLLO, JULIA  
FERNANDEZ REYES SILVESTRE, EULOGIO  
FERNANDEZ RIOS, MARIA GORETTI  
FERNANDEZ RIVERO, JAVIER  
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUDIT  
FERNANDEZ SERRA, S.L.  
FERNANDEZ SOUTO, MARIA TERESA  
FERNANDEZ-LERGA GARRALDA, JESUS  
FERNANDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO, MIGUEL JOSE  
GAMBOA DONES, SUSANA  
GAMINDE DIAZ EMPARANZA, MARGARITA  
GANDARA DUQUE, MARIA DE LOS MILAGROS  
GARAY AZCORRA, PEDRO ANGEL  
GARAY GURBINDO, FELICIDAD MARIA ANGELES

FERRIZ HERRERIAS, JOAQUIN JESUS	FUENTES & GESCOM, S.L.	GARCIA ALBOS, LAURA
FERRON WEBER, JAVIER	FUENTESECA FERNANDEZ, MIGUEL	GARCIA ALVAREZ-REMENTERIA, ANTONIO
FIDESLAN ASESORES, S.L.	FUERTES CASTREJON, JOSE ANDRES	GARCIA BASCUÑANA, MARÍA CRISTINA
FINA VANCELLS, INMACULADA	FURINDEN XXI SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	GARCIA BIRIBAY, JUSTINO
FINAN ADVISORY, S.L.	FUSTER Y G. ANDRES ASOCIADOS, S.L.	GARCIA CACERES, JULIO
FINANCO CONSULTORES, S.L.	G-4 ASSESSORIA LA RIERA, S.L.	GARCIA DE LA TORRE, FRUTOS LUIS
FINCAS DELLAKUN, S.L.	GABINET D'ECONOMISTES ASSESSORS FISCALS, C.B.	GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN
FINSECRET, S.L.L.	GABINETE AFIMECO ASESORES, S.A.L.	GARCIA FONDON, CONSTANTINO
FISCHER, MARTINA	GABINETE ASCEM, S.L.	GARCIA GALLEGO, JAVIER
FISCOPYME, S.L.	GABINETE DE MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.	GARCIA GARCIA, JOSE MIGUEL
FISHER, COLLETTE	GABINETE EXTREMEÑO DE GESTIONES EMPRESARIALES, S.L.	GARCIA GARCIA, REMEDIOS
FOCUS PARTNERS, S.L.	GABINETE JURIDICO-FINANCIERO SERRANO, S.L.	GARCIA GARRIDO, MARIA VICTORIA
FOMBELLA ALVARADO, ROSA MARIA	GABRIEL CELMA, LUIS MIGUEL	GARCIA GONZALO, FELIX CARLOS
FONDO BERMUDEZ, CANDIDO	GAGO COMES, PABLO	GARCIA GORDILLO, FRANCISCO
FONTAN ZUBIZARRETA, RAFAEL	GAGO FREITAS, MARIA CARMEN	GARCIA HERNANDEZ, VICTOR PEDRO
FORTECHA MAISO, S.L.	GAITICA LOPEZ, MANUEL	GARCIA HIERRO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
FORCEN LOPEZ, MARIA ESTHER	GAIZKA MUNIATEGUI MUSATADI - IKER BILBAO ZUAZUA, C.B.	GARCIA LUCHENA ASESORES, S.L.
FORMOSO DESPACHO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.	GALERA DE LA TORRE, MIGUEL	GARCIA MARTIN, EUGENIO
FORNIES & GUELBENZU, S.L.	GALINDO GOMEZ, ANGEL	GARCIA MARTIN, MARIA JOSE
FORNOS MONLLAU, MARC	GALINDO SANCHO, PALMIRA	GARCIA MATEO ASESORES, S.L.U.
FORUARGI, S.L.	GALLOT ASESORES, S.L.	GARCIA MEJIAS, JUAN ANTONIO
FRANCES MAESTRE, FRANCISCA	GALLARDO BENITEZ, JUAN MANUEL	GARCIA MUÑOZ, MARIA OLGA
FRANCES MICO, CARMELO	GALMES RIERA, ANDRES	GARCIA OVALLE, OSCAR
GARCIA PAREDES, LORENZO	GESTION FINANCIERA MIGUELTURRA, S.L.	GIMENEZ COBOS, MARIA JOSE
GARCIA PEREZ, ALICIA	GESTION PARERA, S.L.	GIMENO CONSULTORES, S.L.
GARCIA PERIS, SANTIAGO DAVID	GESTION PATRIMONIAL DEL BAJO GALLEGO, S.C.	GINER CALATAYUD, JOSE RAMON
GARCIA RUBIO, ELENA	GESTION Y SERVICIOS CARMONA, S.L.	GLOBAL TAX GESTION, S.L.
GARCIA-VALENCIANO LOPEZ, LUIS	GESTIONA MADRIDEJOS, S.L.	GLOBE RESIDENCIAS Y HOTELES, S.L.
GARO ASESORIA CONSULTORIA Y AUDITORIA, S.L.	GESTIONES INMOBILIARIAS E INVERSIONES EL DESVAN, S.L.U.	GOLOBART SERRA, ROSA MARIA

GARRIDO GOMEZ, ISABEL  
GARTXAMINA, S.L.  
GARZON ASOCIADOS GESTION EMPRESARIAL, S.L.  
GASCON ASESORES, S.L.  
GASEM SERVICIOS, S.L.  
GAVAMAR 2011, S.L.  
GAVIÑO DIAZ, JUAN ANTONIO  
GAYCA ASESORES, S.L.  
GEFISCAL SANTA AMALIA, S.L.  
GENE TICO, REMEI  
GENERAL DE SERVEIS LA SEGARRA, S.L.  
GEORKIAN, LEILA  
GEP HIPOTECAS, S.L.  
GESAL ASESORIA, S.L.  
GESCOFI OFICINAS, S.L.  
GESPIME ROMERO MIR, S.L.  
GESPYME GESTIO I ASSESSORAMENT DE PYMES, S.L.  
GESTIO EXTERNA INTEGRADA D'EMPRESSES, S.L.  
GESTION 93 ASESORES DE EMPRESAS, S.L.  
GESTION BALEAR DE PREVENCIÓN, S.L.  
GESTION DE INVERSIONES Y PROMOCIONES ELKA CANARIAS, S.L.  
GESTION FINANCIERA CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.  
GONZALEZ GRACIA, S.L.  
GONZALEZ HUESCAR, JOSE MARIA  
GONZALEZ LUIS, JULIAN  
GONZALEZ MARIN, MANUEL  
GONZALEZ MONTANER, JUAN JOSE  
GONZALEZ MOSQUERA, FERNANDO  
GONZALEZ PONCE, CARMELO

GESTIONES MARTIN BENITEZ, S.L.  
GESTIONES ORT-BLANC, S.L.  
GESTIONES PINEDO, S.L.  
GESTIONS I ASSEGURANCES PERSONALITZADES, S.L.  
GESTORED CONSULTING, S.L.  
GESTORIA ADMINISTRADORA FAUS, S.L.  
GESTORIA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, S.L.  
GESTORIA ADMINISTRATIVA VIJANDE, S.L.  
GESTORIA ASFER, S.L.  
GESTORIA GARCIA POVEDA, S.R.L.  
GESTORIA HERMANOS FRESNEDA, S.L.  
GESTORIA JUAN AMER, S.L.  
GESTORIA PARIS, S.L.  
GESTORIA POUSA Y RODRIGUEZ, S.L.  
GESTORIA ROYO LOPEZ, S.L.  
GESTORIA RUIZ MILLAN, S.L.  
GIETALIA, S.L.  
GIL BELMONTE, SUSANA  
GIL FERNANDEZ, JUAN JOSE  
GIL MANSERGAS, C.B.  
GIL TIO, JULIA  
GIL USON, MARTA  
GRUPO EMPRESARIAL GUERRERO, S.L.  
GRUPO FERRERO DE ASESORIA, S.L.  
GRUPO FINANCIERO TALAMANCA 11, S.L.  
GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES, S.A.  
GRUPO SURLEX, S.L.  
GRUPODOMO 2002, S.L.L.  
GUARAS JIMENEZ, MARIA RESURRECCION

GOMEZ ANDRES, JUAN JOSE  
GOMEZ ASUA, ASIER  
GOMEZ EBRI, CARLOS  
GOMEZ LOBO, JUAN  
GOMEZ MARTINEZ, LUIS  
GOMEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE  
GOMEZ RODAS, JOSE MARIA  
GOMEZ VALVERDE, ANTONIO  
GOMEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS  
GOMEZ VELILLA, MARIA BRIGIDA  
GOMIS JIMENEZ, CARLOS  
GONADOB, S.L.  
GONZALEZ ARANDA, FRANCISCO JAVIER  
GONZALEZ BARRERO, JOSE ANTONIO  
GONZALEZ BELTRAN, OLGA  
GONZALEZ BORINAGA, IVANA  
GONZALEZ DIAZ, VICTORINO  
GONZALEZ DONAMARIA, BEATRIZ  
GONZALEZ ESPARZA, JUANA MARIA  
GONZALEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL  
GONZALEZ GARCIA, DAVID  
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL  
HIDALBEROLA CONSULTORES, S.L.  
HIDALGO GOMEZ, VALENTINA  
HOOPS SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.  
HORNOS CASTRO, JAVIER  
HU LU, SIKE  
HUERTAS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO  
IBAÑEZ GIRAL, C.B.

GONZALEZ POO, ELDA  
GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO  
GONZALEZ SANZ, JOSE LUIS  
GONZALEZ TABOADA, JOSE  
GONZALEZ TORRES, JOAQUINA  
GONZALEZ VIDAL, ESPERANZA  
GONZALEZ XIMENEZ, ALEJANDRO  
GOÑI IDARRETA, ANA MARIA  
GOPAR MARRERO, PABLO  
GORDO GUARDIA, MARIA ISABEL  
GOROSTARZU DIAZ, MIGUEL ANGEL  
GRACIANO GAMERO, RAFAEL  
GRAÑON LOPEZ, LUIS ALBERTO  
GRASSA VARGAS, FERNANDO  
GRAUPERA GASSOL, MARTA  
GRILLO GRILLO, JUAN ATILANO  
GRUP DE GESTIO PONENT DOS ASSEGUANCES, S.L.  
GRUP SBD ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.  
GRUPAMERO ADMINISTRACION, S.L.  
GRUPO BABAC, S.L.  
GRUPO DTM CONSULTING, S.L.  
INSTITUTO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INSESA, S.L.  
INSUAS SARRIA, S.L.  
INTASSE EMPRESARIAL, S.L.  
INTEGRA INVERSIONS GRANOLLERS, S.L.  
INVAL O2, S.L.  
INVERSIONES 16 DE SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS,  
S.L.  
INVERSIONES NEGOCIOS Y CARTERA JAI, S.L.  
INVERSIONES TECNICAS GRUPO CHAHER, S.L.

GUERRERO GUERRERO, ANTONIA ANA  
GUERRERO VERGARA, JOSE ANTONIO  
GUIJARRO BACO, JUAN JOSE  
GUILLEN COSTA, ANDRES  
GUITART POCH, JOSE ANTONIO  
GUIU ESTOPA, JOSE RAMON  
GUTIERREZ DE GUEVARA, S.L.  
GUTIERREZ GARCIA, AZAHARA  
GUTIERREZ LORENZO, ANGEL  
GUZMAN GONZALEZ, EMILIANO  
HELAS CONSULTORES, S.L.  
HERCA CONSULTING, S.L.  
HERMOSO NUÑEZ, PEDRO  
HERNANDEZ ANDRINO, CELIA  
HERNANDEZ LIEBANAS, FRANCISCO  
HERNANDEZ LOPEZ, JOSEFA ANA  
HERNANDEZ MANRESA, JOSEFA  
HERNANDEZ MANRIQUE, CARLOS MANUEL  
HERNANDEZ MANZANO, ENRIQUE SANTIAGO  
HERRAIZ ARGUDO, CONSUELO  
HERRERA MORENO, MONICA  
JARA GUERRERO, FRANCISCO  
JARVEST GESTION DE INVERSIONES, S.L.  
JAUREGUI ARCO, FLORENTINO  
JAVIER CARRETERO Y ASOCIADOS, S.L.  
JAYLA CELA, S.L.  
JERGISUN, S.L.  
JGBR ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.  
JIMENEZ CALERO, CONSUELO

IBAÑEZ IBAÑEZ, LUIS  
IBAÑEZ NIETO, ADORACION MAR  
IBER DOMUS, S.L.  
IBERFIS GESTION FINANCIERA, S.L.  
IBERKO ECONOMIA Y GESTION, S.L.  
IDEA SERVEIS EMPRESARIALS, S.L.  
IDENTIA ASESORES, S.L.  
IGEA JARDIEL, MANUEL  
IGLESIAS GONZALEZ, MARIA ARANZAZU  
IGLESIAS SEXTO, JOSE LUIS  
IGLEVA SISTEMAS DE CONSULTORIA, S.L.  
IGNACIO CONSTANTINO, S.L.  
ILARDIA ARRANZ, DIONISIO  
IMAGOMETRICA DE DIFUSION Y MERCADOTECNIA, S.L.  
IMPULSE ASESORES CORPORATIVOS, S.L.  
INDICE GESTION, S.L.  
INFOGESTION HIPOTECARIA, S.L.  
INGARBO, S.L.  
INICIATIVAS ARAGONESAS SOMAR, S.L.  
INJUBER, S.L.  
INMOBILIARIA DONADAVI, S.L.  
LAMY GARCIA, ANTONIO  
LANAU ALTEMIR, RAMON ANGEL  
LANAU SERRA, MARIA FRANCISCA  
LANBEI ASESORAMIENTO DE SERVICIOS, S.C.  
LAR CENTRO EMPRESARIAL, S.A.  
LARA VIDAL, FRANCISCO JOSE  
LAUKI AHOLKULARITZA, S.L.  
LAUKIDE ABOGADOS, C.B.

INVERSIONES TRAVESERA, S.A.  
INVERSIONES Y GESTION AINARCU, S.L.  
INVERSIONES Y PLANIFICACIONES ALBERT, S.L.  
INVERSUR 4 CUATROS, S.L.  
INVERTIA SOLUCIONES, S.L.  
INVEST FINANZAS, S.L.U.  
INVEST GAIA, S.L.  
IRIGOYEN GARCIA, VICTORIA EUGENIA  
ISACH GRAU, ANA MARIA  
ISDAGAR 2000, S.L.  
ISIDRO ISIDRO, ISABEL DEL CARMEN  
IURISFUN, S.L.  
IZCO & GALVAN ASESORES, S.L.  
IZQUIERDO DOLS , MIGUEL  
J L COLOMINA C CEBRIAN ERNESTO ANTON, C.B.  
J. A. GESTIO DE NEGOCIS, S.A.  
J. MIRO - P. LOPEZ, S.L.  
J.RETA ASOCIADOS, S.L.  
JAIME CASTRO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.  
JANQUIN ROMERO, JEAN CLAUDE  
LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO  
LOPEZ MARTINEZ, MANUELA  
LOPEZ RASCON, MARIA JESUS  
LOPEZ SARALEGUI, ELENA MARIA TRINIDAD  
LOPEZ TORRES, PATRICIA  
LOPEZ VIGIL, JOSE MANUEL  
LORENCIO CILLER, MIGUEL ANGEL  
LORENZO MONTERO, FERNANDO  
LORENZO RAPA, JOSE DAVID

JIMENEZ PINEDA, MERCEDES  
JIMENEZ URDA, ISABEL MARIA  
JOANA JAREÑO, S.L.  
JOSE ANGEL ALVAREZ, S.L.U.  
JOVER BENAVENT, ENRIQUE  
JUAN JOSE ORTIZ, S.L.  
JULIAN SANZ, MARIA  
JULIAN ARRUEGO, MARIA BEGOÑA  
JULVEZ GIRAL, PEDRO  
KNICHEL MARTORIATI, FRIEDERICH  
KONTULAN AHOLKULARITZA, S.L.  
L DE H CONSULTORES, S.L.  
L.G.A. CONSULTORES, S.L.  
LABAT PASCUAL, CRISTINA  
LABORALIA PLUS, S.L.U.  
LACALLE TARIN, S.L.  
LACOASFI , S.L.  
LAFUENTE ALVAREZ , JOSE ANTONIO  
LAJUSER GESTIONES Y ASESORAMIENTOS, S.L.  
LAMBERT, JONATHAN RAYMOND  
MALAVER CASTILLO, JOSE MANUEL  
MALLORCA ECONOMISTES, S.L.P.  
MALMAGRO BLANCO, ANTONIO  
MANUEL LEMA PUÑAL Y FERNANDO GARCIA CASTRO, S.C.  
MARANDI ASSL, MOHAMMAD  
MARAÑON OTEIZA, MARIA CRISTINA  
MARCELINO DIAZ Y BARREIROS, S.L.  
MARCOS SANTANA MENDOZA GES.ADM., S.L.  
MARDEBONI, S.L.P.

LEAL RODRIGUEZ, JESUS  
LEASING E INVERSION EMPRESARIAL, S.L.  
LEGARDA REY, ENRIQUE  
LEÑA CAMACHO, ROSA MARIA  
LEON CRISTOBAL, JOSE LUIS  
LEON DOMEQ, SANTIAGO  
LIARTE BENEDI, MARIA INMACULADA  
LIMONCHI LOPEZ, HERIBERTO  
LINARES LOPEZ, RAMÓN  
LLANA CONSULTORES, S.L.  
LLUSIÁ AZAGRA, JOSE LUIS  
LOBATO ABOGADOS, S.L.  
LOGARILL & ASOCIADOS, S.L.  
LOPEZ ANDREU, JOSE FERNANDO  
LOPEZ CAPDEVILA, RAFAEL  
LOPEZ CARCAS, EDUARDO  
LOPEZ COBLES, JOSE ANTONIO  
LOPEZ DELGADO, MARIA DEL PILAR  
LOPEZ DIEZ, RICARDO  
LOPEZ FERNANDEZ, RAQUEL  
MARTIN SANCHEZ, IGNACIO  
MARTIN VALENCIANO, FERNANDO 000680010S, S.L.N.E.  
MARTIN VIZAN, MILAGROS  
MARTINENA RODRIGO, IÑIGO  
MARTINEZ BERMUDEZ, JOSE FRANCISCO  
MARTINEZ BLANQUE, BERNARDO  
MARTINEZ CASTRO, MANUEL FRANCISCO  
MARTINEZ CATALA, PASCUAL  
MARTINEZ CORUÑA, DOMINGO



LORENZO VELEZ, JUAN  
LORIENTE HERNANDORENA, ANA MARIA  
LOSADA LOPEZ , ANTONIO  
LOSADA Y MORELL, S.L.  
LOUBET MENDIOLA, JAVIER  
LOZANO VALDIVIESO, GREGORIO FRANCISCO  
LTA ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.  
LUCENTUM ASESORES, S.L.  
LUIS F. SIMO, S.L.  
LUIS Y BURRIAL SERVICIOS Y GESTION, S.L.  
LUNA ARIZA, RAFAEL IGNACIO  
LUQUE FERNANDEZ, JULIA  
M CASTAÑO E HIJOS ASESORES, S.L.  
M&B PLUS ASESORES, S.L.L.  
M.C.I. BUREAU CONSULTING DE GESTION, S.L.  
MAC PRODUCTOS DE INVERSION Y FINANCIACION, S.L.  
MACHIN CARREÑO, FELIX ALBERTO  
MADRID CENTRO EMPRESARIAL, S.L.  
MAESTRE RODRIGUEZ, JUAN JESUS  
MATEOS FERNANDEZ, JUAN LUIS  
MATURANA VARGAS, JAIME ELOY  
MAVINAVAL, S.L.  
MAYO CONSULTORS ASSOCIATS, S.L.  
MAYORAL MURILLO, FRANCISCO JAVIER EUSEBIO  
MAZA HURTADO, YLENIA  
MAZON GINER, JOSE FERNANDO  
MAZOR ASESORES, S.L.  
MDF SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS, S.L.  
MECIA FERNANDEZ, RAMON

MARESME CONSULTORS, S.L.  
MARGALIDA GATNAU, JOSE MARIA  
MARIN RUIZ, MARIA CARMEN  
MARKETPLACE CONSULTING, S.L.  
MARPLA ASESORES, S.L.  
MARQUEZ GOMEZ, NATIVIDAD  
MARRERO ACOSTA, ORLANDO FRANCISCO  
MARTI TORRENTS, MIQUEL  
MARTIN BAEZ, JOSE MANUEL  
MARTIN GONZALEZ, JOSE JESUS  
MARTIN GRANADOS, JUAN  
MARTIN HERREROS, JOSE  
MARTIN JIMENEZ, MANUEL MARIA  
MARTIN LARIO, BLANCA  
MARTIN LLOP, DANIEL RAMON  
MARTIN MARTIN, JOSEFA  
MARTIN MAYOR, ANTONIO  
MARTIN MIRALLES, ANTONIO  
MARTIN RIVERA, ANGELES  
MOLINA LUCAS, MARIA ALMUDENA  
MOLINA MEDINA, RAFAEL  
MOLLA COLOMER, VICENTE  
MOLLEJA BELLO, MARIA CARMEN  
MOLPECERES MOLPECERES, ANGEL  
MONCHONIS TRASCASAS, PEDRO  
MONGE GARCIA, REYES  
MONROY CABAÑAS, JULIAN  
MONSALVEZ SEGOVIA, MARIA PILAR  
MONSERRAT OBRADOR, RAFAEL

MARTINEZ DE ARAGON SANCHEZ, VICTOR GABRIEL  
MARTINEZ FERNANDEZ, HECTOR  
MARTINEZ FUNES, MARIO EDUARDO  
MARTINEZ GARCIA, CARLOS  
MARTINEZ GEADA, JOSE LUIS  
MARTINEZ HERNAEZ, MARIA DOLORES  
MARTINEZ MOYA, DIEGO  
MARTINEZ PEREZ, JOSE FRANCISCO  
MARTINEZ PEREZ, JOSE MARIA  
MARTINEZ PICO, MARCELINO CRISTOBAL  
MARTINEZ PUJANTE, ALFONSO  
MARTINEZ RUIZ, AMAYA  
MARTINEZ SANCHEZ, FELIX  
MAS FORNS, MARIA ANGELES  
MAS NEBOT, JOSE MARIA  
MASDEU BALLART, MONTSERRAT  
MATA MARCO, CARMEN  
MATEO MARTINEZ, RAMON LUIS  
MATEO59 AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, S.L.  
MORERA GESTIO EMPRESARIAL, S.L.  
MORERA & VALLEJO ESTUDIOS FINANCIEROS, S.L.  
MORGA GUIRAO, MARIA PILAR  
MORILLO MUÑOZ, C.B.  
MORODO PASARIN, PURA  
MOROTE ESPADERO, RAFAEL  
MORUNO AMAYA, MARIA DEL CARMEN  
MORUNO MAXIMIANO, CRISTINA  
MUIÑO DIAZ, MARIA DEL MAR  
MULA SALMERON, ANTONIO JOSE

MEDINA VALLES, JUAN CARLOS  
MEDINA-FERRERA, S.L.  
MENA JUEZ, FRANCISCO  
MERA PARDO, FRANCISCO JAVIER  
MERELAS CASTRO, SONIA  
MERELLO DIEZ, RODRIGO  
MERIDIAN ASESORES, S.L.  
MERINO CORCOSTEGUI, ALVARO  
MERINO MARTINEZ, CESAR JOAQUIN  
MESA IZQUIERDO ASOCIADOS, S.L.  
MESANZA QUERAL, ALBERTO GUILLERMO  
MEXICO NOROESTE GESTION EMPRESARIAL, S.L.  
MIALDEA CARRASCO, JULIA  
MIARONS TUNEU, JULIÁ  
MIGUEL BENITO, JOSE ANDRES  
MIGUEL UCETA, FRANCISCO  
MILAN MILAN, JUAN MANUEL  
MITECA PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L.  
MOLINA LOPEZ, RAFAEL  
NAVARRO MORALES, JOAQUIN  
NAVARRO RAMOS, ANGEL FRANCISCO  
NAVARRO SAENZ, MARIA MAR  
NAVARRO UNAMUNZAGA, FRANCISCO JAVIER  
NAVES DIAZ ASSOCIATS, S.L.  
NAYACH RIUS, XAVIER  
NEGOCONT BILBAO 98, S.L.  
NERAMA DE SERVICIOS, S.L.  
NIETO GARCIA, MARIA CELESTE  
NIETO GONZALEZ, RUFINO

MONTAÑA MARTINEZ, ANTONIO  
MONTE AZUL CASAS, S.L.  
MONTEAGUDO NAVARRO, MARIA  
MONTEANTONIO, S.L.  
MONTERO BEJARANO, FRANCISCO JAVIER  
MONTES SADABA, FRANCISCO JAVIER  
MONTESINOS LOREN, MARIANO  
MONTESINOS CONTRERAS, VICENTE  
MONTIEL GUARDIOLA, MARIA JOSEFA  
MONTORI HUALDE ASOCIADOS, S.L.L.  
MOR FIGUERAS, JOSE ANTONIO  
MORA MAG, S.A.  
MORENO ABATI, ENRIQUE JUAN  
MORENO AVILA, MARIA  
MORENO CAMPOS, JOAQUIN  
MORENO CARNASA, ROSA MARIA  
MORENO DEL PINO, NICOLAS  
MORENO LOPEZ, ANTONIO  
MORENO RAMIREZ, ANA MARIA  
ORDOYO CASAS, ANA MARIA  
OREMFI LEVANTE, S.L.  
ORENES BASTIDA, JUAN MANUEL  
ORIBIO ASESORES, S.L.  
ORRIOLS GESE, JORDI  
ORTEGA PAUNEDO, JESUS  
ORTEGA JIMENEZ, FRANCISCO  
ORTIZ ACUÑA, FRANCISCO  
ORTIZ I SIMO ASSESSORS, S.L.  
ORTIZ MARTIN, FRANCISCO EULOGIO

MULTIGESTION SUR, S.L.  
MUÑOZ BERZOSA, JOSE RAMON  
MUÑOZ BONET, JOAQUIN BERNARDO  
MUÑOZ BUSTOS, JOSE LUIS  
MUÑOZ MARTINEZ, CRISTOBAL  
MUÑOZ MOLIO, JOSE  
MUÑOZ VIÑOLES, S.L.  
MUÑOZO CHAMORRO, NARCISO  
MUR CEREZA, ALVARO JESUS  
MURGA CANTERO, RUBEN  
MURILLO FERNANDEZ, MARIA PAZ  
MURO ALCORTA, MARIA ANTONIA  
MUSA MOHAMED, ABDELAZIZ  
MUZAS BALCAZAR, JESUS ANGEL  
NACHER NAVARRO, MARIA VANESSA  
NANOBOLSA, S.L.  
NASH ASESORES, S.L.U.  
NAVARRO CUESTA, ESTER  
NAVARRO GONZALO, JESUS  
PATIÑO ROBLES, MARIA CONCEPCION  
PAYMAIN, S.L.  
PB GESTION, S.L.  
PEDEVILLA BURKIA, ADOLFO  
PEDROLA GALINDO, NATIVIDAD  
PEDROSA PUERTAS, JUAN CARLOS  
PEDROSILLO SANCHEZ, CARLOS  
PEIRO CERVERA, AMPARO  
PELLICER BARBERA, MARIANO  
PEÑA LOPEZ, MILAGROS

NISTAL PEREZ, FIDEL  
NOE GARCIA RODRIGUEZ, S.L.  
NOECOR INVERSIONES, S.L.  
NOGUERAS CEBRERO, JOSE MANUEL  
NOVAGESTION MARINA BAIXA, S.L.  
NUÑEZ MAILLO, VICENTE JESUS  
NUÑO NUÑO, AZUCENA  
OBJETIVOS & PROYECTOS DE FUTURO, S.L.  
ODIMED CONSULTORIA SERVICIOS, S.L.  
OFICINAS EMA, S.L.  
OLABE GARAITAGIOTIA, MARIA ELENA  
OLALDE GOROSTIZA, LEONCIO LUIS  
OLAZABAL Y ASOCIADOS, S.C.  
OLIVA PAPIOL, ENRIQUE  
OLIVERAS TARRES, S.C.  
OMEGA GESTION INTEGRAL, S.L.  
OMF ASESORES, S.L.  
OPTIMA SAT, S.L.  
ORDEN MONTOLIO, SANDRA DE LA  
PEREZ RODRIGUEZ, MODESTO  
PEREZ SANTOS, ALFONSO  
PEREZ SIMON, ROSARIO  
PEREZ SOTO, PABLO MANUEL  
PEREZ YAGUE, AGUSTIN ANGEL  
PEREZ-FANDON ASESORES, S.L.  
PEROLADA VALLDEPEREZ, ANDRES  
PERUCHET GRUP CONSULTOR D'ENGINYERIA, S.C.P.  
PIÑOL & PUJOL ASSESSORIA D'EMPRESSES, S.L.  
PIRACES INVERSIONES, S.L.

ORTIZ SOLANA, CRESCENCIO  
ORTIZ, S.C.  
ORTUÑO CAMARA, JOSE LUIS  
OSACAR GARAI COECHEA, ENRIQUE FERNANDO  
OTAL CONSULTING, S.L.  
OTC ASESORES, S.L.  
OTTESA FISCAL ASSOCIATS, S.L.  
OUTEIRIÑO VAZQUEZ, JOSE MARIA  
P V 1, S.L.  
PABLOS MUÑOZ, MARIA JESUS  
PACHECO MUÑOZ, ROSARIO  
PADILLA MOLINA, MARIA  
PADILLA ORTEGA, GENOVEVA  
PALAU CEMELI, MARIA PILAR  
PALAU DE NOGAL, JORGE IVAN  
PALOMAR PEREZ, GEMA CARMEN  
PANO MAYNAR, ENRIQUE  
PARADA TRAVESO, IVAN JOSE  
PAREDES VERA, GRACIA  
PRADILLO CONSULTORES, S.L.  
PRADO PAREDES, ALEJANDRO  
PRETERSA, S.L.  
PRIETO RICO, MAURO  
PRIMALANI DARYANANI, LALITKUMAR NARAIN  
PRIMICIA AZPILICUETA, ALEJANDRO  
PROCESOS Y SOLUCIONES BARAKALDOKO, S.L.  
PROMOCIONES BOHNWAGNER, S.L.  
PROYECTOS INTEGRALES FINCASA, S.L.  
PUERTA DE ATOCHA ASESORES, S.L.

PEÑA NAVAL, JESUS  
PEÑA PEÑA, MANUEL  
PEÑALVER GOMEZ, MARIA DOLORES  
PEÑAS BRONCHALO, JOSE MIGUEL  
PEÑATE SANTANA, DUNIA  
PERARNAU PUJOL, MONTSERRAT  
PERDOMO PEÑA, PATRICIA  
PERES BALTA, RAMON  
PEREZ - ALBERT NOGUERA, ANDREA  
PEREZ ALVAREZ, LAURA  
PEREZ ASESORIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.  
PEREZ CHAVARRIA, JOAQUIN MIGUEL  
PEREZ COSTAS, JESUS ANTONIO  
PEREZ GUTIERREZ, SANTIAGO  
PEREZ MAGALLARES, EMILIO  
PEREZ MASCUÑAN, JORGE  
PEREZ MORENO, MANUEL  
PEREZ PEREZ, JOSE MANUEL  
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA  
RAMOS LAZARO, MIGUEL ANGEL  
RAMOS ROMERO, JUAN JESUS  
RCI EXPANSION FINANCIERA, S.L.U.  
REAMOBA, S.L.  
REBOLLO CAMBRILES, JUAN ROMAN  
REDONDO BERDUGO, MARIA DE LOS ANGELES  
REGA RODRIGUEZ, MARIA LUISA  
REGLERO BLANCO, MARIA ISABEL  
REIFS PEREZ, MANUEL  
REINA GARCIA, ANA ESTHER

PISONERO PEREZ, JAVIER  
PLA NAVARRO, EMILIA  
PLAMBECK ANDERL, WALTER  
PLANELLS ROIG, JOSE VICENTE  
PLANNING ASESORES, S.C.  
PLANO IZAGUIRRE, JOSE DANIEL  
PLASENCIA DARIAS, FRANCISCO REYES  
PLAZA GUERRERO, FRANCISCO JOSE  
POGGIO, S.A.  
POLO ROMANO, ANTONIO  
PONCE VELAZQUEZ, JOSEFA  
PONS SOLVES, CONCEPCION  
PORTAL MURGA, LEONARDO  
PORTILLA ARROYO, ALICIA  
POU ADVOCATS, S.L.P.  
POUS ANDRES, JUAN  
POZA SOTO INVESTIMENTOS, S.L.  
PRADA PRADA, MARIA CARMEN  
ROALGA GESTION DE RIESGOS, S.L.  
ROCA SANS, LUIS  
ROCHE BLASCO Y ROCHE ASESORES, S.L.  
RODENAS RUBIO, MERCEDES  
RODES BIOSCA, CARLOS RAFAEL  
RODRIGO TORRADO, JUAN JOSE  
RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL  
RODRIGUEZ CARDEÑAS, BERNARDINO  
RODRIGUEZ DELGADO, RENE  
RODRIGUEZ GALVAN, MARIA  
RODRIGUEZ GAVIN, SANTIAGO

PUERTOLLANO GESTION FINANCIERA, S.L.  
PUIGVERT BLANCH, JULIA  
PUJOL HUGUET, AMADEU  
PURO CONSULTING, S.L.N.E.  
PYME BUSSINES TWO, S.L.  
PYME'S ASESORIA, S.L.  
QUEIJA CONSULTORES, S.L.  
QUILEZ CASTILLO, EDUARDO  
QUINTANA O'CON, RAFAEL DE  
QUINTERO BENCOMO, CARLOS  
QUINTERO GONZALEZ, JOSE FERNANDO  
R. & J. ASSESSORS D' ASSEGURANCES ASEGUR XXI, S.L.  
RACA INVERSIONES Y GESTION, S.L.  
RAFAEL BORDERAS Y ASOCIADOS, S.L.  
RAMIREZ JORQUERA, MIGUEL ANGEL  
RAMIREZ RUBIO, JOSE RAMON  
RAMIREZ Y ZAMBRANO, C.B.  
RAMOS CAGIAO, AMPARO  
ROYO POLA, ANA CARMEN  
RUA PIRAME, ENRIQUE  
RUBIO BERNARDEAU, ANTONIA MILAGROSA  
RUBIO SIERRA, FRANCISCO JOSE  
RUEDA LOBO, CARLOS MIGUEL  
RUFAT FONTANET, JORGE  
RUIPEREZ MATOQUE, MARIA TERESA  
RUIZ ASESORES, S.C.  
RUIZ AYUCAR Y ASOCIADOS, S.L.  
RUIZ BIOTA, ANA BELEN  
RUIZ CASAS, JUAN BAUTISTA

RELAÑO CAÑAVERAS, CRISTOBAL  
REMENTERIA LECUE, AITOR  
REMON SAENZ, CESAR  
RENTEK 2005, S.L.  
RETAMERO VEGA, MANUEL  
REY DE LA BARRERA, MANUEL  
REYES BLANCO, FRANCISCO JAVIER  
REYES BLANCO, RAFAEL  
REYES CARRION, JUAN CARLOS  
REYMONDEZ, S.L.  
RIBERA AIGE, JOSEFA  
RIBES ESTRELLA, JOAN MARC  
RINCON GARCIA, FRANCISCO  
RINCON GUTIERREZ, MARIA PILAR  
RIO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA  
RIVAS ANORO, FERNANDO  
RIVAS FERNANDEZ, RAFAEL  
RM REYMA, S.L.  
SAINZ TAJADURA, MARIA VICTORIA  
SAIZ SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER  
SALA AZORIN, AURORA  
SALADICH OLIVE, LUIS  
SALES HERNANDEZ, JOSE  
SALMEAN VINACHES, CESAR JAVIER  
SALMON ALONSO, JOSE LUIS  
SALVADOR MINGUILLON, FERNANDO  
SALVIA FABREGAT, MARIA PILAR  
SALVO POMAR, JESUS MANUEL  
SAMPEDRO PEREZ, JOSE MANUEL

RODRIGUEZ LLOPIS, MIGUEL ANGEL	RUIZ DEL RIO, ROSA MARIA	SAMPEDRO RUNCHINSKY, MARCOS IGNACIO
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ENRIQUE	RUIZ ESCALONA, ANTONIO	SAMPER CAMPANALS, PILAR
RODRIGUEZ RUIZ, JUAN ANTONIO	RUIZ GONZALEZ, GEMA	SANCHEZ BURUAGA, MARTA
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARCOS	RUIZ MORENO, EVA	SANCHEZ CRUZ, JOSEP MARIA
ROGADO ROLDAN, ROSA	RUIZ POYATOS, VIRGINIA	SANCHEZ ELIZALDE, JUAN FRANCISCO
ROGNONI NAVARRO, CONCEPCION BARBARA	RUIZ TARI, ROGELIO	SANCHEZ GARCIA, YOLANDA
ROIG FENOLLOSA, JUAN BAUTISTA	RUIZ-ESTELLER HERNANDEZ, GUSTAVO	SANCHEZ HERNANDEZ, M <sup>a</sup> BELEN
ROJAS ALBENDIN, S.L.	RUZAFI VILLAR, SALVADOR	SANCHEZ HERRERO CLEMENTE, MARIO FRANCISCO
ROJAS SIMON, ALEJANDRO	S.M. ASESORES ARAÑUELO, S.L.	SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL
ROJAS TRONCOSO, PEDRO	SABATE NOLLA, TERESA	SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER
ROLDAN SACRISTAN, JESUS HILARIO	SABES TORQUET, JUAN CARLOS	SANCHEZ MESA, FRANCISCO
ROMAN BERMEJO, MARIA ISABEL	SACRISTAN ASESORES, S.L.	SANCHEZ NUEZ, JOSE ANTONIO
ROMERO MEGIAS, MARIA TERESA	SAEZ SAUGAR, ALEJANDRO JOSE	SANCHEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA CARMEN
ROMERO MENDEZ, JUAN ANTONIO	SAEZ NICOLAS, JOSE RAMON	SANCHEZ SAN VICENTE, GUILLERMO JESUS
ROS PETIT, S.A.	SAFE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL DE LA EMPRESA, S.L.	SANCHEZ SECO VIVAR, CARLOS JAVIER
ROY ASSESSORS, S.A.	SAFOR CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.L.	SANCHIS MARTIN , LAURA
ROYO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	SAGEM XX, S.L.	SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
SANTANA DIAZ, SEBASTIAN	SERVEIS FINANCERS PALAFRUGELL, S.L.	TABORGA ONTAÑON, ANTONIO JOAQUIN
SANTIVERI GESTIO I ASSESSORAMENT, S.L.	SERVICES BUSSINES ALONSO, S.L.	TACASA BIAR, S.L.
SANTOS GARCIA, MANUEL	SERVICIOS FINANCIEROS AZMU, S.L.	TAMG, S.C.
SANTOS CARBAYO, MARIA JESUS	SERVICIOS FINANCIEROS GABIOLA, S.L.	TARRACO FORMAGEST AEH, S.L.
SANTOS ELORDUY, ESTIBALIZ	SERVIGEST GESTION EMPRESARIAL, S.L.	TEBAR LILLO, JULIO JAVIER
SANTOS MACIAS, MARIA ESTHER	SEVILLANO MARTINEZ, JUAN	TECNICOS AUDITORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, S.L.
SANTOS ROMAN, MARIA NURIA	SIERRA TORRE, MIGUEL	TELLECHEA ABASCAL, PEDRO MANUEL
SANZ CALDERON, FRANCISCO JAVIER	SIGNES ASESORES, S.L.	TENA LAGUNA, LORENZO
SANZ EMPERADOR, JESUS ANGEL	SILJORINE, S.L.	THE GADO GROUP. S.L.
SARDA ANTON, JUAN IGNACIO	SIMON BENITO, JOSE JUAN	TIGALMA , S.L.
SARRI SOLE, FRANCESC XAVIER	SINBAHER, S.L.	TINAQUERO HERRERO, JULIO ANTONIO
SARRIO TIERRASECA, LEON	SINDIN RODRIGUEZ, NOELIA	TIO & CODINA ASSESSOR D'INVERSIONS, S.L.

SARROCA GIL, MOISES	SISTEMA ASESORES FERROL, S.L.	TODOGESTION COSTA DE LA LUZ, S.L.
SAURA MARTINEZ, PEDRO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION PARA LA EMPRESA ANDALUZA, S.L.	TOGARING, S.L.
SAURINA DELGADO ADVOCATS, S.L.	SOCOGADEM, S.L.	TOLEDO ANDRES, RAFAEL
SAYAGO REINA, ANTONIO	SOLER SERRANO, MIGUEL ANGEL	TOLEDO GUTIERREZ, VICTOR
SCG SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERALES, S.L.	SOLONKA INVERSIONES Y FINANZAS, S.L.	TOLOCONSULTING, S.L.
SECO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	SOLUCIONES FISCALES DE GALICIA, S.L.L.	TOMAS SECO ASESORES, S.L.L.
SELIMO, S.L.	SOLYGES CIUDAD RODRIGO, S.L.U.	TORRE DE LA CUESTA CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
SELUCON, C.B.	SORIANO ORTEGA, MARIA SAMPEDRO	TORRECILLAS BELMONTE, JOSE MARIA
SENDA GESTION, S.L.	SOSA BLANCO, SERVANDO	TORRES BONACHE, MARIA DEL CARMEN
SERCOM ARAGON S.XXI, S.L.	SOSA LOZANO, JOSE RAUL	TORRES CALVO, AGUSTIN
SERDIS ASESORES, S.L.	SPI SERVICIOS JURIDICOS EMPRESARIALES, S.L.	TORRES MONTEJANO, FELIX
SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER	STM NUMMOS, S.L.	TORRICO Y SALMERON, S.C.
SERRANO QUEVEDO, RAMON	SUAREZ GARRUDO, JUAN FRANCISCO	TRAMIT CONSULTING, S.L.L.
SERRANO RODRIGUEZ, RAFAEL	SUAREZ JIMENEZ, FRANCISCO	TRAMITES FACILES SANTANDER ASESORES Y CONSULTORES, S.L.L.
SERTE RIOJA, S.A.P.	SUGRAÑES ASSESSORS, S.L.	TRAYSERCAN, S.L.
SERVEIS FINANCERS DE CATALUNYA, S.L.	T.S. GESTIO, S.L.	TRILLO ASESORES, S.L.
TRUELUX COACHING EMPRESARIAL, S.L.	VAZQUEZ DIEGUEZ, JOSE ANDRES	WALS FERNANDEZ, PETRA
TRUJILLO RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	VAZQUEZ FIGUEIRAS, JULIA	WEISSE KUSTE, S.L.
TUGUI COMPANY HCA, S.L.	VEIGUELA LASTRA, CARLOS MARIA	WHITE ORR, ROBERT HENRY
TUÑON GARCIA, JOSE GIL	VEJERIEGA CONSULTING, S.L.	XESPRODEM ASESORES, S.L.L.
TURBON ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.	VELASCO FERNANDEZ, ALFONSO	XESTADEM, S.L.
TXIRRIENA, S.L.	VELASCO GONZALEZ, JOSE	YUS ICM CONSULTORES, S.A.
UBK PATRIMONIOS, S.L.	VELASCO LOZANO, FRANCISCO	YUSTE SORIANO, MARIA BELEN
UCAR ESTEBAN, ROSARIO	VELAZQUEZ JIMENEZ, MANUEL	ZAPATA PIÑERO, DIEGO
UGARTE ASOCIADOS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	VENZAL CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER	ZARRALUQUI ABOGADOS DE FAMILIA, S.L.
URBANSUR GLOBAL, S.L.	VICENTE GONZALEZ, ANGEL	ZATOSTE, S.L.
URIAGUERECA CARRILERO, FRANCISCO JAVIER	VICENTE JUAN ASESORES, S.L.	ZURAWKA, ERHARD RUDOLF
URIBE-ECHEBARRIA ZUAZO, IÑIGO	VICENTE OYA AMATE Y DOS MAS, C.B.	
URRESTI SERBITZUAK, S.L.	VICENTE ROJAS, MARIA INMACULADA	

USKARTZE, S.L.

V.S. SERVICIOS JURIDICOS, S.L.

VAAMONDE CAMARA, JAVIER

VADILLO ALMAGRO, MARIA VICTORIA

VALCARCEL LOPEZ, ALFONSO A

VALCARCEL GRANDE, FRANCISCO JAVIER

VALDES CABAÑAS, JAIME ANGEL

VALENCIA PROJECT MANAGEMENT, S.L.

VALENCIA TRENADO, MANUEL RODRIGO

VALENZUELA TENA, CARMEN

VALLVE FORNOS, SALVADOR

VALOR AFEGIT OSONA, S.L.

VAN CAMP, VANESSA IRMA

VAZ FERNANDEZ, JUAN BENITO

VAZQUEZ CASTRO, RAQUEL

VIDAL JAMARDO, LUIS RAMON

VIDBEN ASSESSORS, S.L.P.

VIECO MIRANDA, S.L.

VIGON 21, S.L.

VIGUE PUJOL, S.L.

VIGUERA Y ROMAN ASESORES, S.L.

VILARRUBI LLORENS, JORGE

VILLACE MEDINA, JUAN CARLOS

VILLAGRASA ROS, ANTONIO

VILLANUEVA VILAR, ANTONIO ANDRES

VINYES SABATA, MERCE

VIÑA ARASA, RICARDO

VIÑAO BALLARIN, MARIA ANGELES

VITAL ASESORES, C.B.

VIVER MIR, JAIME JAVIER

# ANEXO XIV. Balance de situación de Finanzia, Banco de Crédito, S.A.

## FINANZIA, BANCO DE CRÉDITO, S.A.

BALANCE A 30 DE JUNIO, 2011

ACTIVOS	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>749</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		Depósitos de bancos centrales	
Depósitos en entidades de crédito		Depósitos de entidades de crédito	
Crédito a la clientela		Depósitos de la clientela	
Valores representativos de deuda		Débitos representados por valores negociables	
Instrumentos de capital		Derivados de negociación	8
Derivados de negociación		Posiciones cortas de valores	
Pro-memoria: Prestados o en garantía		Otros pasivos financieros	
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Depósitos en entidades de crédito		Depósitos de bancos centrales	
Crédito a la clientela		Depósitos de entidades de crédito	
Valores representativos de deuda		Depósitos de la clientela	
Instrumentos de capital		Débitos representados por valores negociables	
Pro-memoria: Prestados o en garantía		Pasivos subordinados	
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>7</b>	Otros pasivos financieros	
Valores representativos de deuda		<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>7.614.557</b>
Instrumentos de capital	7	Depósitos de bancos centrales	
Pro-memoria: Prestados o en garantía		Depósitos de entidades de crédito	7.350.956
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>7.600.918</b>	Depósitos de la clientela	253.493
Depósitos en entidades de crédito	2.697.218	Débitos representados por valores negociables	
Crédito a la clientela	4.903.700	Pasivos subordinados	6.016
Valores representativos de deuda		Otros pasivos financieros	4.092
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.917.545	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>		<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>3.080</b>
Pro-memoria: Prestados o en garantía		<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>		<b>PROVISIONES</b>	<b>23.832</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>3.262</b>	Fondos para pensiones y obligaciones similares	22.370
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>495</b>	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>113.613</b>	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	199
Entidades asociadas	46	Otras provisiones	1.263
Entidades multigrupo	211	<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>7.337</b>
Entidades del Grupo	113.356	Corrientes	
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>		Diferidos	7.337
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>2.970</b>	<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>5.179</b>
Inmovilizado material	2.970	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.653.993</b>
De uso propio	2.970	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>102.249</b>
Cedido en arrendamiento operativo		Capital	32.658
Inversiones inmobiliarias		Escriturado	32.658
Pro-memoria: Prestados o en garantía		Menos: Capital no exigido	
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>1.513</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>44.156</b>
Fondo de comercio		<b>Reservas</b>	<b>12.575</b>
Otro activo intangible	1.513	<b>Otros instrumentos de capital</b>	
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>18.828</b>	De instrumentos financieros compuestos	
Corrientes	39	Resto de instrumentos de capital	
Diferidos	18.789	<b>Menos: Valores propios</b>	
<b>RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>13.887</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>12.860</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.756.242</b>	<b>Menos: Dividendos y retribuciones</b>	
		<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	
		Activos financieros disponibles para la venta	
		Coberturas de los flujos de efectivo	
		Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
		Diferencias de cambio	
		Activos no corrientes en venta	
		Resto de ajustes por valoración	
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>102.249</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.756.242</b>
		<b>PROMEMORIA</b>	
		<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>95.959</b>
		<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>82.294</b>



**ANEXO XV. Ejercicios en los que la sociedad disuelta, Finanzia, Banco de Crédito, S.A., adquirió bienes susceptibles de amortización cedidos al Banco con motivo de las correspondientes disoluciones sin liquidación.**

**BIENES TRANSMITIDOS POR FINANZIA, BANCO DE CRÉDITO, S.A.**

BIENES TRANSMITIDOS POR FINANZIA, BANCO DE CRÉDITO, S.A.														
Millones de euros														
Años anteriores	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL	
Inmuebles														
Instalaciones	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Equipos informáticos	5	1	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	10	
Mobiliario y enseres	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
<b>TOTAL COSTE BRUTO</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	
													Amortización Acumulada Inmuebles	3
													Amortización Acumulada Instalaciones	10
													Amortización Acumulada Equipos Informáticos	2
													Amortización acumulada Mobiliario y enseres	
													<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>15</b>
													<b>TOTAL COSTE NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	<b>(3)</b>

## ANEXO XVI. Glosario de Términos

<b>Activo material</b>	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.
<b>Activos financieros deteriorados</b>	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a: a) En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. b) En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	Los valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
<b>Activos fiscales corrientes</b>	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
<b>Activos fiscales diferidos</b>	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
<b>Activos no corrientes en venta</b>	Un activo no corriente, o un grupo de disposición, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos: a) que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos. b) que su venta se considere altamente probable.
<b>Arrendamientos</b>	Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo. a) Un arrendamiento se calificará como <i>arrendamiento financiero</i> cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. b) Se calificará como <i>arrendamiento operativo</i> cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.
<b>Beneficio básico por acción</b>	Se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio.
<b>Beneficio diluido por acción</b>	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. El "número diluido" de acciones vinculadas a los warrants en vigor al cierre del ejercicio se determina en dos fases: en primer lugar, se divide el importe líquido hipotético que se recibirá por el ejercicio de dichos warrants entre el precio medio anual de la acción y, en un segundo lugar, se calcula la diferencia entre el importe cuantificado en la primera fase y el número actual de acciones potenciales; lo que representa el número teórico de acciones emitidas sin tener en cuenta el efecto dilutivo.
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	Valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, teniendo la entidad, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento
<b>Cartera deteriorada o dudosa</b>	Activos financieros cuyo valor en libros sea superior a su importe recuperable, en cuyo caso la entidad reconocerá una pérdida por deterioro
<b>Cartera de negociación (activo y pasivo)</b>	Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de sus variaciones de valor. También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de la cartera de negociación acreedora, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas de valores").
<b>Cédulas hipotecarias</b>	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad de crédito emisora.
<b>Cédulas territoriales</b>	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos del sector público de la entidad de crédito emisora.
<b>Coberturas de flujo de efectivo</b>	Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
<b>Coberturas de valor razonable</b>	Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	Cubre el cambio en los tipos de cambio por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.

<b>Combinaciones de negocio</b>	Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que una entidad obtiene el control de uno o más negocios.
<b>Comisiones</b>	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.</li> <li>- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.</li> <li>- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.</li> </ul>
<b>Compromisos contingentes</b>	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
<b>Compromisos por aportación definida</b>	Obligación post-empleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
<b>Compromisos por prestación definida</b>	Obligación post-empleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
<b>Compromisos por retribuciones post-empleo</b>	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su período de empleo.
<b>Contingencias</b>	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
<b>Coste amortizado</b>	Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
<b>Coste de adquisición corregido</b>	El precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.
<b>Coste de servicios del periodo</b>	Costo de los servicios del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente.
<b>Coste de servicio pasado</b>	Es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo actual por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.
<b>Crédito a la clientela bruto</b>	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito.
<b>Depósitos de bancos centrales</b>	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
<b>Depósitos de entidades de crédito</b>	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito
<b>Depósitos de la clientela</b>	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
<b>Derivados de cobertura</b>	Derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura contable. Se espera que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos derivados compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
<b>Derivados de negociación</b>	Incluye el valor razonable a favor (activo) o en contra (pasivo) de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
<b>Dotaciones a provisiones</b>	Importes dotados en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.

<b>Entidades asociadas</b>	Aquellas sobre las que el Grupo tiene una influencia significativa aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.
<b>Entidades controladas conjuntamente o multigrupo</b>	Aquellas entidades que forman un negocio conjunto y, consecuentemente, sobre las que el Grupo tiene control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.
<b>Entidades dependientes</b>	Aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financiera y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. Se presumirá que existe control cuando la dominante posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den circunstancias excepcionales en las que pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una dominante, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad, disponga: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) de poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;</li> <li>b) del poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la entidad, según una disposición legal, estatutaria o por algún tipo de acuerdo; del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo;</li> <li>c) del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.</li> </ul>
<b>Existencias</b>	Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
<b>Fondo de comercio</b>	Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios
<b>Fondo de titulización</b>	Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y éste emite valores respaldados por dichos activos.
<b>Fondo para pensiones y obligaciones similares</b>	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
<b>Fondos propios</b>	Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.
<b>Garantías financieras</b>	Contratos por los que el emisor se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.
<b>Gastos de personal</b>	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
<b>Honorarios</b>	<i>Ver Comisiones</i>
<b>Instrumento de capital</b>	Instrumento que refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
<b>Instrumento financiero</b>	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
<b>Intereses minoritarios</b>	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante), incluido el importe en la parte que les corresponda del resultado consolidado del ejercicio.

<b>Inversiones crediticias</b>	Son instrumentos financieros con flujos de efectivo de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito (importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, y los valores representativos de deuda no cotizados) así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la entidad. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
<b>Método de integración proporcional</b>	Método empleado para la integración de las cuentas de las entidades controladas conjuntamente en los Estados Financieros Consolidados. La agregación a los estados financieros consolidados de las distintas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades consolidadas por este método se realizará en la proporción que represente la participación del grupo en su capital, excluida la parte correspondiente a los instrumentos de capital propio. En igual proporción se efectuará la eliminación de créditos y débitos recíprocos, así como la de los ingresos, gastos y resultados por operaciones internas.
<b>Método de la participación</b>	Método empleado para la consolidación de las participaciones del Grupo en entidades asociadas. Estas participaciones se registran a coste en la fecha de adquisición y posteriormente se valorarán, incrementando o disminuyendo este importe, en función de los cambios que, tras aquella fecha, experimente el patrimonio neto de la entidad y que corresponda a la entidad inversora, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. La cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad inversora incluirá la proporción que le corresponda en los resultados de la entidad participada.
<b>Otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	Instrumentos designados por la entidad desde el inicio como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sólo podrán incluirse en esta categoría: activos y pasivos que tienen la naturaleza de "activos y pasivos financieros híbridos" y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los "pasivos por contratos de seguros" valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. También se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados 'unit links'.
<b>Otros instrumentos de capital</b>	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y ajustes por valoración.
<b>Partidas no monetarias</b>	Son activos y pasivos que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, tal como los activos materiales e intangibles, el fondo de comercio y las acciones ordinarias que estén subordinadas a todas las demás clases de instrumentos de capital.
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
<b>Pasivos fiscales</b>	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
<b>Pasivos fiscales corrientes</b>	Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
<b>Pasivos fiscales diferidos</b>	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.
<b>Pasivos por contratos de seguros</b>	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio
<b>Pasivos subordinados</b>	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
<b>Patrimonio neto</b>	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.

<b>Posiciones cortas de valores</b>	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
<b>Prejubilaciones</b>	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado.
<b>Prima de emisión</b>	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
<b>Productos estructurados de crédito</b>	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.
<b>Provisiones</b>	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
<b>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</b>	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
<b>Recursos propios</b>	Aquellos que se emplean para cumplir con los requerimientos de solvencia.
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.
<b>Reservas</b>	Importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. También comprende los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de e gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio, ganancias actuariales en planes de pensiones y la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
<b>Resultado de operaciones financieras - neto</b>	Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias; así como los resultados obtenidos en su compraventa, salvo los correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y a valores clasificados en la cartera de inversión a vencimiento.
<b>Riesgo correlación</b>	El riesgo de correlación se da en aquellos derivados cuyo valor final depende del comportamiento de más de un activo subyacente (fundamentalmente cestas de acciones), e indica la variabilidad existente en las correlaciones entre cada par de activos.
<b>Riesgo subestándar</b>	Todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
<b>Riesgos contingentes</b>	Operaciones en las que la entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos
<b>Tasa de cobertura</b>	Proporción en la que las provisiones (Específica, Genérica y Fondo Riesgo País) cubren las operaciones calificadas como dudosas para el ámbito de Crédito a la clientela bruto y Riesgos contingentes
<b>Tasa de mora</b>	Relación existente entre el saldo de las operaciones calificadas como dudosas y el saldo de operaciones vivas para el ámbito de Crédito a la clientela bruto y Riesgos contingentes.
<b>Tipo de interés efectivo</b>	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.
<b>Unit Link</b>	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC's) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
<b>Valor razonable</b>	Es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
<b>Valores propios</b>	Incluye el importe de los instrumentos de capital en poder de la entidad.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

**Informe de gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2011**

**INDICE**

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Escenario económico del ejercicio 2011</b>	<b>2</b>
<b>3. Balance y actividad</b>	<b>5</b>
<b>4. Resultados</b>	<b>5</b>
<b>5. Gestión del riesgo</b>	<b>5</b>
<b>6. Solvencia y ratios de capital del Grupo BBVA</b>	<b>5</b>
<b>7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente</b>	<b>7</b>
<b>8. Investigación y desarrollo</b>	<b>9</b>
<b>9. Información sobre medio ambiente</b>	<b>14</b>
<b>10. Otra información</b>	<b>15</b>
<b>11. Informe anual de gobierno corporativo</b>	<b>16</b>



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Informe de gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

### 1. Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

El informe de gestión del Banco se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

BBVA constituye la sociedad matriz del Grupo BBVA (en adelante, el Grupo), diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos, banca privada y banca mayorista.

La información financiera incluida en este informe de gestión se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre de 2004, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus posteriores modificaciones.

### 2. Escenario económico del ejercicio 2011

- **Desaceleración de la economía mundial en 2011 en un entorno de alta incertidumbre**

En 2011 la economía global ha sufrido una moderada desaceleración en un año caracterizado por la incertidumbre generada por la evolución de los mercados financieros, en especial de los de deuda pública europea. Así, en 2011 el **PIB mundial** se ha situado ligeramente por debajo del 4%, un punto porcentual menos que en 2010. Aunque el crecimiento en 2011 todavía puede calificarse como sólido, lo cierto es que la desaceleración se ha dejado notar con distinta intensidad en las diferentes regiones. La mayor aportación ha continuado procediendo de los países emergentes.

<b>Crecimiento interanual real del PIB (Producto Interior Bruto). Estimación</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Global</b>	<b>3,9%</b>	<b>5,0%</b>
Europa	1,6%	1,7%
España	0,7%	-0,1%
Estados Unidos	1,8%	3,0%
México	3,8%	5,4%
América del Sur	4,5%	6,6%
China	9,1%	10,3%
Turquía	8,5%	8,2%

Fuente: BBVA Resarch

Los avances y retrocesos en la resolución de la crisis de deuda en **Europa** han centrado la atención. La economía mundial en 2011 se ha movido al ritmo de los acontecimientos en Europa, tanto en lo referente a los progresos de la consolidación fiscal como en lo relacionado a los cambios en las estructuras de gobernanza de la zona euro. Las dificultades para generar avances adecuados en ambos factores están detrás de la intensificación del contagio de las tensiones financieras experimentadas a lo largo del año. En primer lugar, hacia países de la periferia europea no sometidos a programas de rescate, como Italia y España, que precisaron de intervenciones puntuales en los mercados por parte del Banco Central Europeo (BCE). En



segundo lugar, las tensiones financieras también se extendieron a ciertos segmentos del sistema financiero que se vio afectado por planes de recapitalización puestos en marcha por las autoridades europeas. Finalmente, las propias dudas sobre la capacidad de resolución de la crisis por parte de los gobiernos de la zona llevó a que incluso países centrales de Europa con finanzas sólidas se vieran afectados por dichas tensiones. Las sucesivas cumbres europeas que han tenido lugar a lo largo de 2011 apenas han servido para disipar la incertidumbre, si bien se han dado progresos tanto en la armonización fiscal como en la gobernanza de la zona euro. En este contexto, la economía europea en su conjunto ha mantenido un ritmo de crecimiento débil, unas décimas por debajo del 2% (en línea con el incremento registrado en 2010), si bien con una elevada desaceleración a finales del ejercicio y con una evolución muy heterogénea por países. Además, tras un movimiento precoz al alza, el BCE inició una senda de bajada de tipos en respuesta al aumento de los riesgos en la zona euro.

En el caso concreto de la **economía española**, esta continúa inmersa en sus ajustes de forma que el crecimiento en 2011 se ha situado apenas por debajo del 1%, con una senda de progresiva desaceleración a medida que iba transcurriendo el año. Sin embargo, algunos de estos ajustes progresan a buen ritmo. La consolidación fiscal continúa, aunque con cierta desviación del objetivo en 2011, y la competitividad está aumentando de manera significativa, lo que se está traduciendo en un importante ascenso de las exportaciones.

En lo que respecta al **riesgo soberano de los países europeos**, a pesar de los acuerdos alcanzados en la cumbre europea de finales de julio, los mercados de deuda soberana, incluidos los de **España** y, sobre todo, los de **Italia**, siguen sometidos a intensas presiones desde mediados de agosto. Los diferenciales de la deuda soberana en Europa han seguido aumentando: en Italia desde los 50 puntos básicos (p. b.) frente a bonos alemanes a 10 años en los que se situaba en torno a abril hasta los más de 400 p.b. de final de año. Más moderado ha sido el incremento de España, de 200p.b. a 400 p.b. en el mismo periodo. En el caso de Portugal, desde los más de 500 p.b. se ha avanzado hasta rondar los 1000 p.b. el hecho de que las tensiones soberanas alcanzasen de lleno a Italia (la prima de riesgo superó la de España por primera vez desde el comienzo de la crisis) puso de manifiesto que el FEEF por sí mismo no sería lo suficientemente voluminoso para constituir un cortafuegos frente al posible contagio de Grecia. Estas presiones se vieron reflejadas en una brusca ampliación de los diferenciales de los CDS bancarios (por ejemplo Intesa, de 150 a 400p.b. y BBVA o Santander de 150 a 300 p.b.) hasta niveles superiores a los registrados tras la caída de Lehman Brothers.

Las soluciones a la crisis, propuestas en octubre por las autoridades europeas, van en la buena dirección. Este es el caso de las medidas que intentan solucionar la insolvencia griega y aumentan considerablemente la potencia del FEEF. El programa de recapitalización refuerza la resistencia del sistema bancario, aunque no mide la calidad de las carteras y no logra contrarrestar la desconfianza del mercado sobre la deuda de países soberanos que sí son solventes. Además, en los acuerdos falta concretar muchos detalles que tendrán que negociarse en los próximos meses, de forma que el riesgo de implementación es alto y su efectividad aún está por ver. El nuevo gobierno italiano ha aprobado medidas de austeridad por un valor de 30bn de euros, que deberían ser suficientes para eliminar el déficit público en 2013. Sin embargo, aún están pendientes las reformas estructurales que necesita la economía italiana. En el caso de **Portugal**, la primera revisión de la troika mostraba su satisfacción con la economía, pero mostraba dudas sobre el cumplimiento de los objetivos para 2011. Esto condujo a una serie de medidas para cubrir el déficit de Madeira y el peor comportamiento cíclico de su economía, que incluían incrementos en el impuesto sobre la renta y el IVA y venta de concesiones. Como consecuencia, se espera que el PIB siga contrayéndose al menos un año, especialmente por la mala situación de los países que importan productos portugueses. Aunque previsiblemente se cumplirán los objetivos de déficit para 2011, no se puede descartar que sean necesarias medidas adicionales para los de 2012. En **España**, la desviación de 2011 respecto a los compromisos asumidos en términos de déficit, junto con las revisiones que se están haciendo a la baja respecto a la actividad económica para el próximo año, suponen que la consolidación fiscal deberá ser más intensa que la previamente estimada para 2012.

**Estados Unidos** muestra una debilidad cíclica mayor de lo esperado, con importantes retos en política fiscal. Estados Unidos sorprendió con datos que apuntaban a una recuperación que perdía fuerza con rapidez, si bien en la parte final de 2011 esta tendencia ha sido contrarrestada parcialmente. En definitiva, el crecimiento se ha desacelerado en 2011 hasta el 1,8% (el 3% en 2010). La política fiscal también ha sido un foco central en el ejercicio ante las dificultades de las autoridades para articular un plan equilibrado entre la necesidad de dar soporte a la actividad en el corto plazo y de afrontar un proceso de consolidación creíble en el largo plazo.

Las **economías emergentes** se dirigen hacia un aterrizaje suave, a pesar de la incertidumbre global. Pese a la desaceleración de la actividad de las economías avanzadas, las emergentes continúan con un patrón de crecimiento sólido, pero hacia niveles más sostenibles, en especial por la fortaleza de la demanda interna. Sin embargo, el aumento de la aversión global al riesgo se ha trasladado también a los mercados emergentes, lo

que se ha reflejado en menores flujos de entrada de capitales, descensos en los mercados de valores y tensiones cambiarias.

En este contexto, la actividad económica en **México** muestra variaciones positivas pero con tendencia de moderación, de forma que en 2011 el crecimiento se estima en unas décimas por debajo del 4%. A su vez, la inflación se ha mantenido en el entorno del 3,5%, lo que ha permitido que el Banco de México envíe mensajes más acomodaticios en cuanto a la política monetaria. El elevado grado de apertura de la economía mexicana hace que la desaceleración global tenga su efecto local, pero esto ha sido compensado principalmente por mejoras de la competitividad en algunos sectores manufactureros y por unas propicias condiciones de financiación.

En **América del Sur** la desaceleración global está haciendo que, en la parte final de 2011, el ritmo de crecimiento se haya empezado a moderar y se haya asistido a un aumento de las primas de riesgo, a descensos de los precios de las materias primas, a retrocesos en los índices bursátiles y, con todo ello, a un cierto debilitamiento de la gran parte de las monedas de la región. Lo anterior ha hecho que la mayoría de los bancos centrales de la zona intervengan para moderar (o incluso eliminar) la depreciación de las monedas. Aun así, en el conjunto del año, el crecimiento económico ha sido sólido y se ha situado en el entorno del 4,5%, casi dos puntos menos que en 2010.

El avance del PIB en **China** se ha moderado tras los esfuerzos llevados a cabo por evitar el recalentamiento. La demanda interna y la producción se mantienen fuertes y el ritmo de la desaceleración ha seguido el compás de un aterrizaje suave. Sin embargo, los obstáculos provenientes del exterior han ido en aumento y la demanda externa está más débil. La inflación se está moderando, aunque parte de niveles muy altos. Lo anterior, junto con unos riesgos bajistas en aumento, está repercutiendo en la puesta en marcha de una combinación de políticas de apoyo al crecimiento. De esta forma, en 2011 el crecimiento de la economía china se ha situado ligeramente por encima del 9% (+10,3% en 2010).

Por último, **Turquía** se ha visto más expuesta a fases de contagio financiero desde Europa, con un menor ritmo de entrada de capitales, descensos en las bolsas y depreciación de la lira, lo que ha obligado a intervenciones del Banco Central. Aún así, la economía crece con fuerza en torno al 8,5% en 2011 y la inflación, aunque todavía elevada, ha descendido hasta el 6,5% (8,6% en 2010).

- **Evolución de los tipos de cambio**

En el mercado de divisas, el euro se ha apreciado significativamente frente al dólar durante la primera mitad del año por la ampliación del diferencial de los tipos de interés. Ello ha sido debido a los distintos enfoques de política monetaria adoptados por el BCE (preventivo y concentrado en los riesgos alcistas sobre la inflación) y la Reserva Federal (apoyando la recuperación y concentrado en los riesgos sobre el crecimiento). No obstante, la intensificación de la crisis de deuda europea lo debilitó en la segunda mitad del ejercicio. Con todo, en el promedio anual, el dólar se ha depreciado un 5,3% frente al euro.

La combinación de fortaleza del euro y moderada fortaleza de las divisas de emergentes frente al dólar se ha traducido en un comportamiento, en conjunto, desfavorable de las monedas con mayor peso en los estados financieros del Grupo BBVA. En consecuencia, el efecto del tipo de cambio en la comparación interanual de los resultados es negativo. En cuanto a la evolución de los tipos de cambio finales, el euro prácticamente no ha variado frente al dólar, mientras que existe una depreciación más importante, en comparación con los promedios anuales, de las monedas latinoamericanas con impacto en el balance del Grupo, por lo que su efecto también es negativo en las masas de balance y de actividad. Para 2012 se prevé que el dólar se aprecie frente al euro y que las divisas de los países emergentes tengan espacio de apreciación frente a la moneda estadounidense.

Moneda	Tipo de cambio medio			Tipo de cambio final		
	2011	2010	2009	2011	2010	2009
Peso mexicano	<b>17,2906</b>	16,7372	18,7988	<b>18,0512</b>	16,5475	18,9222
Dólar estadounidense	<b>1,3916</b>	1,3257	1,3948	<b>1,2939</b>	1,3362	1,4406
Peso argentino	<b>5,7467</b>	5,2686	5,2649	<b>5,5679</b>	5,4851	5,5571
Peso chileno	<b>672,0430</b>	675,68	777,60	<b>674,76</b>	625,39	730,46
Peso colombiano	<b>2.570,69</b>	2.518,89	2.976,19	<b>2.512,56</b>	2.557,54	2.941,18
Nuevo sol peruano	<b>3,8323</b>	3,7448	4,1905	<b>3,4890</b>	3,7528	4,1626
Bolívar fuerte venezolano	<b>5,9765</b>	5,6217	2,9950	<b>5,5569</b>	5,7385	3,0934
Lira turca	<b>2,3383</b>	1,9965	2,1631	<b>2,4432</b>	2,0694	2,1547
Yuan chino	<b>8,9932</b>	8,9713	9,5277	<b>8,1588</b>	8,8220	9,8350

### 3. Balance y actividad

A continuación se indican las principales magnitudes del balance del Banco en relación con su actividad principal:

A 31 de diciembre de 2011, el total balance del Banco es de 411.166 millones de euros (392.111 millones de euros en 2010). Al cierre del ejercicio 2011, las "Inversiones Crediticias-Crédito a la Clientela" han alcanzado un total de 238.463 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,9% con respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2011, el saldo de los Depósitos de la clientela ascendió a 184.966 millones de euros, un ligero descenso de 0,5% con respecto al ejercicio 2010.

### 4. Resultados

En el ejercicio 2011, el Banco ha obtenido un beneficio después de impuestos asciende a 1.428 millones de euros (2.904 millones de euros en el ejercicio 2010).

Los gastos de administración han aumentado de 3.409 millones de euros en 2010 a 3.641 millones de euros en el ejercicio 2011.

El margen bruto se sitúa en el ejercicio 2011 en 9.553 millones de euros, frente a los 9.552 millones de euros obtenidos en el 2010.

El margen de intereses se situó en el ejercicio 2011 en 4.015 millones de euros (5.041 millones de euros en el ejercicio 2010).

### 5. Gestión del riesgo

El sistema de gestión del riesgo en el BBVA se describe en la Nota 5 Gestión de riesgo de las Cuentas Anuales adjuntas.

### 6. Solvencia y ratios de capital del Grupo BBVA

- Ratios de capital del Grupo BBVA

Siguiendo los criterios de la normativa internacional vigente (Basilea II) para determinar la solvencia de las entidades financieras, los ratios de capital son valorados a nivel de grupo consolidado. A continuación se presentan los ratios de capital y los importes de los principales conceptos utilizados para el cálculo de dichos ratios a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Recursos propios del Grupo	Millones de euros		
	2011	2010	% Variación 2011-2010
Fondos propios contables	40.952	36.689	11,6
Ajustes	(10.221)	(8.592)	19,0
Bonos convertibles obligatoriamente en acciones	3.430	2.000	71,5
<b>CORE CAPITAL</b>	<b>34.161</b>	<b>30.097</b>	<b>13,5</b>
Participaciones preferentes	1.759	5.164	(65,9)
Ajustes	(1.759)	(2.239)	(21,4)
<b>RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (TIER I)</b>	<b>34.161</b>	<b>33.023</b>	<b>3,4</b>
Financiación subordinada y otros	11.258	12.140	(7,3)
Deducciones	(2.649)	(2.239)	18,4
<b>OTROS RECURSOS COMPUTABLES (TIER II)</b>	<b>8.609</b>	<b>9.901</b>	<b>(13,1)</b>
<b>TOTAL RECURSOS COMPUTABLES (TIER I + TIER II) (a)</b>	<b>42.770</b>	<b>42.924</b>	<b>(0,4)</b>
Recursos propios mínimos (Exigibles Normativa BIS II)	26.462	25.066	5,6
<b>EXCEDENTES DE RECURSOS</b>	<b>16.308</b>	<b>17.858</b>	<b>(8,7)</b>
<b>ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (b)</b>	<b>330.771</b>	<b>313.327</b>	<b>5,6</b>
<b>RATIO BIS (a)/(b)</b>	<b>12,9%</b>	<b>13,7%</b>	
<b>CORE CAPITAL</b>	<b>10,3%</b>	<b>9,6%</b>	
<b>TIER I</b>	<b>10,3%</b>	<b>10,5%</b>	
<b>TIER II</b>	<b>2,6%</b>	<b>3,2%</b>	

La **base de capital** del Grupo BBVA, calculada según reglas definidas en el acuerdo de capital de **Basilea II**, se situó en 42.770 millones de euros al 31 diciembre de 2011, con una muy ligera disminución del 0,4% frente a la de 31 de diciembre de 2010.

Los **activos ponderados por riesgo (APR)** aumentaron un 5,6% en el período, hasta 330.771 millones de euros al 31 de diciembre de 2011 (313.327 millones de euros al 31 de diciembre de 2010), debido principalmente a la entrada de APR de Garanti, y al crecimiento de la inversión crediticia en México y América del Sur. En el cuarto trimestre del ejercicio 2011 entraron en vigor los mayores requisitos pro Basilea 2.5 (aumento de APR por riesgo de mercado por empleo de VAR estresado) que se vio compensada por el menor requerimiento por riesgo operacional debido a la eliminación del suelo en los modelos avanzados (este suelo fue establecido en diciembre de 2009 cuando entraron en vigor los modelos internos de riesgo operacional para España y México).

Los recursos mínimos exigibles (el 8% de los APR) ascendieron a 26.462 millones de euros al 31 de diciembre de 2011. De este modo, el **exceso de recursos propios** sobre el 8% de los activos ponderados por riesgo requerido por la normativa se situó en 16.308 millones de euros. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un 61,6% de capital por encima de los niveles mínimos requeridos.

La base de capital mejora sustancialmente su calidad. En este sentido, el denominado **core capital** asciende al 31 de diciembre de 2011 a 34.161 millones de euros, cifra superior en 4.064 millones de euros a la del 31 de diciembre de 2010. Este incremento es debido en gran parte al canje de participaciones preferentes por bonos obligatoriamente convertibles en acciones de BBVA que computan al 100% como capital de máxima categoría por importe de 3.430 millones de euros realizado al final del ejercicio. El incremento adicional se produce básicamente por la generación orgánica de capital explicada por la recurrencia de los resultados y por la política actual de dividendos "Dividendo opción" (ver Nota 3 de las Cuentas Anuales).

El **core capital** representaba un 10,3% de los activos ponderados por riesgo, frente al 9,6% de 31 de diciembre de 2010, con un aumento de 0,7 puntos porcentuales.

Adicionalmente durante el 1er semestre del 2011 se realizó la conversión de forma anticipada de la totalidad de los bonos subordinados obligatoriamente convertibles en acciones ("Bonos Convertibles") emitidos en septiembre de 2009 por importe nominal de 2.000 millones de euros y distribuidos entre clientes de la Entidad. El resultado final fue la emisión de 273.190.927 acciones nuevas que empezaron a cotizar el día 19 de julio de 2011. Destacar que esta conversión no ha tenido implicación en el cálculo de los recursos propios del Grupo puesto que dichos Bonos Convertibles ya se consideraban como **core capital** desde la fecha en que fueron efectivamente suscritos y desembolsados.

Los recursos propios básicos (**Tier I**) se situaron en 34.161 millones de euros al 31 de diciembre de 2011, lo que supone el 10,3% de los activos ponderados por riesgo, disminuyendo 0,2 puntos porcentuales respecto al 31 de diciembre de 2010 por el mayor incremento de los APR. Las participaciones preferentes son un 5,1% del Tier I.

Los recursos computables de segunda categoría (**Tier II**) incluyen principalmente la financiación subordinada, las plusvalías latentes computables y el exceso de provisión genérica hasta el límite establecido por la normativa. al 31 de diciembre 2011, el Tier II alcanzó 8.609 millones de euros, es decir, el 2,6% de los activos ponderados por riesgo y disminuye en 0,6 puntos porcentuales por la amortización de deuda subordinada.

Agregando el Tier I y el Tier II, al 31 de diciembre de 2011 el **ratio BIS** de capital total era del 12,9%, 0,8puntos porcentuales por debajo del 13,7% de 31 de diciembre de 2010,

- **Prueba de resistencia y nuevas recomendaciones sobre niveles mínimos de capital**

Durante el primer semestre del ejercicio 2011, se realizó una prueba de resistencia ("*stress test*") a 91 de las principales entidades financieras europeas, coordinada por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante "**EBA**", acrónimo en inglés de "*European Banking Authority*") en cooperación con el Banco Central Europeo ("**BCE**"), la Comisión Europea y el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico ("**ESRB**", acrónimo en inglés de "*European Systemic Risk Board*").

Los resultados de esa prueba, publicados el 15 de julio de 2011, mostraban que el Grupo BBVA era una de las entidades europeas que mejor mantendría sus niveles de solvencia, incluso en el escenario previsto entonces más adverso, que incorporaba el impacto de una eventual crisis de riesgo soberano y de una reducción significativa en la valoración de los activos inmobiliarios.

El 26 de octubre de 2011, **EBA**, en cooperación con las autoridades nacionales competentes, anunció la realización de un estudio sobre los niveles de capital de 71 entidades financieras en toda Europa basado en los datos a 30 de septiembre de 2011.

Como consecuencia de dicho estudio y para restaurar la confianza de los mercados en el sistema financiero europeo, EBA emitió la recomendación de alcanzar, a fecha 30 de junio de 2012, un nuevo nivel mínimo de capital, en el ratio denominado *Core Tier 1* ("CT1"), con carácter excepcional y temporal para cubrir, entre otras circunstancias, la situación de crisis de riesgo soberano existente en Europa. Este nuevo nivel recomendado es por su naturaleza temporal, de manera que EBA ha anunciado su intención de retirarlo una vez restablecida de nuevo la confianza en los mercados financieros europeos.

Según la información publicada el 8 de diciembre de 2011, el Grupo BBVA necesitaría un incremento en la base de capital cuantificado en 6.329 millones de euros para alcanzar ese nivel mínimo del ratio CT1 a 30 de junio de 2012. De esta cuantía, 2.313 millones de euros corresponden al incremento temporal de la base de capital por la exposición a riesgos soberanos antes mencionado.

El 20 de enero de 2012, el Grupo BBVA ha presentado a Banco de España un plan de acción concreto siguiendo las recomendaciones de EBA que le permitirá alcanzar el nivel mínimo del ratio CT1 a finales de junio de 2012. Dicho plan está siendo examinado por Banco de España conjuntamente con EBA.

Entre las medidas ya adoptadas en este plan, destaca la emisión de obligaciones subordinadas convertibles realizada el 30 de diciembre de 2011 (ver Nota 20.4.1). Esta acción, junto con la generación orgánica de capital y otras medidas adicionales previstas en el plan, colocan al Grupo BBVA en disposición de atender las recomendaciones establecidas por EBA, sin necesidad de requerir de ayudas públicas. A 31 de diciembre de 2011, ya se ha alcanzado el 84% del incremento de la base de capital recomendado.

## 7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

Con fecha 27 de septiembre de 2011, el Consejo de Administración de BBVA aprobó el nuevo Reglamento para la Defensa del Cliente en España del Grupo BBVA. En él se regulan las actividades y competencias del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, entre las que figura realizar un resumen de la actividad en el ejercicio 2011.

El Servicio de Atención al Cliente tramitará todas aquellas reclamaciones y quejas dirigidas tanto al Defensor del Cliente como al propio Servicio de Atención al Cliente en primera instancia, salvo aquellas que por competan al Defensor del Cliente según se establece el nuevo Reglamento,

### 7.1 Informe de la actividad del departamento de Servicio de Atención al Cliente

- **Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante el ejercicio 2011**

Las reclamaciones de clientes recibidas en el Servicio de Atención al Cliente de BBVA durante el ejercicio 2011 ascienden a 7.250 expedientes, de los que 757 finalmente no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la O.M. ECO/734. El 97,2% de los asuntos (6.312 expedientes) fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, quedando pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2011 un total de 181 expedientes.

Las reclamaciones gestionadas se clasifican bajo la tipología siguiente:

Tipo de reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente	Porcentaje de reclamaciones
Productos de activo	24,4%
Operativa	18,6%
Comisiones y gastos	18,6%
Información a clientes	14,1%
Productos de inversión - Derivados	7,2%
Medios de pago	5,8%
Productos financieros y de previsión	5,3%
Otros	4,4%
Seguros	1,6%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>



De la resolución final adoptada en cada expediente durante el 2011 resulta la clasificación siguiente:

<b>Resolución de reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente</b>	<b>Número de expedientes</b>
A favor del Reclamante	1.916
Parcialmente a favor del reclamante	1.382
A favor del Grupo BBVA	3.014
<b>Total</b>	<b>6.312</b>

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la aplicación de las normas de transparencia y protección a la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios. Este departamento adopta las decisiones de forma autónoma e independiente, poniendo en conocimiento de las distintas unidades aquellas actuaciones que requieren una revisión o adaptación a la normativa reguladora.

- **Recomendaciones o sugerencias**

El Servicio de Atención al Cliente, a lo largo del ejercicio 2011 ha promovido la resolución de un buen número de reclamaciones, desde la red de oficinas, en la cercanía con el cliente, fomentando los acuerdos amistosos, que sin duda, favorecen la satisfacción y la calidad percibida por el cliente. Así mismo, ha puesto en marcha un plan de acción encaminado a la mejora de plazos de respuesta de las reclamaciones, que ha supuesto una importante reducción del plazo de respuesta al cliente.

Así mismo, la cercanía y participación del Servicio de Atención al Cliente en la puesta en marcha de determinadas iniciativas y procedimientos de la Entidad ha propiciado que los criterios emitidos por los reguladores estén presentes en sus decisiones mejorando la percepción y el servicio al cliente.

## 7.2 Informe de la actividad del Defensor del Cliente de BBVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2011 de la oficina del Defensor del Cliente de BBVA:

- **Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante el ejercicio 2011**

Las reclamaciones de clientes presentadas en la oficina del Defensor del Cliente para su decisión durante el ejercicio 2011 ascienden a 1.473. De ellas, 116 finalmente no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la O.M. ECO/734. El 97,15% de los asuntos (1.431 expedientes) fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, quedando pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2011 un total de 41 expedientes.

Las reclamaciones gestionadas se clasifican bajo la tipología siguiente, en la que se ha seguido el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, en sus peticiones de información semestrales:

<b>Tipo de reclamación ante el Defensor del Cliente</b>	<b>Número de reclamaciones</b>
Operaciones activas	480
Servicios de Inversión	273
Operaciones pasivas	223
Otros productos bancarios (Tarjetas, Cajeros...)	103
Servicios de Cobro y Pago	99
Seguros y Fondos de Pensiones	81
Otros	214
<b>Total</b>	<b>1.473</b>

A la vista de la resolución final adoptada durante el año 2011 en los expedientes sometidos al Defensor del Cliente, resulta la clasificación siguiente:

Resolución de reclamaciones al Defensor del Cliente	Número de expedientes
A favor del Reclamante	37
Parcialmente a favor del reclamante	792
A favor del Grupo BBVA	486
<b>Total</b>	<b>1.315</b>

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que más del 63% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente, obtuvieron algún tipo de satisfacción bien por resolución formal del Defensor del Cliente, bien como consecuencia de su actuación como mediador a favor del cliente ante el Banco.

El Defensor del Cliente emite sus resoluciones basándose en la legislación vigente, en las relaciones contractuales existentes entre las partes, en las actuales normas sobre transparencia y protección de la clientela, en las exigencias de las buenas prácticas y usos financieros y, singularmente, en el principio de equidad.

La independencia es consustancial a la figura del Defensor del Cliente. Las resoluciones del Defensor, favorables al cliente, son vinculantes para el BBVA.

- **Recomendaciones o sugerencias**

Entre las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Banco durante el ejercicio de 2011, a instancia de las sugerencias propuestas por el Defensor, cabe citar las siguientes:

- Se han formulado a los departamentos correspondientes, sugerencias de mejora del sistema de reclamaciones del Banco, que puedan contribuir a una mejor y satisfactoria atención a los clientes.
- Se ha realizado un especial seguimiento del cumplimiento en la contratación de los requerimientos impuestos por las normas derivadas de la Directiva MIFID.
- Recomendaciones operativas para mejorar el sistema de atención al cliente y defensa de sus intereses, en el sentido de que se culmine la implantación de la firma electrónica.
- Se han realizado recomendaciones sobre la adecuación del perfil del producto al perfil del cliente, sobre publicidad y mensajes publicitarios y para agilizar la tramitación de las testamentarias.
- Se mantienen de forma habitual reuniones y contactos con los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, de la C.N.M.V. y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el objetivo común de unificar criterios y favorecer la defensa y seguridad de los clientes.

Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los organismos supervisores oficiales Banco de España, C.N.M.V. y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Esta facultad del cliente se les notifica siempre por el Defensor del Cliente.

En el ejercicio 2011 se han producido 147 reclamaciones de clientes de BBVA, S.A. (11% de las tramitadas) ante los distintos organismos públicos supervisores, que previamente fueron tramitadas en la Oficina del Defensor.

## 8. Investigación y desarrollo

Durante el año 2011, el área de Innovación y Tecnología (I&T), con la tecnología como eje transversal de la Transformación, ha orientado su actividad en torno a tres ámbitos:

- » Optimizar la cadena de valor actual
- » Definir una nueva experiencia de cliente
- » Desarrollar un nuevo modelo de gestión de la innovación

Adicionalmente, el Área de I&T desarrolla una serie de funciones transversales con objeto de garantizar el correcto funcionamiento de todos los recursos y medios del Grupo. En este bloque cabe destacar todas las medidas de control interno y seguridad de la información, orientadas a la mitigación del riesgo operacional y gestión global del fraude.

## • **Transformación de la cadena de valor**

Como continuación al **Proyecto de Transformación** que comenzó en 2010, en 2011 se han potenciado iniciativas orientadas a la optimización de la cadena de valor de BBVA, tanto en términos de calidad como de productividad. Para ello, se han lanzado los **Planes de transformación de los servicios centrales y de las fábricas**, y el de los **procesos de red**:

### - **Plan de transformación de los servicios centrales y de las fábricas**

El pilar fundamental lo componen los **Planes transversales**, en los que, con el foco en la mejora de productividad, se han elaborado e implantando planes de mejora en cada Área Funcional Corporativa. El objetivo es aprovechar la economía de escala del Grupo transformando la organización y los procesos de las funciones de soporte, para conseguir una organización más sencilla, en la que al menos el 75% de la plantilla esté dedicada a funciones de relación directa con clientes.

### - **Plan de transformación de los procesos de red**

A lo largo de 2011 se ha definido y desarrollado el **Plan de procesos de red**, apalancado sobre 5 ejes principales:

- » Automatización, digitalización y monitorización
- » Altas capacidades de autoservicio
- » Resolución de los problemas en el momento (agilidad)
- » Gestión colaborativa y multicanal
- » Procesos comerciales sencillos e inteligentes

Este plan persigue enriquecer la experiencia del cliente dotando a los procesos comerciales de una mayor y mejor visión cliente, reduciendo al mismo tiempo la carga de trabajo de los procesos operativos y de administración.

Durante 2011 se han puesto en marcha más de 200 proyectos a lo largo de todas las geografías, que ya suponen avances significativos hacia un modelo aspiracional en el que se aumentará un 30% el tiempo dedicado a tareas de valor añadido al cliente.

## • **Tecnología y operaciones**

Durante 2011, la tecnología y las operaciones en el Grupo BBVA han evolucionado combinando la puesta en marcha de proyectos tecnológicos avanzados, junto con el desarrollo del Plan de Transformación 2011-2015, cuyo objetivo final es alcanzar una nueva frontera de excelencia interna, potenciando el papel de Tecnología y Operaciones como motor de transformación del Grupo.

Uno de los logros más importantes de 2011 ha sido la **inauguración del centro de proceso de datos (CPD) de Tres Cantos**, que ha convertido a BBVA en la primera empresa en Europa en recibir la doble certificación Tier IV, en diseño y construcción, otorgada por el Uptime Institute. La puesta en marcha del nuevo CPD, consolida al Grupo BBVA como un referente mundial en tecnología, seguridad y eficiencia energética.

En 2011 también ha comenzado la **migración a las herramientas de comunicación y colaboración Google Apps**, proceso que finalizará a lo largo de 2012, extendiéndose al resto de geografías. Esta solución, junto con la nueva intranet global y los avances en la virtualización del puesto de trabajo en oficinas y servicios centrales, está potenciando la puesta en marcha una nueva forma de trabajo en BBVA, destinada a impulsar la comunicación, la colaboración y la gestión del conocimiento de forma global. Asimismo, los pasos dados en 2011 en la política de reducción de utilización del papel, denominada **Paper Less**, están potenciando la digitalización de documentos versus el envío de los mismos por valija interna.

En lo que aplicaciones se refiere, a lo largo de 2011 ha comenzado la **renovación de la web de BBVA para clientes**, al tiempo que se ha trabajado en el desarrollo de servicios sobre canales alternativos como pueden ser las tabletas o los teléfonos inteligentes. También se ha renovado la **Plataforma de activo**, preparándola para poder implantarse en las diferentes geografías; la **Plataforma informacional**, utilizando las tecnologías más avanzadas en análisis de la información; la **Plataforma de control del riesgo operacional** para cumplir con los estándares requeridos por el marco regulador de Basilea III; al tiempo que se han implantado las primeras versiones de la **nueva Plataforma avanzada de asset management**.

En 2011 también se ha iniciado el plan de expansión a todas las geografías de un **modelo de operaciones** estructurado en tres capas, ya implantado en España, para mejorar la eficiencia de las operaciones de back-office. En esta dirección, en 2011 se han desarrollado proyectos iniciales que, posteriormente, darán paso a la implantación completa del modelo.



También se ha llevado a cabo un ambicioso **plan de calidad** para establecer un mayor control en todo el ciclo de vida del producto, con la consecuente disminución de incidencias y la mejora en los tiempos de respuesta ante las mismas, lo que redundará en un aumento de la eficiencia del uso de los recursos.

- **Transformación del modelo de distribución**

Como respuesta a la necesidad de evolucionar el modelo de relación e interacción con los clientes, durante el año 2011 se ha desarrollado una iniciativa denominada **"Concept Car"**, basada en dar a los clientes soluciones adaptadas a sus necesidades. Este nuevo modelo de "Banco del Futuro" plantea más canales, más granularidad, con procesos inteligentes que se ejecutan en tiempo real, con alta capacidad de personalización, con soluciones basadas en el conocimiento de nuestros clientes, y mejores funcionalidades con un claro enfoque *Customer Centric Bank*. En definitiva, un nuevo modelo de relación con nuestros clientes.

En el Centro de Innovación BBVA (CiBBVA) se puede visitar el *show room* donde se puede experimentar hoy la propuesta de futuro de BBVA, con los distintos modelos de aproximación a los clientes: Easy Bank, Flagship, Quiosco...

Además se ha desarrollado en Madrid un **piloto de "Easy Bank"**, nuevo modelo de oficina, en un Centro de Banca Comercial (CBC) de España y Portugal, concretando la propuesta de valor en términos de *lay out, front* colaborativo, zona de autoservicio (ABIL) y nuevos roles y formas de trabajo.

Esta iniciativa es complementaria a otras similares desarrolladas en el grupo, como el Proyecto Ulyses, que es un piloto de nuevo modelo comercial segmentado en México, o la oficina *"light"* en Chile. Todas ellas tendrán continuidad en el 2012, manteniendo los esfuerzos hacia la transformación de los modelos de distribución del Grupo.

La transformación del modelo de **Contact Centers**, es otro de los ejes clave en la evolución del modelo relación con nuestros clientes. En este sentido, en febrero de 2011 se finalizó la fase I, iniciada en 2010, de diagnóstico previo de los contact centers del Grupo. Posteriormente, en septiembre se presentó la fase II, cuyo principal objetivo es conseguir un salto cualitativo en el funcionamiento del conjunto de los contact centers de BBVA, a través de la homogeneización del modelo de gestión de los proveedores de servicios.

- **Desarrollo de la banca virtual**

Durante el año 2011 se ha realizado un importante esfuerzo en el desarrollo de soluciones bancarias en el mundo del móvil. Resultado de ese esfuerzo ha sido la creación de una solución nativa de BBVA Móvil para cada una de las plataformas de *smartphone* existentes en el mercado, así como la evolución del servicio [www.bbva.mobi](http://www.bbva.mobi) y SMS para dispositivos no inteligentes, dando cobertura al 100% de los dispositivos existentes en la totalidad de países en los que opera Grupo BBVA.

La evolución de los servicios transaccionales que se inició en el año 2010 ha continuado durante el 2011, adaptando las infraestructuras, los contenidos y la forma de desarrollar las web del Grupo conforme a las nuevas tecnologías que se han consolidado este año, dando especial importancia al desarrollo accesible conforme a los estándares de la W3C.

La integración de los distintos canales virtuales con el mundo de las redes sociales nos ha permitido desarrollar una web más social, más participativa y más conectada con nuestros clientes. Fruto de esta integración ha sido la creación en 2011 de varias herramientas financieras de *crowd funding* plenamente integradas en el mundo de las redes sociales.

2011 ha sido el año en el que nuevos canales más integrados con la vida cotidiana del cliente se han consolidado de manera definitiva. La electrónica de consumo ha completado su integración con el mundo de Internet y dispositivos como la televisión y los reproductores de media son ahora elementos plenamente conectados. BBVA, fiel a su compromiso con la innovación y la tecnología, ha desarrollado aplicaciones adaptadas a estos dispositivos para permitir un fácil acceso a los productos y servicios existentes.

- **Modelo de innovación a medio y largo plazo**

- » **Centros de Innovación de BBVA (CiBBVA)**

El año 2011 estuvo marcado por la **inauguración del Centro de Innovación** en Madrid. Francisco González, presidente de BBVA inauguró oficialmente el CiBBVA el 7 de julio con la presencia de Joy Ito, Director del MIT Media Labs, Cristina Garmendia, Ministra de Ciencia e Innovación, Alberto Ruiz Gallardón, Alcalde de Madrid, Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, y el reputado científico español Eduard Punset.

Durante la misma jornada, se lanzó la comunidad de innovación **"OpenMind"** y se presentó el libro *Innovación, perspectivas para el Siglo XXI*.

Puede decirse que durante el año 2011, ha empezado a consolidarse una configuración internacional de los Centros de Innovación del Grupo, con la inauguración de la Oficina de San Francisco, el Centro de Birmingham y el Centro de Innovación de México.

#### » **Productos/proyectos de Innovación**

En lo que a productos respecta, **ABIL** se consolidó como un referente mundial en su sector. A lo largo del año fue protagonista de multitud de conferencias internacionales, premios y reconocimientos como la exposición "Talk to Me" del MOMA de Nueva York donde se reconoció su capacidad de interacción entre hombre y máquina y que contó con la presencia de Ángel Cano, consejero delegado de BBVA. En 2012 continuará el desarrollo de la familia ABIL con nuevos desarrollos que se apoyan en el éxito conseguido dando más versatilidad a la solución.

Otro hito importante de 2011 lo encontramos en la implantación de **High Performance Desktop (HPD)**, la nueva intranet de BBVA basada en *Cloud Computing* con Google como *partner*. Un salto importante en la manera de organizar el trabajo del grupo cuyo anuncio oficial se realizó el 9 de enero de 2012.

En este año se ha realizado la migración de las áreas técnicas de España a HPD, su integración como red social y el despliegue final de HPD en España en las áreas no tecnológicas. El año se cerró con 8.500 usuarios migrados.

#### » **Creando innovación disruptiva**

En el Centro de Innovación BBVA se desarrollan líneas de trabajo que se apoyan en el análisis de tendencias y metodologías específicas del ámbito de innovación que pretenden identificar posibles soluciones que van más allá de lo convencional en nuestro negocio a fin de aportar una visión de futuro y detectar oportunidades de negocio y de generación de valor para el banco y sus clientes.

#### » **Red internacional de innovación y comunidad virtual**

Durante el año 2011 se afianzó la **red global de innovación** incorporando empresas, expertos e instituciones a nivel mundial que contribuyen en proyectos de innovación de BBVA.

Del mismo modo, el CiBBVA participó y apoyó la celebración de diversos eventos nacionales e internacionales de primera línea vinculados a la innovación, las nuevas tecnologías y las comunidades científicas, académicas y de emprendedores entre los que destacan Ideágoras, iniciador, El Ser Creativo, TED, La Red Innova, Foro Internacional de ATM, Expo Smart Cities, Emtech y TR35 Spain (MIT), entre otros

Además, la sede del CiBBVA en Madrid se ha posicionado como lugar de encuentro de comunidades de innovación. Se han realizado más de 80 eventos durante 2011 y se han recibido a 11.778 visitantes.

Como eje central de la creación y seguimiento de **comunidades virtuales**, se lanzó la página web del Centro de Innovación: [www.centrodeinnovacionbbva.com](http://www.centrodeinnovacionbbva.com), la comunidad OpenMind: [www.bbvaopenmind.com](http://www.bbvaopenmind.com) y los perfiles en redes sociales como Facebook y Twitter; decenas de miles de personas han participado en las conversaciones e interactuado con el contenido

#### • **Sociedades participadas**

Durante el año 2011 se ha continuado potenciando proyectos a través de los que generar palancas de innovación y transformación para el Grupo, a través de distintas sociedades participadas.

Así, **BBVA Globalnet** ha reenfocado su catálogo de servicios especializándose en tecnologías emergentes como HTML5, tecnologías móviles (IOS, Android, etc...) y en el desarrollo de aplicaciones en la nube, con especial mención a Google Application Engine (GAE).

Asimismo, **Solium** ha continuado avanzando en la configuración de sus servicios hacia un modelo de *cloud computing* y pago por uso, y ha lanzado una nueva línea de seguridad incorporando un equipo con gran prestigio en el mercado.

Por otra parte, en **BBVA Soluciones Avanzadas de Asesoramiento y Gestión** (anteriormente Econta Gestión Integral) se ha realizado un importante esfuerzo en el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica, con mayor funcionalidad y escalabilidad, de cara al relanzamiento comercial del servicio en 2012 bajo la nueva marca comercial Tugestionline.com.

Por último, **BBVA Consultoría** ha lanzado dos nuevos proyectos en colaboración con el Área de Formación Corporativa con el objetivo de comercializar a clientes externos el catálogo corporativo de formación online, bajo la marca BBVA e-learning, así como cursos presenciales impartidos por prestigiosas escuelas de negocio nacionales e internacionales, bajo la marca Campus BBVA.

En conjunto, las sociedades bajo el perímetro de gestión de la unidad han contribuido con 8,2 millones de euros al resultado consolidado del Grupo.

- **Seguridad de la información y gestión del fraude**

El Grupo BBVA tiene establecidos controles de seguridad informática para evitar y mitigar ataques informáticos que puedan afectar materialmente a los resultados del Grupo. Dichos controles están enmarcados dentro del sistema de evaluación de riesgos y mitigación de los mismos establecidos en la estructura corporativa de control interno y riesgo operacional para el cumplimiento de la ley Sarbanes-Oxley de cara a asegurar su correcta identificación y control de efectividad. Durante los procesos de revisión y auditoría de dichos riesgos y controles no se ha identificado ninguno que tras la mitigación efectiva ofrecida por los controles implantados pueda considerarse material.

Los riesgos identificados se dividen básicamente en aquellos que pueden afectar a la disponibilidad de los sistemas informáticos y los procesos a los que dan soporte y aquellos que pueden afectar a la confidencialidad e integridad de la información que se procesa en dichos sistemas.

Los riesgos de falta de disponibilidad se gestionan y mitigan a través de los **Planes de Continuidad de Negocio** y los **Planes de Continuidad de Sistemas**.

En el ámbito de **Continuidad de Negocio** se trabaja en la implantación completa y actualización de 126 planes de continuidad en 25 países. Algunos de ellos han sido activados durante el ejercicio, como es el caso de los tornados e inundaciones acaecidos en el sur de Estados Unidos, México, Colombia y Venezuela; el terremoto de Lorca en España y las emisiones volcánicas en la Patagonia argentina.

Durante el 2011 se ha aprobado en España la Ley de Protección de Infraestructuras Críticas como desarrollo de la Directiva europea del mismo nombre. BBVA está disponible y preparado para el cumplimiento las posibles obligaciones y requerimientos que de ella se deriven.

Los riesgos que pueden afectar a la confidencialidad e integridad de la información se gestionan y mitigan dentro de los programas establecidos en todo el Grupo BBVA dentro de los sucesivos **Planes directores de seguridad de la información**. Dentro de dichos Planes se mitigan los distintos riesgos a través de un modelo de seguridad que comprende la Gestión de Identidades, Arquitecturas de Seguridad, Sistemas de Monitorización y Gestión de Incidencias.

Los servicios externalizados por el Grupo BBVA no están expuestos a riesgos de ciberseguridad que puedan llegar a ser materiales.

El Grupo BBVA no ha experimentado incidentes de seguridad que de forma individual o agregada constituyan materialidad.

Por el tipo de negocio y operaciones desarrolladas por el Grupo BBVA no se tienen identificados riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad que pudiesen mantenerse sin detectarse durante un tiempo prolongado y que llegasen a constituir un riesgo material. Asimismo, y de cara a determinar los posibles riesgos de ciberseguridad sectoriales que podrían llegar a afectar al Grupo, no hay constancia pública de que en el sector financiero se hayan producido incidentes que trasladados al Grupo pudiesen llegar a constituir un riesgo material.

En el año 2011, la **gestión del fraude** en los distintos negocios y geografías se ha dirigido principalmente a la prevención del mismo y a la detección temprana de alertas mediante el uso de la tecnología. Igualmente, se han consolidado las bases para el lanzamiento de nuevos proyectos que posibilitarán una gestión más eficaz de este riesgo y que serán desarrollados durante 2012.

- **Seguimiento del Plan estratégico de transformación del Grupo BBVA**

Por último destacar que durante el año 2011, el Área de I&T sigue jugando un rol clave en el seguimiento e impulso de las líneas de trabajo que configuran el Plan estratégico de transformación del Grupo 2010 -2015, actividad apoyada en una **Oficina de Proyecto Global**, orientada a dinamizar el Plan, apoyar la definición y el seguimiento de métricas corporativas, colaborar en las iniciativas de evolución cultural y en el Plan de Comunicación asociado al mismo.

## 9. Información sobre medio ambiente

### • **Compromiso con el medio ambiente**

El desarrollo sostenible es una prioridad para el BBVA que, como entidad financiera, ejerce una destacable influencia sobre el medio ambiente, ya sea a través del consumo de recursos naturales, gestión de sus inmuebles, uso de papel, viajes, etc. (impactos directos), como a través de las consecuencias que tiene para el medio ambiente los productos y servicios que ofrece, especialmente los relacionados con las actividades de financiación, la gestión de activos y la gestión de su cadena de proveedores (impactos indirectos).

### • **Objetivos de la política medioambiental**

A continuación se describen los objetivos de la política medioambiental desarrollada por el Banco y que se enmarca en las políticas y planes del Grupo BBVA:

- » Cumplir de la normativa ambiental vigente donde opera BBVA.
- » Mejoras continuamente la identificación y gestión de los riesgos medioambientales de las operaciones financieras y de inversión de BBVA.
- » Desarrollar productos y servicios financieros con beneficio medioambiental.
- » Ecoeficiencia en el uso de recursos naturales, fijación y cumplimiento de objetivos de mejora.
- » Gestionar los impactos directos a través de un sistema de gestión ambiental basado en ISO/14001.
- » Influencias positivamente en el comportamiento ambiental de los grupos de interés a través de la comunicación, concienciación y sensibilización sobre la importancia del medio ambiente como variable adicional de gestión empresarial y personal.
- » Informar, comunicar, concienciar, sensibilizar y formar a sus empleados en materia ambiental.
- » Apoyar el mecenazgo, el voluntariado y la investigación medioambiental.
- » Apoyar las principales iniciativas de lucha y prevención del cambio climático.

Los compromisos internacionales asumidos por BBVA en materia medioambiental son los siguientes:

- » Pacto Mundial de las Naciones Unidas (desde 2002) [www.globalcompact.org](http://www.globalcompact.org)
- » UNEP- FI (desde 1998) [www.unepfi.org](http://www.unepfi.org)
- » Los Principios de Ecuador (desde 2004) [www.equator-principles.com](http://www.equator-principles.com)
- » Carbon Disclosure Project (desde 2004) [www.cdproject.com](http://www.cdproject.com)
- » Principles for Responsible Investment (desde 2008) [www.unpri.org](http://www.unpri.org)

### • **Alcance, gobierno y revisión de la política medioambiental**

Esta política medioambiental es de alcance global y afecta a todas las actividades desarrolladas por el Grupo, esto es, bancos y entidades filiales en las que BBVA ejerce un control efectivo. Hasta Mayo de 2011 el Comité de Responsabilidad y Reputación Corporativas (RRC), asume la responsabilidad de coordinar la política medioambiental y velar por su cumplimiento a través de un sistema de gestión ambiental.

A partir de esta fecha, se produjo un gran avance en el sistema de gobierno de la responsabilidad corporativa: el Comité de Dirección del Grupo pasó a ejercer la función del Comité de RRC, lo que eleva estas cuestiones al máximo órgano ejecutivo del banco. Ese mismo modelo se replicará a nivel local en los principales países.

Dentro de este nuevo marco de gobierno de la RRC, en el 2012 se va a crear el Comité de Ecoeficiencia y Compras Responsables, que se convierte así en la principal figura de gobierno en esta materia dentro del Grupo, entre cuyas funciones estará la de supervisar y actualizar la política medioambiental.

### • **Principales actuaciones medioambientales en 2011**

A continuación se describen las principales actuaciones desarrolladas por el BBVA en materia de medio ambiente durante el ejercicio 2011:

- » Trabajo en el marco del Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012, cuyo objetivo es minimizar los impactos ambientales directos del BBVA, y que cuenta con una dotación presupuestaria de 19 millones de euros. El

Plan supondrá un ahorro anual de 1,5 millones de euros consecuencia del uso eficiente de los recursos naturales. Los objetivos por empleado del Plan son los siguientes:

- Reducción de un 20% de las emisiones de CO2.
  - Reducción del 10% en el consumo de papel.
  - Reducción del 7% en el consumo de agua.
  - Reducción del 2% en el consumo energético.
  - 20% de los empleados trabajando en edificios con certificaciones ISO 14001.
  - Certificación LEED Oro para la nueva sede de Madrid
- » Mejora en los sistemas de gestión de riesgos medioambientales tanto en la financiación de proyectos (Principios de Ecuador), como en la determinación de los perfiles crediticios de los prestatarios (Ecorating).
  - » Liderazgo en la financiación de proyectos de energías renovables a nivel internacional.
  - » Apoyo a las principales iniciativas internacionales de apoyo en la lucha contra el cambio climático. En el ejercicio 2011 el Grupo BBVA ha suscrito las siguientes iniciativas internacionales en materia ambiental: Investor CDP, CDP Water Disclosure Project y el Comunicado del Reto de los 2º C..
  - » Desarrollo de ambiciosos programas en materia de mecenazgo ambiental, especialmente a través de la Fundación BBVA. Cabe destacar los premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en las categorías de Ecología y Biología de la Conservación y Cambio Climático, dotados con 400.000 euros cada uno. Asimismo, en 2010 la Fundación BBVA, en colaboración con el CSIC, ha puesto en marcha un programa de becas y una publicación relacionadas con la expedición Malaspina 2010, que pretende evaluar el impacto del cambio global en el océano y estudiar su biodiversidad.
  - » Lanzamiento de un plan de comunicación interno en el marco del Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012 con el objeto de sensibilizar a todos los empleados del Banco en materia ambiental.
  - » Formación en materia de riesgos sociales y ambientales a analistas de riesgos del Banco.

A 31 de diciembre de 2011, los estados financieros del BBVA no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento, de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

## 10. Otra información

- **Capital y valores propios**

La información sobre la estructura del capital social y las operaciones con valores propios se encuentra detallada en las Notas 23 y 26 de las cuentas anuales adjuntas.

- **Retribución a accionistas y distribución de resultados**

La información sobre retribución a accionistas y la distribución de los resultados se encuentra desglosada en la Nota 3 de las Cuentas Anuales adjuntas.

- **Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, se ha hecho pública la intención del Gobierno de España de poner en marcha una serie de medidas extraordinarias que afectarían al sistema financiero español. Entre estas medidas, se ha dado a conocer la propuesta del Ministerio de Economía de realizar modificaciones normativas relativas a determinados activos relacionados con el sector inmobiliario en España (préstamos e inmuebles) y a los requerimientos de solvencia de las entidades financieras.

Los estados financieros del Banco a 31 diciembre 2011 reflejan adecuadamente dichos activos de acuerdo con la normativa contable en vigor y, en ningún caso, se verían afectados por los mencionados cambios normativos.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, el Banco no cuenta con suficiente información para determinar el impacto exacto que las mencionadas medidas tendrían en el patrimonio y en los cálculos de coeficientes de solvencia del Grupo para el ejercicio 2012. No obstante, BBVA considera que, con la información actualmente disponible, dicho impacto sería inferior al importe del exceso de los recursos propios

computables del Grupo sobre los requeridos por la normativa actualmente en vigor (ver Nota 28 de la Memoria). Por otra parte, en el marco de las recomendaciones emitidas por la Autoridad Bancaria Europea, el Grupo considera que tiene la capacidad de adoptar las medidas adecuadas para alcanzar los niveles recomendados a 30 de junio de 2012.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido otros hechos diferentes de los mencionados en la Memoria.

## **11. Informe anual de gobierno corporativo**

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, el Grupo BBVA ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2011 (que forma parte del presente Informe de Gestión) con los contenidos establecidos por la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre y por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley del Mercado de Valores se encuentra accesible a través de la página Web de BBVA en la dirección [www.bbva.es](http://www.bbva.es) en el apartado de "Gobierno Corporativo".

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-48265169

Denominación Social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/10/2011	2.402.571.431,47	4.903.207.003	4.903.207.003

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de Voto
DON MANUEL JOVE CAPELLAN	0	247.405.517	5,046

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de Voto
DON MANUEL JOVE CAPELLAN	INVERAVANTE INVERSIONES UNIVERSALES, S.L.	247.405.517	5,046

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:



A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.106.145	1.342.582	0,050
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	344.260	0	0,007
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	49.411	0	0,001
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	42.299	1.592	0,001
DON IGNACIO FERRERO JORDI	3.826	59.516	0,001
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	62.552	0	0,001
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	73.264	0	0,001
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	9.263	0	0,0000
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUIRIZ	176.928	0	0,004
DON JUAN PI LLORENS	34.602	0	0,001
DON RAMÓN BUSTAMANTE DE LA MORA	12.795	2.524	0,000
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	22.000	3.124	0,001
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	13.534	0	0,000

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	0,069
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	884.000	0	0	0,018
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	207.000	0	0	0,004

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NO

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

<b>Número de acciones directas</b>	<b>Número de acciones indirectas (*)</b>	<b>% total sobre el capital social</b>
1.431.838	44.966.345	0,950

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA, S.A.	44.938.538
BBVA DINERO EXPRESS, S.A.U	27.807
<b>Total</b>	44.966.345

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% sobre el total de derechos de voto
24/01/2011	1.809.248	43.277.532	1,004
11/02/2011	10.781.806	34.920.316	1,018
16/03/2011	1.817.045	31.118.872	0,733
06/04/2011	7.741.686	27.427.565	0,783
03/05/2011	9.355.118	30.633.675	0,890
30/05/2011	9.639.304	43.679.809	1,172
29/06/2011	8.522.622	48.390.275	1,250
15/07/2011	3.826.442	46.957.295	1,116
22/07/2011	3.557.040	50.444.282	1,186
17/08/2011	1.726.138	64.273.190	1,368
21/09/2011	5.478.686	81.248.626	1,798
13/10/2011	4.977.991	56.624.928	1,277
02/11/2011	2.283.088	52.555.747	1,119
23/11/2011	2.802.952	66.206.925	1,407
29/12/2011	8.086.569	49.636.495	1,177

<b>Plusvalia/(Minusvalia) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	- 14.006
--	----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada el día 12 de marzo de 2010, adoptó en su punto tercero del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 13 de marzo de 2009 en el punto Séptimo del Orden del día, en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posea el Banco y sus sociedades filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. suscrito, o, en su caso, al importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento, respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se encuentre admitida a cotización.

- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, y que no lleven aparejadas la obligación de realizar prestaciones accesorias.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias del Banco que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 30 c), de los Estatutos Sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera del Banco, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

<b>Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social</b>
Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido

adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España. El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007:

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1. Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo en el Consejo</b>	<b>F. Primer nombram</b>	<b>F. Último nombram</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	--	PRESIDENTE	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	29/09/2009	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	--	CONSEJERO	28/02/2004	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE

					ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO	28/01/2000	13/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO FERRERO JORDI	--	CONSEJERO	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	--	CONSEJERO	28/02/2004	13/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	--	CONSEJERO	28/01/2000	13/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	--	CONSEJERO	01/02/2011	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	--	CONSEJERO	28/01/2000	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS	--	CONSEJERO	27/07/2011	27/07/2011	COOPTACIÓN
DON RAMÓN BUSTAMANTE DE LA MORA	--	CONSEJERO	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	--	CONSEJERO	28/05/2002	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	--	CONSEJERO	18/03/2006	11/03/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

<b>Número Total de Consejeros</b>	13
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición consejero en el momento del cese	Fecha de Baja
DON RAFAEL BERMEJO BLANCO	INDEPENDIENTE	29/03/2011

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la Sociedad
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	--	PRESIDENTE
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	15,385

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación social del consejero**

DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO

**Perfil**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO, ESPECIALISTA EN CORPORATE GOVERNANCE.

OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE SOCIO DEL DESPACHO DE ABOGADOS GARRIGUES.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ

**Perfil**

ABOGADO DEL ESTADO EXCEDENTE.

OTROS CARGOS RELEVANTES: HA DESEMPEÑADO FUNCIONES EN DIFERENTES ENTIDADES DE CRÉDITO. FUE VICEPRESIDENTE DE GINÉS NAVARRO CONSTRUCCIONES HASTA SU FUSIÓN CON GRUPO ACS.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON IGNACIO FERRERO JORDI

**Perfil**

CONSEJERO DELEGADO DE NUTREXPA Y LA PIARA. PRESIDENTE DE ANETO NATURAL.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.



**Nombre o denominación social del consejero**

DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ RIVERO

**Perfil**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RIESGOS DEL CONSEJO.

OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO BBVA HASTA ENERO DE 2003.

HA SIDO CONSEJERO EN REPRESENTACIÓN DE BBVA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE: TELEFÓNICA, IBERDROLA, BANCO DE CRÉDITO LOCAL, ASÍ COMO PRESIDENTE DE ADQUIRA. CURSÓ SUS ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO

**Perfil**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO.

OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE JEFE DEL SERVICIO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN EN EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y HA SIDO SOCIO DE LA DIVISION FINANCIERA DE ARTHUR ANDERSEN EN ESPAÑA. TAMBIEN HA SIDO CONSULTOR INDEPENDIENTE. CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRÓNOMA EN LA ETS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MADRID Y DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JUAN CARLOS ALVAREZ MEZQUIRIZ

**Perfil**

CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO EL ENEBRO, S.A.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JUAN PI LLORENS

**Perfil**

FUE PRESIDENTE EJECUTIVO DE IBM ESPAÑA Y HA OCUPADO DIVERSOS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN IBM A NIVEL INTERNACIONAL.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BARCELONA Y UN PROGRAMA EN DIRECCIÓN GENERAL EN IESE.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA

**Perfil**

FUE CONSEJERO DIRECTOR GENERAL Y VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO DE ARGENTARIA, ASÍ COMO PRESIDENTE DE UNITARIA.

OTROS CARGOS RELEVANTES: HA OCUPADO DIFERENTES PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN BANESTO.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

**Nombre o denominación social del consejero**

DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE

**Perfil**

FUE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES 'LA COMERCIAL' DE DEUSTO DE 1996 A 2009 y DESDE 2003 ES DIRECTORA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS. DIRIGE EL ÁREA DE POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE CC.EE. Y EE. Y ES MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS.

DOCTORA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES POR LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON TOMÁS ALFARO DRAKE

**Perfil**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO.

DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE LOS GRADOS DE MARKETING Y DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA. CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERIA EN ICAI.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	10
<b>% total del Consejo</b>	76,923

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	--

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	1
<b>% total del Consejo</b>	7,6923

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JOSÉ MALDONADO RAMOS

**Sociedad, directivo a accionista con el que mantiene el vínculo**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

**Motivos**

D. José Maldonado Ramos desempeñó el cargo de Secretario General y del Consejo de BBVA hasta el día 22 de diciembre de 2009, fecha en la que el Consejo acordó su jubilación como

ejecutivo de la Sociedad. Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Consejo, el Sr. Maldonado es consejero externo del Banco.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han recibido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON RAFAEL BERMEJO BLANCO

**Motivo del Cese**

El día 29 de marzo de 2011 el consejero D. Rafael Bermejo Blanco presentó su dimisión en la reunión del Consejo de Administración por haber alcanzado la edad prevista en ese momento por el Reglamento del Consejo de BBVA. Este hecho fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Hecho Relevante.

B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**Breve descripción**

Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente de la Sociedad.

**Nombre o denominación social consejero**

DON ANGEL CANO FERNÁNDEZ

**Breve descripción**

Ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Consejero Delegado de la Sociedad.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social del grupo	Cargo
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	BBVA BANCOMER. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	CHINA CITIC BANK CORPORATION LIMITED CONSEJERO (CNCB)	CONSEJERO
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	TURKIYE GARANTI BANKASI A.S.	CONSEJERO
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. S.A. DE C.V.	CONSEJERO SUPLENTE
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	BBVA BANCOMER. S.A.	CONSEJERO SUPLENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>Conforme al artículo 11 del Reglamento del Consejo, el consejero en el desempeño de su cargo estará sometido al régimen de incompatibilidades y prohibiciones establecido por la normativa aplicable en cada momento, y en particular las contenidas en la Ley 31/1968, de 27 de Julio, sobre Incompatibilidades de altos cargos de la Banca privada que establece el número máximo de consejos al que puede pertenecer un administrador de una entidad de crédito.</p> <p>Los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General, a cuyo efecto deberán comunicar este hecho al Consejo de Administración.</p> <p>Asimismo, los consejeros no podrán prestar servicios profesionales a empresas competidoras del Banco o de cualquier entidad de su Grupo de sociedades, ni aceptar puestos de empleado, directivo o administrador de las mismas, salvo que medie la previa autorización expresa del Consejo de Administración, o que éstos se hubieran prestado o desempeñado con anterioridad a la</p>

incorporación del consejero al Banco y se hubiere informado de ello en ese momento.

Los consejeros del Banco no podrán desempeñar puestos de administración en sociedades participadas por éste o en cualquier entidad de su Grupo de sociedades.

Por excepción, los consejeros ejecutivos podrán desempeñar, a propuesta del Banco, cargos de administración en sociedades controladas directa o indirectamente por éste con la conformidad de la Comisión Delegada Permanente, y en otras entidades participadas con la conformidad del Consejo de Administración. La pérdida de la condición de consejero ejecutivo comportará la obligación de presentar la dimisión en aquellos cargos de administración en empresas filiales o participadas que se desempeñaran por razón de dicha condición.

Los consejeros no ejecutivos podrán desempeñar puestos de administración en sociedades participadas por el Banco o por cualquier entidad de su Grupo de sociedades siempre que no sea por razón de la participación del Grupo en ellas y medie la previa conformidad del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo los consejeros no podrán desempeñar cargos políticos, o realizar cualesquiera otras actividades que pudieran tener trascendencia pública, o afectar de algún modo a la imagen de la Institución, salvo que medie la previa autorización del Consejo de Administración del Banco.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

<b>La política de inversiones y financiación</b>	SI
<b>La definición de la estructura del grupo de sociedades</b>	SI
<b>La política de gobierno corporativo</b>	SI
<b>La política de responsabilidad social corporativa</b>	SI
<b>El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales</b>	SI
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	SI
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	SI
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	7.253
Retribución variable	4.900
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	784

<b>Total:</b>	12.937
---------------	--------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	16.831
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total:</b>	<b>0</b>
---------------	----------

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

<b>Tipología consejeros</b>	<b>Por sociedad</b>	<b>Por grupo</b>
Ejecutivos	8.647	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	3.913	0
Otros Externos	377	0

<b>Total:</b>	12.937	0
---------------	--------	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

<b>Remuneración total consejeros (en miles de euros)</b>	12.937
<b>Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	0,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
DON VICENTE RODERO RODERO	AMERICA DEL SUR
DON JUAN ASUA MADARIAGA	NEGOCIOS ESPAÑA (ESPAÑA Y PORTUGAL)

DON JUAN IGNACIO APOITA GORDO	RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
DON EDUARDO ARBIZU LOSTAO	SERVICIOS JURÍDICOS,AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
DON JOSE MARIA GARCÍA MEYER-DOHNER	GLOBAL RETAIL AND BUSINESS BANKING
DON MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ESTADOS UNIDOS
DON RAMÓN MARÍA MONELL VALLS	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON CARLOS TORRES VILA	ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO
DON GREGORIO PANADERO ILLERA	COMUNICACIÓN Y MARCA
DON MANUEL GONZALEZ CID	DIRECCIÓN FINANCIERA
DON MANUEL CASTRO ALADRO	RIESGOS
DON JOSE BARREIRO HERNANDEZ	CORPORATE AND INVESTMENT BANKING
DON IGNACIO DESCHAMPS GONZÁLEZ	MÉXICO
<b>Remuneración total alta dirección (miles euros)</b>	24.469

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	13
--------------------------------	----

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	SI	NO

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	SI
--	----



B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>La aprobación del sistema de compensación retributiva de los miembros del Consejo de Administración en su conjunto, por dicha condición, corresponde al Consejo de Administración, conforme al artículo 36 de su Reglamento del Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, formada únicamente por consejeros externos.</p> <p>En este sentido, el apartado b) del artículo 17 del Reglamento establece que es competencia del Consejo aprobar la retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</p> <p>Por su parte, los Estatutos Sociales de BBVA establecen, en su artículo 53 'Aplicación de resultados' lo siguiente:</p> <p>La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado.</p> <p>El beneficio líquido de la Sociedad se distribuirá por el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Atribución a las reservas y fondos de previsión, exigidos por la legislación vigente y, en su caso, el dividendo mínimo a que hace referencia el artículo 13 de estos Estatutos Sociales.</li><li>b) Un cuatro por ciento del capital desembolsado, como mínimo, en forma de dividendo a los accionistas.</li><li>c) Un cuatro por ciento del mismo para remunerar los servicios del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada Permanente, salvo que el propio Consejo acuerde reducir este porcentaje de participación en los años en que así lo estime oportuno. La cifra resultante quedará a disposición del Consejo de Administración para ser distribuida entre sus miembros en el momento, forma y proporción que el propio Consejo determine. El pago de la cifra resultante podrá realizarse en efectivo o, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas conforme a lo dispuesto en la Ley, mediante la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o a través de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.</li></ul> <p>Esta cantidad solamente podrá ser deducida después de haber reconocido a los accionistas el dividendo mínimo del cuatro por ciento señalado en el apartado anterior.</p> <p>Respecto a los consejeros ejecutivos, el Artículo 50 bis de los Estatutos Sociales de BBVA, establece:</p> <p>Artículo 50 bis.</p> <p>Los Administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán el derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones, que consistirá en: una cantidad fija, adecuada a los servicios y</p>

responsabilidades asumidos, una cantidad complementaria variable y los sistemas de incentivos que se establezcan con carácter general para la Alta Dirección del Banco, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento. Así como una parte asistencial, que incluirá los sistemas de previsión y seguro oportunos y la seguridad social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de BBVA, la Comisión de Retribuciones, tiene atribuida, la facultad de determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y de los demás Consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondiente propuestas.

Además, la Comisión de Retribuciones, que debe estar formada exclusivamente por Consejeros externos (estando actualmente formada en su mayoría por consejeros independientes), determina anualmente la actualización de las retribuciones fija y variable de los Consejeros ejecutivos y establece los objetivos que les son aplicables a los efectos de la determinación de la retribución variable, lo que es aprobado posteriormente por el Consejo de Administración.

Retribuciones vinculadas a acciones del Banco:

En este caso, la decisión corresponde por Ley a la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración y a propuesta a su vez de la Comisión de Retribuciones.

Así, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 12 de marzo de 2010 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los años 2010 y 2011. El Programa consiste en la asignación a cada beneficiario (miembros del equipo directivo del Grupo, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de BBVA) de un número de unidades, según su nivel de responsabilidad, que podrá dar lugar a la finalización del Programa a la entrega de acciones ordinarias de BBVA en función de la evolución del TSR de BBVA respecto a un Grupo de competidores de referencia.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011 aprobó un Sistema de Retribución Variable en Acciones para el Equipo Directivo para el año 2011. Este sistema está basado en un incentivo para el equipo directivo que consiste en la asignación anual a cada directivo de un número de unidades que servirá como base para determinar el número de acciones a entregar a la fecha de liquidación del incentivo y que irá asociado al nivel de cumplimiento de una serie de indicadores a nivel de Grupo.

Respecto a los consejeros no ejecutivos se establece lo siguiente:

Sobre la base del artículo 53 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración adoptó un sistema retributivo para los consejeros de la Sociedad, que no se aplica a los Consejeros ejecutivos, que comprende la determinación de una cantidad fija atribuida por el desempeño del cargo de Consejero, valorando la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que ello comporta, y otra cantidad fija para los miembros de las distintas Comisiones, valorando asimismo la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que cada una de ellas supone, dando una

mayor ponderación al ejercicio de la función de Presidente de cada Comisión.

Además, en la Junta General de Accionistas, celebrada el 11 de marzo de 2011, se acordó renovar el sistema de retribución con entrega diferida de acciones, aprobado en la Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de marzo de 2006, consistente en la asignación anual durante cinco años a los consejeros no ejecutivos del Banco, como parte de su remuneración, de 'acciones teóricas' de BBVA que serán objeto de entrega, en su caso, en la fecha de su cese en su condición de consejeros por cualquier causa que no sea debida a incumplimiento grave de sus funciones.

La Sociedad tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas, prevista para celebrarse el 16 de marzo de 2012, la modificación del artículo 53 de los Estatutos Sociales del Banco y la inclusión de un nuevo artículo 33 bis en el que se regula la retribución de los miembros del Consejo de Administración en tal condición.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas de participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio.

Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones</b>
--

<p>El Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de BBVA contiene una descripción de los principios generales de la política retributiva del Grupo y detalle de la que se aplica a los consejeros de BBVA; El sistema retributivo de consejeros ejecutivos y sus componentes que incluyen tanto su retribución fija como variable (constituida por una retribución variable ordinaria en metálico y por una retribución variable en acciones); la distribución de la retribución total anual; el sistema de previsión social y otras retribuciones; las principales características de los contratos de consejeros ejecutivos de BBVA; el sistema retributivo de consejeros no ejecutivos de BBVA, que incluye retribuciones fijas y el sistema de retribución con entrega diferida de acciones; la evolución de la retribución total del Consejo y la política futura, ofreciendo con ello la máxima transparencia en esta materia.</p>
--

<p>El Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración fue emitido por la Comisión de Retribuciones y elevado al Consejo de Administración para su aprobación; y posteriormente se sometió a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 11 de marzo de 2011 como punto separado del orden del día, que lo aprobó.</p>
---

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>
---

<p>Las funciones de la Comisión de Retribuciones se encuentran recogidas en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, siendo las siguientes:</p>
---

<p>1. - Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.</p>
---

<p>2. - Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.</p>
--

<p>3.- Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.</p>
---

<p>4.- Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.</p>
--

<p>5.- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos</p>
---

y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

6.- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	SI
---	----

<b>Identidad de los consultores externos</b>
Towers Watson y Garrigues Human Capital

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

<b>Descripción modificaciones</b>
El Consejo de Administración de BBVA ha acordado a lo largo del ejercicio 2011 modificar los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: Artículo 1. Condición de los consejeros, para modificar la definición de consejero independiente y dominical; Artículo 4. Duración del mandato de Consejero, para modificar el límite de edad de los consejeros y para introducir una mejora técnica en relación con la duración del mandato del consejero nombrado por cooptación conforme al artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 11. Incompatibilidades, para adaptarse al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital sobre la prohibición de competencia de los Administradores; Artículo 17. Funciones del Consejo de Administración, para adaptarse a la Directiva 76/2010 en relación con la aprobación de la política retributiva de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad; Artículo 20. Quórum de constitución y adopción de acuerdos, para adaptar la redacción de este artículo al artículo 247.2 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 22. Adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, para eliminar referencias a la Ley de Sociedades Anónimas; Artículo 24. Desarrollo de las sesiones, para incluir la posibilidad de celebración de las sesiones

del Consejo a través de medios telemáticos; Artículo 26. Composición (de la Comisión Delegada Permanente), para modificar la composición de la Comisión Delegada Permanente; Artículo 29. Composición y Artículo 30. Funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para adaptarse a la Disposición Adicional 18 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo las funciones que necesariamente debe tener la Comisión; Artículo 36. Funciones (de la Comisión de Retribuciones), para adaptarse a la Directiva 76/2010 y al RD 771/2011 incluyendo entre sus funciones, la propuesta al Consejo de la política retributiva de aquellos empleados sujetos a los principios de la referida Directiva y la supervisión directa de la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento del Banco; Artículo 40. Reglas de organización y funcionamiento (de la Comisión de Riesgos) para incluir como facultad de la Comisión de Riesgos la de solicitar la asistencia a sus sesiones de personas que dentro de la organización tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento de expertos.

Las referidas modificaciones al Reglamento del Consejo fueron analizadas por la Comisión Delegada Permanente, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración. El Reglamento del Consejo se puede consultar en la página web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

Según se dispone en los artículos 2 y 3 del Reglamento del Consejo, la designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación Vocales en caso de que se produjese alguna vacante.

En uno y otro caso, las personas que se propongan para ser designados como Consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa singular aplicable a las entidades financieras y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración formulará sus propuestas a la Junta General de accionistas de la Sociedad procurando que en la composición del Consejo los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y previo informe de la esta Comisión en el caso de los restantes consejeros.

Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión.

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales mediante acuerdo adoptado por la Junta General, o en caso de haber sido designados por cooptación, hasta que se reúna la primera Junta General, a la que se someterá la ratificación del nombramiento por el tiempo que restara de duración del mandato al Consejero cuya vacante se hubiere cubierto de esta forma, o bien su nombramiento por el período de mandato que establezcan los Estatutos Sociales.

Reelección:

Ver Apartado anterior.

Evaluación:

Según indica el artículo 17 del Reglamento del Consejo es competencia del Consejo de Administración evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo y de sus Comisiones, sobre la base del informe que éstas le eleven. Así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y, en su caso, del primer ejecutivo de la Compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos.

Además, el artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como la del primer ejecutivo del Banco si él no tuviera esta condición.

En cumplimiento de lo establecido en los referidos artículos del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración ha evaluado la calidad y eficacia de su propio funcionamiento y del de sus Comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente, tanto como Presidente del Consejo como en su condición de primer ejecutivo del Banco.

Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

Los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal.

Deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los supuestos que se citan en el apartado B.1.20 siguiente.

En todo caso los consejeros cesarán en sus cargos a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renunciaciones correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de BBVA, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales, o en el Estatuto del Consejero.
- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales.
- En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como Consejero.
- Cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de Consejero del Banco.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
Según se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el primer ejecutivo del Banco, salvo que el Consejo acuerde variar esta condición separando los cargos de Presidente y primer ejecutivo cuando así lo aconsejaren razones de interés social.
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Presidente tendrá, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad.
No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene atribuidas las siguientes facultades:
Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las



áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.

Del mismo modo, y según se dispone también en los Estatutos Sociales en su artículo 49, la Sociedad cuenta con un Consejero Delegado. El mismo posee las más amplias facultades delegadas del Consejo, ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la Sociedad inherentes al cargo y a él que reportan los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad así como algunas de las Áreas de apoyo.

Por último, el Consejo tiene para el mejor desempeño de sus funciones, el apoyo de diversas Comisiones, como son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, que le asisten sobre aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia y cuya composición, y normas de organización y funcionamiento se recogen en el apartado B.2.3. siguiente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo:**

Nombramiento de una Comisión Delegada Permanente y el nombramiento de Consejero Delegado

Quórum	%
La mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01

Tipo de Mayoría	%
Voto favorable de 2/3 partes de sus componentes	66,66

**Descripción del acuerdo:**

Resto de acuerdos

Quórum	%
--------	---

La mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01
---	-------

<b>Tipo de Mayoría</b>	<b>%</b>
Mayoría absoluta de votos presentes o representados	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
0	0	75

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

<b>Número máximo de años de mandato</b>	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
El artículo 3 del Reglamento del Consejo establece que las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y previo informe de esta Comisión en el caso de los restantes consejeros. Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya

reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión.

La Comisión de Nombramientos tiene como cometido formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de los consejeros.

A estos efectos el Reglamento del Consejo establece que la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos, cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Durante el ejercicio 2011, la Comisión de Nombramientos ha llevado a cabo dos procesos de selección. En ambos procesos la Comisión se ha asegurado de que no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen el acceso de mujeres a los puestos vacantes y ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia de todos los candidatos en función de las necesidades de los órganos sociales en cada momento, valorando la dedicación que se considera necesaria para que puedan cumplir su cometido. Para estos procesos de selección la Comisión ha contado con el apoyo de una de las consultoras de mayor prestigio en la selección de consejeros a nivel internacional.

En ambos procesos se solicitó expresamente al experto externo la inclusión de mujeres con el perfil adecuado entre los candidatos que se presentaran y la Comisión analizó los perfiles personales y profesionales de todos los candidatos presentados a partir de la información facilitada por la consultora utilizada, en función de las necesidades de los órganos sociales del Banco en cada momento.

Se valoraron las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser consejero del Banco, y se tuvo en cuenta el régimen de incompatibilidades y conflictos de interés, así como la dedicación que se considera necesaria para que puedan cumplir su cometido. Estos procesos de selección finalizaron con las propuestas al Consejo de los nombramientos de D. José Luís Palao García-Suelto y D. Juan Pi Llorens como consejeros del Banco, ambos con la condición de consejeros independientes.

Además, la Comisión, siguiendo los procedimientos indicados anteriormente ha llevado a cabo otro proceso para la selección de un nuevo candidato para ser propuesto la Junta General como consejero de BBVA, que ha concluido con la selección de Dña. Belen Garijo López, estando previsto que el Consejo proponga, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, su nombramiento a la Junta General de Accionistas que se celebrará en marzo de 2012.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente las candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
Ver Apartado anterior. La Comisión de Nombramientos en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo, cuida que en los procedimientos de selección de consejeros se incluyan entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, de manera que en ellos no existan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de BBVA establece que todos los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales y de las Comisiones del Consejo de las que formen parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre asuntos sometidos a su consideración.

No obstante, el artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo podrá delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del Consejo</b>	12
<b>Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada</b>	18
<b>Número de reuniones del Comité de auditoría</b>	12
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	0
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos</b>	10
<b>Número de reuniones de la Comisión de retribuciones</b>	9

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	<b>1</b>
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	<b>0,690</b>

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece, en su artículo 2, que esta Comisión, formada exclusivamente por Consejeros independientes, tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros, como del ejercicio de la función de control del Grupo BBVA y en este sentido constituye, el ámbito de sus funciones: Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquellos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

La Comisión verificará con la periodicidad adecuada que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes -en particular del Banco de España- y de los órganos de gobierno del Banco. Asimismo, requerirá periódicamente de los Auditores -como mínimo una vez al año- una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno del Grupo.

Igualmente la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías, que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquellas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados, o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
El Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, designará de entre sus miembros un Secretario, salvo que acuerde encomendar tales funciones a una persona distinta de sus vocales, procedimiento que se aplicará igualmente para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
Según se establece en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, el Secretario, además de las funciones que tenga atribuidas por la Ley y los Estatutos Sociales, cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que éstas sean conformes con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los Reglamentos de la Junta y del Consejo y que se tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad en cada momento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA, entre las funciones de esta Comisión descritas en el apartado B.2.3.2, se encuentra velar por la independencia de la auditoría externa en un doble sentido:

- evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

- estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría, salvo que no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar la firma auditora o empresas de su grupo, requiriéndose en tal caso la conformidad de la Comisión, que podrá ser anticipada por delegación en su Presidente.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, sin presencia de ejecutivos del Banco, para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos, así como para confirmar la independencia en el desempeño de sus trabajos, además realiza un seguimiento sobre la contratación de los servicios de consultoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el punto sexto del apartado 4 de la disposición adicional 18 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de BBVA, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe auditoría de cuentas, un informe en el que se exprese su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, y en el que debe pronunciarse, además, sobre los servicios profesionales de cualquier otra clase prestados por los mismos a las entidades del Grupo y por su parte, el auditor externo debe emitir, también anualmente, un informe en el que se confirme su independencia frente a BBVA o entidades vinculadas a BBVA, directa o indirectamente; así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas.

En cumplimiento de lo anterior, se han emitido los correspondientes informes sobre la independencia del auditor.

Adicionalmente, BBVA al ser una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece el Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SI

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	860	2.506	3.366
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	9,760	15,990	13,750

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	9	9

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	90,0	90,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI



<b>Detalle el procedimiento</b>
<p>El Reglamento del Consejo de BBVA expresamente reconoce en su artículo 6 a los consejeros la posibilidad de pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco en aquellas materias sometidas a su consideración por su especial complejidad o trascendencia.</p> <p>La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento del Consejo, podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Grupo.</p> <p>Asimismo, el resto de las Comisiones, podrán contar, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 37 y 40 del Reglamento del Consejo, con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle el procedimiento</b>
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros dispondrán de información suficiente para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>El ejercicio de este derecho se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente la información o estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la organización, salvo que en las reglas de funcionamiento de las Comisiones del Consejo se hubiere establecido un procedimiento específico.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito o reputación del Banco y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal.

Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de Consejero del Banco.

B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ÁNGEL CANO FERNÁNDEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON IGNACIO FERRERO JORDI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO

DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
-----------------------------------	-------	---------------

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS LORING MARTÍNEZ DE IRUJO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMÓN BUSTAMANTE DE LA MORA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	VOCAL	INDEPENDIENTE

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON TOMÁS ALFARO DRAKE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ MEZQUÍRIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE

#### COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON IGNACIO FERRERO JORDI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JUAN PI LLORENS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRÍGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE

#### COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
--------	-------	-----------

DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ENRIQUE MEDINA FERNÁNDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ LUIS PALAO GARCÍA-SUELTO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN PI LLORENS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestión en y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación Comisión:**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

**Breve Descripción:****B.2.3.4 Comisión de Nombramientos:**

El Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 32. Composición: La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres vocales que serán designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. Todos los miembros de esta Comisión deberán ser consejeros externos, y la mayoría de ellos consejeros independientes al igual que su Presidente. En caso de ausencia de éste, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión, y en caso de coincidencia por el de mayor edad.

Artículo 33. Funciones: La Comisión de Nombramientos desempeñará las siguientes funciones: 1. Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros en los términos establecidos en el párrafo primero del artículo tercero del Reglamento del Consejo de Administración. A estos efectos la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos -cuando sea escaso o nulo el número de consejeras- a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. Asimismo la Comisión al formular las propuestas que le corresponda hacer para el nombramiento y reelección de consejeros tomará en consideración, por si las considerara idóneas, las solicitudes que pudieran formularse por cualquier miembro del Consejo de potenciales candidatos para cubrir las vacantes que se hubieren producido. 2. Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo. 3. Informar sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y, en su caso, del primer ejecutivo de la Compañía, a los efectos de su evaluación periódica por el Consejo, en los términos previstos en este Reglamento. 4. En caso de producirse la vacante en el cargo de Presidente del Consejo o de primer ejecutivo de la Sociedad, examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo haciendo las propuestas al Consejo que correspondan para que dicha sucesión se produzca de manera ordenada y bien planificada. 5. Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos. 6. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Artículo 34. Reglas de organización y funcionamiento: La Comisión de Nombramientos se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el Artículo 32 anterior. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de

constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

**Denominación Comisión:**

COMISIÓN RETRIBUCIONES

**Breve Descripción:**

B.2.3.5 Comisión de Retribuciones:

El Reglamento del Consejo establece:

Artículo 35. Composición: La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres vocales que serán designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. Todos los miembros de esta Comisión deberán ser consejeros externos, y la mayoría de ellos consejeros independientes al igual que su Presidente. En caso de ausencia de éste, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión, y en caso de coincidencia por el de mayor edad.

Artículo 36. Funciones: La Comisión de Retribuciones desempeñará las siguientes funciones:

1. Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.

2. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

3. Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

4. Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.

5. Proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

6. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

7. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Artículo 37. Reglas de organización y funcionamiento: La Comisión de Retribuciones se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el Artículo 35 anterior. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

**Denominación Comisión:**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción:**

B.2.3.1 Comisión Delegada Permanente

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

El Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes y su inscripción en el Registro Mercantil, una Comisión Delegada Permanente procurando que en su composición los consejeros externos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

Presidirá la Comisión Delegada Permanente el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, quien determinen los Estatutos Sociales.

Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración, que en caso de ausencia podrá ser sustituido por la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.

Asimismo, el artículo 27 de dicho Reglamento establece las funciones que corresponden en la Sociedad a la Comisión Delegada Permanente de la siguiente manera:

La Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que éste, de conformidad con la legislación vigente o los Estatutos Sociales, acuerde delegarle.

De manera específica se confía a la Comisión Delegada Permanente la evaluación del sistema de gobierno corporativo del Banco, que será analizado en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

Adicionalmente en cuanto a las reglas de organización y funcionamiento de esta Comisión, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 28 dispone lo siguiente:

La Comisión Delegada Permanente se reunirá en la fechas que se indiquen en el calendario anual de sesiones y cuando el Presidente o quien ejerza sus funciones así lo dispusiera.

En lo demás, en cuanto a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto para el Consejo de Administración en este Reglamento.

Las Actas de las sesiones de la Comisión Delegada Permanente, una vez aprobadas, serán firmadas por el Secretario con el visto bueno del que hubiera actuado en ellas como Presidente.

Al comienzo de las sesiones del Consejo se podrán a disposición de sus miembros las actas de la Comisión Delegada Permanente que hubieran sido aprobadas para que el Consejo conozca el contenido de sus sesiones y los acuerdos que se hubiesen adoptado en ellas.

**Denominación Comisión:**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción:**

B.2.3.2 Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 29. Composición

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA estará compuesta exclusivamente por consejeros independientes, que no podrán ser miembros de la Comisión Delegada Permanente del Banco, con el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control del Grupo BBVA. Tendrá un mínimo de cuatro Vocales designados por el Consejo teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, uno de los cuales actuará como Presidente también por designación del Consejo de Administración.

Los Vocales de la Comisión no tendrán que ser necesariamente expertos en materia de finanzas, pero sí deberán entender la naturaleza de los negocios del Grupo y los riesgos básicos asociados a los mismos. Será asimismo necesario que estén dispuestos a aplicar su capacidad de enjuiciamiento, derivada de su experiencia profesional, con actitud independiente y crítica. En todo caso, su Presidente tendrá experiencia en gestión financiera y conocimiento de los estándares y procedimientos contables requeridos por los órganos reguladores del sector. El Presidente, deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. En caso de imposibilidad de presencia del Presidente sus funciones serán desempeñadas por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

La Comisión nombrará un Secretario que podrá, o no, ser Vocal de la misma, pero no consejero ejecutivo.

Artículo 30. Funciones

Tendrá las competencias establecidas en los Estatutos Sociales, con el siguiente ámbito de funciones:



1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Proponer al Órgano de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
7. Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias son atendidos en tiempo y forma adecuados.
8. Asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución.
9. Velar de modo especial por el cumplimiento de las previsiones que se contengan en el Estatuto del consejero de BBVA, así como del cumplimiento por los consejeros de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores.
10. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración. Asimismo, dentro de este ámbito objetivo, el Consejo detallará las funciones de la Comisión a través de un reglamento específico, que establecerá los

procedimientos que le permitan cumplir con su cometido, complementariamente a lo dispuesto en el presente Reglamento.

#### Artículo 31. Reglas de organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, si bien se establecerá un calendario anual de sesiones acorde con sus cometidos.

A las sesiones podrán ser convocados los Directores de quienes dependan las áreas de Intervención General, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, así como, a instancias de éstos, aquellas personas integradas en dichas áreas que tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día cuando su presencia en la sesión se considere conveniente, aunque sólo podrán estar presentes los miembros de la Comisión y el Secretario cuando se evalúen los resultados y las conclusiones de lo tratado en la sesión.

La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Grupo.

Asimismo la Comisión podrá recabar las colaboraciones personales e informes de cualquier empleado o miembro del equipo directivo cuando se considere que éstas sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones en asuntos relevantes. El conducto habitual para cursar estas solicitudes será el de la línea jerárquica, aunque, en casos excepcionales, la petición podrá efectuarse directamente a la persona cuya colaboración se requiere.

En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable, y en lo que se pudiera establecer en el Reglamento específico de esta Comisión.

#### **Denominación Comisión:**

COMISIÓN DE RIESGOS

#### **Breve descripción:**

B.2.3.3 Comisión de Riesgos:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece lo siguiente:

Artículo 38. Composición La Comisión de Riesgos estará constituida por mayoría de consejeros externos, con un mínimo de tres Vocales, designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. En caso de ausencia de éste las sesiones serán presididas por el miembro de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

Artículo 39. Funciones El ámbito de las funciones de la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco será el siguiente: Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán en particular:

- a) El mapa de riesgos;
- b) La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo (pérdida esperada) y mapa de capitales (capital en riesgo) desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo;
- c) Los sistemas de información y control interno que se utilicen para controlar y gestionar los riesgos;
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse: Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos. Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

Artículo 40. Reglas de organización y funcionamiento La Comisión de Riesgos se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el apartado anterior, si bien establecerá un calendario de sesiones acorde con sus cometidos. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable, y en lo que se disponga en el Reglamento específico de esta Comisión.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación de la Comisión:**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

**Breve descripción:**

VER APARTADO B.2.3.4.

**Denominación de la Comisión:**

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

**Breve descripción:**

VER APARTADO B.2.3.5

**Denominación de la Comisión:**

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

**Breve descripción:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, BBVA cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene delegadas todas las facultades de administración salvo

aquellas que por su carácter esencial le corresponden al Consejo por imperativo legal y estatutario.

Tal y como se dispone en el artículo 46 de los Estatutos Sociales:

‘La Comisión Delegada Permanente se reunirá cuantas veces lo estime oportuno su Presidente o quien ejerza sus funciones o a petición de la mayoría de sus miembros, conociendo de las materias del Consejo de Administración que éste, de conformidad con la legislación vigente o estos Estatutos, acuerde delegarle, entre las que se especifican, a título enunciativo, las siguientes:

Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.’

Además, deben ser sometidas a la aprobación por la Comisión Delegada Permanente todas aquellas operaciones de inversión y desinversión cuyo importe supere los 50 millones de euros.

Adicionalmente se han detallado las funciones correspondientes a esta Comisión en el apartado B.2.3.1.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

Según establecen los Estatutos Sociales en el artículo 48, para la supervisión, tanto de los estados financieros, como del ejercicio de la función de control, el Consejo de Administración contará con una Comisión de Auditoría, que dispondrá de las competencias y medios necesarios para el ejercicio de su función.

La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de cuatro consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, entre los que el Consejo designará al Presidente de la Comisión, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Al menos uno de los miembros de la Comisión de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El número máximo de miembros de la Comisión será el que establece el artículo 34 de estos Estatutos, y siempre habrá mayoría de consejeros no ejecutivos.

La Comisión contará con un reglamento específico, aprobado por el Consejo de Administración, que determinará sus funciones, y establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con su

cometido. En todo caso su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción y documentación de acuerdos se regirá por lo establecido en estos Estatutos Sociales para el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría tendrá las competencias establecidas en la Ley, el Reglamento del Consejo y su propio reglamento.

Adicionalmente se han detallado las funciones correspondientes a esta Comisión en el apartado B.2.3.2

**Denominación comisión**

DE RIESGOS

**Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación de la Comisión:**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

**Breve descripción:**

El Reglamento del Consejo, que puede consultarse en la página web de la Sociedad, incluye apartados específicos para cada Comisión en los que se regulan su composición, funciones y reglas de funcionamiento. El Presidente de la Comisión de Nombramientos presentó al Consejo de Administración de BBVA un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante 2011 en el que dio cuenta, entre otras, de las tareas realizadas en relación con los nombramientos, reelecciones y ceses de consejeros y otras materias como la revisión de la condición de los consejeros independientes.

**Denominación de la Comisión:**

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

**Breve descripción:**

Igualmente, el Presidente de la Comisión de Retribuciones presentó al Consejo de Administración de BBVA un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante 2011 en el que dio cuenta, entre otras, de las tareas realizadas en relación con el informe anual sobre política de retribuciones del Consejo y las modificaciones introducidas en la política retributiva de BBVA para adaptarse a la nueva normativa en materia de retribuciones. Durante el ejercicio 2011 se ha modificado el artículo 36 del Reglamento del Consejo para adaptar las funciones de la Comisión a la nueva normativa en materia de retribuciones.

**Denominación de la Comisión:**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción:**

Las Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA cuenta, con un Reglamento específico aprobado por el Consejo que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. Este reglamento se encuentra accesible desde la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)). Durante 2011 no se han realizado modificaciones al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además el Reglamento del Consejo, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye un apartado específico para esta Comisión en el que se regulan su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

Durante el 2011, se han modificado los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo relativos a la composición y a las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarlos a la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley del Mercado de Valores.

El Presidente de la Comisión de Auditoría presentó al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades, en el que dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias y, en especial, con los estados financieros del Banco y de su Grupo, su labor con los auditores externos del Grupo, los rasgos básicos del Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2011, el seguimiento del control interno de información financiera y de las comunicaciones remitidas al Grupo por los distintos reguladores así como de la aprobación del Plan de Cumplimiento Normativo para el ejercicio.

**Denominación de la Comisión:**

COMISIÓN DE RIESGOS

**Breve descripción:**

Las Comisión Riesgos de BBVA cuenta, con un Reglamento específico aprobado por el Consejo que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. Este Reglamento se encuentra accesibles desde la página web de la Sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

No se han realizado durante 2011 modificaciones a dicho Reglamento de la Comisión de Riesgos de BBVA.

Además el Reglamento del Consejo, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye un apartado específico para esta Comisión en el que se regulan su composición, funciones y reglas de funcionamiento. Durante el 2011, se ha modificado el artículo 40 del Reglamento del Consejo relativo a las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Riesgos para incluir como facultad de la Comisión de Riesgos la de solicitar la asistencia a sus sesiones de personas que dentro de la organización tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento de expertos.

El Presidente de la Comisión de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe relativo a los aspectos más significativos del desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2011, dando cuenta, entre otras cuestiones, del análisis y las valoraciones de las propuestas sobre estrategias y políticas de riesgo del Grupo sobre el mapa global de riesgos; del seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos por el Banco al perfil establecido y de la comprobación de la implantación de medios, sistemas y estructuras adecuadas para implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## **C OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiese encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Identifique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros directivos o accionistas significativos.

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de interés se recoge en los artículos 8 y 9 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen lo siguiente:

#### Artículo 8.

Los Consejeros en su actuación deberán seguir un comportamiento ético y de buena fe.

A este efecto los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social y los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Asimismo los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al cumplimiento de sus funciones.

#### Artículo 9.

Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad.

No estarán presentes en las deliberaciones de los órganos sociales de los que formen parte relativas a asuntos en los que pudieren estar interesados directa o indirectamente, o que afecten a las personas con ellos vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Los Consejeros se abstendrán igualmente de tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas de su Grupo, salvo que tuviesen esta participación con anterioridad a su incorporación al Consejo o al momento en que se produjera la participación del Grupo en el negocio o empresa de que se trate, o sean empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o medie la autorización del Consejo de Administración.

El Consejero no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio o de personas a él vinculadas una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Consejero del Banco, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración.

En todo caso el Consejero deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código de Conducta del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores, así como a las disposiciones legales e instrucciones internas que fueran aplicables para la solicitud de créditos, avales y garantías a las entidades financieras que componen el Grupo BBVA, y abstenerse de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, una operación sobre valores de la propia sociedad o sociedades filiales, asociadas o vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada, en tanto esa información no se dé a conocer públicamente.

Además cabe indicar a este respecto que BBVA, al ser una entidad financiera, está sometida a las previsiones de la Ley 31/1968, sobre incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos cargos ejecutivos de la Banca Privada, en virtud de las cuales los Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros y Directores generales o asimilados de Bancos privados que operen en



España no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervenga, salvo autorización expresa del Banco de España.

Asimismo todos los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece, con objeto de controlar los posibles Conflictos de Intereses, que todas las Personas Sujetas a este Reglamento deberán poner en conocimiento del responsable de su Área y de la Unidad de Cumplimiento Normativo, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses que podrían comprometer su actuación imparcial.

Sin perjuicio de lo anterior, las Personas Sujetas tendrán permanentemente formulada ante la Unidad de Cumplimiento Normativo, y mantendrán actualizada, una declaración ajustada al modelo que se les facilite en la que consten determinadas vinculaciones de carácter económico y familiar especificadas en dicho Código.

En caso de duda sobre la existencia de un Conflicto de Intereses, las Personas Sujetas deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento de su responsable y de la Unidad de Cumplimiento Normativo las circunstancias concretas que rodean el caso, para que éstos puedan formarse un juicio de la situación.

C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

## **D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

BBVA entiende la función de riesgos como uno de los elementos esenciales y diferenciadores de su estrategia competitiva. Acorde con la estrategia corporativa, el Consejo de Administración establece los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivo de la Institución y aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para mejor ejercicio de esta función el Consejo cuenta con el apoyo de la Comisión Delegada Permanente (CDP) y de una Comisión de Riesgos que tiene como misión principal asistirle en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo. A estos

efectos, la Comisión de Riesgos tiene asignadas, según lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, las funciones que más adelante se describen en el apartado D.3. Los principios generales que sirven de guía en el Grupo para la definición y el seguimiento del perfil de riesgos son los siguientes:

1. La función de riesgos es única, independiente y global; 2. Los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación; 3. Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico); 4. Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener el perfil de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido como el conjunto de políticas y procedimientos de riesgos), a través de una infraestructura de riesgos adecuada; 5. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, de forma que facilite una definición clara de roles y responsabilidades, asegurando una asignación eficiente de recursos entre el área corporativa y las unidades de riesgos en áreas de negocio. En base a estos principios, el Grupo ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos que se estructura sobre tres componentes:

- Un esquema corporativo de gobierno del riesgo, con separación de funciones y responsabilidades
- Un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos, que configuran los esquemas de gestión diferenciados
- Un sistema de controles internos.

La función de riesgos en el Grupo: Global Risk Management, en adelante GRM, se distribuye entre las unidades de riesgos de las áreas de negocio y el Área Corporativa de GRM. Esta última define las políticas y estrategias globales y las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y mantienen el perfil de riesgo de cada cliente con autonomía, pero dentro del marco corporativo de actuación. El Área Corporativa de GRM combina la visión por tipos de riesgos con la visión global. Está formada por la unidad Gestión Corporativa de Riesgos, que engloba las distintas tipologías de riesgos financieros, la Secretaría Técnica responsable del contraste técnico junto a las unidades transversales, Tecnología y Metodologías de medición de los riesgos y Validación y Control conformada por control interno de riesgos, gestión corporativa de riesgo operacional y validación interna. Con este esquema desde la función de riesgos se asegura, primero, la integración, control y gestión de todos los riesgos de Grupo; segundo, la aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas; y tercero, tener el necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio. Este esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

El Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional tiene por objetivo principal revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus unidades, el entorno de control y el funcionamiento de los Modelos de Control Interno y Riesgo Operacional, así como el seguimiento y situación de los principales riesgos operacionales abiertos del Grupo, incluidos aquéllos de naturaleza transversal. Este Comité se convierte en el máximo órgano de gestión del riesgo operacional en el Grupo. El Comité de Dirección de GRM lo componen los responsables de las unidades de riesgos de las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa

de GRM. Este órgano se reúne con periodicidad mensual y es responsable de, entre otros, la definición de la estrategia de riesgos del Grupo (especialmente en lo relativo a políticas y estructura de la función en el Grupo), la propuesta a los Órganos de Gobierno del Grupo de la estrategia de riesgos para su aprobación, del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en su caso, adopción de las acciones que correspondan. El Comité Global Risk Management, compuesto por los directores corporativos de la función de riesgos en el Grupo y los responsables de riesgos de los distintos países. Este comité tiene una periodicidad semestral y en su ámbito se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Grupo y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio. El Risk Management Committee lo conforman, como miembros permanentes: el director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de Secretaría Técnica. El resto de la composición del citado comité atiende a las operaciones que deban analizarse en el mismo, en cada una de sus sesiones. En él se analizan y deciden aquellos programas financieros y operaciones que estén dentro de su ámbito de atribución y se debaten los que excedan las mismas, trasladándolos, en su caso, con opinión favorable a la Comisión de Riesgos. El COAP tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio, la liquidez global y los recursos propios del Grupo. El Comité de Tecnología y Metodologías es el foro en el que se decide acerca de la cobertura de las necesidades de modelos e infraestructuras de las Áreas de Negocio en el marco del modelo de funcionamiento de GRM. El Comité de Nuevos Productos tiene como funciones estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de nuevos productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos nuevos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.

**RIESGO DE CRÉDITO** El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento por parte de un cliente de las obligaciones contractuales acordadas en sus transacciones financieras con BBVA o por el deterioro de su calidad crediticia. Ello incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país. La gestión del riesgo de crédito en el Grupo abarca el proceso de análisis antes de que se haya tomado la decisión, la toma de decisiones, la instrumentación, el seguimiento de las operaciones formalizadas y su recuperación, así como todo el proceso de control y reporting a nivel de cliente, segmento, sector, unidad de negocio o filial. Toda decisión sobre riesgo de crédito debe ser evaluada adecuadamente y todo cliente debe ser calificado para poder someter la decisión al organismo con la atribución respectiva. Al respecto cabe destacar:

Los principales fundamentos sobre los que se debe soportar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: una suficiente generación de recursos del cliente para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, una solvencia patrimonial suficiente y la constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan una efectiva recuperación de la operación. Todas las operaciones de crédito contabilizadas y desembolsadas deben contar con la información básica para el estudio de riesgo, la propuesta de riesgo y tener el soporte documental de aprobación, en donde se recojan las condiciones impartidas por el organismo pertinente. La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma de decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo. El Grupo tiene criterios de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo de crédito, con independencia y sin perjuicio de la especialidad de cada Unidad de Negocio o de las peculiaridades de las legislaciones específicas vigentes de cada país.

Con el fin de garantizar dicha homogeneidad, las definiciones y propuesta de los criterios de gestión de los riesgos de crédito, circuitos, procedimientos, estructura y supervisión de la gestión son responsabilidad del Área Corporativa de Riesgos del Grupo. La gestión del riesgo de crédito según los criterios definidos es responsabilidad de las Unidades de Negocio en función del circuito de decisión. En el caso de segmentos minoristas, caben destacar los siguientes aspectos sobre el circuito de decisión:

La autorización proviene de las atribuciones otorgadas a Oficinas y Unidades de Negocio minoristas y las decisiones se formalizan en función del dictamen de las herramientas de scoring. Los cambios de peso y variables de dichas herramientas deberán ser validadas por el Área Corporativa de Riesgos del Grupo.

En el caso de segmentos mayoristas, caben destacar los siguientes aspectos sobre el circuito de decisión:

La autorización proviene de las atribuciones otorgadas según la norma de delegación y las decisiones se formalizan en los Comités de Riesgos respectivos.

Las decisiones adoptadas en Comités de Riesgos no son colegiadas sino solidarias, decidiendo el criterio de la persona que ostenta la mayor delegación.

La norma de delegación especifica aquellos casos en los que la decisión sobre políticas con clientes u operaciones no puede ser delegada por razones de riesgo reputacional u otras que los órganos de gobierno estimen oportunas. En los demás casos, la delegación se efectuará en base a una curva iso-riesgo basada en rating BBVA validado por Área Corporativa de Riesgos y que conlleve que los principales riesgos con clientes u operaciones de cada Unidad de Negocio sean decididas en los Comités del Área Corporativa de Riesgos o ámbitos superiores. Los criterios sobre el desarrollo y uso de las herramientas (scoring y rating) son fijadas por el Área Riesgos de la Central Corporativa, incluyendo la construcción, implantación y seguimiento de los modelos desde Gestión Corporativa de Riesgos y la importancia de éste en los cálculos de CE, PE, seguimiento de cliente, pricing, etc. Sobre la base de las atribuciones otorgadas por los órganos de gobierno al Consejero Delegado del Grupo BBVA y de acuerdo con la norma de delegación, el Área Corporativa de Riesgos es responsable de proponer los términos de delegación de cada una de las Unidades de Negocio. Dicha propuesta será coherente en todo momento con las características en términos de negocio de cada Unidad; su dimensión relativa en términos de Capital Económico; el grado de implantación de circuitos, procedimientos y herramientas homogéneos con los del Grupo; y estructura organizativa adecuada para la correcta gestión del riesgo de crédito. Periódicamente se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado ('backtesting'), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ('stress testing'). Adicionalmente, el Servicio de Estudios del Grupo BBVA realiza análisis de 'stress', simulando escenarios históricos de crisis y evalúa los impactos que se producirían como consecuencia de alteraciones profundas en los mercados.

**RIESGOS ESTRUCTURALES** Riesgo estructural de tipo de interés. La gestión del riesgo de interés de balance persigue mantener la exposición del Grupo BBVA en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Para ello, el COAP realiza una gestión activa de balance por medio de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido en relación con los resultados esperados y respetar los niveles máximos tolerables de riesgo. La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el Área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tendría una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés

de mercado en el margen de intereses y en el valor económico del Grupo BBVA. Adicionalmente, el Grupo calcula, en términos probabilísticos, el 'capital económico' (pérdida máxima estimada en el valor económico) y el 'margen en riesgo' (pérdida máxima estimada en el margen de intereses) con origen en el riesgo de interés estructural de la actividad bancaria (excluyendo la actividad de tesorería), a partir de modelos de simulación de curvas de tipos de interés. Periódicamente se realizan pruebas de 'stress testing' y análisis de escenarios que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Grupo. Todas las mediciones del riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Grupo los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la CDP.

Riesgo estructural de tipo de cambio. El riesgo de cambio estructural se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras dependientes del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión. El COAP es el órgano encargado de realizar las operaciones de cobertura que permiten limitar el impacto patrimonial de las variaciones en los tipos de cambio, de acuerdo a sus expectativas de evolución, y aseguren el contravalor en euros de los resultados en divisa que se espera obtener de dichas inversiones.

La gestión del riesgo de cambio estructural se apoya en las mediciones que realiza el Área de Riesgos en base a un modelo de simulación de escenarios de tipos de cambio que permite cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir con un nivel de confianza dado y en un horizonte temporal predeterminado. La CDP autoriza la estructura de límites y alertas para estos riesgos, que incluyen un sub-límite para el capital económico (pérdida inesperada producida por el riesgo de cambio de las participaciones financiadas en divisas).

Riesgo estructural de renta variable. La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio y largo plazo. Esta exposición se minora como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios. El área de Riesgos es responsable de la medida y seguimiento efectivo del riesgo estructural de renta variable, para lo que estima la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Estas medidas se complementan con contrastes periódicos de 'stress' y 'back testing' y análisis de escenarios.

Riesgo de liquidez. El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, e el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo BBVA, en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de las entidades. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios. La gestión de la liquidez y de la financiación estructural en el Grupo está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan, de modo integral, en cada una de las unidades de negocio del Grupo,

con un doble enfoque (a corto y a largo plazo). El enfoque de liquidez a corto plazo, con un horizonte temporal de referencia inferior a 366 días, se centra en la gestión de los pagos y cobros mayoristas y en la actividad de los mercados, y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto de la entidad. El enfoque a medio plazo está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance consolidado y tiene un horizonte temporal igual o superior a 366 días.

La gestión integral de la liquidez es responsabilidad del COAP de cada unidad de negocio, siendo la Unidad de Gestión Financiera, dependiente de la Dirección Financiera, la que analiza las implicaciones (en términos de financiación y liquidez) de los diversos proyectos de la entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. EN este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, a la luz de los presupuestos aprobados, ejecuta las decisiones tomadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobados por la CDP, que son medidos y controlados, de modo independiente, por el Área de Riesgos, que también facilita a los gestores las herramientas de apoyo y métricas que necesitan para la toma de decisiones. Cada una de las áreas de riesgos locales, que es independiente del gestor local, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de liquidez que fija, desde GRM, la Unidad de Riesgos Estructurales para todo el Grupo. En cada entidad del Grupo, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, relacionados con el riesgo de liquidez, tanto acorto, como a medio plazo, para que, una vez consensuados con GRM y, al menos con periodicidad anual, se proceda a proponer los controles límites al Consejo de Administración del Banco a través de sus órganos delegados para su aprobación. Las propuestas que traslada GRM se definen en función del nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo tiene como objetivo, adaptándose a la situación de los mercados en los que opera. La implementación del Manual de Liquidez y Financiación extendido a todas las entidades del Grupo BBVA durante 2011 ha supuesto la ordenación estricta de la gestión del riesgo de liquidez, no sólo en términos de límites y alertas, sino también de procedimientos. De acuerdo con el Manual, las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan por GRM, que desarrolla las herramientas de gestión y adapta los modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress e informa de los niveles de los riesgos de liquidez mensualmente al COAP y al Comité de Dirección del Grupo y, con mayor frecuencia, a las propias áreas gestoras y al Risk Management Committee. En virtud del Plan de Contingencia vigente, la periodicidad de la comunicación y la naturaleza de la información que se facilita se establecen por el Comité de Liquidez, a propuesta por el Grupo Técnico de Liquidez (en adelante, GTL) que, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza un primer análisis de la situación de liquidez (sea a corto o a largo plazo) de la entidad afectada. El GTL está integrado por miembros de las áreas implicadas en la gestión y el seguimiento de la liquidez y la financiación de cada entidad. Cuando las señales de alerta establecidas ponen de manifiesto una situación crítica, el GTL informa al Comité de Liquidez - formado por los directores de las áreas correspondientes -, que es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación; integrado por el Consejero Delegado del Grupo y los Directores del Área Financiera, de GRM, de Corporate and Investment Banking y de Negocio del país afectado.

**RIESGO OPERACIONAL.** El riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades bancarias, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, proveedores, prácticas comerciales, desastres). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de Gestión Global de Riesgos del Grupo. Enmarcado en la característica de mejora continua del modelo de gestión del riesgo operacional, en 2011 se ha iniciado la implantación de una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite ligar los riesgos identificados en el módulo de inventario de procesos del Grupo, con las unidades organizativas y generar ejercicios de identificación y priorización de riesgos residuales mejorados y vinculados a los procesos, estableciendo para cada riesgo un nivel de riesgo objetivo que por comparación con el riesgo residual permite identificar gaps para la gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una nueva aplicación corporativa. El marco de gestión del riesgo operacional definido para el Grupo BBVA incluye una estructura de governance basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas, criterios y procesos comunes a todo el Grupo; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos operacionales; y herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital. La gestión del riesgo operacional en BBVA se lleva a cabo por las unidades de negocio y soporte en las que se estructuran los países. Cada país cuenta con una unidad llamada CIRO (Control Interno y Riesgo Operacional). Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, unidades de control interno y de riesgo operacional que dependen funcionalmente de las anteriores. De esta forma, el Grupo dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos y toman las decisiones de mitigación, y que por agregación permite tener una visión macro a diferentes niveles. Cada unidad de negocio o de soporte dispone de uno o más Comités CIRO (CCIRO) que se reúnen trimestralmente. En dichos comités se analiza la información proporcionada por las herramientas y se toman las decisiones de mitigación oportunas. Por encima de los CCIRO se encuentra el Comité País de Control Interno y Riesgo Operacional, en el que se tratan los riesgos de mayor calado y sus correspondientes planes de mitigación y los riesgos que afectan transversalmente a diversas áreas. Como órgano de máximo nivel en la matriz, existe el Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional que efectúa un seguimiento general de los principales riesgos operacionales del Grupo. Por encima de todo se encuentra el Consejo de Administración que es el máximo impulsor de la gestión del riesgo operacional en el Grupo.

La gestión del riesgo operacional en el Grupo se construye a partir de las palancas de valor que genera el modelo avanzado o AMA (advanced measurement approach), y que son las siguientes:

La gestión activa del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día (la gestión) suponen:

1. El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo (base de datos SIRO).
2. La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.
3. La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta, y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

Todo lo anterior contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes reduciendo la exposición del Grupo a eventos extremos. Mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa.

. Genera un impacto reputacional positivo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos:

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Ver apartados siguientes

**Circunstancias que lo han motivado**

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor cuantía es absolutamente insoslayable.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El Grupo cuenta con sofisticados sistemas y herramientas de medición y control de riesgos, por cada una de las naturalezas de los mismos, cuyo objeto es limitar la cuantía máxima del impacto que de los riesgos pudiera derivarse en caso de su materialización. Los sistemas de control han funcionado satisfactoriamente durante 2011. A continuación se detallan los datos de los parámetros más relevantes de la gestión de riesgos correspondientes al ejercicio 2011 para el Grupo BBVA:

**RIESGO DE CREDITO**

Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias, incluidas las políticas de cobertura y mitigación del riesgo:

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Grupo requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Grupo BBVA en tres niveles distintos: análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado; en su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido (en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o de coberturas); y finalmente, valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas. Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en los Manuales Internos de Políticas de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.



Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en Fondos de Inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo

A continuación se presenta una descripción de las principales garantías recibidas para cada categoría de instrumentos financieros:

**Cartera de negociación:** Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.

**Derivados de negociación y de cobertura:** el riesgo de crédito es minimizado mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación. El Grupo BBVA tiene una amplia gama de derivados de crédito. A través de estos contratos, el Grupo compra o vende protección sobre una acción o un índice. El Grupo utiliza derivados de crédito para mitigar el riesgo de crédito en su cartera de préstamos y otras posiciones de efectivo y para cubrir los riesgos asumidos en las transacciones de mercado con otros clientes y contrapartes. Los derivados de crédito pueden seguir diferentes acuerdos de pago y de compensación, de acuerdo con las normas de la International Swaps and Derivatives Association (ISDA). Los desencadenantes del acuerdo incluyen la quiebra de la entidad de crédito de referencia, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración y la disolución de la entidad. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y Activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

**Inversiones crediticias:** - Depósitos en entidades de crédito: Habitualmente solo cuentan con la garantía personal de la contraparte. - Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.). - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento. **Cartera de inversión a vencimiento:** Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

**Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros:** Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

A 31 de diciembre de 2011, la media ponderada del importe pendiente de amortización de los préstamos con garantía hipotecaria era del 53,1% del valor de la garantía.

**Activos financieros vencidos y no deteriorados:**

El saldo de los activos financieros que están vencidos, pero no están considerados deteriorados, a 31 de diciembre de 2011, incluyendo cualquier importe vencido a la fecha, es de 1.670 millones de Euros, de los cuales 64,8% tiene una antigüedad del primer vencimiento inferior a 1 mes, el 18,6% tiene una antigüedad del primer vencimiento entre 1 y 2 meses y el 16,6% tiene una antigüedad del primer vencimiento de 2 a 3 meses.

Riesgos dudosos o deteriorados y pérdidas por deterioro:

El saldo de los activos financieros y riesgos contingentes dudosos o deteriorados a 31 de diciembre de 2011 es de 16.027 millones de Euros, de los cuales 15.685 millones de Euros corresponden a inversión crediticia y 123 millones de Euros a valores representativos de deuda disponibles para la venta.

Por su parte, el importe de los riesgos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2011 es de 219 millones de Euros.

En cuanto al movimiento habido durante el ejercicio 2011 de los activos financieros y riesgos contingentes deteriorados, se han producido un total de 13.045 millones de Euros de entrada, 9.082 millones de Euros de recuperaciones, 4.093 millones de Euros de traspaso a fallido y 221 millones de Euros de diferencias de cambio y otros.

La tasa de morosidad de 'Crédito a la clientela' y 'Riesgos contingentes' del Grupo a 31 de diciembre de 2011 fue de 3,96%, lo que supone una disminución de 1,4 décimas respecto al año anterior.

Activos financieros renegociados:

A 31 de diciembre de 2011, el importe de los activos financieros que se encontrarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones fueron renegociadas no es significativo en relación con la inversión crediticia total del Grupo BBVA

#### RIESGO DE MERCADO

Evolución del riesgo de mercado en el ejercicio 2011:

El riesgo de mercado del Grupo BBVA ha disminuido en 2011 con respecto a ejercicios anteriores, estableciéndose en 24 millones de euros el riesgo promedio del ejercicio de 2011 (cálculo de referencia VaR sin alisado). La variación del riesgo de mercado del Grupo con respecto al ejercicio 2010 se justifica fundamentalmente por la disminución de Global Market Europa, con una disminución del 24% (con un VaR diario promedio en 2011 de 16 millones de euros) y, en menor medida, Global Market Bancomer, con una disminución del 39% (VaR diario promedio en 2011 de 5 millones de euros).

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones

**Nombre de la Comisión u Órgano**

COMISIÓN DE RIESGOS

**Descripción de funciones**

Siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea, la vigilancia y supervisión de la gestión del riesgo en las entidades financieras corresponde al Consejo de Administración, que es el responsable en última instancia de la aprobación y revisión periódica de la estrategia de las políticas de riesgos del Banco, reflejándose la tolerancia al riesgo y el nivel esperado de rentabilidad. Sin embargo, la complejidad que crecientemente presenta el tratamiento de la gestión del riesgo en las entidades financieras, requiere que éste se oriente hacia la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos, avanzando gradualmente, conforme se cuente con los elementos que lo permitan, a un modelo que permita establecer un sistema de delegación basado en importes y ratings, así como el seguimiento activo de la exposición al riesgo cuantificable, mediante el mapa de capitales en riesgo y pérdidas esperadas y el control de los riesgos no cuantificables. De ahí que el análisis y el seguimiento periódico de la gestión del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos de administración del Banco esté encomendado a la Comisión del Consejo, que analiza, con la dedicación necesaria y en el ámbito de sus funciones, el tratamiento del riesgo en el Grupo en su conjunto. En consecuencia, la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco, tiene por objeto de acuerdo con el Reglamento del Consejo, el siguiente ámbito de funciones: . Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán en particular: a) La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo (pérdida esperada) y mapa de capitales (capital en riesgo) desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo; b) Los sistemas de información y control interno que se utilicen para controlar y gestionar los riesgos; c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos. . Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

#### D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La función de Riesgos del Grupo es la primera instancia encargada de velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Banco y a su Grupo en materia de riesgos financieros y operacionales. Para ello, tal y como hemos expuesto anteriormente, se configura como una función que goza de la necesaria independencia de las Unidades de negocio para permitirle garantizar no solo el cumplimiento regulatorio sino también la aplicación de los mejores estándares y más avanzadas prácticas y se ha dotado de una unidad específica de control interno de riesgos cuyos principal objetivo es asegurar y validar que existe una política, un proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgo identificada en la Entidad, así como para aquellas tipologías de riesgo por las que la Entidad se pueda ver afectada potencialmente. Existen también dos mecanismos fundamentales que garantizan el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las sociedades del Grupo y que están basados en los controles que llevan cabo las áreas que a continuación se citan. El Área de Auditoría Interna vela por el cumplimiento de los procedimientos internos y la adaptación de estos a las exigencias regulatorias. Y el Área de Cumplimiento tiene por objeto garantizar el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo. En el ámbito de gestión de riesgos se cuenta ya con modelos internos aprobados por el Supervisor para el

cálculo del consumo de capital por riesgo de mercado, por riesgos de crédito en España y tarjetas de crédito en México y por riesgo operacional en España y México.

De igual forma, el Área de Validación Interna asegura que el consumo de capital de los modelos internos aprobados de riesgo de crédito y operacional cumple con los requisitos regulatorios establecidos para tal fin. En este sentido, el Grupo está colaborando activamente con los Supervisores para avanzar consistente y coordinadamente en el proceso de validación de modelos avanzados

## E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto del quórum de constitución de la Junta General.

SI

	% de quórum distinto al establecido en el art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	66,670
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	60,000

Descripción de las diferencias
<p>La Ley de Sociedades de Capital de en su artículo 194 establece que en las sociedades anónimas para junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la división global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto.</p> <p>En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.</p> <p>No obstante lo anterior, los Estatutos Sociales de BBVA en su artículo 25 requieren un quórum reforzado de las tres cuartas partes del capital suscrito en primera convocatoria y en segunda un 60% de dicho capital para la adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

BBVA, con el objetivo de fomentar la participación de su amplia base de accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, procede a remitir con antelación suficiente al domicilio de todos aquellos accionistas que tienen derecho de asistencia la correspondiente Tarjeta de Asistencia, incluyendo, además, el orden del día e información sobre la fecha, hora y lugar de celebración de la Junta General.

Del mismo modo coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, para facilitar la participación de nuestros accionistas en las Juntas Generales existe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales de BBVA un procedimiento que permite a los accionistas que no tengan previsto asistir a la Junta General la delegación y el voto a distancia, que ha sido utilizado en las Juntas Generales de los últimos años.

De este modo y de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

La Sociedad cuenta con un Foro Electrónico de Accionistas en su página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por su parte, el ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) siguiendo las instrucciones que figuran en ésta. Esta información se encuentra disponible en inglés y en castellano.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

<b>Detalle las medidas</b>
<p>El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que: Será Presidente de la Junta General de Accionistas el del Consejo de Administración y, en su defecto o ausencia, el Vicepresidente. Si hubiere varios Vicepresidentes, siguiendo el orden señalado por el propio Consejo de Administración al nombrarlos, y en su defecto, el de mayor edad. En defecto o ausencia de los anteriores, presidirá la Junta el Consejero designado, a tales efectos, por el Consejo de Administración. Asimismo, actuará de Secretario de la Junta el del Consejo de Administración o, en su defecto o ausencia, el Vicesecretario y, en ausencia o defecto de ambos, el designado por el Consejo de Administración para sustituirle.</p>
<p>El buen funcionamiento de la Junta General, está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada en febrero de 2004 y modificado por la Junta celebrada el 11 de marzo de 2011. El Banco tiene previsto modificar determinados artículos del Reglamento de la Junta General en la próxima Junta General de Accionistas que está previsto que se celebre en marzo de 2012 para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital en su redacción dada por la Ley 25/2011 de 1 de agosto y para su adecuación a los Estatutos Sociales.</p>
<p>Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas a iniciativa y con arreglo al orden del día que determine el Consejo de Administración, que deberá necesariamente convocarla siempre que lo considere necesario o conveniente para los intereses sociales, y en todo caso, en las fechas o periodos que determinen la Ley y los Estatutos. Deberá asimismo convocarla cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso el Consejo de Administración convocará la Junta General para celebrarla dentro del plazo legalmente establecido a partir de la fecha en que se hubiera requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.</p>
<p>El anuncio expresará la fecha, hora y lugar de la reunión así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, así como cualesquiera otras menciones que sean exigibles de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asimismo se hará constar en el anuncio la fecha de celebración en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.</p>
<p>En el anuncio de convocatoria de la Junta General se hará constar el derecho que corresponde a los</p>

accionistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Igualmente se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al accionista, indicando los números de teléfono, dirección de correo electrónico, oficinas y horarios de atención.

Además, se incorporarán a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto.

Se incluirá, en su caso, información acerca de los sistemas que faciliten el seguimiento o la asistencia a la Junta General a distancia a través de medios telemáticos, cuando así se hubiese establecido, de conformidad con los Estatutos Sociales, y cualquier otra información que se considere conveniente y útil para el accionista a estos efectos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con la legislación aplicable, la Sociedad habilitará en su página web, con ocasión de cada Junta, un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la misma. En dicho Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, sin perjuicio, una vez transcurrido dicho plazo, del derecho de solicitar informaciones, aclaraciones o plantear preguntas en el transcurso de la Junta General en la forma establecida en el Artículo 18 del Reglamento de la Junta.

El derecho de información podrá ejercerse a través de la página web de la entidad, en la que se difundirán los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que los accionistas pueden dirigirse a este efecto.

A las Juntas Generales de Accionistas que celebre la Sociedad podrán asistir quienes sean titulares del número mínimo de acciones establecido en los Estatutos Sociales siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en los correspondientes

registros contables y se conserve, al menos, ese mismo número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando a su representante. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto en la forma expuesta en los apartados E.4, E.9 y E.10, y en los Artículos 8 a 10 del Reglamento de la Junta. Así, el Reglamento establece que las Juntas Generales de Accionistas se celebrarán de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas, por lo que se arbitrarán por la Sociedad las medidas que se consideren necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo del acto de la Junta.

Se establecerán con motivo de cada Junta las medidas de vigilancia, protección y mantenimiento del orden, incluidos los sistemas de control de acceso e identificación que se consideren adecuados en cada momento a la vista de las circunstancias en que se desarrollen sus sesiones.

Igualmente, el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos que garantizan el buen funcionamiento de las Juntas Generales.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2011 aprobó las siguientes modificaciones al Reglamento de la Junta: Artículo 2. Clases de Juntas, para adaptarlo al texto de los artículos 163 a 165 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 3. Facultades de la Junta, para adaptarse a lo establecido en Estatutos sociales, conforme al artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 4. Convocatoria, para sustituir el plazo de 15 días por el que resulte aplicable por la legislación vigente; Artículo 5. Publicación de la convocatoria, para incluir las novedades relativas a la supresión del requisito de publicación en prensa e incluir un apartado relativo al complemento de la convocatoria y al foro electrónico de accionistas; Artículo 9. Representación para asistir a la Junta, para adaptarse a lo establecido en Estatutos y eliminar el requisito de que el representante sea accionista; Artículo 10. Solicitud pública de representación, para suprimir una referencia a la Ley de Sociedades Anónimas; Artículo 11. Lugar y celebración, para adaptarse al texto del artículo 175 de la Ley de Sociedades de Capital; Artículo 18. Desarrollo de las Juntas y Artículo 20. Régimen de adopción de acuerdos, para adaptarse a la terminología de la Ley de Sociedades de Capital.

La explicación detallada de estas modificaciones se encuentra en el Informe de Administradores justificativo de la propuesta, puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la referida Junta General de Accionistas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:



Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
11/03/2011	2,550	44,050	0,020	19,100	65,720

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

A continuación se resumen los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de marzo de 2011, con el porcentaje de votos con el que se adoptaron dichos acuerdos.

Punto Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Acuerdo Primero adoptado con el 99,42 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.934.089.584
- Número de votos en contra: 9.207.246
- Número de abstenciones: 8.003.226

Punto Segundo.- Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1. Reelección de D. Tomás Alfaro Drake
- 2.2. Reelección de D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz
- 2.3. Reelección de D. Carlos Loring Martínez de Irujo
- 2.4. Reelección de Dña. Susana Rodríguez Vidarte
- 2.5. Ratificación y reelección de D. José Luis Palao García-Suelto

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

Acuerdo 2.1 adoptado con el 99,58 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.938.910.550
- Número de votos en contra: 8.780.115

- Número de abstenciones: 3.609.391

Acuerdo 2.2 adoptado con el 99,13 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.925.746.933
- Número de votos en contra: 21.475.343
- Número de abstenciones: 4.077.780

Acuerdo 2.3 adoptado con el 98,78 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.915.354.015
- Número de votos en contra: 32.338.935
- Número de abstenciones: 3.607.106

Acuerdo 2.4 adoptado con el 98,38 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.903.482.496
- Número de votos en contra: 43.030.086
- Número de abstenciones: 4.787.474

Acuerdo 2.5 adoptado con el 99,56 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.938.405.357
- Número de votos en contra: 9.293.251
- Número de abstenciones: 3.601.448

Punto Tercero.- Examen y aprobación del proyecto común de fusión de las sociedades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (sociedad absorbente) y Finanzia Banco de Crédito, S.A. (Unipersonal) (sociedad absorbida), aprobación, como balance de fusión del balance de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. cerrado al 31 de diciembre de 2010, verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad. Aprobación de la fusión entre las sociedades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (sociedad absorbente) y Finanzia Banco de Crédito, S.A. (Unipersonal) (sociedad absorbida), todo ello de conformidad con lo previsto en el referido proyecto común de fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Acuerdo Tercero adoptado con el 99,93 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.949.292.233
- Número de votos en contra: 1.036.961
- Número de abstenciones: 970.862

Punto Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización, en una o varias veces, en la cuantía que éste decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley; con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital; y delegando la facultad de modificar el artículo 50 de los Estatutos Sociales. Delegar igualmente, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones, si bien esta facultad quedará limitada al 20% del capital social de la Sociedad.

Acuerdo Cuarto adoptado con el 92,69 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.735.517.823
- Número de votos en contra: 209.337.388
- Número de abstenciones: 6.444.845

Punto Quinto.- Aprobar dos ampliaciones de capital con cargo a reservas con el objeto de atender al esquema de retribución al accionista previsto para el ejercicio 2011:

5.1 Aumentar el capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de cuarenta y nueve (0,49) céntimos de euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y en las Bolsas de Valores extranjeras en las que coticen las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en la forma exigible en cada una de ellas.

5.2 Aumentar el capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de cuarenta y nueve (0,49) céntimos de euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado

Continuo), y en las Bolsas de Valores extranjeras en las que coticen las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en la forma exigible en cada una de ellas.

Acuerdo 5.1 adoptado con el 99,66 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.941.284.741
- Número de votos en contra: 6.553.393
- Número de abstenciones: 3.461.922

Acuerdo 5.2 adoptado con el 99,62 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.940.258.170
- Número de votos en contra: 7.557.933
- Número de abstenciones: 3.483.953

Punto Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir todo tipo de instrumentos de deuda, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones, o cualesquiera otros valores análogos que representen o creen deuda, hasta un importe nominal máximo de doscientos cincuenta mil millones (250.000.000.000) de euros, en el plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006, ampliado su importe por los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 16 de marzo de 2007, 14 de marzo de 2008 y 13 de marzo de 2009, manteniéndola en vigor en la parte ya dispuesta.

Acuerdo Sexto adoptado con el 98,92 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.919.356.630
- Número de votos en contra: 27.625.535
- Número de abstenciones: 4.317.891

Punto Séptimo.- Aprobación de un sistema de retribución variable en acciones de BBVA dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección.

Acuerdo Séptimo adoptado con el 96,85 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.858.194.842
- Número de votos en contra: 88.773.246
- Número de abstenciones: 4.331.968

Punto Octavo Prórroga del Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para los consejeros no ejecutivos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2006.

Acuerdo Octavo adoptado con el 98,73 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.913.730.337
- Número de votos en contra: 36.040.039
- Número de abstenciones: 1.529.680

Punto Noveno.- Reelección de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2011.

Acuerdo Noveno adoptado con el 99,8 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.945.322.223
- Número de votos en contra: 2.773.729
- Número de abstenciones: 3.204.104

Punto Décimo.- Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 1. Denominación, Artículo 6. Ampliación o reducción de capital, Artículo 9. Dividendos pasivos, Artículo 13 ter. Acciones privilegiadas, Artículo 15. Derechos de los accionistas, Artículo 16. Obligaciones de los accionistas, Artículo 19. Clases de Juntas, Artículo 20. Convocatoria: Órgano, Artículo 21. Forma y contenido de la convocatoria, Artículo 22. Lugar de celebración, Artículo 24. Representación para asistir a la Junta (para permitir la representación del accionista por cualquier persona), Artículo 28. Contenido de las Juntas, Artículo 30. Facultades de la Junta, Artículo 31. Adopción de acuerdos, Artículo 32. Actas de las Juntas, Capítulo Cuarto: De las Comisiones del Consejo, Artículo 48. Comisión de Auditoría, Artículo 51. Duración del ejercicio social, Artículo 52. Formación de las Cuentas Anuales, Artículo 53. Aplicación de resultados, Artículo 54. Causas de disolución, Artículo 56. Fase de liquidación y supresión de las Disposiciones Adicionales: Primera, Segunda y Tercera, para su adaptación a las modificaciones introducidas por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y a la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico.

Acuerdo Décimo adoptado con el 99,28 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.930.155.293
- Número de votos en contra: 13.082.694
- Número de abstenciones: 8.062.069

Punto Undécimo.- Aprobación de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 2. Clases de Juntas, Artículo 3. Facultades de la Junta, Artículo 4. Convocatoria, Artículo 5. Publicación de la convocatoria, Artículo 9. Representación para asistir a la Junta (para permitir la representación del accionista por cualquier persona), Artículo 10. Solicitud pública de representación, Artículo 11. Lugar y celebración, Artículo 18. Desarrollo de las Juntas y Artículo 20. Régimen de adopción de acuerdos, para su adaptación a las modificaciones introducidas

por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para su adecuación a los Estatutos Sociales, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico.

Acuerdo Undécimo adoptado con el 99,9 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.948.274.975
- Número de votos en contra: 2.055.421
- Número de abstenciones: 969.660

Punto Duodécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Acuerdo Duodécimo adoptado con el 99,92 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.948.914.187
- Número de votos en contra: 1.692.646
- Número de abstenciones: 693.223

Punto Decimotercero.- Someter a votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de BBVA.

Acuerdo Decimotercero adoptado con el 97,52 %:

- Número de votos emitidos: 2.951.300.056
- Número de votos a favor: 2.878.173.700
- Número de votos en contra: 65.013.008
- Número de abstenciones: 8.113.348

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	500
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Tal y como se ha indicado anteriormente, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General, utilizando la fórmula de delegación prevista por la Sociedad que constará en la tarjeta de asistencia. Un mismo accionista no podrá estar representado en la Junta por más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. Ni tampoco la representación conferida por titular fiduciario o aparente.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Los contenidos de gobierno corporativo son directamente accesibles en la dirección [www.bbva.com./Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo](http://www.bbva.com./Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo).

## **F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafes: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafes: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple



8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que a tal fin el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i. El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii. La política de inversiones y financiación;
- iii. La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv. La política de gobierno corporativo;
- v. La política de responsabilidad social corporativa;
- vi. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii. La política de dividendos, así como la autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver Epígrafe: B.1.14

- ii. La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver Epígrafe: B.1.14

- iii. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”)

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver Epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver Epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver Epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver Epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia

en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver Epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente: estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como , en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver Epígrafes: B.1.42

Cumple

17. Que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver Epígrafe: B.1.21

Explique

Según se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el primer ejecutivo del Banco, salvo que el Consejo acuerde variar esta condición separando los cargos de Presidente y primer ejecutivo cuando así lo aconsejaren razones de interés social. De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Presidente tendrá, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene atribuidas las siguientes facultades: Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover

el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.

Del mismo modo, y según se dispone también en los Estatutos Sociales en su artículo 49, la Sociedad cuenta con un Consejero Delegado que posee las más amplias facultades delegadas del Consejo ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la sociedad inherentes a este cargo y al que reportan los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad así como las Áreas de apoyo al mismo.

Por último, el Consejo tiene para el mejor desempeño de sus funciones, el apoyo de diversas Comisiones, como son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia, cuya composición y normas sobre organización y funcionamiento se recogen en los apartados correspondientes.

Además, el Reglamento del Consejo, en su artículo 18, establece la posibilidad de que aquellos consejeros que representen la cuarta parte de los miembros del Consejo que estén designados en cada momento puedan solicitar la celebración de una reunión del Consejo de Administración. Asimismo, en el orden del día se incluirán los asuntos que determine el Presidente del Consejo, ya sea a iniciativa propia o a instancia de algún consejero, por considerarse conveniente para el interés social.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de la Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver Epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver Epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera instrucciones.

Ver Epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver Epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver Epígrafes: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver Epígrafe B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver Epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver Epígrafes: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada la siguiente información sobre los consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no se sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como los posteriores; y
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social, Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente;
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.
- Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver Epígrafe: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus



beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado. Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado el asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver Epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva o (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver Epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver Epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique, al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver Epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

#### Cumple Parcialmente

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento atribuye a esta Comisión las más amplias facultades en relación con la auditoría interna que se detallan en la nota correspondiente al apartado B.2.2. de este Informe, entre las que se encuentra velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como conocer el nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Sin embargo, dentro de sus funciones no se encuentra la de proponer su selección ni el presupuesto de ese servicio, por considerarse integrado en el conjunto de la organización del Banco.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

#### Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver Epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver Epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos- o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver Epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafes: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Ver Epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## **G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

Como complemento al Apartado A.2, State Street Bank and Trust Co, Chase Nominees Ltd, y The Bank of New York Mellon SA NV, en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2011 un 7,49%, un 7,13% y un 3,73%, del capital social de BBVA, respectivamente.

Comunicaciones de participaciones significativas a CNMV: La sociedad Blackrock Inc. con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición el 1 de diciembre de 2009 del negocio de Barclays Global Investors (BGI), había pasado a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA del 4,45%, a través de la Sociedad Blackrock Investment Management.

Asimismo, la Sociedad BNP Paribas, S.A. comunicó a la CNMV en diciembre de 2011 que su participación total en BBVA había ascendido de un 2,373% a un 3,185%, aunque distinguiendo entre cartera propia (que ascendía del 0,189% al 1,010%) y de terceros (que descendía del 2,184% al 2,176%). Con fecha 13 de enero de 2012, BNP Paribas comunicó a la CNMV que su participación en BBVA había descendido del 3%.

Como complemento a la información contenida en el apartado A.3, se indica que, siguiendo las instrucciones de la Circular 4/2007 de la CNMV no se identifica en este apartado ningún titular de participaciones indirectas de los miembros del Consejo de Administración al no alcanzar ninguno el porcentaje del 3%, ni del 1% en caso de residentes en paraíso fiscal.

En el apartado relativo a derechos sobre acciones, se incluyen los derechos sobre acciones de los miembros del Consejo de Administración de BBVA derivados del Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los años 2010 y 2011 (Programa 2010/2011), y del Sistema de Retribución Variable en Acciones para el ejercicio 2011. En el Programa 2010/2011 se asignaron 105.000 unidades al Presidente del Consejo y 90.000 al Consejero Delegado y en el Sistema de Retribución Variable en Acciones 2011 se asignaron 155.000 unidades al Presidente y 117.000 al Consejero Delegado. Ver

detalle del funcionamiento de ambos y de su sistema de liquidación y pago en el complemento al apartado B.1.11.

Asimismo a 31 de diciembre de 2011, D. Francisco González es titular de 624.000 opciones de compra (call) sobre acciones, registradas en el correspondiente formulario CDO ante la CNMV, cuyas condiciones están descritas en el mismo.

Como complemento al apartado A.5 ver Nota al apartado C (operaciones vinculadas).

Como complemento a la información que se incluye en el apartado A.8 señalar, en lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera que la norma 21 de la Circular 4/2004 y la NIC 32 párrafo 33, prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas, en el apartado fecha de comunicación, se incluye la fecha de registro de entrada en la CNMV de los Anexos VI de comunicaciones con acciones propias. La minusvalía de las acciones propias consignada en el apartado A8 se expresa en miles de euros

Como complemento al apartado B.1.3 indicar que D. Francisco González fue designado consejero de BBVA por las Juntas de Fusión de BBV y Argentaria el 18 de diciembre de 1999. Respecto a D. Ángel Cano, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento, acordó en su sesión celebrada el 29 de septiembre 2009, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designarle por cooptación como Vocal del Consejo y Consejero Delegado. Tanto D. Francisco González como D. Ángel Cano fueron reelegidos posteriormente por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2010, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, D. José Maldonado fue designado Consejero de BBVA por las Juntas de Fusión de BBV y Argentaria el 18 de diciembre de 1999 y fue reelegido por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2009, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo establecido en el apartado B.1.19.

Como complemento a la información del Apartado B.1.7, indicar que D. Ángel Cano es consejero suplente de D. Francisco González en las empresas mexicanas del Grupo BBVA, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de CV y BBVA Bancomer, S.A.

Además, como complemento a lo expuesto en B.1.11 y B.1.14 a continuación se indica la relación individualizada de las remuneraciones de los consejeros de BBVA durante el ejercicio 2011 por todos los conceptos, además de las obligaciones contraídas por el Banco en materia de previsión (Nota 56 de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA):

#### RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Miles de euros							
Retribución de los consejeros no ejecutivos en el ejercicio 2011	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Riesgos	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones	Total
Tomás Alfaro Drake	129	-	71	-	102	-	302
Juan Carlos Álvarez Mezquiriz	129	167	-	-	7	36	338
Ramón Bustamante y de la Mora	129	-	71	107	-	-	307
José Antonio Fernández Rivero <sup>(1)</sup>	129	-	-	214	41	-	383
Ignacio Ferrero Jordi	129	167	-	-	-	43	338
Carlos Loring Martínez de Injujo	129	-	71	-	-	107	307
José Maldonado Ramos	129	111	-	44	41	43	368
Enrique Medina Fernández	129	167	-	107	-	-	402
Jose Luis Palao García-Suelto <sup>(2)</sup>	118	-	134	62	-	-	314
Juan Pi Llorens <sup>(3)</sup>	54	-	-	27	-	11	91
Susana Rodríguez Vidarte	129	-	71	-	41	43	284
<b>Total <sup>(4)</sup></b>	<b>1.330</b>	<b>611</b>	<b>419</b>	<b>561</b>	<b>231</b>	<b>282</b>	<b>3.435</b>

- (1) Don José Antonio Fernández Rivero percibió durante el ejercicio 2011, además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, un total de 652 miles de euros en su condición de prejubilado como anterior directivo de BBVA.
- (2) Don José Luis Palao García-Suelto fue nombrado consejero de BBVA el 1 de febrero de 2011.
- (3) Don Juan Pi Llorens fue nombrado consejero de BBVA el 27 de julio de 2011.
- (4) Don Rafael Bermejo Blanco, que cesó como consejero el 29 de marzo de 2011, percibió en el ejercicio 2011 la cantidad total de 104 miles de euros en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración de BBVA y por los cargos que desempeñó en sus Comisiones hasta dicha fecha.

#### RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2011	Miles de euros		Total
	Retribución fija	Retribución variable (1)	
Presidente	1.966	3.011	4.977
Consejero Delegado	1.748	1.889	3.637
<b>Total</b>	<b>3.714</b>	<b>4.900</b>	<b>8.614</b>

- (1) Importes correspondientes a la retribución variable del ejercicio 2010, percibida en 2011.

Adicionalmente se han satisfecho a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2011 retribuciones en especie y otras por un importe total conjunto de 32,5 miles de euros, de los cuales 10,8 miles de euros corresponden al Presidente y 21,7 miles de euros al Consejero Delegado.

#### RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN (\*)

Las retribuciones satisfechas a los miembros del Comité de Dirección de BBVA durante el ejercicio 2011 ascendieron a 9.359 miles de euros en concepto de retribución fija y 14.296 miles de euros en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2010 y percibida en 2011.

Adicionalmente, los miembros del Comité de Dirección han recibido durante el ejercicio 2011 retribuciones en especie y otros conceptos por importe de 814 miles de euros.

(\*) Dentro de este apartado se incluye información relativa de los miembros del Comité de Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2011, excluyendo a los consejeros ejecutivos.

#### NUEVO SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 11 de marzo de 2011 aprobó un nuevo Sistema de retribución variable en acciones para el equipo directivo de BBVA, incluidos los consejeros ejecutivos.

Este nuevo sistema está basado en un incentivo específico para los miembros del Equipo Directivo (el "Incentivo") que consiste en la asignación anual a cada beneficiario de un número de unidades que sirve como base para determinar el número de acciones que, en su caso, le corresponderán en la liquidación del Incentivo, en función del nivel de cumplimiento de tres indicadores establecidos por la Junta: la evolución de la retribución total para el accionista (TSR); el Beneficio Económico Añadido recurrente del Grupo; y el Beneficio Atribuido del Grupo.



El número de unidades asignadas en el Incentivo para el año 2011 fue de 155.000 en el caso del Presidente y de 117.000 en el del Consejero Delegado; y de 620.500 para el conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección que tenían esa condición a 31 de diciembre de 2011.

Este número de unidades se dividirá en tres partes asociadas a cada uno de los indicadores en función de las ponderaciones que en cada momento se establezcan y, cada una de estas partes se multiplicará por un coeficiente comprendido entre 0 y 2 en función de la escala definida en cada año para cada uno de los indicadores.

Este Incentivo, sumado a la retribución variable ordinaria en efectivo que corresponde a cada directivo, constituye su retribución variable anual (la "Retribución Variable Anual").

La Junta General de 11 de marzo de 2011 estableció asimismo un nuevo sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual aplicable a las categorías de empleados cuyas actividades profesionales puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgo del Banco o realicen funciones de control, incluidos consejeros ejecutivos y resto de miembros del Comité de Dirección, adaptado a los requisitos establecidos en la Directiva 76/2010 que fue transpuesta al derecho español mediante el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio ("Real Decreto 771/2011").

El nuevo sistema de liquidación de la Retribución Variable Anual aplicable a los consejeros ejecutivos y resto de miembros del Comité de Dirección, supone que éstos recibirán, al menos, el 50% del total de dicha retribución en acciones.

A estos efectos, si el valor económico de las acciones resultantes del Incentivo que correspondan a cada consejero ejecutivo o a cada miembro del Comité de Dirección en su liquidación no supone al menos el 50% del importe de su Retribución Variable Anual, se le entregará en acciones la parte de su retribución variable ordinaria necesaria para que, sumada al valor de las acciones del Incentivo, se cumpla la anterior proporción. Para este cálculo se tomará como valor de las acciones el precio medio de cierre de las acciones de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de enero de 2012.

Determinada la cantidad en efectivo y en acciones correspondiente a los consejeros ejecutivos y a los restantes miembros del Comité de Dirección en la liquidación de su Retribución Variable Anual, su pago quedará sujeto a las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta General de 2011 de manera que:

- El pago de un 50% de la Retribución Variable Anual -tanto de la parte en efectivo como de la parte en acciones- quedará diferido en el tiempo, abonándose, en su caso, por tercios durante los tres años siguientes.
- Las acciones que cada año se entreguen derivadas de la liquidación de la Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un período adicional de un año desde la fecha de su entrega, permitiéndose no obstante la venta del número de acciones que sea necesario para el pago de los impuestos que se deriven de la entrega de las acciones.
- El pago de la Retribución Variable Anual quedará sujeto a que no se produzca ninguno de los supuestos establecidos por el Consejo de Administración que limiten o impidan su entrega.

Una vez cerrado el ejercicio 2011, se ha procedido a determinar, aplicando las condiciones acordadas por la Junta General de marzo de 2011 antes descritas, la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a dicho ejercicio, que comprende su retribución variable ordinaria y su Incentivo del Equipo Directivo, de lo que resulta que durante el primer trimestre de 2012 percibirán de la liquidación de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2011: 999.731 euros y 155.479 acciones de BBVA en el caso del Presidente; y 635.865 euros y 98.890 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado, acciones que en ambos casos serán indisponibles durante el plazo de un año desde la fecha de su entrega en los términos anteriormente expuestos.

Además, durante el primer trimestre de cada uno de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 los consejeros ejecutivos percibirán la cantidad de 333.244 euros y 51.826 acciones de BBVA en el caso del Presidente, y 211.955 euros y 32.963 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado, correspondientes a la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011.

El pago de las partes diferidas de la Retribución Variable Anual quedará sujeto a que no se produzca ninguno de los supuestos establecidos por el Consejo de Administración que limiten o impidan su pago, siendo objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración. Además, las acciones entregadas en cada ejercicio serán indisponibles durante el plazo de un año desde la fecha de pago, en los términos anteriormente expuestos.

Estas cantidades se encuentran registradas en el epígrafe “Resto de pasivos – Periodificaciones” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.

#### PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

##### LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2009-2010

Durante el primer trimestre de 2011 tuvo lugar la liquidación del Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2009-2010 dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, incluidos consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección, que había sido aprobado por la Junta General de 13 de marzo de 2009, de la que resultó, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, un coeficiente multiplicador de 0 a las unidades asignadas, por lo que el Programa se liquidó sin entrega de acciones a sus beneficiarios.

##### PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2010-2011

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el pasado 12 de marzo de 2010 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2010-2011 dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, incluidos consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección (en adelante, el “Programa 2010-2011”), cuyo resultado se obtiene de multiplicar el número de unidades asignadas al inicio del mismo a cada beneficiario por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2010-2011 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de 18 bancos internacionales de referencia.

El número de unidades asignadas a los consejeros ejecutivos, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, fue de 105.000 en el caso del Presidente y de 90.000 en el del Consejero Delegado; habiéndose asignado 385.000 para el conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección que tenían esa condición a 31 de diciembre de 2011.

La referida Junta General estableció que las acciones que, en su caso, resultasen de la liquidación del Programa fuesen entregadas a los beneficiarios, pudiendo éstos disponer de dichas acciones del siguiente modo: (i) El 40 por 100 de las acciones recibidas serían libremente transmisibles por parte de los beneficiarios en el momento de su entrega; (ii) El 30 por 100 de las acciones recibidas serían transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa; y (iii) El 30 por 100 restante serían transmisibles a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

Una vez finalizado el plazo de duración del Programa 2010-2011, lo que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2011, se ha procedido, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, a la determinación del TSR de BBVA y de los 18 bancos de referencia, resultando que BBVA ha ocupado el 4º puesto en la tabla de comparación, por lo que en los términos establecidos por la Junta, corresponde aplicar un coeficiente multiplicador de 2 a las unidades asignadas a cada beneficiario. Así, en la liquidación del Programa corresponderá entregar 210.000 acciones de BBVA al Presidente, 180.000 acciones de BBVA al Consejero Delegado y 770.000 acciones de BBVA al conjunto de los demás miembros del Comité de Dirección del Banco.

Con posterioridad al establecimiento por la Junta de este Programa se ha publicado el Real Decreto 771/2011 que exige la aplicación de las reglas de diferimiento, indisponibilidad y limitación antes citadas a las retribuciones concedidas y aún no abonadas antes de su entrada en vigor referidas a servicios prestados desde 2010.

Esta norma hace que resulten de aplicación al Programa 2010-2011 los requisitos establecidos en el mencionado Real Decreto 771/2011, por lo que se ha planteado a la Junta General de Accionistas del Banco convocada para el próximo 16 de marzo de 2012 la modificación del sistema de liquidación y pago del Programa 2010-2011 aprobado en su día por la Junta, para adecuarlo a los términos que a tal efecto se establecen en el mencionado Real Decreto 771/2011.

Este cambio del sistema de liquidación y pago afectará a aquellos empleados del Banco que, siendo beneficiarios del Programa 2010-2011 se considere que desarrollan actividades profesionales que puedan incidir de manera significativa en el perfil de riesgos del Banco o realicen funciones de control, lo que incluye en todo caso a los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección.

El nuevo sistema supone que los consejeros ejecutivos y el resto de miembros del Comité de Dirección recibirían antes del 15 de abril de 2012 únicamente el 50% de las acciones que les corresponden como consecuencia de la liquidación del Programa, recibiendo el restante 50% de manera diferida por tercios en los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

Las anteriores acciones quedarán además sujetas, según los requisitos del Real Decreto 771/2011, a los criterios de indisponibilidad señalados en el apartado relativo al Nuevo Sistema de Retribución Variable Anual, siendo en consecuencia indisponibles durante el plazo de un año desde su entrega. Además, la entrega de las acciones diferidas estará sujeta a que no se produzca ningún supuesto que impida o limite la entrega de la Retribución Variable Anual, siendo objeto de actualización, todo ello de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración del Banco.

Así, en aplicación de este nuevo sistema de liquidación y pago del Programa 2010-2011, los consejeros ejecutivos percibirán como resultado de la misma, antes del 15 de abril de 2012, 105.000 acciones de BBVA en el caso del Presidente y 90.000 acciones en el caso del Consejero Delegado. Además, los consejeros ejecutivos percibirán en las mismas fechas de cada uno de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, 35.000 acciones en el caso del Presidente y 30.000 acciones en el caso del Consejero Delegado, correspondientes a la parte diferida de este Programa.

#### SISTEMA DE RETRIBUCIÓN CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES PARA CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

BBVA cuenta con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por un periodo adicional de 5 años por acuerdo de la Junta General celebrada el 11 de marzo de 2011.

Este Sistema consiste en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de “acciones teóricas” equivalentes al 20% de la retribución total percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, en la fecha de su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las “acciones teóricas” asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de entrega diferida de acciones en el ejercicio 2011, correspondientes al 20% de las retribuciones totales percibidas por éstos en el ejercicio 2010, son las siguientes:

Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos	Acciones teóricas asignadas en 2011	Acciones teóricas acumuladas
Tomás Alfaro Drake	6.144	19.372
Juan Carlos Álvarez Mezquíriz	8.010	47.473
Ramón Bustamante y de la Mora	7.270	45.319
José Antonio Fernández Rivero	8.673	38.814
Ignacio Ferrero Jordi	8.010	48.045
Carlos Loring Martínez de Irujo	7.275	33.098
José Maldonado Ramos	6.733	6.733
Enrique Medina Fernández	9.527	61.314
Susana Rodríguez Vidarte	6.315	31.039
<b>Total (*)</b>	<b>67.957</b>	<b>331.207</b>

(\*) Además, se asignaron a Don Rafael Bermejo Blanco, que cesó como consejero el 29 de marzo de 2011, 9.806 acciones teóricas.

#### OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN MATERIA DE PREVISIÓN

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2011 para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión respecto al Consejero Delegado, ascienden a 16.831 miles de euros, de los cuales 2.417 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2011, no existiendo a esa fecha otras obligaciones en materia de previsión con consejeros ejecutivos.

Por otra parte, se han satisfecho 99 miles de euros en primas por seguros a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2011 para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión con los miembros del Comité de Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ascienden a 60.312 miles de euros, de los que 8.832 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2011.

#### EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

No existen a 31 de diciembre de 2011 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado, sus condiciones contractuales determinan que en caso de que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilará anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable, si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esa edad.

Como complemento al apartado B.1.13 indicar que no existen a la fecha de este informe compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos. Respecto a la alta dirección, señalar que en el Anexo a este informe que incluye los contenidos de información adicional requeridos en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y se informa sobre los acuerdos entre la Sociedad y sus directivos que dispongan de indemnización cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma impropcedente.

Como complemento a la información del apartado B.1.29 y al apartado B.2.3 indicar que Comisión de Riesgos ha mantenido durante el ejercicio 2011 43 reuniones.

Con respecto al apartado B.1.31 indicar que BBVA, al ser una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York, se encuentra sometida a la supervisión de la Securities Exchange Commission y por ello, en cumplimiento de lo establecido en la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y el ejecutivo responsable de la elaboración de las Cuentas firman y presentan anualmente las certificaciones a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley, relativas al contenido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro.

Como complemento al apartado B.1.40 y al apartado C.5, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la LSC, indicar que personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración de BBVA eran titulares a 31 de diciembre de 2011 de 54.008 acciones de Banco Santander S.A., de 414 acciones de Banco Español de Crédito S.A. (Banesto) y de 3 acciones de Bankinter, S.A.

En relación con las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecidas en el apartado B.2.2, indicar que entre las funciones que le son asignadas por su Reglamento, la Comisión de Auditoría tiene encomendado velar por que la Auditoría Interna cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas procedimientos y manuales de actuación y conocerá de los obstáculos que hubieren podido surgir para el desempeño de sus cometidos. Asimismo, analizará, y aprobará en su caso, el Plan Anual de Auditoría Interna, así como aquéllos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio del Grupo. Igualmente conocerá del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y se dará cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La Comisión será informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos siempre que fueren relevantes, que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones, entendiéndose como relevantes aquéllas que puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados, o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del área de Auditoría Interna que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación. Por otro lado, conocerá y emitirá opinión sobre el nombramiento o sustitución del Director de Auditoría Interna, si bien, no aprueba su nombramiento ni propone el presupuesto de este servicio.

Como complemento al apartado C (Operaciones con partes vinculadas), ver Nota 55 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 de BBVA.

Como complemento al apartado D.2 indicar que información pormenorizada relativa a la exposición al riesgo del Grupo BBVA se encuentra recogida en la Memoria y en el Informe de Gestión de BBVA, incluyéndose en este informe los datos más destacables.

En relación con la Recomendación número 45 del Apartado F, cabe indicar que según el artículo 30 del Reglamento del Consejo corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. Por su parte el artículo 27 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión Delegada Permanente la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, que será analizado en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

El Consejo de Administración de BBVA durante el ejercicio 2011, la adhesión del banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias que había sido aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y cumple con el contenido del mismo.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

01/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

## **CONTENIDOS DE INFORMACION ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

En este apartado se incluyen los contenidos de información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 de la Ley del Mercado de Valores de acuerdo con la redacción introducida por la Ley de Economía Sostenible.

Estos contenidos no están incluidos en el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todavía en vigor, por lo que se incluye la información adicional requerida en el presente Anexo al Informe

### **Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:**

Todas las acciones del capital social de BBVA poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de BBVA cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA cotizan en la Bolsa de Nueva York y se negocian también en la Bolsa de Lima (Perú) a través de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, las acciones de BBVA Banco Continental, S.A., Banco Provincial S.A., BBVA Colombia, S.A., BBVA Chile, S.A., BBVA Banco Francés, S.A. y AFP Provida cotizan en sus respectivos mercados de valores locales y, en el caso de las dos últimas entidades, además en la Bolsa de Nueva York. Asimismo, BBVA Banco Francés, S.A. cotiza en el mercado latinoamericano de la Bolsa de Madrid.

### **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.**

Esta información se encuentra incluida en el apartado A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011 de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de participaciones en el capital social distintas a las recogidas en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, que establecen que toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España.

El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

### **Normas aplicable a la modificación de los estatutos de la sociedad**

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que es facultad de la Junta General de Accionistas modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

Para ello se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 285 y siguientes.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del párrafo segundo de este artículo, habrá de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda, el 60 por ciento de dicho capital.

**Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No se conoce ningún acuerdo significativo celebrado por la Sociedad que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

No existen a 31 de diciembre de 2011 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado sus condiciones contractuales determinan que en caso que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilara anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esta edad.

El Banco tiene reconocido a favor de algunos de los miembros de su equipo directivo, 43 Directivos, 13 ellos pertenecientes al Comité de Dirección, el derecho a percibir una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta elementos fijos de la retribución y la antigüedad del empleado en el Banco, y en ningún caso se abonan en supuestos de despido disciplinario procedente por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.

Por otro lado, el Banco ha acordado con algunos empleados (50 técnicos y especialistas) cláusulas de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes están calculados en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

**Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.**

**1. Entorno de control de la entidad**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA, establece que entre las funciones de la Comisión se encuentra la de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales, y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquéllos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades Asimismo, el Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de su Reglamento del Consejo analiza los Estados Financieros trimestrales y aprueba el Informe Financiero Semestral y Anual de BBVA y su Grupo consolidado.

Para asegurar el funcionamiento del sistema de control interno es necesario contar con una estructura responsable del mismo a lo largo de toda la organización, existen mecanismos encargados del diseño y



revisión de la estructura organizativa, que definen claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, así como una adecuada distribución de tareas y funciones, desempeñados por las unidades de control interno corporativas facilitando así a los miembros de la organización la emisión de información financiera acorde con las normas aplicables.

Adicionalmente, avanzando por el compromiso de los empleados con el sistema de control interno, existen un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el correspondiente canal de denuncias de eventuales violaciones del mismo, y continuos programas de capacitación y actualización para el personal clave en la función financiera. El Código de Conducta resulta de aplicación a todas las sociedades y personas que conforman la organización, por lo que se ha distribuido para que se conozca su contenido. Está fundamentado en los siguientes valores: Valores Éticos, Integridad relacional, Integridad en los Mercados, Integridad Personal e Integridad Organizativa, haciendo mención específica a la transparencia en la información al mercado.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución. Por otra parte es la unidad de Cumplimiento Normativo quién se encarga de analizar eventuales incumplimientos del Código de Conducta y de proponer acciones correctoras o sanciones. Respecto al canal de denuncias, tal y como se especifica en el Código de Conducta, las comunicaciones serán cursadas a cualesquiera de las unidades designadas al respecto, teniendo éstas las obligación de preservar el anonimato de quién haya denunciado un posible incumplimiento del mismo.

En aquellas unidades involucradas en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del sistema de control interno, se llevan a cabo programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

## **2. Evaluación de riesgos de la información financiera**

Dentro de la organización se realiza un proceso de identificación del perímetro de consolidación que cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, con una frecuencia de actualización mensual.

Respecto al proceso de identificación de riesgos de error, falsedad u omisión llevado a cabo por la unidad de Control Interno de Información Financiera, está fundamentado en el cálculo de la materialidad y consiste en la selección de los epígrafes contables, procesos y sociedades materiales donde se identifican los riesgos, determinando así, el alcance de la evaluación anual asegurando la cobertura de sus riesgos críticos para los estados financieros. La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por dicha evaluación se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio, teniéndose en cuenta tanto criterios cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia, impacto económico y materialidad, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio. Como muestra de que se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan. El proceso queda documentado con frecuencia al menos anual y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, poniéndose en conocimiento también del Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional.

## **3. Actividades de control**

Existen descripciones de procesos documentados en una herramienta de gestión para mantener los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones críticas, además de desarrollarse un adecuado procedimiento de cierres contables que da cobertura a los riesgos identificados para este proceso.

Las políticas de control interno contemplan controles y procedimientos sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas, así como sobre la gestión de las actividades subcontratadas, o de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes. De igual forma están establecidos procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores, incluyendo la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

#### **4. Información y comunicación**

La organización cuenta con una unidad y un Comité de Políticas Contables cuya misión es servir de referencia en la determinación de los criterios contables y de solvencia de aplicación de cara a asegurar el correcto registro contable de las operaciones y cómputo de requerimientos de capital en el marco de la normativa emitida por Banco de España, Unión Europea (IASB, Directivas de Recursos Propios) y el Comité Basilea. Además se dispone de un manual contable actualizado y comunicado mediante la Intranet a la totalidad de las unidades a través de las que opera la entidad.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a y utilizado por todas las unidades del grupo, que soporta los estados financieros principales y las notas. Adicionalmente, disponemos de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose suficiente y dispone de una transmisión adecuada en línea a su posterior comprensión e interpretación por parte de los inversores y usuarios de la información financiera.

#### **5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

La entidad cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría en la supervisión del sistema de control interno de información financiera. En última instancia, el sistema de control interno, de acuerdo a lo establecido en las Notas Técnicas de Auditoría, es examinado por el Auditor de Cuentas del Grupo, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y emite su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de cada año, de cara al registro de información financiera ante la Securities and Exchange Commission. A la fecha de este informe no se ha reportado ninguna debilidad significativa o material a la Comisión de Auditoría, Consejo de Administración o Comité de Dirección por el auditor de cuentas con criterio consolidado.

Durante el ejercicio 2011 las áreas de control interno han realizado una evaluación completa del sistema de control interno de información financiera en la que no se ha puesto de manifiesto hasta la fecha ninguna debilidad material ni significativa, informándose de ello a la Comisión de Auditoría, Comité de Dirección, Auditor Externo y Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional.

No todas las debilidades de control tienen la misma relevancia ni la misma importancia económica: para cada una de ellas se lleva a cabo una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia previstos, clasificándolas en función de los mismos. Tanto las debilidades identificadas por las unidades control interno, como aquellas detectadas por el auditor interno o externo, tienen establecido un plan de acción para corregir o mitigar así el riesgo.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, descritas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento publicados en la página Web del Grupo, se encuentran las siguientes:

- Supervisa la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera

requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquéllos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

- Se asegura de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución.
- Analiza, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo, en especial de su Dirección Financiera, así como del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- La Comisión revisa todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y se asegura de que se da adecuada publicidad de los mismos.
- Selecciona al auditor externo del banco y del grupo consolidado, así como el de todas las sociedades integradas en éste. Velará por su independencia y porque su programa de auditoría se lleve a cabo.
- Aprueba el plan anual de Auditoría Interna, realiza un seguimiento del mismo y conoce el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, formuladas en la reunión de 1 de febrero de 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 1 de febrero de 2012

---

D. Francisco González Rodríguez  
Presidente

---

D. Ángel Cano Fernández  
Consejero Delegado

---

D. Tomás Alfaro Drake  
Consejero

---

D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz  
Consejero

---

D. Ramón Bustamante y de la Mora  
Consejero

---

D. José Antonio Fernández Rivero  
Consejero

---

D. Ignacio Ferrero Jordi  
Consejero

---

D. Carlos Loring Martínez de Irujo  
Consejero

---

D. José Maldonado Ramos  
Consejero

---

D. Enrique Medina Fernández  
Consejero

---

D. José Luis Palao García-Suelto  
Consejero

---

D. Juan Pi Llorens  
Consejero

---

D<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte  
Consejera